

Montevideo, Martes 13 de Mayo de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20738

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 202|980. — Se amplía el cupo mensual de combustibles solicitado por la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de abril de 1980.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 974|974, de 3 de diciembre de 1974, se establecieron normas referentes al consumo de combustibles por parte de la Administración Central. Por el artículo 3º del mismo decreto se dispuso que las Contadurías Centrales realizasen los estudios para la fijación de las cuotas correspondientes a cada dependencia y controlasen el estricto cumplimiento en su utilización bajo su total responsabilidad;
II) Por decreto 506|978, de fecha 1º de setiembre de 1978, se estableció el cupo mensual de combustibles correspondientes al Ministerio de Agricultura y Pesca;
III) En la gestión de referencia la Dirección General de los Servicios Agronómicos solicita se incremente en la suma mensual de 2.500 litros de nafta supercarburante y 2.000 litros de gasoil, el cupo asignado a la Dirección de Sanidad Vegetal. Basa su gestión en la necesidad de atender el funcionamiento de 10 vehículos destinados a prestar cometidos en el Plan de Preservación y Erradicación de la Cancrosis Cítrica en el Litoral Norte;
IV) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Agricultura y Pesca, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente —de acuerdo con lo expuesto— proveer en la forma solicitada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos.

Atento: a lo preceptuado por el decreto 974|974, de fecha 3 de diciembre de 1974,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el cupo mensual de combustibles asignado al Programa 5, Subprograma 2, del Inciso 7, según decreto 506|978, de fecha 1º de setiembre de 1978, en la cantidad de 2.500 (dos mil quinientos) litros de nafta supercarburante y 2.000 (dos mil) litros de gasoil.

Art. 2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESO — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

2

Decreto 212|980. — Se aprueba la Política Nuclear de la República Oriental del Uruguay

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de abril de 1980.

Visto: la propuesta formulada por el Ministerio de Industria y Energía, con la finalidad de que se establezcan los principios orientadores de una Política Nuclear Nacional.

Considerando: que superiores objetivos requieren, como una necesidad impostergable, la formulación de una Política Nuclear de la República que guíe en forma rápida y ordenada, el desarrollo tecnológico en la materia y permita su aprovechamiento mediante una adecuada planificación.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la "Política Nuclear de la República Oriental del Uruguay" siguiente:

POLITICA NUCLEAR

A) OBJETIVO GENERAL.

Incorporar la ciencia y la tecnología nucleares a las actividades científicas, técnicas e industriales para contribuir, mediante su aplicación, a alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo económico y social.

Pautas para Alcanzar Este Objetivo

a) Subordinar el desarrollo y la aplicación de las técnicas nucleares al interés general, adecuando las inversiones a las necesidades reales aunque sin perder de vista la debida proyección hacia el futuro;
b) Asegurar y promover una creciente participación nacional, tanto en ingeniería y administración de proyectos como en la asimilación de tecnología por parte de profesionales y de la industria;
c) En la medida en que una aplicación tecnológica se desarrolle y que su demanda la convierta en industrialmente factible, la actividad nuclear se deberá liberar al esfuerzo privado sin perjuicio del derecho, por parte del Estado, de la supervisión de los procedimientos que aseguren la salud, la seguridad y los intereses generales de la comunidad;
d) Dinamizar la participación del Uruguay en los organismos mundiales, regionales o binacionales que promuevan y faciliten tanto la creación como la transferencia de teconología necesaria para los países en desarrollo;
e) Observar el fiel cumplimiento de los compromisos contraídos en materia de protección radiológica y seguridad nuclear e incorporar y adaptar las necesidades del País, a las técnicas y adelantos que surjan en la materia.

B) OBJETIVOS PARTICULARES.

Los objetivos fijados para el corto y mediano plazo atento a que pueden ser logrados en la situación actual del desarrollo nacional, son los siguientes:

a) En las áreas de investigación y tecnología:

Formular y ejecutar programas específicos especialmente en los campos de reactores y de búsqueda de recursos minerales radioactivos;

b) En el área industrial:

Formular y ejecutar programas de producción de radioisótopos, de aplicación de los mismos y de irradiación de altas dosis, en los campos de la agroindustria, veterinaria, industrias manufactureras, hidrología, etc.;

c) En el área de la salud:

Formular y ejecutar programas de aplicación de radioisótopos y radiaciones en medicina, estableciendo además una organización que permita la utilización de las técnicas nucleares en condiciones de seguridad para la población;

d) En el área normativa:

Proponer el establecimiento de un sistema jurídico que regule la actividad nuclear en las diversos áreas de su aplicación.

Pautas para Alcanzar estos Objetivos

a) Asegurar mediante el establecimiento de un programa de capacitación de personal, la formación de los profesionales y técnicos que sean necesarios;
b) Reestructurar y fortalecer los organismos básicos responsables de la formulación y ejecución de los programas nucleares;
c) Fomentar la investigación científica y tecnológica nuclear en los campos que interese al desarrollo nacional;
d) Desarrollar una amplia labor de divulgación de la ciencia y las técnicas nucleares;
e) Facilitar la participación e integración del sector privado en el cumplimiento de los programas nucleares nacionales;
f) Promover la cooperación regional e internacional en el campo nuclear y la adopción de normas técnicas y reglamentarias coherentes, que faciliten la ejecución de proyectos nucleares binacionales o regionales; así como el intercambio de tecnología.

Artículo 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

3

Decreto 213|980. — Se comete al Ministerio de Industria y Energía, el control del cumplimiento de la Política Nuclear de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de abril de 1980.

Visto: la "Política Nuclear de la República Oriental del Uruguay" aprobada en el día de la fecha.

Considerando: I) Que es necesario reglamentar el control del cumplimiento de la política aprobada, su evaluación y propuesta de eventuales adaptaciones así como el establecimiento de los planes y programas pertinentes para lograr los objetivos perseguidos;
II) Que debe asimismo formularse un proyecto de organización nuclear que reestructure y fortalezca los organismos estatales con competencia en la materia a efectos de dotarlos de las facultades exigidas para concebir, ejecutar y controlar el cumplimiento de las políticas y planes aprobados;
III) Que es cometido del Ministerio de Industria y Energía la coordinación de las actividades que, para el estudio y el uso de la energía atómica, se realicen en el país para lo cual cuenta, dentro de su estructura orgánica, con la Comisión Nacional de Energía Atómica.
Atento: a lo dispuesto por los decretos 578|976 y 831|976, del 31 de agosto y 22 de diciembre de 1976, respectivamente,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Cométese al Ministerio de Industria y Energía, a través de la Comisión Nacional de Energía Atómica, el control del cumplimiento de la "Política Nuclear de la República Oriental del Uruguay" así como su evaluación y eventuales propuestas de actualización o modificación.

Art. 2º Encomiéndase al Ministerio de Industria y Energía, por intermedio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, la adecuación del plan nuclear oportunamente elevado; la elaboración de los programas y recursos necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos aprobados y la presentación de un proyecto de organización nuclear que reestructure los organismos estatales con competencia en la materia a efectos de permitirles cumplir con las exigencias y requerimientos que se les cometen.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — General MANUEL J. NUÑEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 707|980. — Se nombra Comisario (P.T.) (Abogado del Interior), en el Ministerio del Interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, 9 de abril de 1980.

Visto: que la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974 la que por su artículo 182, Capítulo IV, párrafo tercero, crea para esta Secretaría de Estado 3 (tres) cargos de Comisario (P. T.) (Abogados del Interior).
Resultando: que según lo establece el citado artículo los abogados designados tienen la tarea de asesorar a las Jefaturas de Policía y actuar como defensores judiciales de los funcionarios procesados por hechos relacionados con el desempeño de sus cargos, debiendo radicarse los mismos en las ciudades que indique el Ministerio del Interior.
Considerando: que el cargo de Comisario (P.T.) (Abogado) de la Región Nº 2 se halla vacante y se propone a un ciudadano para ocuparlo.
Atento: a lo expuesto y a que el ciudadano propuesto está en condiciones de ocupar dicho cargo, según lo establece la Ley Orgánica Policial de 1º de febrero de 1972,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Nómbrase con fecha 1º de abril de 1980, Comisario (P. T.) (Abogado del Interior), (Código Bg, Grado 10, del Programa 4.01, Ministerio del Interior, Secretaría, al ciudadano (abogado), **José Rafael Cosentino Fernández, Credencial Ci-**

vica serie QAA Nº 22.288, quien se radicará en el departamento de Florida, ciudad, que conjuntamente con los departamentos de Soriano, Colonia, Flores, San José, Durazno y Canelones, comprenden la Región Nº 2.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Decreto 203/980. — Se reglamenta las condiciones de emisión de la Deuda Interna de Consolidación 1979, autorizada por el artículo 4º de la ley 14.952.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de abril de 1980.

Visto: el artículo 4º de la ley 14.952, de 12 de noviembre de 1979, que autoriza al Poder Ejecutivo a emitir una Deuda Interna hasta un monto de N$ 82:122.215.78 (nuevos pesos ochenta y dos millones ciento veintidós mil doscientos quince con 78|100) con destino a cancelar el déficit del Tesoro Nacional, hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: que corresponde reglamentar las condiciones de emisión de la deuda autorizada, de conformidad con las disposiciones contenidas en la citada ley.

Atento: a la opinión del Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La deuda interna a que se refiere el presente decreto, se denominará "Deuda Interna de Consolidación 1979", que se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

750 títulos de N$ 100.000.00	N$ 75:000.000.00
700 títulos de N$ 10.000.00	" 7:000.000.00
122 títulos de N$ 1.000.00	" 122.000.00
1 título Fracc. de	" 215.78
	N$ 82:122.215.78

Estos títulos serán al portador y llevarán las firmas impresas del Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente General del Banco Central del Uruguay.

Art. 2º Los títulos correspondientes a la Deuda cuya emisión se reglamenta, se emitirán y rescatarán a la par y no serán negociables en la Bolsa de Valores.

Art. 3º Los títulos que se emitan devengarán el interés del 5 o|o (cinco por ciento) anual, pagaderos semestralmente a partir del 1º de enero y del 1º de julio de cada año.

El Primer cupón vencerá el 1º de julio de 1980.

Art. 4º La deuda que se reglamenta será amortizada mediante una cuota anual del 3 o|o (tres por ciento) sobre los títulos que se hayan emitido, que se hará efectiva a partir del 1º de enero de cada año, realizándose la primera amortización al 1º de enero de 1982.

El rescate se realizará por sorteo, cuando hayan sido impresos los títulos definitivos conforme a lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto y se encuentren en circulación, o sobre cada una de las Cautelas Provisorias, en circulación en las fechas en que deben realizarse servicios de amortización.

En el caso en que el sorteo de títulos, o la amortización sobre. Cautelas Provisorias, recaiga sobre obligaciones en poder de tenedores particulares, previo al pago que corresponda, se deberá justificar que pertenecen a los primitivos adjudicatarios de los valores que se rescatan, total o parcialmente; o a sus sucesores legales, conforme a lo dispuesto en el artículo 7º de la ley que se reglamenta.

En cualquier tiempo podrán realizarse amortizaciones extraordinarias.

Art. 5º Los títulos de la Deuda Interna de Consolidación 1979 que, en función de lo dispuesto en la ley que se reglamenta y en el presente decreto, sean entregados a particulares, sólo podrán ser utilizados por éstos en los siguientes casos:

a) Pago de impuestos nacionales exigibles con anterioridad al 1º de enero de 1979.
En este caso los montos que se cancelan, en estas condiciones, serán deducidos del monto de las amortizaciones correspondientes al año en que se opere esta compensación.
Las oficinas recaudadoras intervinientes, deberán comunicar al Banco Central del Uruguay, las cancelaciones operadas, a los efectos indicados precedentemente;
b) Para el pago de suministros de organismos públicos con el consentimiento de los mismos.
En este caso quedan habilitados los tenedores a ceder o endosar esos valores a los organismos que hayan aceptado esta forma de pago.

Art. 6º La presente emisión está destinada a:

1) Cancelar, deudas del Tesoro Nacional al 31 de diciembre de 1978, con organismos públicos;
2) Cancelar, total o parcialmente con particulares y siempre que el acreedor preste su conformidad, deudas del Estado al 31 de diciembre de 1978, por concepto de aprovisionamientos;
3) Cancelar los déficit económicos anteriores al 31 de diciembre de 1978 de los organismos financieros, industriales y comerciales;
4) En cualquier momento el Poder Ejecutivo podrá ofrecer a los organismos públicos, o acreedores privados por suministros, el pago parcial o total de sus créditos, con títulos de la deuda que se reglamenta, cualquiera que sea la fecha del crédito, siempre y cuando el mismo esté imputado y liquidado y en condiciones de pago inmediato.

Art. 7º El sorteo de los títulos, cuando corresponda, se realizará con quince días de anticipación, de la fecha de los rescates ordinarios y el valor de los títulos se pagará a la par, a partir del primer día del mes siguiente.

Desde esa fecha los títulos sorteados dejarán de devengar intereses y si al presentarse al cobro carecieran de uno o más cupones vencidos después de la fecha del sorteo, el importe de los mismos será deducido del valor nominal del título que se rescata.

Art. 8º Los intereses se abonarán hasta los cuatro años posteriores a la fecha de su vencimiento, fecha desde la cual eran exigibles.

Art. 9º Mientras no estén impresos los títulos definitivos, podrán emitirse Cautelas Provisorias, representativas de los títulos que se ordena imprimir.

Art. 10. Estos títulos serán aceptados por su valor nominal en el caso de depósitos por concepto de licitaciones públicas o garantías de cualquier naturaleza a favor del Estado y de los organismos de carácter público.

Art. 11. Los gastos de impresión de títulos y de cautelas provisorias, así como los libros y demás formularios necesarios para la atención del servicio serán imputados a Rentas Generales.

Art. 12. Los títulos o cautelas provisorias que se emitan en función del artículo siguiente de este decreto, llevarán impresa la siguiente leyenda:

"El presente título (o cautela provisoria) "Deuda Interna de Consolidación 1979" es reajustable según lo dispuesto en el artículo 13 del presente decreto, sólo podrá ser utilizado según lo dispuesto en el artículo 5º del antedicho decreto y en oportunidad del rescate por sorteo, su tenedor deberá justificar que es el primitivo adjudicatario de este valor o su sucesor legal"

Art. 13. Los títulos o cautelas provisorias que se emitan en virtud de la ley que se reglamenta, cuando se destinen al pago de acreedores privados por suministros, serán reajustables anualmente a partir del 1º de enero de 1980, según las correspondientes variaciones del costo de vida determinadas por la evolución del índice general de los precios del consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos y publicado en el "Diario Oficial" por el Poder Ejecutivo. Los títulos o cautelas provisorias a que se refiere el inciso anterior serán tomados por su valor reajustados, a los efectos de los artículos 2º y 10 del presente decreto.

Art. 14. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 204|980. — Se dictan normas para la actualización de responsabilidad patrimonial neta mínima que deberán mantener las empresas bancarias privadas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de abril de 1980.

Visto: el decreto 651|979, de 14 de noviembre de 1979, sobre exigencias mínimas de responsabilidad patrimonial de las empresas bancarias privadas.

Resultando:: I) Que las cifras de responsabilidad patrimonial neta mínima, eran adecuadas al momento en que se dictara dicho decreto;

II) Que el procedimiento establecido para actualizar dichas exigencias mínimas, de forma de mantenerlas en valores constantes, es inobjetable;

III) Que la primera actualización regirá a partir del 1º de julio de 1980.

Considerando: que, para la actualización que regirá a partir del 1º de julio de 1980, correspondería tomar en cuenta la variación registrada en los cuatro meses anteriores al 1º de abril de 1980 en el índice general de los precios del consumo.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese que para la actualización de la responsabilidad patrimonial neta mínima que deberán mantener las empresas bancarias privadas desde el 1º de julio de 1980, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del decreto 651|979, de 14 de noviembre de 1979, se tomará en cuenta la variación registrada en los cuatro meses anteriores al 1º de abril de 1980 en el índice general de los precios del consumo elaborado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

7

Decreto 245/980. — Se fijan coeficientes a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio del Ejercicio 1979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1980.

Visto: lo establecido por el artículo 9º del Título 12 del Texto Ordenado 1979, por el cual se comete a la Dirección General del Catastro Nacional la tarea de fijar el valor real de cada inmueble, sin perjuicio de la facultad asignada al Poder Ejecutivo de ajustar anualmente dicho valor real.

Considerando: I) Que a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, las —personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas deben valuar— los bienes inmuebles por el valor real fijado por la Dirección General del Catastro Nacional;

II) Que se estima conveniente precisar como deber determinarse ese valor real a efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio del año 1979;

III) Que oída la Dirección General del Catastro Nacional,

El Presidente de la República

Artículo 1º A efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio del Ejercicio 1979, las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas determinarán el valor real de los inmuebles, aplicando los coeficientes que a continuación se detallan sobre el valor real del año 1978:

Zona Rural de todo el país .... factor 1.6

Zonas Urbanas

Montevideo (urbano y suburbano)	"	1.8
Artigas: capital	"	1.5
Demás localidades	"	1.2
Canelones: Capital	"	1.5
Demás localidades	"	1.2
Las Piedras, La Paz y Pando	"	1.5
Zonas balnearias de la 7ª y 18ª Sección Judicial	"	1.8
Zona balnearia de la 8ª Sec. Jud.	"	1.5
Cerro Largo: Capital y Río Branco	"	1.5
Demás localidades	"	1.2
Colonia: Capital	"	2.—
Demás localidades	"	1.8
Durazno: Capital	"	1.5
Demás localidades	"	1.2
Flores: Capital	"	1.5
Demás localidades	"	1.2
Florida: Capital	"	1.5
Demás localidades	"	1.2
Lavalleja: Capital	"	1.5
Demás localidades	"	1.2
Maldonado: Capital y Zona Balnearia de la 1ª, 6ª y 7ª Sec. Judicial	"	2.5
Demás localidades	"	1.5
Piriápolis	"	1.8
Garzón, Aiguá, Eden y Pueblos de la 3ª y 5ª Sección Judicial	"	1.2
Paysandú: Capital	"	1.8
Demás localidades	"	1.2
Río Negro: Capital y Young	"	1.5
Demás localidades	"	1.2
Rivera: Capital	"	1.8
Demás localidades	"	1.2
Rocha: Capital, Lazcano, Castillo, Chuy, Barra del Chuy, La Coronilla	"	1.5
La Paloma, La Pedrera, La Aguada y Costa Azul	"	2.—
Demás localidades	"	1.2
Salto: Capital	"	1.8
Demás localidades	"	1.2
San José	"	1.5
Soriano: Capital	"	2.—
Demás localidades	"	1.8
Tacuarembó: Capital	"	1.5
Demás localidades	"	1.2
Treinta y Tres: Capital	"	1.5
Demás localidades	"	1.2
Las Zonas Suburbanas del Interior del país, se incrementarán aplicando el	"	1.2

Art. 2º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **ERNESTO ROSSO.**

8

Decreto 258/980. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 1980, con la finalidad de determinar los incrementos en cada ajuste de alquiler.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de abril de 1980.

Visto: el sistema de actualización de los precios de arrendamientos previstos por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: que el artículo 15 de la citada ley comete al Poder Ejecutivo la fijación mensual del valor de la Unidad Reajusable con la finalidad de determinar los incrementos a considerar en cada ajuste de alquiler.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre la variación del Indice Medio de Salarios elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos y la Asesoría Económico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de abril de 1980, a utilizar a la

efectos de lo dispuesto por la ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y modificativas en N$ 73.73 (setenta y tres nuevos pesos con 73|100).

Art. 2º De acuerdo al valor precedentemente establecido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 14.219 citada, la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 1980, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.6876.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO.

9

Decreto 259/980. — Se mantiene el valor de la Unidad Reajustable fijado por el decreto 178/980

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de mayo de 1980.

Visto: lo dispuesto por los decretos 210|979, de 4 de abril de 1979 y 178|980, de 26 de marzo de 1980 en los que se fija respectivamente el valor de la Unidad Reajustable correspondiente a los meses de marzo 1979 y marzo de 1980.

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo ha comprobado que como consecuencia de dificultades de orden técnico, en el mes de marzo de 1979 se produjo un desajuste transitorio entre el valor de la Unidad Reajustable correspondiente a dicho mes y la evolución del Indice Medio de Salarios;

II) Que como consecuencia de dicha situación al fijarse el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de marzo de 1980 y disponerse el índice por el que se multiplican los alquileres a actualizar en el mes de abril de 1980, se produjo la acumulación de un incremento salarial recogido con retardo en el año anterior.

Considerando: I) Que debe mantenerse el valor de la Unidad Reajustable fijado por el decreto 178|980 ya que ella recoge correctamente la variación del Indice Medio de Salarios hasta dicha fecha;

II) Que, asimismo, también debe confirmarse el índice de actualización previsto en el decreto 178|980 para aquellos contratos cuyos precios del arriendo se hubieran actualizado conforme a lo dispuesto por el decreto 210|979, ya que dicho multiplicador reconoce las variaciones salariales que efectivamente se produjeron durante la ejecución de los referidos contratos de arrendamientos;

III) Que exclusivamente cabe contemplar, la situación de un limitado número de contratos de locación cuyos precios de arriendo se actualizan por primera vez en el mes de abril de 1980 conforme a las normas de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974, ya que los mismos sufrirían un incremento en el que se computa el aumento salarial que el valor de la Unidad Reajustable recogiera con retardo en el año 1979.

Atento a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Mantiénese el valor de la Unidad Reajustable de N$ 73.37 (setenta y tres nuevos pesos con 37|100) fijado por el decreto 178|980, de 26 de marzo de 1980.

Art. 2º Declárase que los alquileres que oportunamente se hubieren actualizado conforme a lo dispuesto por el decreto 210|979, de 4 de abril de 1979, se reajustarán en el mes de abril de 1980 multiplicando el precio del arriendo por el índice 1.8370.

Art. 3º La determinación de los alquileres que se actualizan por primera vez el mes de abril de 1980 conforme con las normas de la ley 14.219, de 4 de julio de 1974, se efectuará multiplicando el último alquiler por el índice 1.6793.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ERNESTO ROSSO.

10

Resolución 697|980. — Se autoriza a la Dirección General de Casinos la explotación de juegos de azar en la zona termal del noroeste de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de marzo de 1980. (*)

Visto: estas actuaciones en las que la Intervención de la Dirección General de Casinos promueve se autorice la explotación de juegos de azar en la zona termal del noroeste de la República, con carácter experimental, durante la próxima temporada invernal.

Resultando: I) La mencionada Intervención solicita, asimismo, que se faculte a la Dirección General de Casinos a determinar los mecanismos y los lugares precisos para la instalación de los referidos juegos, así como su habilitación en temporadas subsiguientes;

II) Se informa, también, que la apertura del Casino con el número de Salas que fuera necesario instalar, no importará erogaciones extraordinarias o de significación, ni tampoco un incremento de los recursos humanos o materiales de juego, puesto que se utilizarán los provenientes de los Casinos que recesan en la temporada invernal.

Considerando: I) Que el artículo 327 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974 faculta al Poder Ejecutivo para explotar directamente juegos de azar en la zona termal del noroeste de la República, entre otras zonas turísticas del País;

II) Que se estima que con la habilitación de la explotación de juegos de azar propuesta en un polo turístico relevante, se ofrecerá a los contingentes extranjeros, especialmente el procedente de la República Argentina, un elemento muy importante de atracción con la consiguiente captación de nuevos recursos para el erario.

Atento: a la fundamentación expuesta, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto por el artículo 327 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección General de Casinos para habilitar —con carácter experimental, durante la temporada invernal 1980 — la explotación de juegos de azar en la zona termal del noroeste de la República.

2º Facultar a la Dirección General de Casinos a determinar los mecanismos y los lugares precisos para la explotación de los referidos juegos, así como su habilitación en temporadas subsiguientes, dando cuenta previa al Ministerio de Economía y Finanzas.

3º Comuníquese, publíquese y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

11

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 476|980. — Se fija el precio de venta de la leche.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 9 de abril de 1980.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo, que establece el precio por kilogramo de la grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: que por el referido decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago, facultando a la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, a autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar determinadas sumas de los sectores de pasteurización a los de industrialización.

Considerando: I) Que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche a las modificaciones operadas en los costos de las distintas etapas que intervienen en el proceso;

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 9 de abril de 1980.

II) Que en los precios de venta a fijarse corresponde tener en cuenta la incidencia del aumento del costo, derivado del incremento dispuesto en el precio al productor, por el período transcurrido entre el 1º de abril próximo pasado, y la fecha de entrada en vigencia de esta resolución.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º y 5º de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y por el numeral 1º de la resolución 991|978, del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1978,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes precios de venta máximos para la leche pasteurizada por CONAPROLE envasada en botellas de vidrio y con un tenor graso no inferior al 2.6% (dos con seis por ciento):

a) Montevideo y localidades del interior no incluidas en el literal siguiente:

Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 3.23 (nuevos pesos tres con 23|100) el litro.

Al público, entregada a domicilio N$ 3.34 (nuevos pesos tres con 34|100) el litro.

Al comerciante minorista N$ 3.108 (nuevos pesos tres con 108|1000) el litro;

b) En el interior, por litro (incluída Tasa Bromatológica vigente en cada departamento):

	Precio al Minorista N$	Precio al Mostrador N$	Precio a Domicilio N$
Departamento de Canelones:			
La Paz y Toledo	3.156	3.28	3.39
Desde Las Piedras hasta Progreso (incluidas), al Este hasta arroyo Pando, a Santa Lucía (desde Villa Rodríguez)	3.242	3.37	3.48
Desde Progreso (excluido) hasta Canelones, desde arroyo Pando hasta arroyo Solís Chico	3.561	3.70	3.81
Desde arroyo Solís Chico hasta arroyo Solís Grande	3.771	3.92	4.03
Departamento de San José:			
Playa Pascual y otros balnearios	3.311	3.44	3.55
Departamento de Maldonado:			
Maldonado	3.156	3.28	3.39
Desde Hospital Marítimo hasta Piriápolis o Pan de Azúcar (incluidos)	3.561	3.70	3.81
Desde Piriápolis o Pan de Azúcar (excluidos) hasta arroyo Solís Grande	3.771	3.92	4.03
Punta del Este, San Rafael y Barra de Maldonado (incluída) al Este	3.242	3.37	3.48
Departamento de Rocha:			
Ciudad de Rocha y balnearios del departamento de Rocha	3.834	3.99	4.10
Departamento de Durazno:			
Ciudad de Durazno	3.834	3.99	4.10

c) De CONAPROLE al comprador de partidas no inferiores a 50 litros: N$ 2.916 (nuevos pesos dos con 916|1000), el litro, puesta en planchada o centros de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica).

A los adquirentes de partidas al por mayor, CONAPROLE deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria 533 de COPRIN, capítulo I, numeral 3º, literal a), inciso c).

2º La comercialización de la leche pasteurizada en el interior del país (excepto la pasteurizada por CONAPROLE) mantendrá en todas sus etapas los márgenes porcentuales autorizados que rijan el día anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución. No obstante lo cual, el precio de venta al público no podrá exceder de los precios fijados al público en el inciso a) del numeral 1º de esta resolución.

3º Los precios fijados en los numerales anteriores podrán ser acrecidos en hasta N$ 0.04 (cuatro centésimos de nuevos pesos) por litro, como máximo en caso de que el producto sea envasado en bolsas de polietileno.

4º Fíjase el precio de venta máximo para la leche pasteurizada por CONAPROLE envasada en sachet de 10 litros y con un tenor graso no inferior al 2.6%:

a) Montevideo y localidades del interior:

Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 32.40 (nuevos pesos treinta y dos con 40|100), los 10 litros.

Al público, entregada a domicilio N$ 33.50 (nuevos pesos treinta y tres con 50|100) los 10 litros.

Al comercio minorista N$ 31.15 (nuevos pesos treinta y uno con 15|100) los 10 litros;

b) De CONAPROLE al comprador de partidas no inferiores a 50 litros N$ 29.23 (nuevos pesos veintinueve con 23|100) los 10 litros puesta en planchada o centros de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica);

c) A los adquirentes de partidas al por mayor, CONAPROLE deberá bonificarlos en un 0.5% (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria 533 de COPRIN, capítulo I, numeral 3º, literal a), inciso c).

5º El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar, que se venda en el interior del país, no podrá ser superior a N$ 2.66 (nuevos pesos dos con 66|100) el litro, al contado y al mostrador, y N$ 2.77 (nuevos pesos dos con 77|100) el litro entregada a domicilio.

6º En los casos que CONAPROLE reciba en usinas del interior leche pagadera al precio fijado por el Poder Ejecutivo para dicho producto puesto en Montevideo apto para el consumo, que se pasteurice y destine al consumo local, según el litraje consumido, se deducirá a los productores por esta leche. el flete correspondiente a la distancia tambo-usina destinataria que será abonado a la empresa transportadora por cuenta del productor.

Por la leche que no se destine al consumo local se deducirá el flete correspondiente a la distancia tambo-Montevideo y abonará a la empresa transportadora por cuenta del productor el flete por la distancia tambo-

usina destinataria. Las cantidades remanentes serán destinadas por CONAPROLE a crear un fondo, al que posteriormente imputara las erogaciones por transporte de leche y productos, desde el interior a Montevideo y otras de carácter similar.

7º Las empresas de transporte de leche en tarros desde los establecimientos de producción hasta las usinas pasteurizadoras o industrializadoras, podrán incrementar sus tarifas vigentes en un 8.24% (ocho con veinticuatro por ciento).

8º Proponer al Poder Ejecutivo se disponga:

a) Fijar en N$ 2.841 (nuevos pesos dos con 841|1000) por litro, el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 60.000 litros diarios de leche, envasados en botellas de vidrio que se individualizarán con tapas de color especial a retirar en planchada o centro de concentración;
b) Fijar en N$ 0.06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro, el subsidio a los consumos populares de leche;
c) Establecer que el subsidio referido en el literal precedente, sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del decreto 364|968, de 6 de junio de 1968.

9º Autorizar a las usinas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada - consumo al sector industrial la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche de consumo sin costo para el sector destinatario.

10. La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

11. Dese cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en el "Diario Oficial". — **Sarandí J. Silveira Sánchez, Director.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

12

Resolución 699|980. — Se aprueban nuevas tasas de pasajes aéreos que regirán en los vuelos TAMU, Convenio PLUNA.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de abril de 1980.

Visto: la solicitud del Comando General de la Fuerza Aérea y de PLUNA para que se apruebe el aumento del precio de los pasajes aéreos cumplidos en los vuelos TAMU, Convenio PLUNA.

Resultando: que los aumentos proyectados se ajustan al incremento del costo de los combustibles y al consiguiente de los costos operacionales en general.

Considerando: que el artículo 5º de la resolución del Poder Ejecutivo 1.240|970 establece que la fuerza Aérea y PLUNA podrán aumentar las tarifas con la autorización del Poder Ejecutivo.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Aprobar las siguientes tasas de pasajes aéreos que regirán en los vuelos TAMU, Convenio PLUNA a partir del 15 de marzo de 1980:

Tramos	Tasas
Montevideo - Artigas	N$ 200.00
Montevideo - Melo	" 115.00
Montevideo - Salto	" 160.00
Montevideo - Paysandú	" 115.00
Montevideo - Rivera	" 160.00
Montevideo - Vichadero	" 130.00
Melo - Vichadero	" 37.00

Para los pasajes de ida y vuelta se cobrará el doble de las tasas establecidas para cada tramo.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución. — Se fija el porcentaje que por concepto de comisión percibirá la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones, en su carácter de administradora del tributo de sellos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de abril de 1980.

Visto: lo dispuesto por el artículo 3º, inciso 2º del decreto del Poder Ejecutivo 122|980, de 27 de febrero de 1980.

Resultando: que por el aludido acto administrativo se dispuso que la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones procederá a la recaudación y fiscalización del tributo de sellos que grava la cancelación de obligaciones provenientes de retribuciones personales de los afiliados a dicha persona pública no estatal, en la forma y condiciones que ha venido haciéndolo hasta el presente.

Considerando: que es menester por tanto, determinar la comisión que por concepto de administración debe percibir la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones con arreglo a lo dispuesto por el artículo 3º, inciso 2º del decreto 122|980.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 3º, inciso 2º del decreto 122|980,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Fíjase en el 7,5 o|o (siete y medio por ciento) el porcentaje que por concepto de comisión percibirá la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones en su carácter de administradora del tributo de sellos que grava la cancelación de obligaciones provenientes de retribuciones personales de los afiliados a dicho organismo.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — CARLOS M. MAESO.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

14

Resolución. — Se prorrogan disposiciones relativas al Régimen de financiación de compras de Bienes de Capital, Construcción o adquisición de Edificios Industriales y Obras de Infraestructura.

Banco Central del Uruguay.

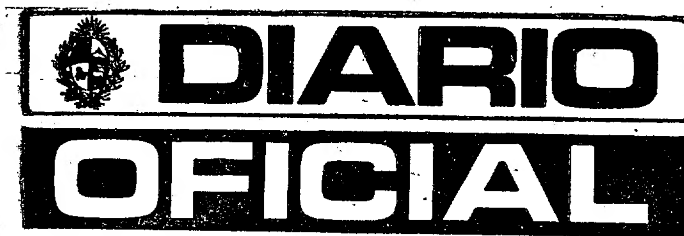
Montevideo, 18 de abril de 1980.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay con fecha 15 de abril de 1980:

1º Prorrogar hasta el 31 de julio de 1980 el plazo acordado por la letra B, numeral i) de las Disposiciones Circunstanciales de la resolución D|221|979 de 15 de noviembre de 1979 (comunicada por Circular Nº 998), para las operaciones destinadas a la adquisición de edificios.

2º Circúlese y publíquese.

José Gil Díaz, Presidente. — **Aureliano Berro, Prosecretario.**



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 13 de Mayo de 1980

Tomo 299 — Año LXXIV — Número 20738

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina.	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA PEL[illegible] SANTOS (Ficha V. 424|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10891 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MIGUEL VILLEGAS POSE (Ficha V. 346|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10889 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PAULA GABARRIN LOPEZ (ficha V. 1266|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10901 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO MUNILLA ANBOLEYA (ficha V. [illegible]2|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10913 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARCELINA LENZI de PEREYRA (Ficha V. 350|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días para deducir sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10556 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA PAULA GAGGERO de SCHINCA (Ficha V. 350|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10554 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CALDERON DE FILGUEIRAS (Ficha V. 352|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10490 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO POSE o POSE ZAVALA (Ficha V 360|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2? de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10412 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE [illegible]RERA (Ficha V|332|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10411 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PEREZ VARELA de PRONZATO (Ficha V|338 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10217 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSE HERNANDEZ SANTANA de LUSONA (Ficha V. 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10254 May.6-v.may 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TABORDA MARTINELLI (Ficha V. 316| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10108 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PABLO LAVAGGI BULA o BOLLA (Ficha V. 298|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10107 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TORRADO SOTO de ALVAREZ (Ficha V. 214|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9999 May.1º-v.may 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA SYMA o CLARA o CLARA SOFIA o SOFIA MARCZYK o MARCHIK (Ficha V|184|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9940 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROSSI (Ficha V|1210|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9938 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALTON FERNANDEZ GIGUENS (Ficha V|244|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9832 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GARCIA DE GARIN (Ficha V. 124|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9513 Mz 30-v.my 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PICCARDO PEDRAZZANI (Ficha V|224|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7900 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALGISA AMALIA CAVALLINI DE POBRATI (Ficha E. 274|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10920 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VICENTE MILONE ROMERO (E. 1 120|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10695 May 9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO CARLOS GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA FERNANDEZ RUIZ de GONZALEZ y MARIA AZUCENA SANTANA VILLAFAN de GONZALEZ (Ficha E 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10219 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO JUSTINO LATESSA DI PALMA (Ficha E. 236|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10099 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ALEJANDRO MOSCA BELTRAME (Ficha E. 248|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10077 May.2-v.jun.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITO o VICTOR ERRICO RIZZO (Ficha E 240|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9989 May 1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOSA MUSSO (Ficha E 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernándes Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9793 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO CABOT BARRACO (Ficha E. 250|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9647 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO HORACIO MENENDEZ VIÑA (Ficha E. 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9683 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ALCARAZ ALEMAN (Ficha E. 50|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 marzo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7916 Ab.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO MANUEL DELGADO (Ficha S. 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10921 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO VASSALLO o VASALLO PAOLINO o PAOLILLO (Ficha S. 174|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 10573 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN o SERAFIN JOSE HUMBERTO GIARDA o GIARDA CERRUTTI (Ficha S. 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10574 May 8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DOMINGA CALCAGNO BONORA de VIDAL (Ficha S. 652|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10598 May 8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ SERQUEIRO o GONZALEZ de LOPEZ (Ficha S. 26|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 10599 May 8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER CORDIVIOLA de SURRACO (Ficha S. 240|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10604 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA GOMEZ o GOMEZ de CASAL (Ficha S. 228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10603 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUINTANA o QUINTANA MARTINEZ y MARIA GAVIÑA LANDA o LANDA de QUINTANA (Ficha S. 18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10446 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TEMPONE MELILLO (Ficha S. 206|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10486 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO MAGRI GELSI (Ficha S. 796|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10320 May.6-v.may 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA APA de CORBAL (Ficha S. 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|ub. 10191 My.2v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHORAZYCKI o CHOREZYCKI KOWALSKY de LINENBERG (Ficha S. 204|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10145 May.2-v.may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POLICARPO ALCOBA (Ficha S. 200|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10101 May 2-v.may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDINA GIGENA de BURUZANGARAY (Ficha S. 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 10072 May 2-v may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derecho — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7856 Ab.14-v.jun 4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL PEREIRA REMUÑAN (Ficha S 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Dr. Hermánn G Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 9773 Abr 30-v may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LABANCA o LABANCA de FUDA (Ficha S 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 9774 Abr 30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIA APPRATTO BARCELO (Ficha S. 210|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9797 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DUARTE (Ficha S. 216|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9799 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DEICAS GUANA (Ficha S|178|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9829 Ab 30-v.my 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PONZIO RIZZO (Ficha S 154|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9510 Abr 30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CRISTIANI de MARTINEZ (Ficha S|166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7810 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IDA LUISA o AIDA MARTINELLI o MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI y CARLOS MARTINELLI GAVELLINI o GABELLINI (Ficha S. 806|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 128.00 20|pub. 5718 Mz.18-v.ab.7. Ab.29-v.my 13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUCIO ALONSO (Ficha S. 42|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub 8428 Abr.18-v.may.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA MAGDA o ERNA MAGDA EDITH FLISCHER (Ficha S 130|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de abril de 1980 — Dr Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 8488 Abr.18-v.may.30

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANLIO o MALIC RUIZ o RUIZ ENCISO (Ficha S|798|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de marzo de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 8354 Ab.17-v.my.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA SALAZAR de OTT y CATALINA o JULIA CATALINA SALAZAR (S|76|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 8329 Ab.17-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CONRADO USERA BERMUDEZ (S|8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 7856 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO PARMA y CATALINA PICCALUGA o PICCALUGA de PARMA (Ficha S|532|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6050 Mz.26-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO BALICKI o BALICKY (Ficha S|844|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de febrero de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6639 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YELPO de CARRICA, MARIA AURELIA (F. S. 488|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10883 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIA MARZESCO o MARZESKO o MACHESCO o MASZESKO o MASZESCO o MARZERKO o MACYCZKO o MACYORKO DUNDA; II) MIGUEL SOLOMON MARZERKO; III) TEODORO SALOMON o SOLOMON SCUKOW o SCEIKOW, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1.046|980). — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 90.00 10 pub. 10577 May.12-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA, RODOLFO (Ficha S. 1.046|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 118.80 30|pub. 10287 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS KALLOGHIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 218|1968). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10778 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEMPERENA QUINELES o QUINELAS, ANGEL MARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10552 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LAUZ ROSSI de RIBAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 750|980). — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 10569 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VAZQUEZ de RODRIGUEZ, JUANA (Ficha S. número 1062|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10444 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las sucesiones de DORA AGNETTI de PARODI, MARIA JOSEFA TUANA de REBAGLIATTI, RAMIRO FERNANDEZ REGUEIRO y ESTELA FERNANDEZ de REBAGLIATTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 10540 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MATILDE MERLO EGUEZ (Ficha 856|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10250 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de SALAS PONS BRUNO (Ficha 870|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10169 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA DOMINGUEZ CASTRO (S. 858|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9977 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CERREJON OLMEDO (Ficha S. 2 576|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9992 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA o BILDA GAMIZ de CARRARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 886|980). — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9973 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VOLONTE DE VERA de DOPICO, JULIA MARIA (Ficha S. 1.018|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9777 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ISABELINO ARAUJO (S 836|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 9795 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA LEADEN de los SANTOS de HERRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 790|1980). — Montevideo. 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9651 Ab 29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO HUBER WIMER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 778|1980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9652 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO AZAR LEVY (S|604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 7921 Ab 15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANTONIO SALA CANZOBRE (Ficha C. 570|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10923 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PRIMITIVA BERACOCHEA BERACOCHEA de MELGAREJO (Ficha A. 208|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. abril 23 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10984 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO GARCIA GARCIA (Ficha B. 238|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 10710 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEMAJ o SEMAH LEVY o LEVI o LEVIJ (F.B. 256|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10777 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PALETTA GIGLIOTTI (Ficha C. 194|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10594 May.8-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BOJARUNS CERNIAVSKY (Ficha A. 212|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 10610 May.8-v may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL INOCENCIO GRANDAL OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10609 May.8-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CASTALDI YELPO de BARRIOS (F. A. 188|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10401 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES VARALDO CRISTINO (Ficha C. 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10318 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA TRINIDAD BARRIOS (Ficha C. 76|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10316 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR VIZCAY ESCABEL o EZCABEL (Ficha C. 60|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10252 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DIONISIA TECHERA VARINO (Ficha C. 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10313 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO VARALDO CRISTINO (Ficha C. 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10312 May.6-v.may.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMANDA ZULEMA MAS de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 10257 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR SILVA ACUÑA (Ficha C 218|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9974 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA SUAREZ PERERA de CLAVIJO (Ficha C. 198|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9972 May.1º-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL CABRERA JORDAN (F. A. 184|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1980. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9939 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA JUSTINA DE LOS SANTOS de ALVAREZ (Ficha A. 152|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 1|pub. 9438 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PENA MARTA y de INES PENA MARTA (F. C. 72|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9826 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PRAXEDES ROMAN MEDEROS GUILLEN, de GREGORIA o GENOVEVA GUILLEN de MEDEROS y de MARIA ZULMA MEDEROS de BRUZZONE o BRUZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 8 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9835 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PATETTA GELPI (Ficha C. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9775 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ABBAMONTE FRANCO (Ficha A. 962|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 11 de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9776 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO FEIPPE DELGADO (Ficha A. 172|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9801 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO STUART BOTELLA (Ficha C 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9682 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINIANA GONZALEZ de PEREYRA (Ficha B|554|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Juan Bosco y Jose Pereyra, a quienes, además se le intima para que en el término de noventa días contados a partir del vencimiento del emplazamiento, manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenerla por repudiada, en caso de no hacerlo. — Montevideo, diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 378.00 30|pub. 9110 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE LONGINI ALVAREZ (S. 144|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10971 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHICHET HARAN DE CABIRO (Ficha S. 4|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 10880 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FIDEL CASTRO ESTEFAN (Ficha 182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10884 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON GARCIA OBALDIA (Ficha 120|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10708 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA UMPIERREZ GARCIA (Ficha 194|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10865 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA CUOZZO MARINIELLO (S. 166|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10555 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ENRIQUE CARRATU ALBERTI (S. 650|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 1º de 1979. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10324 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON NUÑEZ y MARIA SALOME CORREA WILKINS de NUÑEZ (S|146|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10667 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA VIÑOLI VIÑOLI o VIÑOLY VIÑOLY (S. 160|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10553 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL XIMENEZ (S. 666|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10570 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARCOS LLADO (S. 174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10541 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CAMINITI CAPO (Ficha 190|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10520 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VILA PORTEIRO (S. 148|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10489 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIVALDO SANTOS (Ficha 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10511 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA DELLE FAVE o DELLEFAVE de TUSAYA o TUZAYA (S. 152|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 10073 May.7-v.may.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO o MAURICE ROMAIN (S. 46|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10253 May.6-v.may.19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOLIVAR SOLER DIAZ (S. 134|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10321 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARURI de HANSEN (S 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10322 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ANGEL ROCCA ARRIAGA (S 156|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10323 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALOYSIUS o ALOISIO TROPPMANN (Ficha S 128|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1). N$ 54.00 10 pub 10106 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ARMANDO RIPOLL (S 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10190 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ENRIQUETA GONZAEZ DE ALONSO S. 58.980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9509 May.2-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CABRERA SULE (S. 124|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9997 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL LOPEZ CADENAS (S. 132|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 9995 May.1º-v.may 15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PEREZ TOLEDO de MEDERO y MARY SONIA MEDERO PEREZ (S 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9934 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAJWEL BRANDMAN (S|130|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 28 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9888 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA MARIA REBOLEDO de PENA (S 104|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9653 Ab 29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSVALDO BRIANO LANGELOTTI (Ficha S. 140|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10753 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESMERALDA VAZQUEZ de PAULAZZO (Ficha S. 98|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10754 May.9-v.may.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ZEREGA o ZEREGA GIMENEZ y MARIA HORTENCIA u HORTENSIA ABREO o ABREU de ZEREGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10709 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILMA NERY LEITES TECHERA (F.S. 152|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10776 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CORBO EIZMENDI (F.S. 138|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10781 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA FELICIA MARTINICORENA RUIZ de ALMADA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10370 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HECTOR CERVIÑO GONÇALVEZ (F. S. 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 500 10|pub. 10442 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO NEPOMUCENO ARBILLA ROCHA (Ficha S. 112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10548 May.8-v.may.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PLAVAN o ENRIQUE PLAVAN FENOILL (Ficha S 132|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10596 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUSTA HERNANDEZ de BELTRAME (Ficha A. 604|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de diciembre de 1979. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 10463 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO FRAYGOLA GOMEZ (F. S. 16|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10462 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ CARRARA o MANUEL LOPEZ CARRERA (Ficha S 82|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 25 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 10100 May.7-v may.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de da sucesión de CECILIO WALTER FUENTES TORRES (F.S. 104|980), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10211 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ABEL RIVADAVIA DIAZ (Ficha S. 122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10356 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR MARQUEZ LISBOA da SILVA (F. S. 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10105 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANCUSO CURIGLIANO (Ficha S. 128|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9976 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BLANCA ESTELA TULA y VICENTE ASCONE PEDULLA (F. S 86|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9833 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME ELEUTERIO LOPEZ (Ficha S. 126|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9794 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AURORA DORNELLES da SILVA de PEREIRA y FRANCISCO PEREIRA (S.|96|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9649 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAHT LEONOR PRIOR SOLER (Ficha S 108|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 9698 Abr 29-v may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL EUFRASIO LARRAÑAGA (Ficha S 110|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 9598 Abr.28-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RAMON VAZQUEZ SOUTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 6766 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARNALDO MARCELINO FUGASOT ROVIRA (Ficha 468|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10946 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA TORRES de MARTINEZ (Ficha 116|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10983 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA BARATTINI DE RECINE (Ficha 464|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10898 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VALENTINA CARRASCO CURBELO de AMAYA (Ficha 482|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10751 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA FRANCISCA ACOSTA CASANOVA (Ficha 450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10571 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ELILA FREIRA (F 406|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10369 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AGUSTIN NAVONE (F|420|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10406 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ZAS NAZABAL (F. 496|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10441 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA BALMELLI (F 92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10212 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SILVA FIERRO (Ficha 422|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10315 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HUGO ANTONIO OLIVER DE GREGORIO (Ficha 490|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10091 May.2-v.may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JESUS BARREIRO PEREZ (Ficha 456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10055 May.2-v.may 16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO BENITO GARILLO CHIGLIONE (F. 452|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9945 My.1º-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANGELICA o FRANCISCA ANGELA GOMEZ VARELA de CALONE (F 451|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9913 My.1ºmy.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA TEODORA PEREIRA de LORENZO (Ficha 108|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9990 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA VICTORIA VARELA RAMOS de CARDOZO y MARTIN CONRADO CARDOZO VARELA (Ficha 458|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9988 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER REZZONICO SIENRRA (Ficha 460|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 9753 Abr.30-v.may 14

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LEONILDA MORALES GINEFRA (F|438|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54,00 10|pub. 9648 Ab 29-v my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA AURELIA o ELBA AMELIA VILLAFAÑE BOMBAL (F. 30|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8897 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno,

dispuso la apertura de la sucesión de JEAN MARIE BAPTISTE ESCLARMONDE (Ficha 414|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8487 Abr.18-v.may.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARDOSO o CARDOZO (Ficha A. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10895 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN JORGE RODRIGUEZ y MONICA SOSA SILVA de JORGE, citándose a herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10752 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA EMILIA SILVA DE PIÑEYRO y CANDIDO AMILCAR PYÑEYRO MENDEZ (F. A. 106|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10487 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR AMILCAR RISSO CARINI (Ficha A. 1.620|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10409 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELDA MEDINA de CROSSA (Ficha A 110|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10600 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FACUNDO GONZALEZ FERNANDEZ (F. A. 104|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10488 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JUAN SCOSERIA o LUIS JUAN SCOSERIA CREMONA (Ficha A 100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 22 abril 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10102 May.2-v.may.16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERLITO (Ficha A 98|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10153 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA MAURO de BARRERA (Ficha A 84|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9636 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIDI o DOMENICA o DOMINGA DOMESTICO CUCCI de ZENGA (Ficha A. 102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9685 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA ELOIDE MARIA ROVEDA de ITURBE (Ficha A. 8|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 162.00 30|pub. 8898 Ab.22-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO GOLDENSTEIN BERNARDO (Ficha A 24|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 8530 Ab.18-v.my.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX CROSMAN XIMENO (Ficha A 387|963), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 7752 Ab.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALCIDES NUÑEZ o NUÑEZ SORIA y de ADELINA GALA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ IZQUIERDO DE NUÑEZ (Ficha V. 451|980). citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10892 My.12-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA MARIA PICCARDO ZAPPETTINI (Ficha V. 419|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10890 My.12-v.my.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO NUÑEZ (V 853|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 10734 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMIRO ZERPA o ZERPA ARROYO (Ficha V. 219|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 10780 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VICENTA HERNANDEZ BAÑALES de RUIZ (Ficha V. 259|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10607 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBENS CONTE DI LORENZO o DE LORENZO (Ficha V. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10606 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SHERRIFF de COOPER (Ficha V|217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10218 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BALLEJO de BARBOZA y de FELIPE BARBOSA SORIA, (Ficha V|1175|979), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10455 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MAXIMO DI PALMA (Ficha V 433|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10285 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUIN CASTRO o CASTRO MARTINEZ y de EUFEMIA o EUFEMIA BRAULIA VIÑA de CASTRO (Ficha V 93|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10361 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MIGLIANI CARRIZO (Ficha V. 1.953|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980.
1) N$ 54.00 10|pub. 10093 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ODO BUSANELLO VIANELLO y RACHEL CORA MANGARELLI TORRES de BUSANELLO (Ficha V 365|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 10193 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL HUGO PAZ MORQUIO (Ficha V 276|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10067 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GUILLERMO NIN VARGAS y de MARTHA VARGAS GUILLEMETTE de NIN (Ficha V. 425|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 9980 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE SARA o SARA CARO de CANDAMIO (Ficha V. 247|980), citándose a he-

rederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9998 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO GARCIA CARDOZO (Ficha V 421|980), citándose a herederos. acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9780 Abr 30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERICO PEDRO VAZ VIERA (Ficha V 1 917|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 9789 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES PIÑA BABIO (Ficha V|227|980) citándose a herederos. acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9873 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO SAVOINI (Ficha V|31|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 22 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8806 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA RIET de MARTINEZ SILVEIRA (E 727|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10750 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ ARES (Ficha E 1759|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00. 10|pub. 10775 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA LAJA BURAKOVSKI o BURAKOWSKI o BURAKOVSKA de ZIMAN o SIMAN (Ficha E. 319|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10551 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO JUAN RAMON RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha E. 225|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10458 — My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TRONCOSO RODRIGUEZ (Ficha E 329|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 abril 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10408 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MARIA SOMMARUGA ALBE de SANTA ANA (Ficha E. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 abril 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10417 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA AGUERRE AGUERRE de GUERIN (E. 697|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10314 May.6-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOLINDA DOMINGA JUANA TAMI TURETTA de REBUTTI (Ficha E. 1843|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9781 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GARCIA LOPEZ (Ficha E 267|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 abril 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9635 Ab 29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALBANO o ANTONIO ALBANO SCHIAVONE o ANTONIO ALBANO SARLI (Ficha S. 145|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10922 My.12-v.my.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ELVIRA GONZALEZ MENENDEZ de GIUDICI. (Ficha S|165|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10602 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO LEMMO LARICCIA y MARIA MENECA D'LILLO o DI LILLO (Ficha S|323|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10568 My.8-v.my 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANOLO MANEIRO LOPEZ (Ficha S 81|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 18 de abril de 1980 — Dr. Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10249 May.6-v.may. 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA REINA MARTINEZ o MARTINEZ ALVAREZ de ALVAREZ (Ficha S|93|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. —
1) N$ 54.00 10|pub. 10319 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO DIAZ (S 279|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1979. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 10070 May.2-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO ANTONIO FAGUNDEZ o FAGUNDEZ VIERA (Ficha S|133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9772 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA LAURA BARBITTA PASTORINO de FOGLINO (S|115|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9796 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RODRIGUEZ RUY o RUYDIAZ o RUIDIAZ (S|135|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9798 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO AVIOTTI ROBIDO o ALFREDO ARIOTTI ROBIDO (Ficha S|129|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de abril de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 9828 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO RIMOLO AYALA y LUISA ALEJANDRA FERREIRA GADEA de RIMOLO (S. 69|980), citandose a herederos. acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de marzo de 1980 — Dr. Hermán G Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 7214 Abr 8-v.may 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LEONCIA SANTOS HERNANDEZ de POMBO (S. 2.399|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10881 May.12-v.may 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GILOMEN de SAAVEDRA (S|631|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Juan. C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10572 My.8-v my 21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES PEYROULOU de CRISTIANI o DOLORES PEIROLO o PEYRONLON o PEYROLOU o PEYROULOU de CRISTIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 18 de 1980. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10566 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCHER HEIN (S|613|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10565 My.8-v.my.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARBALACE de SURACE (S|415|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 10317 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CESAR GARCIA BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10214 May.6-may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO ALPUIN y de ANA JOAQUINA HERNANDEZ de ALPUIN (S.11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10103 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JEREMIAS JULIAN BRIT LINAZASORO o GEREMIAS JULIAN BRIT LINAZAZORO o JEREMIAS BRIT LINA ZASORO o JEREMIAS BRIT LINA (S 127|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub 9979 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ (S. 681|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9935 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALERMO DECUADRO LABORDA (S|627|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9978 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ODRIOZOLA GARBARINO (S. 541|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 9872 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA CARMELA TORCHIARO (S. 571|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 9748 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVATRICCE SERRENTINO de LAURETTA (S. 335|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 marzo 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9749 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: LUISA (o MARIA LUISA) CANEVARI (o CANAVARI) de ERRECART; AMADEO ERRECART DUPUY y JULIA CANEVARI (o CANABAL o CANAVARI) de DAMONTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 216 00 30|pub. 7922 Ab.15-v my 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES ARBELO DIAZ (Ficha A. 147|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Pritro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10985 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA CARRO TRAVERSARI de FUCITO o MARIA JULIA CARRO de FUCITO o MARIS JULIA CARRO TRAVERSARO, (F. A. 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 7200 10|pub. 10493 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MARDOQUEO SZCZYGIEL BOL o WOLL o WOOLL o BOLL (C. 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10595 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR LOPEZ MARIÑO (Ficha B|39|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10608 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO VICENTE PALACIOS TUNEZ (F.C. 849|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10597 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA o MARIA ELENA TOMASINA CAMPANELLA ISABELLO o MARIA ELENA CAMPANELLA de CURTO; CAROLINA PALMA LAINO de CAMPANELLA y ALFONSO CAMPANELLA, (F. A. 261|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 10494 — My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL EVERGISTO ALVES, (F. A. 145|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10492 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORTOLA o FRANCESCO o FRANCISCO MORTOLA MOLFINO, (F. B 129|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10.pub. 10491 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERIBERTO o HERBERT SONNENBERG, (F. C 177|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 9840 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA LIMA PEREIRA (Ficha B 183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9937 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE ECHEVERRIA de BELTRAME (F A. 197|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9834 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA IRIBARNEGARAY de ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9785 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDA FELIPA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIC o FELIPA BERNARDA CERDEÑA DE ARMAS de BOVIC o BERNARDA FELIPA SERDEÑA de BOVIO (Ficha A 167|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 10 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 90 00 10|pub. 9391 Abr 29-v may 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CARMEN PIEDRABUENA FLEITAS (Ficha S. 131|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Marzo 21 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10986 My.12-v.my 23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO TOUS VIVES (S. 417|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10885 May 12-v.may 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCILIA o ERCILIA POSSE CASTRO o POSSE CASTRO de MATTO (S 155 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 10886 May.12-v may 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA BENGOCHEA (S 165|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta dias a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10887 May.12-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MANDUCA de GUENA o GUENA (S. 211|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 10888 May.12-v.may 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUIRINO JAVIER MARTINEZ MARISCAL (175|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10912 May.12-v.may.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LUCIA VAZQUEZ PRIARIO (S. 181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10707 May 9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA ACOSTA TORRES (S 167|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10706 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANEIRO LAMIQUE (Ficha 215|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10767 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ARIEL DIAZ o DIAZ MARTINEZ (S. 329|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10779 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARGARITA BOCAGE QUEIROS o BOCAGE DIGHIERO o BOCAGE de DIGHIERO (S 47|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10410 May.9-v.may.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE RAFAEL EUGENIO o EUGENIO o EUGENIO RAFAEL NOTAROBERTO o NOTAROBERTO BERNARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10601 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ALEXIS VEIGA MARINHO o MARINO (F. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10216 May.8-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABR-HAM o ABRAHAM MILA ABR-HAM o ABRHANA (S 17|3|80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10094 May 7-v.may 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ LEMOS (S.183|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10215 May.6-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de ANTONIO DOMENICO c ANTONIO DOMINGO o DOMINGO ANTONIO o DOMENICO ANTONIO DEL BOVE o DEL BOVE ROMANELLI (S|157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10360 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HANS o HANS EMIL ADOLF DUWENSEE (S 189|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 10200 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA MENDEZ de DORNELLI (S 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9936 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO CASTELLA CIFANI (S 123|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9993 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICHELINE GIRARD de CAMBON (S 43|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9994 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA MARIA SOCORRO PREVITALI o PREVITALI de MORALES (S 171|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9831 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BUZINSKI o BUSINSKY o BUZINSKY de GILENCO (Ficha 139|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9770 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO o BAZILIO BELOUSOV c BELOUZOV (S 283|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9800 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL VICTOR FEO o FEO BELLO (S 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 24 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9654 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIEGFRIED o SIGFREDO HEINRICH o ENRIQUE HAYD (S-81 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 126 00 30 pub 6568 Mz.25-v my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PLACIDO FRANCA MENDEZ (Ficha S. 119|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 10703 My.9-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE ALBERTO MARTINEZ VALE (F. S.|73|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10550 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMANDOR SILVA ALMEIDA (F.S.|91|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10549 My.8-v.my.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FELIX MONTERO DE LA BANDERA, citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10443 My.7-v.my.20.



EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PALDINO TROTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10348 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER SANTOS ALBARENGA (F S. 143|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 10248 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NUNCIA o ANUNZIATA CHIACHIO o CHIACCHIO CAINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10246 My 6-v my 19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARGENAT TAMBUSSIO, (

tándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10104 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURENTINA TABARES o TABAREZ CARBAJAL de GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9975 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEDA FELICITA MASTROPAOLO PONCE de LEON (F. S. 105|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9991 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA PETRONA TORRES MONTAÑO de MONTAÑO (Ficha S 113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 9688 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BECCARIA BRODA (F. S. 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9858 Ab.30-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA PAGELLA PEREZ de FERRAZZINI (F. S. 117|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9779 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALISA o DORALICIA VIDAL de RAMIREZ (F S|33|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 9778 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS TIMOTEO GOMEZ (Ficha S 129|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 21 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 9684 Abr 29-v may 13

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROMEO ORSINI MENVIELLE citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero 28 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126 00 30|pub 6414 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR PERRONE CLERICHE (Ficha 295|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10702 May 9-v.may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE JUBIN PUYOL (Ficha 289|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10699 May 9-v.may 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ALMADA de SEMINARIO (F 309|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub 10734 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ZABALA ZARRAGOITIA o LARRAGOITIA (F. 371|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10407 My 9-v.my.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CROSSA MOLINELLI, (F. 377|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10440 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR DUTRA ESQUIBEL, (F. 331|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10480 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO FORTUNATO HERNANDEZ DUQUE (F|333|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10213 May.6-v.may.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA JAIME CANTERA de CARBON, (F.335|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 10236 May.6-v.may.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JAIME o JAIME BERNARDO LEIBOWICH o LEIBOVICH FRACT y ANA STEINBERG SCHARKANSKY (F|199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 10255 My.6-v.my 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL LACOSTE DEVICENZI o DEVINCENZI (Ficha 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 10071 May 2-v may 16

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA GOURGUES o GOURGES de AMATO (Ficha 339|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10066 May.2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GREGORIO RAMOS MUIÑO (F|315|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuario Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10098 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GIANARELLI o GIANNARELLI (F|365|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10117 My.2-v.my.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARGUIÑARENA (F|387|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9930 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA ELVIRA ABELENDA VARELA de LANTES (F 281|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de marzo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9931 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY SOUTO (F. 311|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9827 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUCCA LORENZO (Ficha 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9686 Abr 29-v may.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BAUTISTA (Ficha A 183|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 10705 May.9-v may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GABRIEL BIDAULT DURHONE o DURAN (Ficha A. 215|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10704 May.9-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA VELEZ de LAGUZZI o CORINA CANCELO de LAGUZZI (Ficha A. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30

días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10849 My.9-v.my.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERREIRA GRANDE (Ficha A. 11|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10605 May.8-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MANUELA VIDAUR NAZABAL de CARNELLI (Ficha A. 203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10247 May.8-v.may 21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MENESES ROMELIN, (Ficha A. 161|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10459 My.7-v.my.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO HUMBERTO PEREZ, (Ficha A. 109|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10445 My.7-v.my.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GALEB DIAB CLAVIJO (Ficha A 213|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10251 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GRAMALDO de MEROLA o MARIA GLAMALDO de MEROLA o MARIA GRAMALDO de MIROLA o MARIA GLAMALDO de MIROLA (Ficha A 133|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10256 My.6-v.my.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARTINEZ SAN ROMAN de SANTOS (Ficha A 169|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10084 May 2-v.may.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE GASPAR LOTTI BEATRIZ (Ficha A 149|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9996 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HAYDEE MORAS DALL'ORTO o LUISA HAYDEE DALL'ORTO (Ficha A 201|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9932 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOVANETTI SANNA, HUGO WELLINGTON (Ficha A 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9933 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO OSMAR ACUÑA (Ficha A 175.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9644 May.1º-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA GUIDA FARACE, JOAQUIN IACCARINO SCARPADO o GIOACHINO IACCARINO (Ficha A 195|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9830 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO BARBOSA MARTINEZ (Ficha A 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 9687 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION CENTELLES de SAURINA (Ficha A 159|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9650 Ab.29-v.my13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO SOUZA GONZALEZ (Ficha A 525|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1978. — Miguel Angel Ca[illegible]atori, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 9336 Abr.29-v may.13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELIZ VAZQUEZ o VASQUEZ o VAZQUES y de CATALINA LEMES o LEMEZ de VAZQUEZ o VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1980 — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10620 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO NAURELINO o NAUDELINO o LAUDELINO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10189 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10188 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO DE OLIVEIRA MADEIRA FAGUNDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 10 de abril de 1980. — Esc Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9747 May.2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO PINTOS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 17 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9754 Ab 30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLOTILDO MONTERO y de ZULY NORIS SARREDA de MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de marzo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9755 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVANGELISTA VIERA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9756 Abr.30-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMECIO o NEMESIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 9330 Abr 29-v may 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMEO o CONCEPCION ROMEO TORENA TORRES y MARIA JACINTA MAGNA o MANA o MANNA RODRIGUEZ de TORENA (Ficha Civil V. 73|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 10970 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS ALBINA MICHELENA DEGIOVANANGELO (Ficha Civil V. 76|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10969 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CAMACHO DE HERNANDEZ (Ficha Civil V. 83|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10968 My.12-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA MARTINEZ (Ficha Civil V. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 10808 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALBERTO PAREDES CASTIGLIA (Ficha Civil V. 49|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 10809 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, [illegible]

hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LEMA RODRIGUEZ de ZUNINO (Ficha Civil V. 65|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 10810 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO PEDRO ROSELLI CABRERA (Ficha Civil V-71|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10811 My.9-v.my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA JORDAN (Ficha Civil V|38|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, V|6A|980), citándose a los herederos, acreedotreinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 10812 My.9-v.my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BENTANCOR o ROSENDO BENTANCOR hijo o (hijo) o ROSENDO BENTANCOR (h ó H) MESSA o MESA (Ficha Civil V|69|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 24 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10813 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VICTORIO CIANO o SIANO VITTALE (Ficha civil V 44|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 10046 May.2-v may 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ. (Ficha Civil V|70|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub.10141 My2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PEIRAN o PEYRAN GUILLEN. (Ficha Civil V|67|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 10142 My.2-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR MORALES GALLERO (Ficha Civil V 14 980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de febrero de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 9661 Ab.29-v my 13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO RINALDI PARADISO (Ficha Civil V. 249|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 25 de marzo de 1980 — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 8190 Ab.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA SANTOS GOMEZ de ROBAINA (Ficha V Nº 367|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 10310 May.8-v.may 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAZ (Ficha V 137|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras abril 23 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 9806 Abr 30-v may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ANSELMO SANTOS SANTOS (Ficha V 556 979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, abril 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub 9807 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMADO RODRIGUEZ CANO (Ficha V. 118|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 9808 Abr 30-v may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTO TELMO BRITOS VIZZOLINI (Ficha V 84|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 27 de 1980 — Graciela V. González López Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 9809 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX JOSE EIRIN o ERIN VIAL (Ficha V 146|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9810 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DE DIOS RUSILIA MONTESANO (Ficha V 117|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. abril 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 9811 Abr 30-v may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ de TAPIA (Ficha V 136|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 9812 Abr 30-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMELO MARTINEZ NUÑEZ (Ficha V Nº 113|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9659 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MELQUIANES o MELQUIAMES o MELQUIADES CURBELO (Ficha V. Nº B 31|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 5 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9443 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEMAR ALVAREZ NUÑEZ (Ficha V. número 104|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 4 de mayo de 1979 — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9440 Abr.29-v.may 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE PEREIRA "Sucesión" (Ficha 118|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10952 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA GARISTO de SALDIVIA "Sucesión" (Ficha 88|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 10 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10951 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANTONIA PICARDO de VERANO "Sucesión" (Ficha 23|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 10950 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GONZALEZ REYES "Sucesión" (Ficha 117|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10953 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CABRERA PEREZ de CABRERA "Sucesión" (Ficha 310|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 10954 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE ACOSTA MONROY "Sucesión" (Ficha 285|B|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10955 May.12-v.may.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA PAULINO JORGE de CARRANZA y MAMERTO JORGE HERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 95|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 14 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10956 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIO RAMOS GUERRERO y JOSEFA SANCHEZ de RAMOS. "Sucesiones" (Ficha 432|VI 970), citándose a los herederos, acreedores y

demas interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 27 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 216 00 30|pub. 8022 Abr.15-v.may.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber a público la apertura de la sucesión de MARIA DOROTEA GLORIA de GONZALEZ (Fa. 86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9626 May 1º-v may 15

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PINTOS OCTACILIO y RIVERO DE PINTOS ESTER; Sucesiones, (Fa. 108|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo abril 10 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 9486 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEODATO o ADEODATO o DEODATO DUTRA (Ficha 97|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fredy Emilio Cousillas Escribano Actuario Adjunto. — Melo. 9 de abril de 1980.
1) N$ 72.00 10|pub 9627 Ab.29-v.my.13

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA GARRIDO de SILVA (Ficha 59|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 7 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 9625 Abr.29-v may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SARTORIO CALDAS (Letra B. 73|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 23 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10056 May 2-v may 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO VICENTE GONZALEZ DOLAGARAY (101|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días — Melo, abril 9 de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 72-00 10|pub 9624 Abr 29-v may 13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO ITUZAINGO ALVARIZA FERRER (Ficha 81|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 20 de marzo de 1980 — En fe de ello, de mandato judicial expidiendo el presente en el lugar y fecha antes indicado — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 90 00 10|pub 10058 May 2-v may 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10941 My.12-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CHABIQUE o VIQUE RAMIREZ y LUCIANO SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10942 My.12-v my 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JOSE PABLO MELAZZI ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, marzo 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 9918 May.1º-v may 15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HUMBERTO BAROLIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 9917 May 1º-v may 15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA ZULEMA BERRETA o BERRETTA de GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9916 May1º-v may 15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZUNINO de CAREGNANI u ONESTIA FAUSTINA SUNINO de CAREGNANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, abril 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9919 My.1º-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DOROTEO PURTSCHER YOSET y PASCUALA VELAZQUEZ de PURTSCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 117|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10943 My.12-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COCARO (o) COCCARO BRUNO (Ficha 100|C|980) citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10845 My 9-v my 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO CHA CHA (Ficha 99|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 16 de abril de 1980 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10846 My.9-v my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ELENA ROCCA STRINGA de FROGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 91|980). — Carmelo, 10 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10847 May 2-v.may 16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SONDEREGGER REBOULAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 43, Año 1980). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9765 May.3-v may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO GARCIA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 52|C|980). — Carmelo, 17 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7380 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CHAMBON GEYMONAT de CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 61, Año 1980). — Rosario, 2[?] de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pu. 9764 May 2-v may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CESAR DAVILA CIGANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 109|C|980). — Carmelo 22 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10027 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NATIVIDAD MARTINEZ PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 116|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10028 My.1º-v.my.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO GASPARINI o GASPERINI CREASI o CREAZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 122|C|980). — Carmelo, 23 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 10029 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO HAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|80|980). — Carmelo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 97[?] Ab 30-v my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ MARTINEZ de ARRIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 99|980). — Rosario 24 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 10906 May 12-v may 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA SALOME CALVED de RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 110|980). — Rosario, 25 de abril de 1980. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10905 May.12-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGRASIA o ENGRACIA GUARDIA BETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 653|971). — Rosario, 14 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10903 May.12-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA CORTIZO VELAZQUEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. 84|980). — Rosario, 17 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10904 May.12-v.may.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO PREDARI BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 5 año 1980). — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9116 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PABLO BARBIER WALIKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 55 Año 1980). — Rosario, 27 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9767 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SILVA FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparescan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. N. 44, Año 1980). — Rosario, 18 de marzo de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9766 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO BERTINAT ARMAND UGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 62 Año 1980). — Rosario, 28 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 9763 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON CONCEPCION MARTINEZ CABRERA y MARIA HIPOLITA MOREIRA ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 535, Año 1979). — Rosario, 26 de noviembre de 1979 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 9762 Abr.30-v.may.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA, EMERILDA o ENERILDA ELMIRA, JULIANA, ALEJANDRINA e HILDA NIEVES OLIVERA u OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 56.00 10|pub. 9409 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FULGENCIO DURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 14 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10375 My.7-v.my.20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CABRERA TRAVIESO (Ficha B. 50|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 29 de 1980. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10964 May.12v.May.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sución de LUISA DE LEON de RODRIGUEZ o DE-LEON de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 34|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9879 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA YELPO o JELPO SARUBBI de ALONZO (Ficha B Nº 26|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 9880 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL FERMIN FERRARI ECHEVERRIA y BLANCA ELENA FERRARI BESSONART de MONCHER (Ficha B Nº 27|980), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 15 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9881 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TAJAM VERGGA (Ficha B 4|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, febrero 26 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 9882 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o NICANORA CARMEN MOREIRA de MESA (Ficha B 14|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 9883 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA CIRIACA TORRES REAL de LERENA (Ficha B 22|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 24 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 9884 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B Nº 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 8559 Ab.18-v.my.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER RODRIGUEZ de SOBRAL o RODRIGUEZ GUILLEN o RODRIGUEZ GUILLEN de SOBRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Florida, mayo 7 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11006 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de Mª REINA o MARIA REINA RODRIGUEZ FERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 21 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11005 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SEGUNDO DEGROLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10647 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ROLAN o ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10645 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se haec saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CAST[illegible] BUGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10644 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EL ASHUH GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10633 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL AQUILINO ROSA y ELIDA PENNA o PENNA de ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 21 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10646 My.8-v.my 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora [illegible], se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10634 My.8-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO SANTANA PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de abril 1980. — Nelson Musto Dodero, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10123 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de NOE AMARAL o CAETANO AMARAL, (F. B. 477|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril, 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10119 My.2-v.my 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BESOZZI de TISCORNIA o BESOZZI BADANO, (F B. 519|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10124 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JUAN MORALES o MORALES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 10122 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INASARIO SILVERA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de febrero 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10120 My.2-v.my.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión ROGELIO QUINTELA o QUINTELA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10121 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO GREGORIO BOGGIA NOBILE (Ficha L. 485|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9667 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN URIOSTE de ABENTE HAEDO (Ficha B. 494|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9668 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SERGIA GONZALEZ AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 29 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9669 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE TREZZA o TREZZA de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, marzo 28 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9670 Abr.29-v.may 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MOSQUERA LOSADA o LOZADA (Ficha B. 481|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9671 Abr.29-v.may.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA GREGORIA RAMON o RAMON de IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 9672 Abr.29-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, abril 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9673 Abr.29-v.may.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CONRADO REYES de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qe comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jzgaduo. — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10376 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EXEQIEL o EXEQUIEL APARICIO de ARMAS MOSEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pb. 10377 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SEVERO o SEVERIANO CEDRES FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10378 May.9-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SAUL GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 23 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10379. My.7-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELIDORO RAMON MARIA FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de abril de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10380 My.7-v.my.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES de los SANTOS de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10381 May.7-v.may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ESTRADA DEGRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 10382 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORALIA AMADA VILLAR CACERES de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10383 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELISA o JUANA o JUANA ELISA GUTIERREZ SIERRA de MELGAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 10384 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ESTHER CANTERA ERRAZQUIN y SERVANDA MARTINA ERRAZQUIN BARRIOS de CANTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 25 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10385 May,7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANOVAS MARIN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de abril, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9617 Ab.28-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO DIEGO CORREA CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Minas, 14 de abril. 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9616 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de UBERFIL EXEQUIEL CARRERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 28 de marzo 1980 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9615 Ab.28-v.my.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA LLANES o YANES (Ficha 66|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 28 de marzo de 1980 — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta
1). N$ 72.00 10|pub. 9818 Abr.30-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEANDRO CLAVIJO LOPEZ (Ficha 252|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 17 de abril de 1980. — Dra. Emma C Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 9819 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO TOLEDO RODRIGUEZ y EUGENIO ANTONIO TOLEDO BELLO (Ficha 12|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9817 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVINA DONATA o DONATA SILVINA CUERVO ROUX y CLARA o CLARA BLANCA o BLANCA CLARA CUERVO ROUX (Ficha 312 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9821 Abr.30-v.may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAHAMIN o RAHAMIN JOSIF MIHAEL o MICHAEL (Ficha 1 083|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 9634 Abr 29-v.jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLOS DELLEPIANE CETTI (Ficha 151|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 9633 Abr 29-v jun.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ALVAREZ CORTES de FERNANDEZ GORDILLO (Ficha 1.151|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo, 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9603 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BENITEZ CONTARDI de ARAUJO, (Ficha 58|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 9602 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION RODRIGUEZ (Ficha 1.126|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9601 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CHAMI de PAPOUCHADO. (Ficha B-104|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de abril de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 8361 Ab 17-v.my 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDA BOBYK (Ficha 597|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 11 de marzo de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 6757 Mz.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de NEMECIO o NEMECIO BARRETO de ARMAS y de OMAR CELESTINO BARRETO VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10146 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BATISTA MONTENEGRO (Ficha 164|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9820 Abr.30-v may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de LUIS HECTOR DELCARLO PARADISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub 9600 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de COSME DAMIAN SILVEIRA DE LEON o SILVERA DE LEON (Ficha 1.157|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forda sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9599 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FILOMENA JOSEFA PEÑA de VICENS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de marzo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 7008 Abr.8-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE AVELINO REY PASTOR o JOSE AVELINO REY PASTOR GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168.00 30|pub. 7009 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN COMELLI, o GIOVANNI GIUSEPPE COMELLI o JUAN COMELLI BONGIOVANNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 168 00 30|pub. 6340 Mz.24-v.my 12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO VILLANUEVA (Fa. B|49|980), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10866 My.9-v.my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA ROSA SERRA FERRARI de FUTEN (Fa. B 48|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1980 — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10867 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES MARTINEZ GUILLEN (Lo 27, Fo. 566, Nº 213) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10868 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PAZ de FONTELA, EPAMINONDAS FONTELA PAZ, ATALIVA FRANCISCO FONTELA PAZ y AMILCAR CARMELO FONTELA PAZ (B|61|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de abril de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10871 My 9-v.my 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FUCHS HARDUCH o HARDER, JOSE, "Sucesión" ("B" 36|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1976. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9591 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID BAISEL o BEISEL o BEISSEL USINGER o HUSINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10159 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER NOCITO LAGRECA (B|45|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10034 My 1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFREDO CASARETTO ONETO (B|13|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10035 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER BORGES de OLIVERA Sucesión (B|13|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de agosto de 1979 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10036 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARMANDO PLANCHON GILLES (B|47|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10037 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JAVIER GOMEZ MALGOR Sucesión (B|92|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1979. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 10038 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO V. MANUEL FALCONE GRANIERO (L. 27, F. 45, Nº 453) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de marzo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9590 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de AREL FELIPPONE VERCELLINO (B|50|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Martha M. Paradiso, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 9606 Ab.28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SILVEIRA MARTIGANI "Sucesión" (Ficha A|358|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10870 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO PEREIRA NUÑEZ MORALES "Sucesión" (Ficha A|351|979), citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10869 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA NIBER o ADELINA HIBER CORREA RODRIGUEZ de CORREA "Sucesión" (Ficha A|39|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10860 My.9-v.my.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SANTIAGO PORCHETTO ECHEVERZ (Ficha A|44|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10859 My.9-v.my.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA EMILIA STARECZEK de MALGOR, 'Sucesión'' (Ficha A|40|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 10161 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO JULIAN GOBAIRA DEBARBIERI "Sucesión" (Ficha A|4|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 4 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10160 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO REBOULAZ SANDEREGGER o SANDERENGGER. "Sucesión" (Ficha B|325|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9607 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA BARRERA de MARTINEZ (Fª B|157|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1980. — Marta M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9589 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MELITON PINTOS CARDOZO y FELICIA MORENO de PINTOS (Ficha A|357|1979), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 18 de diciembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10039 May.6-v.may.19.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión MARIA DEL CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ o MARIA CARMEN ALVAREZ de RODRIGUEZ (Letra B. Nº 43|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9478 May.7-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA HIDALGO de LEON o PETRONA HIDALDO de LEON (Letra B. Nº 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9759 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ALBERTO PEREIRA SILVEIRA o ALBERTO PEREIRA DA SILVA SILVEIRA (Letra B. Nº 71|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9758 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA CELIA BARTABURU ACUÑA de ALVEZ (Letra B. Nº 53|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 26 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 9473 Ab 28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NILO CHELONI GIOVIO (Letra B. Nº 58|980); citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de abril de 1980. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9472 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL LASALVIA POLCNI (Letra B Nº 63|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 14 de abril de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9471 Ab 28-v.my.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOSA SILVEIRA (B. 57|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9898 Abr.30-v.may 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERRINO ROTTA o GUERRINO ROTTA SILVA (Ficha B. 62|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 16 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 10393 May.7-v.may.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO SILVA (Ficha B. 364|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 8 de febrero de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10051 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDINO SERPA SANGUINET (Ficha B. 11|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 12 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10052 May.2-v.may.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CONCEPCION MACIEL DIAZ de ALBANO y LAURIANO o LAUREANO ALBANO DELGADO (Ficha B. 50|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 9899 May 2-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA OLINDA BOTTINO de GUEDES (Ficha "B" Nº 55|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9900 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la EUCLIDES SUAREZ o EUCLIDES SUAREZ ILLA o EUCLYDES ILHA SOARES (Ficha "B" Nº 61|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9901 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIERA (B. 311|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de noviembre de 1979. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9897 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMINDA SILVA o ERMINDA SILVA MOREIRA (Ficha "B" 332|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 14 de 1979 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9364 Abr 29-v may.13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de NIRMA LUZ GRAÑA CABRERA de SOSA (Ficha número 744|977), citándosea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10997 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO PEREYRA GUTIERREZ (Ficha Nº 129|980, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de febrero de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 10998 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RIVERO RODRIGUEZ (Ficha Nº 417|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 11000 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposiciión de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERNANDEZ MAIDANA (Ficha número 384|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10999 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DA COSTA ROCHA (Ficha Nº 362|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de abril, 1980. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 9905 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE MARTINEZ de PEREYRA (Ficha Nº 367|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9906 Ab.30-v.my.14.

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA ROSA ALTEZ HERNANDEZ (Ficha Nº 333|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 14 de abril de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9907 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BENENCIO ALTEZ (Ficha Nº 305|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 9 de abril de 1980. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9908 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ULFIANO FRANCISCO ACOSTA. "Sucesión" (F. 822|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de agosto de 1978. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9909 Ab.30-v.my.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO EULALIO LEGGIRE PETINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10680 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON HUGO NIETO JAVIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10681 My 8-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN FRANCISCO RAVIOLA MIJALOFSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 10682 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTA ROBAINA de ALMIRATTI o ALMIRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 5 de diciembre de 1979. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 56.00 10|ub. 32174 May.2-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAROLINO CABEZAS (A|208|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 10679 My.8-v my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO CECILIO o CECILIO REMIGIO BARRETO (A|176|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 10683 My.8-v my 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SERAFINA BALDRAMINIA TECHEIRA o TEICHERA de CORREA (A|27|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 6 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9761 Abr.30-v.may.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME MARTINEZ CARREÑO de ZUNINO o SUNINO o SUNINI o ZUNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10302 May.8-v.may 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10298 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA ALEXANDRE de MONICHON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10299 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10300 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VIGIL MARTINS de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 23 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10301 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º Ley 10 783). — San José, abril 14 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 Abr.30-v.may.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TITO VARELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9745 Abr.30-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión Letrado de ese Departamento Primera Instancia de MAXIMO FRANCISCO AMADO ALMENAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9544 Ab.28-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA CONCEPCION GUTIERREZ de SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9545 Ab.28-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA RODRIGUEZ RODINO de ELIZALDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 9548 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO PEREZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 9550 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROMUALDO CORUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José. abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub 9551 Ab 28-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO CHAVARRIA SANCHEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 18 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9552 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE QUIJANO DIAZ, DAMIANA OLIVERA u OLIVERO de QUIJANO, TEODORO QUIJANO y LUCIO JOSE QUIJANO OLIVERO, citándose a los herederos acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 19 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 72.00 10|pub. 9553 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ CASTAN o CASTAING. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de agosto de 1975. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9549 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA TORTEROLO de PEREZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 13 de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 9547 Ab 28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CALIXTO o CALISTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de marzo de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub 9546 Ab 28-v.my.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS ROA (Ficha 320, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 1º de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 10948 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SENEN o SENEN o SENAN o ABDON o ABDON BIRRIEL, (ficha 188, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 15 de abril de 1980. — Martín Iiribarri, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 10461 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS LEMOS, (Ficha Nº 246, año 1980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 18 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 10544 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO MUSSIO ABADIE (Ficha Nº 289; Año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes. 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub 10237 May.6-v may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS, (Ficha Nº 256, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 10176 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA PEREGRINA FINOCCHIO de AIRE (Ficha Nº 270, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 10175 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA DELIA BARBOZA de FERNANDEZ, (Ficha Nº 1.682 año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 3 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 10177 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCAS MASTANDREA, (Ficha Nº 190, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentrode treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 15 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 10178 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARQUEZ de SARUTE. (Ficha número 201 año 1980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9500 Ab.28-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judic ed laIVI hace saber la apertura judicial de la sucesión de ZAPICAN OSVALDO RODRIGUEZ (Ficha Nº 1.227, año 1979), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 14 de noviembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario

1) N$ 168.00 30|pub. 2137 Mz.28-v.my.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELAIDA MACHADO FEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10021 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARTINS BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 10020 My.1º-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORSOLINA TRINDADE de FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 17 1980. — Esc. Edith Elena Boygorria Mourin, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9476 Ab 28-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CARMELO REYES, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 19 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 10623 My.8-v.my.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de HONORIO GONZALEZ MELO, citándose y emplazándose a herederos. acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub 10022 My.1º-v.my.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONICIO SILVERA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub 10929 May.12-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO FRANCISCO o LEANDRO F. MACEDO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 10930 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ADELA o CIPRIANA ADELA CORNELIA DIAZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de abril, 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 10931 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de

CONSTANCIA BARRETO SILVERA de ESCOBAR y de JOSE NARCISO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10932 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DALMIRO ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10978 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ o PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo, 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 10981 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMETRIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de abril, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 10979 My.12-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ROGELIO ACOSTA o ROGELIO ACASTA o ACOSTA; TOMASA CANTURENCE MENA de ACOSTA o CANTURIENSE TOMASA MENA o TOMASA MENA o TOMASA CANTURENSE MENA o CANTURIENZA TOMASA MENA y OLGA EDUARDA ACOSTA o ACASTA MENA u OLGA EDUARDA ACOSTA MENA de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 9863 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO ALEJANDRO ZUNINO PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 9862 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres 20 de marzo, 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9861 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA ZULEMA MAS de PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 15 de abril de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 9860 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de don JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Haber Esteves o Estévez o Estebes Cherre, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, marzo 20 de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 324,00 30|pub. 8498 Ab.18-v.my.30.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099, infórmase a promitentes compradores a sus sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compraventa solar Nº 2, Manzana 250, Séptima Sección Judicial Canelones. Plano Agr. C. Hughes, inscripto Catastro Nº 10.366, padrón Nº 21.128. — Nombre: CANDIDO GONZALEZ.
2) N$ 202.50 15|pub. 10621 My.8-v my 28

BALNEARIO SALINAS S. A.
(EN LIQUIDACION)
CONSTITUYENTE 1694

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compra-venta y documentos conexos de los siguientes solares, empadronados todos con el número 6.703 en mayor área ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 5, Manzana 153, titular María C. García de Rossi.
Solar 19, Manzana 134, titular Aníbal, Olga y María Rosa Vignax.
Solar 21, Manzana 187, titular Carmelo G. De León Machín.
Solar 17, Manzana 189, titular Avelardo D. Jorge.
Solar 8, Manzana 189, titular Roberto P. Bocato.
2) N$ 472.50 15|pub. 8080 Ab.24-v.my.12

BANCO DE COBRANZAS
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Araminda, señalados en el plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 5 309 el 1º de setiembre de 1949:
Juan Carlos Gamarra, solar 12, manzana 12, padrón 246. Hebert Omar Silva, solar 14, manzana 14, padrón 279 y Julio Lastiri, solar 4, manzana 37, padrón 740
2) N$ 337.50 15|pub. 10697 May.9-v.may.29

MALDONADO

BANCO MERCANTIL
(en liquidación)

Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador Tomás Galfrascoli o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta relativa al solar Nº 7, manza 98, padrones 2.617, 2.672 y 2.681 m|a., plano de los agrimensores M. Casciani y J. Suarez, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado el 12 de setiembre de 1967, Primera Sección Judicial de Maldonado.
2) N$ 270.00 15|pub. 10698 May.9-v.may.29

SAN JOSE

N. de Broqueville de Van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1229 y 1231 del 28 de enero de 1957; 1233 del 9 de febrero de 1957; 1289 del 10 de diciembre de 1957; y 1290 del 17 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación, según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:
Padrón 10.945 m/a.
Gabino Silveira Correa; Manzana 3 solar 8.
Tatiana Velicov de Ocampo; Manzana 3 solar 38.
Orlando Mena Sena y Rosa B. Parrabichini; Manzana 10 solar 5.
Dionisio Rodríguez Machado; Manzana 15 solar 15.
Alberto J. Giannecchini; Manzana 25 solar 8.
Rogelio A. Toriani Sandamil y Olga González; Manzana 25 solares 19 y 20.
Milka S. García de Huelmo; Manzana 42 solar 8.
Padrón 96 — Jorge De León Espósito; Manzana 3 solar 4.
Padrón 217 m/a. — Agapito Molina Alvarez y Sila M. Salas; Manzana 10 solar 18.
Padrón 245 — Ulpiano Avellaneda Ramírez; Manzana 11 solar 14.
Padrón 246 m/a. — Pedro P. Martínez Vázquez; Manzana 11 solar 29.
Padrón 789 m/a. — Alberto Romero y Rosalina Sosa; Manzana 12 solar 35.
Padrón 665 — Ihocosur Ltda.; Manzana 38 solar 12.
2) N$ 742,50 15|pub. 9209 Ab.24-v.my.15.

NIFISA S. A.
(en liquidación)
Avenida Uruguay 800

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de los boletos y promesas de venta relativos a los solares ubicados en la Sexta Sección Judicial de San Jose, paraje "Tropas Viejas", señalados en el plano del Agrimensor Dardo Barceló, inscripto en la Oficina de Catastro de San José con el Nº 1391, padrón 1.128 m|a:
Manzana 82 A, solar 3. Quintín Antúnez. Manzana 82 A, solar 13. Rufino Irazábal Manzana 91, solar 21, Augusto Callejas. Manzana 91, solar 30, José Luis Lucas y Manzana 91, solar 34, Eudes Rosas.
2) N$ 405.00 15|pub. 10696 May.9-v.may 29

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

LA NUEVA CERRO S. A.

Se cita a los accionistas de "La Nueva Cerro S. A." para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 1980, a las once horas en su sede de la Avda. 8 de Octubre 2603, Ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de un accionista para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de situación y cuenta de "Pérdidas y Ganancias" correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1979.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Destino a las utilidades.
5º) Lectura de la memoria anual del Directorio.
6º) Designación de tres directores titulares y dos suplentes para integrar el Directorio de la empresa por un nuevo ejercicio.
NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, con 72 horas de anticipación a la fijada para realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 180.00 5|pub. 10882 May.12-v.may.16.

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 38 inciso 1º de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, Mercedes 855 P. 6 Esc. 605, Montevideo, el día lunes 26 de mayo de 1980, a las 12 horas en primera citación y 12 horas 30' en segunda citación tratando el siguiente orden del día:
Modificación tarifas sociales. — La Comisión Directiva.
3) N$ 36.00 2|pub. 10910 My.12-v.my.13.

C.U.F.E. S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de mayo de 1980 a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Río Branco 1358, Esc. 905 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Reforma de los Estatutos de la Sociedad.
2º) Aumento del capital social.
Según el artículo 18 los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, en la Caja de la Sociedad para poder tomar parte de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 67,50 3|pub. 10772 My.9-v.my.13.

CHASCAB S. A.

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Chascab S A , a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de mayo de 1980, en el local de la calle 25 de Agosto Nº 709, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979.
2) Integración del Directorio.
3) Designación de Síndico.
4) Designación de un accionista para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 45 00 2|pub. 10839 My.9-v.my.12

AMBROIS & CIA. S. A.
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 1º y 20 de los Estatutos Sociales (segunda convocatoria), se convoca a los señores accionistas de Ambrois & Cía. S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de mayo de 1980, en el local de la calle 25 de Agosto 709, a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1979. Informe del Síndico
2) Designación de autoridades
3) Elección de Síndico.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.
3) N$ 54,00 2|pub. 10836 My.9-v.my.12.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Herberto Valentín, Carlos María, Hugo Santiago, y Olga Valentina Carrasco Curbelo, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 239 del Cementerio del Paso del Molino cuyo primitivo titular era Isaac Carrasco. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano
4) N$ 54.00 3|pub. 10756 May.9-v.may.13

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ALBERTO FERREIRA y RAQUEL PIZZORNO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2.207 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Elbio Arbilla, Juan Perlorenzo y José A. García se hace pública esta petición en el término de diez (10) días y se emplaza por treinta (30) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director-Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 10900 May.12-v.may.23.

Sepresentaron: MARIA MERCEDES BOLANI PALOMEQUE, ROGELIO RIVERA, MARIA CELIA, DORA NIEVES, MARIO GUALBERTO y LOPE BOLONI LOPEZ; ROSA BLANCA BOLANI HIRIART; ALMA BEATRIZ DEL CARMEN BOLANI PIRIZ; ENRIQUETA CATALINA BOLANI DEMEDICI; EDUARDO, HORTENSIA SOFIA, LUIS CARLOS, ROMULO y RENEE BOLANI ALVES; LAURA SILVIA BOLANI ROBALLO y JOSE MARIO MANEIRO BOLANI, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 2.296 del Cementerio Buceo, cuya primitiva titular era Sofía Bolani de Díaz.
Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambri Mauriz, Sudirector Escribano.
4) N$ 67.50 3|pub. 10975 May.12-v.may.14.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor DANTE OMAR CARABALLO, solicitando segundas copias del Nicho Nº 27 de primera fila, ubicado en el primer cuerpo en el Cementerio de Libertad, y que figura a nombre de Alfonzo Guma Giampietro.
Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se efectuarán por el término de 10 días las publicaciones correspondientes. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.
4) N$ 180,00 10|pub. 9558 Ab.28-v.my.12.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUILIO DI BELLO y CECILIA REYNO NUNES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 84|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9583 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL SCHELLEMBERG SARACHAGA y SONIA STELLA BOCCHINO CASTRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 242|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8716 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT RODRIGUEZ y MARIA REINA BIRRIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|178|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9129 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ESMORIS, MARIA, contra MANUEL SOUTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 302|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Souto, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 30|pub. 9015 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MENDEZ CABAN y ELIZABETH CLARK SCHETTINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1260|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 8426 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA MABEL NAYA MATEAUDA de ROMELLI y ROLANDO ROMELLI LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|10|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8286 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN PABLO MARIA SCHROEDER OTERO y BEATRIZ EUMELIA OROZCO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 308|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 7912 Abr.15-v may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE LANZA REGALIA y BEATRIZ SUSANA JORDANO ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|70|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7826 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Walter MARQUEZ y HORTENSIA TUSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|126|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Albelto, Actuario Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10896 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARTINEZ UMPIERREZ LIDIA o LYDIA ANGELA y BUENO CALLEROS FRANCISCO GREGORIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 124|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, al primer día del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10539 My.7-v.jun 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS LEIVAS HEUS y MABEL NORMA TOBLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 888|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9839 Ab.30-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERNAS FERNANDEZ, MARIO y SILVA, SONIA GLADYS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|508|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 9 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 9292 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALSEIRO, ANA MARIA y GARRIDO, EDUARDO LUIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos, (Ficha C|654|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8978 Ab.23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO y ANGELITA DE LOURDE ANCHORENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 88|977), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10498 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HORACIO RODRIGUEZ GIRIBALDI y NORMA IRIS AMETRANO REBOLEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 122|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los 30 días del mes de abril de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10460 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIO JOSE LEVRATTO y MILKA WANDA ESPINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|144|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 10113 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JUAN ALBERTO GRAÑA con MARTA XAVIER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 158|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9533 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MARTINEZ MORENO y MARIA CRISTINA COSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 980|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10790 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARADA de LARRAÑAGA, IRMA c| WALTER LARRAÑAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 702|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10614 My.8-v.jn.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ROQUE BARRETO LEGGIADRO y SYLVIA ELIZABETH VEGA TORRECILLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 838|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10112 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA BEATRIZ GUERRERO RAMOS y MARIO ESTEBAN KARAMANIAN SICURI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 528|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9470 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RILO ARTECHE, DANIEL ANGEL y BEATRIZ SALHON ARMADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.234|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 8895 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN PACHECO c|SONIA DUCELAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|20|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8484 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ADOLFO DI LANDRO BOLIA y LILIAN RITA BATLLE ZEBALLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|2.738|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8310 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EMILIO BARREIRO BASSETTI y MARIA del CARMEN ROMAN de BARREIRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|3.370|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7822 Ab 14-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALSAMENDI LOZADA, JORGE ROGELIO y SILVA SORIA, RITA del HUERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 2.474|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 7823 Ab.14-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR TEODORO OSORIO y GRAZIELLA MARIA BOMIO (F. B. 160|980) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10669 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HUMBERTO RITORNI PETRAGLIA y MARIA NOEL FERRIOLO GARCIA DE ZUÑIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 936|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 10770 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO URETA LABORDE y ILIANA CRISTINA ROCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 420|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1979. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10326 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y NORMA DELIA FUENTES LOMBARDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 186|980). — Montevideo, 24 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9982 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUMERSINDO LAGAZETA y OTILIA ARAUJO (Ficha B 4|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8805 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HAJIME NISHIZAKI NISHIZAKI y VIOLETA LIRIA SALABERRY GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 636 bis|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8847 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDELTRUDES GULARTE OLIVERA y OLIRA TITO PONS (Ficha B 100|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8427 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HILDA BESON y SIMON NALERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 82|980). — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8326 Ab.17-v my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FLORENCIO CORREA y RAMONA FALERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días (Ficha A. 928|979). — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7920 Abr 15-v may 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VISCARDI - INGE ADA-GUTTMANN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|222|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10616 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUSEBIO VARELA y ANGELA COLLAZO de VARELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 168|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8714 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS CONDE y NAHIR DELIA MIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 162|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8485 Ab 18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA ISOLINA GUBLER y FRANCISCO WASHINGTON PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|902|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8353 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA INES CACERES y ORESTES CELIBERTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.030|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8352 Ab 17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MARIO, BARREIRO RODRIGUEZ y MARIA INES VEIGA NICOLAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 734|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10914 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MIGUEL DE ARMAS y ELIZABETH ADELA SAN MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 786|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de abril de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10198 My.2-my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARY ISABEL de los SANTOS y MANUEL HORACIO LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha A B 56| 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10002 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARTINEZ y MARIO GILBERTO ROMERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8945 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ENRIQUE ARIAS VICA y ROSA EMILIA RUIDIAZ, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 628|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de octubre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9331 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEREZ BARRIOS y MARIA CRISTINA FERNANDEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|80|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8598 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BREDA y MARTHA CELIA COBELLI CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 28|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 1 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8285 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decreto la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por FELIPA ANGELITA IGLESIAS SOSA y MIGUEL MARIO URETA CAYMARIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectos autos (Ficha A B 468|979), dentro de sesenta dias — Montevideo, 30 octubre 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjuneta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7891 Abr.15-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNANDEZ, FREDDY y VIDAL NILDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|238|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10916 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DI BATISTA, CESIDIO y MORIN, YOLANDA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|236|980), dentro de sesenta dias. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pu. 10915 May.12-v.jun 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RESTUCCIA y MARIA CRISTINA DOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1140|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 10097 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FUENTES PEREIRA, JOSE y MARRERO, JULIA MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 66|980), dentro de sesenta dias — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9640 Abr. 29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MATILDE GALLINAR y GABRIEL, INOCENCIO YEMINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta dias (Ficha E 512|979). — Montevideo, 24 de agosto de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 112 00 20|pub. 5556 Mzo.17-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL OSCAR BRUSCIANO y MARIA MERCEDES DUARTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. Ficha E 94|980 dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9168 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LARROSA y VICTOR HUGO PANZARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos Ficha E|116|980, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9266 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTELLANOS, LUIS ALBERTO y AÑAÑA, ANA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|124|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9009 Ab.23-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por HERMANN MUÑOZ y ROSARIO PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 138|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8848 Ab.22-v my 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISEO MIGUEL GONZALEZ REGADAS y JULIA ENILDA BOTTO DELLA STELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1220|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8715 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DULIO ARIEL LARROSA y ANTONIA VILLAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E|150|980). dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8628 Ab 21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORES, CARLOS ARTURO y GARCIA, GLORIA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|122|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8327 Ab.17-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CHIOZZONE contra IRMA PERAZZA. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 194|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 11 abril, 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20 pub 10363 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA AROCENA y WALTER ABALOS. "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 156.980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9971 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por APARICIO, MYRIAM, c. DARCY GUEDES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 982|979). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 14 de marzo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 9944 May 1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAMUEL ENRIQUE LOZDZIEJSKI c SUSANA JUANITA KRONFELD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 130|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 9603 Abr 29-v may 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DANTE TOBLER TORTEROLO y ANGELICA BEVACQUA LEONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 204 930), dentro de los sesenta días. — Montevideo 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 9291 Ab 25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN MAICH BARLIA y SYLVIA GLEJBERMAN LINDENBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 1.096|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 9332 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIZ PAZOS y JOSEFA SOUTO MARTINEZ Dis. Liq Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 198|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo 16 de abril de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 9145 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OMAR REYES y VILMA ARACELI PERNAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-82|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9032 Ab 23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIPOLITO PAREDES c PIERA MALASPINA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-116|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 abril 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 9008 Ab 23-v my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON FRANCHI v. ANA MARIA DELGADO Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 176|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8031 Ab 16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN STROZZI ESCOBAR Y MARIA DEL CARMEN REINOSO FREIRE Dis. Liq. Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (ficha E|48|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 8049 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LAGLERE y ELENA LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 168|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8135 Ab.16-v.my.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALTEZ y RICARDO TOJO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 964|979). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 5 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7873 Abr.15-v may 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GONZALO JOSE DENIS MORA y MARIA MAGDALENA GIAVI LARRAVIDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 7|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10791 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ISMAEL PIÑERO y MARTA o MARTHA VERDERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 161|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 abril 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.30 20|pub. 10716 May.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RAFAEL FORLI y ELSA LORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1 112|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10415 May 9-v jun 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR MANUEL IGLESIAS IGLESIAS y MARGARITA OLGA LOPEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|735|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10205 May.8-v jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR FRANCISCO RUIZ y JOSSELYN GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 667|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10416 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR AÑON y MARIA DEL ROSARIO DE LEON. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 83|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10199 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ASDRUBAL o ASDRUBAL LORENZO PEREZ MILANO y LILIA MARTHA BURGUEÑO JAURENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.053|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9639 May.1º-v.may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL VARELA y SERRANA MARGARITA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1887|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9519 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ (Ficha V. 1885|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9267 Abr.28-v.may.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL GARRIDO CACERES y MARIA CRISTINA ARNOSO COUTO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1973|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de febrero de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8787 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO BOSSOLASCO e IRMA ALBA MAQUIOLI (Ficha V|1607|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1607|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8430 Ab 18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL OMAR BELTRAN y MARIA LETICIA FIGUEROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1.803|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8529 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER SAUL SANTOS y NATIVIDAD ELSA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1.581|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de diciembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8328 Ab.17-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO FARIAS LISTA y MARIA ANGELICA NOGUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1088|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub. 8136 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO CASAVALLE o CASABALLE y ALBINA LEONILDA JUNCAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1.795|979). dentro de sesenta días — Montevideo, 26 de diciembre de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 8078 Abr 16-v may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada, por RAMON WALDEMAR GOMEZ MORENO y GLADYS NELLY PONCE MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 1833|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 10265 My.6-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por XENIDIS LOPEZ MIGUEL y FRANCESE PEREZ, MARIA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|115|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 10557 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER SAINZ de FREITAS y MARIA ELENA CAMPOS SINGLET. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 21|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 10196 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DA SILVA, NATALIA MICAELA C|ESTEVEZ, MANUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1 048|967). dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8351 Ab.17-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por ARNOLDO MILSTEIN PESAJOVICH y MIRTHA BEATRIZ RAUCH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F-D-67|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 10546 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolucion de la Sociedad Legal de Bienes existente entre CORALIA ELBA DE LILLA y RICARDO POLEDRI. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D 1061|979), por dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 10261 May 8-v.jun 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ALVAREZ ENTUVIOS y MARIA DEL CARMEN RIVADULLA. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D. 117|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 10262 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO MONTERO PORTILLO y RENEE PENINO LENZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 37|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 10114 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VIOLETA DA ROSA FERREIRA y MARIO HEBER CASTRO BIANCHINI, citándose a aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1.111|979), dentro de sesenta días. —Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 9393 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC OXMAN y LUCY GRACIELA CORDOBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 507|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. marzo 27 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 8794 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTELA OFELIA HERNANDEZ y ENRIQUE NORBERTO SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub 8597 Ab.21-v my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PIANZZOLA OLIVER y NOEMI SUSY SOSA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 2.077|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 16 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario

5) N$ 144 00 20|pub 9333 Ab.25-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los cónyuges STELLA MARY GARCIA y CARLOS HECTOR FLORIO (Ficha B. 697|979), emplazándose a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente. — Montevideo. 19 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 10264 My.6-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS MARIA DELGADO y CHELA ESTHER MATTIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 105|980). — Montevideo. 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9352 Ab.2[illegible]-v.my 23.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON GUSTAVO SALSAMENDI LOZADA e ILSE MARGARITA VALDEZ CARRION, y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos. (Ficha C|629|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. abril 11 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9304 Ab 25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAFAEL PORTO y MIRTHA DORIS VIGLIELM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: F. C. 39|980. dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 9169 Ab.2[illegible]-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GRACIELA MARGARITA CASTRO RIOS Y DAVID (DANIEL) DYMENSTEIN MUNZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A 123|980) — Montevideo, 9 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 8896 Ab 22-v.my 20.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA AURORA GIOSSA y WELLINGTON GONZALO GAZAÑOL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. (Ficha B|179|978) — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 8325 Ab [illegible] my 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre GLADYS LARROSA TERRON y FRANCISCO ERNESTO SOSA SOSA, emplazándose a quienes se consideren con derecho a deducirlos en el plazo de sesenta días en el expediente ficha: B. 235|979. — Montevideo, 6 de junio de 1979 — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 8079 Abr.16-v.may 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE VALLE y MARIA del CARMEN TERESA COURTOISIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos (Ficha C|145|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10578 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN RODRIGUEZ C| MIGUEL ANGEL de LEON y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|83 bis|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 9293 Abr.29-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PORLEY FASANO y DIONISIA ESTER SALVATTO de LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 85|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal Garcia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 8985 Ab 23-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos de ARMA ISABEL c| CHU CHI KWO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha AB 869| 979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Chi Kwo Chu a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10722 May.9-v.jun.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABELARDO ROBANO RODRIGUEZ y NELLY MABEL ARANDA GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 783|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10197 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYDEE RICART de MOSKOVICS y ANDRES MOSKOVICS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B. 501|975), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1975. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9567 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MARTINEZ PAZOS e ISABEL ADRIANA FALCO ARELLANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha D|83 bis|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de marzo, 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9167 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO AYESTARAN y MIRNA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D-21|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8528 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO CIRIACO TARAN y MARIA CAROLINA ARBIZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|539|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de junio de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8486 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA CALZADA y RAMON ALCIDES RAFAEL PERALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD|47|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8432 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JULIO CASTRO ANDRADE y PALMA PANTAZIS ORICHUTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 67|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 7 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7899 Abr.15-v.may.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE SOUZA, ASDRUBAL y FRASCHINI, JULIETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 265|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 10789 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO ALBERTO DUPLAA y ZULMA MARIA AUXILIADORA DODERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 83|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de marzo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 10|ub. 10547 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimpo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONTERO SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN y SWIER, JACOBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 10613 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER EDUARDO CORDAL ESPINOLA y ROSA SORRONDEGUI STABILE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 1.237|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de diciembre de 1979. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10449 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: ALVARO SERGIO FUSTER y CAMILA MABEL FURNO. Y que que cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 821|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de setiembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10263 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal integrada por: GENTA GUERRERO, JULIO y CARNELLI VIDAUR BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 253| 980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10266 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUARTE, DIVA NELLY y ROBERT. JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos: (Ficha E. 211|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 16 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9265 Ab.24-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR LUIS AGUZZI y ANA MARIA MAMBERTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E|193|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9011 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decreó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO LEONARDO ANTONIO SERRA y MARIA CRISTINA NAVARRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 73|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8944 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUMAS ALFREDO MEDEIROS y ELIDA SUSANA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 377|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8804 Ab.22-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIDIA ESTHER FREIRIA y OMAR BACCINO, "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|733|979), dentro de los sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10926 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAPROVITERA,

SANTO y MARIANA NELLY SERGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 199|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10615 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO CORUJO y SILVIA VIDAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 243|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10499 My.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS RAMOS y LILIAN TERESITA TORT. "Disolución y liquidación", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E-197|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8979 May.6-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANAHI BAVOSI y JOSE BINAGHI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 167|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 10203 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS COSTAMIAN y ELSA SAMUNISKI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 843|979), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de marzo de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9805 Ab.30-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA CARUNCHO y JORGE MARIO CASTRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 743|979). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 24 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9584 Ab 28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OMAR MORALES MACHIN y NANCY MARGARITA PEDREYRA Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|149|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 9301 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CHIESA y MARIA ROSA PORLEY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 187|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 28 marzo 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8986 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PONS HERIBERTO WINSTON c|JUANA TERESA ROT, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-7|980), dentro de los noventa días. — Montevideo, 10 abril 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 9014 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SAUCHUK RODRIGUEZ y NORMA ELMIRA RODRIGUEZ GARCIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E-211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9010 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CERVETTI y MARIA RECARTE. "Dis Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E. 231|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8899 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SHIRLEY MARTINEZ y RICARDO IGNACIO GARAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1089|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 14 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8077 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ECA BUENO JORGE SANTOS y LOPEZ PEREZ, MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 131|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980 — Escribano Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8173 Ab.16-v.my.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B 70|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre CELMIRA FALCON y NESTOR ACEVEDO FAGUNDEZ. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8915 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos; (Ficha B 55|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don WASHINGTON RODRIGUEZ y doña MARIA NELA BORGATO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del termino de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas 15 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8910 Ab.22-v.my.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "DELLA TORRE, ESTHER ELENA y ALDO LORENZO LESCOUMES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 18|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 8658 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "SATRAGNI, MIGUEL y OLGA JUSTINA A. CARABALLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 15|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 5 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180,00 20.pub 8657 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: "SOSA, ELSA, contra JOSE P. CLAVIJO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Número 464|979), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 8761 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS RAMIREZ ROMERO y MARIA ASUNCION VICENTE ANDRES (Ficha V. 63|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8179 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL OCAMPO CARRA y ANDRES CAPLINSKAS BORGGIO (Ficha V. 36-980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 12 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8180 Ab.16-v.my 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO LUIS PENELA c| GRACIELA TERESITA GONZALEZ (Ficha V. 10|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 21 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8181 Ab.16-v.my 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA ABELINA DOLORES IGLESIAS y ENRIQUE POLONIO RODRIGUEZ (Ficha V. 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 8182 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO MENDILAZO y NIBIA ALONSO (Ficha V. 1|980), citándose a los

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180 00 20|pub. 8183 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY GORDIOLA GARCIA c/ JOAQUIN ALFREDO ROSANO MONTES de OCA (Ficha V. 404|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, noviembre 22 de 1979. — Graciela V González López, Actuaria.

5) N$ 180 00 20|pub. 8184 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MANUELA CANDIDA MASTROIANNI con ELOY FUENTES (Ficha 3|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 10957 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR SIXTO MELO con GLADYS TOLEDO (Ficha 52|B|980), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 18 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub 9062 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JUAN CARLOS RODRIGUEZ C|MARIA SELVA BENITEZ (Ficha 36|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de abril de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 8617 Ab.21-v.my.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO TRONA LOLLI y MARIA OCTTAVIA NOSENGO NOSENGO (Ficha 35|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo 1º de marzo de 1980 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

5) N$ 164.00 20|pub. 9629 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO GARCIA ABAD y ELVIRA ELSA ALFONSO RODA (Ficha 53|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 24 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9628 May 1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por CEFERINO ANTONIO ALFONSO RODA y ANA MARIA RODRIGUEZ COUSILLAS (Ficha 54|980), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Melo, marzo 24 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9630 May.1º-v.may.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ESMERITO RODRIGUEZ y ELECINEA SILVEIRA, (Fa. 84|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — En la ciudad de Melo, a los 24 del mes de marzo del año 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 8539 Ab 18-v.my.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 789, de fecha marzo 7 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS EDEL GARCIA BAGNASCO y DORIAN IVONNE LACAVA BALZANI, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783. — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9920 May.1º-v.may.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 477, de fecha febrero 24 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS OMAR SUAREZ BONET y MARIA ISABEL PONTET GIUSIANO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783 — Colonia, marzo 6 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9921 May 1º-v.may 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto Nº 7.362, de fecha diciembre 31 de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges ANGEL HORACIO CAQUIAS y VILMA GLADYS GARCIA BUCETTA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783 — Colonia, febrero 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 9922 May 1º-v may 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. se hace saber que por providencia Nº 788, de fecha marzo 7 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HERMES WALTER LAMADRID e IRIS MABEL NEGRIN. citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783 — Colonia, marzo 18 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

5) N$ 130 00 20|pub. 9923 May 1º-v.may 29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 65 de febrero 4 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RODOLFO MUNIZ BRIAN y MARIA de. CARMEN MORALES VENOSSA citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, febrero 15 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20|pub. 8612 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO HORACIO VITALIS FERNANDEZ y GLADYS o GLADY DIVER CASTILLO ALVAREZ (Ficha 32|c.|978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Carmelo, 20 de marzo de 1980 — Esc Esther Stabilito de Battó, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 7916 Abr.15-v.may.13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BLANCA DE LIZ MALTEZ de RODRIGUEZ con JOSE ADALBERTO RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (J. 10|980), se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Blanca de Liz Maltez Ortega y José Adalberto Rodríguez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 6 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub. 10821 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MARIA CRISTINA ECHENAGUCIA de ZERPA y RICARDO ESTEBAN ZERPA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 9|980), se hace saber al público que con fecha febrero 21 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Cristina Echenagucia Martínez y Ricardo Esteban Zerpa Charlo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 13 de setiembre de 1946. — Durazno marzo 11 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

5) N$ 216,00 20|pub. 10822 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caartulados: MARIA DEL CARMEN DOTTA RODRIGUEZ e ISMAEL GREGORIO MARTINEZ LUZARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 682|979). Se hace saber al público que con fecha 18 diciembre del presente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes. y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno. 20 de diciembre de 1979. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

5) N$ 168.00 20|pub. 3683 My.1º-v.my.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 14 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERO DIAZ CASTRO y MARIA ANGELICA PEREZ LUENGO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, abril 15 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11009 May.12-v.jun6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUSEBIO ROSARIO CORUJO CALLEROS y MARIA MARTHA FERNANDEZ BENITEZ debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, ley 10.783. — Florida, 24 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11008 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de la fecha 14 de febrero de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges CESAR DAYUTO DE LEON y MARIA ALEJANDRINA BONILLA SANCHEZ (Ficha B. número 10|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, marzo 14 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 8558 Ab.18-v.my.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 331 de fecha 28 de marzo de 1980, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges BASILIO ANDINO y EULOGIA MANUELA RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 37|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, abril 25 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 10965 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctora Alicia López San Roman se hace saber que por interlocutoria de fecha 19 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre ELIDA REGINA LABORDA BARRETO y JUAN CARLOS RAMON RAGGIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. Sexto, ley 10.783. — Florida, 15 de abril de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 10636 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de abril del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANTONIO ORIBE SICA GOMEZ y LIDELBA MIRLI CASTRO D'ELIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6, ley 10 783). — Florida, 24 de abril de 1980. —Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10126 May.7-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 7 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO NIELL MENDIZABAL y HORTENSIA ASTERIA u HORTENCIA ASTERIA PEÑA MORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, 26 marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9108 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 29 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUFINO EDUARDO RIVAS GARCIA y LIRIA NAHIR SASTRE MENDARO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6º ley 10.783. — Florida, marzo 12 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9107 Ab.23-v.my.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos FIRIZ BUSTAMANTE MARIA CELIA y PEREIRA GONZALEZ ORLANDO ISABELINO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 1135 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha diciembre 5 ciedad conyugal que integran MARIA CELIA FIRIZ... de 1979 se ha decretado la disolución de la so- RIZ BUSTAMANTE y ORLANDO ISABELINO PEREIRA GONZALEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 25 de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8243 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SOTELO PEREZ OTILIA c| MARTINEZ GIMENEZ CARLOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes Fa. 949 año 1979, se hace saber que por resolución de fecha octubre 1º de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran OTILIA SOTELO PEREZ y CARLOS MARTINEZ GIMENEZ y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8242 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CESAR ELMER y ESTRADA de CESAR BELQUIS (Fa. 121 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 10 de marzo de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran ELMER CESAR y BELQUIS ESTRADA de CESAR y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, marzo 28 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8244 Ab.17-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MASTRANGELO HUGO HAMILTON y CAMACHO ADA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 1.083 año 1979) se hace saber que por resolución de fecha noviembre 2º de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hugo Hamilton Mastrángelo y doña Ada Camacho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 21 de 1980 — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9619 Ab 28-v.my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MOZZO MOZO ROMAN y BARRIOS, MARIA MERCEDES. (Fa. 28|980), se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Román Mozzo Mozo y doña María Mercedes Barrios, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 14 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9618 Ab.28-v.my.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUEEN J. CABRERA TORT o RUBEN CABRERA y FRANCISCA ALEMAN o ALEMAN GARCIA (Ficha 83|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García.
5) N$ 180,00 20|pub. 9822 Ab.30-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 diciembre 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NESTOR DE LEON y NILDA SAN MARTIN (Ficha Nº 1153|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de febrero de 1977 — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 9320 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 abril 1979 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUIS DUTRA AMOROS y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ABREU (Ficha Nº 247| 979) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1979. — Esc. María Teresa García Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 9319 Ab 25 v my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL CHARRIER y SUSANA BONJOURS. (Ficha 1 158|979) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de marzo de 1980. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8369 Ab.17-v my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LARA GUICHON y MERCEDES BREST, (Ficha 62|980), citándose a parezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.
5) N$ 180.00 20|pub 8368 Ab.17-v my 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICO LONGO y MARTHA ORCE, (Ficha 63|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 26 de marzo de 1980. — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti.
5) N$ 180.00 20|pub. 8367 Ab 17-v.my.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "WYNANTS, ISIDRO y BALDI de WYNANTS, SILVIA MABEL. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A|32|1980)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Wynants y Silvia Mabel Baldi de Wynants, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 29 de febrero de 1980. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 10862 My.9-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUIMARAENS MARTINEZ, JULIO MARIA y LARROSA de GUIMARAENS, MARGARITA CANDIA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (A|119|1980.0)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la S.|Conyugal existente entre los esposos Julio María Guimaraens Martínez y Larrosa de Guimaraens, Margarita Candia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 18 de abril de 1980. — María M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub 10876 My.9-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges DIMAS FERNANDO PAGANI y ALTAMIRA LUZARDO (Ficha B. 109|980), citándose a todos los intere-

sados a comparecer ante este Juzgado dentro de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
del término de sesenta días. — Paysandú,
5) N$ 144.00 20|pub. 10164 May.7-v.jun 3

EDICTO. — Por disolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA STELLA HENNING FERRARI y JUAN SAUCHUK SVEDON (Ficha B.650|979). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 28 de noviembre de 1979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10043 My.1º-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EDUARDO WALTER QUEIROS CEMELIN RAQUEL CHUAYRE. "Dis. y Liq de la Soc. Conyugal" (Ficha B|83|1980). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 13 de marzo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144 00 20 pub. 7980 Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALBA CICELY BERTIN ALMACIO de PAULETTI c|CARLOS ALBERTO MARIA PAULETTI PEREIRA. (Ficha B|665|979) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú. 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9610 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: FRANCISCO DOMINGO PONS con ROSA BURAKOV. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 661 año 1979), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Domingo Pons y Rosa Burakov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de diciembre de 1979. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 9593 Ab 28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "DIONISIO RAUL MARSICO c| GLADYS ESTER ACOSTA. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha B|128|1980)". se cita llama y emplaza a Gladys Ester Acosta. para que comparezca dentro del término de noventa días. a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 10863 My.9.v.jn.20.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL WASHINGTON TASSANO PEREZ y CELIA TERESA HARTWICH KUTSCHER (Letra A Nº 49|980). citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos, marzo 14 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 8781 Ab.21-v.my.19.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS EDUARDO BONAUDI DELGADO y MARIA MABEL FERNANDEZ SOSA (A. 31|980). y se cita a todos los interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días. a manifestar sus derechos. — Rivera. 5 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10395 May.7-v.jun.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber. que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WASHINGTON ARAUJO y VIOLETA EMIR LA PAZ (A 99|979) En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera. 18 de setiembre de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 10396 May.7-v.jun.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO NELSON NETTO MELLO y NIDA GLADYS COITIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de 60 días. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9902 Ab.30-v.my.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ANTONIO SOSA MARTINEZ y TEODORA GENOVEVA BRAÑAS (F 52|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 27 de marzo 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 9340 Ab.25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CABRERA MARIA EMA c. DIAZ WASHINGTON (Ficha 206|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días — Rocha, abril 18 de 1980. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9760 Abr 30-v.may 28

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: ROMANA VICENTE y COSME DAMIAN ROCHA (F. 1084|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 10663 My.8-v.jn.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: MIÑOS, ELBA MARIA EMILIA con RUBEN DANIEL LOPEZ GADEA. "Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha A. 49|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elba María Emilia Miños y Rubén Daniel López Gadea, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º. ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 21 de abril, 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 10686 My.8-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GALISTEO, FERNANDO con GUARINO, Mª AUXILIADORA Disolución y liquidación de sociedad conyugal (La. A. Fa Nº 484|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Fernando Galisteo y María Auxiliadora Guarino, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 7 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8792 Ab.22-v.my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a la señora ROSARIO MARIA PICERNI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Cattáneo José María con Rosario María Picerni. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1120|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. — Salto, 7 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta
5) N$ 270.00 30|pub. 8766 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos LIMA ATILIO ARIEL con FINOZZI MARTHA RENEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|68|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Atilio Ariel Lima y Martha Renee Finozzi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20 pub 8000 Abr.17-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: URRETA, JOSE LUIS con PIÑEIRO, MARINA SUSANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (A|74|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Luis Urreta y Marina Susana Piñeiro. y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 25 de marzo. 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub 8001 Ab.15-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MONICO JARDIM RODRIGUEZ SANTANA o MONICO JARDIM RODRIGUEZ o MONICO JARDIM SANTANA y ZULMA ROSA GABRIELLI MARTINEZ de JARDIM (A. 16|980) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto. 15 de febrero de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 140.00 20|pub. 5357 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 17 marzo. 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIDA LUISA MORI y CESAR ANIBAL da COSTA LEITES (A|166|980). a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9141 Ab.24-v.my.22.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA GOMEZ y DIANA SELVA SPALAKIS (A|136|980). a la vez se cita a los acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, 7 de abril, 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8767 Ab.21-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS RUBI DA ROSA y GLORIA MARIA GALLI (A|1073|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, febrero 28 de 1980. — Angel Malvasio Lazagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 7998 Ab.15-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges JUAN BAUTISTA CAPDEVILLE y DIANA MARIA TEIXEIRA (A|135|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Salto, abril 7 de 1980. — Angel Malvasio Lezagüe, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7999 Ab.15-v.my.13.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALBERTO ULISES TUDISCO PEREZ y MARTHA RODRIGUEZ CARBAJAL, citándose a todos los que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9555 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 13 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALDEMAR LACUEVA y MARY ESTHER TRAVIESO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8828 Ab 22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de LUIS RUDY REYES BEITTONE y REINA SAAVEDRA TAÑO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, abril 24 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10364 My.6-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha abril 10 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAUL OSCAR VITETTE RAMELA y GRISELDA MARY VERDEROSA ELVIRA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, abril 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9557 Ab.26-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de diciembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MILTON ARIEL ACOSTA y NILSA LIRA ESMITE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días — (Artículo 7º ley 10.783). — San José, febrero 25 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9554 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 17 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS REINA ALVAREZ y NELSON ORLANDO MUÑOZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8827 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 24 de abril del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO ALDEGUNDO BOZZOLASCO RAYMON Y NILDA SOFIA PAEZ UMPIERREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10303 May.8-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 4 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS ALBERTO GONZALEZ CORNU y BLANCA IRIS MENENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 10304 May.8-v.jun.4

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de marzo del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OMAR GERMAN HUNZINKER y VILDA MIRIAM BONJOUR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. — (Artículo 7º, ley 10.783). — San José, 14 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9556 My.8-v.jn.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ALBERTO DANIEL con NELIDA LUISA ROVETTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.410, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos ALBERTO DANIEL MACHADO y NELIDA LUISA ROVETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8928 Ab.22-v.my.20.

EDICTO. — Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. — En autos: BALDOMERO BRITEZ c|DOLORES ROSA INSUA LANUSSE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 6 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Baldomero Britez y Dolores Rosa Insua Lanusse, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 5 de marzo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7847 Abr.16-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Walter Vicente Torres Condinanza C| MARLENE CORINA FERNANDEZ WYPYCHOWSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 4, año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 1º de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Walter Vicente Torres Condinanza y Marlene Corina Fernández Wypychowski, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783 A los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Mercedes, 20 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9494 Abr.28-v.myo.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por EXALTACION CISNERO y NELLY D. TITO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 10023 My.1º-v.my.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por don RICARDO MEDEROS GOMEZ y doña BLANCA TERESA CASTRO ALONSO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó 25 de octubre, 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9050 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ERNESTO HERMES TEIXEIRA DE MELLO ALVAREZ y MARIA ESTELA GONZALEZ LANZZERI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, marzo 25 de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8045 Ab.16-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por PEDRO MENDOZA C|A ELVIA DA ROSA FURTADO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, febrero 1º de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8046 Ab.16-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "DA ROSA, LILIA contra GERONIMO NUÑEZ - Disolución de sociedad conyugal" (F.A. 418 bis|979), se hace saber que con fecha 26 de noviembre de 1979, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerónimo Núñez y Marta Lilia Da Rosa, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1979. — Yolanda R. De León de Día, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 10763 My.9-v.jn.5.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre FLORENTEINO PACHECO y LEA MAXIMA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 10933 My.12-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes, existentes entre don RICARDO ADELAIDO CRIZUL BELTRAN y doña GEORGINA FERNANDEZ TAPIA (F. Nº 81|C|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9100 Ab.23-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres,

se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre CARLOS GONZALEZ OLIVERA y ANGELICA BEATRIZ DE LEON PINTOS, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 3 de marzo de 1980. — Esc. Yolanda Techera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 108 00 20|pub. 9099 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don ADAN PANTALEON MARTINEZ y doña EVA RAMONA ALVAREZ, citandose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108.00 20|pub 9098 Ab.23-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS CARDOZO PEREIRA y HAYDEE AGUILAR JAUREGUI BERRY (Ficha Nº 287 C. año 1979), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1979. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub 8572 Ab.18-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don JESUS CEFERINO TERRA MARQUEZ y doña NAIR URRUTIA DIAZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, abril 10 de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 108,00 20|pub. 9864 Ab.30-v.my.28.

6-Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FORIT SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que con fecha 30 de abril de 1980, se resolvió la liquidación y disolución de la Sociedad Anónima FORIT SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Montevideo, calle Río Negro 1354, P., Oficina 43.
6) N$ 9.00 1|pub. 10402 My.9-v.my.9

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Castillo, Francisco Carlos c| MARTELO ROSA GRACIELA, "Divorcio" (Ficha B. 218|978), citar y emplazar a Rosa Graciela Martelo, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 162.00 30|pub. 9699 Abr.29-v.jun.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "COELHO RUGNITZ, ASDRUBAL contra SILVA, GLORIA - Divorcio" (Ficha 472|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Gloria Silva, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10503 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Eduardo Homérico Gaye, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: PREFUMO DUCLOS, ANA DELIA c|GAYE, EDUARDO HOMERICO, "Divorcio So- la Voluntad" (D|378|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 7220 Ab 8-v my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Filgueiras Sabella, Peregrina c| ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS. Div. Sol. Vol." (F. D. 78|980), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernández por el término de 90 días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10899 May.12-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Pinela, Marta Elena c| PUIG, WILLIAM RAMON, "Divorcio" (Ficha D. 112|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a William Ramón Puig, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 9768 Abr.30-v.jun.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BENTANCUR, GIL contra DEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. "Divorcio" (Ficha E. 1248|979), se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER TERESA DEBANZ, por el término de noventa (90) días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10579 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: MAZZOLINI ROMERO, MARIA SUSANA con CORREA de ALMEIDA, RENEE GUARACI "Divorcio" R. D. (Ficha E. 166|980), se cita, llama y emplaza a Rene Guaraci Correa de Almeida, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 8953 Ab.23-v.jn.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO contra RADESCA, CARLOS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 108|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Carlos Alberto Radesca, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 19 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 7061 Abr.7-v.may.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mondino, Elina contra VICTOR DANIEL RODRIGUEZ, "Divorcio" (F. E. 102|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Víctor Daniel Rodríguez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 14 de marzo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario
7) N$ 168 00 30|pub. 6506 Mz.25-v.my.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Guedes Hug. C LOPEZ IRIA Divorcio F. E. 104|980", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora IRIA LOPEZ a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 210.00 30|pub. 6509 Mar.27-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "BUSCHIAZZO, LILIANA ESTHER contra ARTIGAS, RAFAEL - Divorcio Unilateral" (Ficha B 29|980), citar y emplazar a Rafael Artigas, para que dentro de noventa días comparezca bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162,00 30|pub. 7582 Ab 11-v.my.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "PEREIRA PIRIZ, WILLIAM FREDY contra SILVERA TEIBO, CRISTINA RAQUEL - Divorcio" (Ficha B 445|979). citar y emplazar a Cristina Raquel Silvera Teibo, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 10504 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO DIVORCIO CAUSAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "VILARINO JOSE MARIA c| RIVAS MARIA del PILAR. - Divorcio por causal, (F. D|181|1980)", se cita, llama y emplaza a María del Pilar Rivas a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10762 My.9-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: PARA CAMPO, JUAN ANTONIO contra ALVES, MARIA de los ANGELES "Divorcio por Causal" (Ficha D|99|979), se cita, llama y emplaza a María de los Angeles Alves, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de agosto de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40862 Mar.28-v.may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, Ma. ALICIA - Divorcio Causal" (Ficha D. 619|973), se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Está amparado por auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de octubre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41229 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ, ALBERTO con MERCEDES ELENA ASALLI, "Divorcio" (Ficha 345|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Mercedes Elena Asalli, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 22 de octubre, 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 9243 Ab 24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ANA JULIA CUNHA contra NOEL GARCIA - Divorcio" (D. 479|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. a Noel García, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de noviembre de 1978. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10502 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CRUZ DEL POZO, JUAN contra JOSEFA RUIZ DEL BARRIO - Divorcio" Ficha 541|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Josefa Ruiz del Barrio, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216,00 30|pub. 10501 My.7-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, dictada en autos: CRISTINA RISCHEWSKI c| ENRIQUE HERIBERTO LOBL "Divorcio" (Ficha 323|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Heriberto Lobl, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1979. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
7) N$ 210.00 30|pub. 6625 Mzo.25-v may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Mónica Amelia Orlandini, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Anitua, Jorge Raúl contra ORLANDINI, MONICA AMELIA "Divorcio Causal" (D. 35|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8286 Abr.17-v.may 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: YEREGUI IBARRA SELVA MYRIAM con RITZEL LEOCY. "Divorcio" (A. B. 101|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leocy Ritzel para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 41108 Ab.23-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: BOTTINI, MARIA ESTHER c|HOLTZ, ROBERTO, "Auxiliatoria de pobreza", (AB 733|979 y AB 731|979) "Divorcio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Holtz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. — Litigan con auxiliatoria de pobreza

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a tres de marzo de mil novecientos ochenta. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40988 Ab.14-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DORELO, AMELIA NAHIR contra TRINIDAD, LIVER EDUARDO - Divorcio" (F. D 52/980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Liver Eduardo Trinidad Espinosa, a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40829 Mz.21.v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos Flores, Ulises C; GONZALEZ TELESFORA, MARIA Divorcio. (Ficha E|135|980), se cita, llama y emplaza a TELESFORA MARIA GONZALEZ por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 8 de abril de mil novecientos ochenta. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 162.00 30|pub. 9294 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. caratulados: "Brenda Blanco Presa c| GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ" Divorcio (Ficha E 69|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a señor GUALBERTO EDUVIGES ROBAINA MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 18 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 7215 Ab.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ALE, ORLANDO c|PAZ, LILIAN del CARMEN "Divorcio". (Ficha E|189|980), se cita, llama y emplaza a Lilián del Carmen Paz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 abril 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub. 9569 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CABRERA GRACIELA c| PEÑA OMAR. "Divorcio" (F. E 1129|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Omar Peña, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio.

Se cita, llama y emplaza al señor Omar Peña, a contestar en el término de noventa días, la auxiliatoria de pobreza iniciada (F. E. 1127|979).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Bleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41017 Ab.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GONZALEZ HIDALGO, DELIA TERESA, contra QUIJANO LANTERO, PEDRO - Divorcio" (Ficha E. 173/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Pedro Quijano Lantero, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1979.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 7031 Mz.28-v.my.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: GAHN MIGUEL HONORATO c|VIOLETA LYDIA GARCIA. "Divorcio" (F. C. "D" 26|980), se cita, llama y emplaza, a doña VIOLETA LYDIA GARCIA, por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Canelones, 12 de marzo de 1980. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 7525 Ab.10-v.my.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Vergara Leoncio Faustino C. TELIZ ELENA" "Divorcio" (Fa. 127|979), se cita y emplaza por el término de noventa días a Elena Teliz, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites. — Asimismo se le cita para el previo trámite conciliatorio que se efectuará el día 10 de setiembre de 1979 a las 13 horas. en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial. — Melo, 4 de marzo de 1980. — Fredy Emilio Cousillos, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 10061 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Carto Falcón, ANGEL JOSE c| GARCIA, SUSANA NOEMI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980). — Rosario, 23 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIGUEL ANGEL GUIMARAENS contra ADA GHELFI - Divorcio por causal" (Ficha B. 59|1980), se cita, llama y emplaza a Ada Ghelfi de Guimaraens, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 7705 Ab.11-v.my.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: URRETA, MARIA SUSANA con PESCE, FELIX RODOLFO "Divorcio por sola voluntad" (A. 1125|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Rodolfo Pesce a fin de que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Salto, 31 de diciembre de 1979 — Esc Manuel Ferreira, Actuario.
7) N$ 168.00 30|pub. 6791 Mz 26-v my 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALVAREZ, FANNY MARGARITA con MOLINAS, GABRIEL RAFAEL. "Divorcio sola voluntad" (A|1068|979). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Rafael Molinas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentor del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos citándose asimismo a conciliación. — Salto, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 8002 Ab.15-v.my.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Cabrera Martha C| OLIVERA TEOFILO ONOFRE Divorcio por Causal (Ficha "A" Nº 227| 980)". se cita, llama y emplaza a Teófilo Onofre Olivera, por el término de noventa días a que

comparezca a estar a derechos en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Martha Cabrera, y asimismo se le cita para el ante juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, abril 12 de 1980. — Esc. Fernando G. Capote López, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 8829 Ab.22-v.jn.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO E LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a BLANCA RAQUEL VELAZQUEZ (Ficha A. 7|1980), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado su esposo ALBERTO SILVERA TECHERA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paso de los Toros, 26 de febrero de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 72.00 10|pub. 10622 My.8-v.my.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MEDINA, MARIANO contra ELSA SOBERDIA . Divorcio" (Ficha 358 C. año 1979), se cita, llama y emplaza por 90 días a Elsa Soberdia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 27 de julio de 1979. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
7) (R.20|4|5) 30|pub. 41193 bis Ab.30-v.jun.11.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 6 de mayo de 1980.

Emplázase al señor DOMINGO RODRIGUEZ FERNANDEZ, de la Dirección Nacional de Correos a presentarse en el término de (3) tres días en la Oficina Sección Personal y en el horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 41266 My.9-v.my.13.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

Visto: que por Resolución del Directorio del 20|XI|79 se le instruye un sumario al señor Carlos Cuadrado, padrón 3345, por falta a sus tareas desde el 15|IX|79.

Atento: a lo preceptuado por el Artículo 53 del Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Procedimiento Disciplinario del 21|XI|74, se lo emplaza para que comparezca a tomar vista en el mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por notificado por las presentes publicaciones.

8) (C.C.) 3|pub. 41267 Mayo 9 - v. mayo 13

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Emplázase al Auxiliar Tercero de Servicio, señora CORALIA FIRNGIL del Hospital Vilardebó para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre del año 1929. — Dr. Samuel R. Villalba, Director.
8) (C. C.) 3|pub. 41286 My.12-v.my.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de BASILIO o FELIPE SANTIAGO, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana empadronado con el Nº 963, con una superficie de 1:147 metros, 7.740 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Calvo registrado en la oficina de Catastro con el Nº 3233 el 8 de mayo de 1969 y linda al nordeste con padrones 958 y 2967 a nombre de Secundino Carpintero y Omar Spillere y otros respectivamente al noroeste con padrones 960 a nombre de Filomena M. de Mello y 964 de Braulio Rodríguez, al Sudoeste con padrones 962, 4573 y 4215 de Otto Ganz Flotz. de Milton Nery Benedetti y al Sudeste con calle Maciel, para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUANA MARIN S|Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 49|980) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 41109 Ab.23-v.jn.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EMPLAZAMIENTO

IMPUESTO DEL 3% A LOS REMATES Y VENTAS PRIVADAS DE SEMOVIENTES (LEY 12.700)

No habiendo sido posible la localización de los contribuyentes sujetos al pago del Impuesto del 3% (Ley 12.700 del 4|2|60 y Ley 13.586 del 3|2|67) por ventas privadas de semovientes, con los plazos acordados vencidos, se les cita por este único medio para que comparezcan en el término de 15 días a partir de la presente notificación, en las oficinas de la División Abasto, 2º piso del Palacio Municipal de la ciudad de Canelones, Tomás Berreta Nº 370, a fin de regularizar su situación de tributarios morosos, presentando la Declaración Jurada y abonando en las oficinas recaudadoras su obligación impositiva. En caso de no presentarse en el período de tiempo precitado, se les tendrá por morosos, librándose los antecedentes respectivos a la Sección Mora y Contencioso de esta Intendencia Municipal, para el inicio de la acción judicial pertinente.

NOMINA DE CONTRIBUYENTES MOROSOS

JACOBO BONOMO
JULIO Y LUIS BLANCO
JUVENAL BARRETO TEJERA
PRIMITIVO RIESGO
ALEXIS CORSINI
JUAN A. CLAVIJO
FRANCISCO R. CUNETTI
FERNANDO PITA SANTOS
JUAN V. CIANO
RUBEN DELGADO
SELVA DE ARIEL
BAUDILIO DE ARMAS
ELIDA N. DE CIRIGLIANO
RAMON FIGUEREDO
NELSON GUADALUPE
MONTEGHIRFO RAUL
FEDERICO GIOVANI
LUCAS GONZALEZ
JACINTO S. HERNANDEZ
LIBORIO HERNANDEZ
NERI L. ITURBIDE
HUMBERTO LARRUINA
ANTONIO FIGUEREDO
RAMON I. RODRIGUEZ
JUAN CARLOS LEITES
FRANCISCO LEMUS
CARLOS B. LEMUS
GRACIELA MARTINEZ
ISABELINO MARTINEZ
ELBIO DOMINGO MOREIRA
EDUARDO MELGAR
ELBIO POMBO
LUIS R. ROJAS
RUDEMAR POMBO
RUBEN RODRIGUEZ
IDELFONSO RIVERA
RAFAEL STORACE Y OTROS
LORENZO SANTERO RIOLFO
MIGUEL A. SUAREZ
NORBERTO TRECU
ADHEMAR TAJES
FELISBERTO VIDAL CEDRES
"ZOOBY" SOCIEDAD GANADERA
ANIBAL ZEBALLOS MORALES
ANTONIO M. UMPIERREZ
RAUL GONZALEZ
UBALDO LOPEZ
ALBIO RODRIGUEZ REY
ELIDORO UMPIERREZ
"LAS PALMAS" SOC. COM.

DIRECCION GENERAL DE CONTRALOR SANITARIO

HORARIO: 11 y 30 a 18:00

3) (C.C.) 10|pub. 41270 Mayo 9 - v. mayo 22.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Dirección de Tasas y Tributos

—Construcción de veredas y cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en las ciudades de Maldonado y Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en veinte cuotas mensuales o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Punta del Este—

Calle 31, Manzana 632, Padrón 3921, Importe total: N$ 25.794,40.

Maldonado —

Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 1986, Importe total: N$ 7.564,10.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 367, Importe total: N$ 6.687,02.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 366, Importe total: N$ 2.686,35.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 106, Padrón 1686, Importe total: N$ 1.642,24.
Calle E. Burnet, Manzana 1170, Padrón 8116, Importe total: 5.100.64.
Calle E. Burnet, Manzana 1170, Padrón 8115, Importe total: N$ 6.443,04.
Calles E. Burnet y Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8114, Importe total: nuevos pesos 13.356,99.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8113, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8112, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8111, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8110, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8109, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8108, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8107, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8106, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8105, Importe total: N$ 3.221,52.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1170, Padrón 8104, Importe total: N$ 5.676,13.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1762, Importe total: N$ 2.934,70.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179 Padrón 8509, Importe total: N$ 8.576,12.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8245, Importe total: N$ 10.831,18.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8246, Importe total: N$ 8.263,71.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1178, Padrón 8247, Importe total: N$ 9.843,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 325, Padrón 8137, Importe total: N$ 7.368,05.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 325, Padrón 3344, Importe total: N$ 61.553,14.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8269, Importe total: N$ 8.667,58.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8231, Importe total: N$ 6.992,20.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8230, Importe total: N$ 4.542,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8229, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8228, Importe total: N$ 4.563,82.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8227, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8226, Importe total: N$ 4.539,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8225, Importe total: N$ 4.810,86.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1091, Padrón 8224, Importe total: N$ 5.347,78.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/001, Importe total: N$ 882,37.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/002, Importe total: N$ 913,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/003, Importe total: N$ 903,89.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/004, Importe total: N$ 887,89.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/005, Importe total: N$ 833,69.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/101, Importe total: N$ 880,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/102, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/103, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/104, Importe total: N$ 845,67.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/105, Importe total: N$ 800,94.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/201, Importe total: N$ 800,30.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/202, Importe total: N$ 914,11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/203, Importe total: N$ 914.11.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/204, Importe total: N$ 860,29.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 377, Padrón 8270/205, Importe total: N$ 800,94.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/001, Importe total: N$ 567,09.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/002, Importe total: N$ 838,01.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/003, Importe total: N$ 581,77.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/004, Importe total: N$ 457,10.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/005, Importe total: N$ 831,20.
Calle Ac. de Figueroa, Manza 1179, Padrón 1716/006, Importe total: N$ 630,34.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/101, Importe total: N$ 1.634,64.
Calle Ac. de Figueroa, Manzana 1179, Padrón 1716/102, Importe total: N$ 1.385,22.

3) (C. C.) 10|pub. 41190 My.2-v.my.16.

9–Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 034|R-8|T-I.
Propietario: Inge A. Guttman.
Padrón Nº 184.316.
Area a expropiar: 26 m.c. 10.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 003|R-8|T-I.
Propietario: Alicia Mabel Mauri Vico.
Padrón Nº 170.918 (p).
Area a expropiar: 190 m.c. 32.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 004|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 173.809 (p).
Area a expropiar: 455 m.c. 97.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 005|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 133.343 (p).
Area a expropiar: 134 m.c.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 006|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 154.649 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 00.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 009|R-8|T-I.
Propietario: Eliseo Rivero.
Padrón Nº 154.650 (p).
Area a expropiar: 67 m.c. 00.
Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.

Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 010|R-8|T-I.
Propietario: María del Carmen Rivero.
Padrón Nº 133.344 (p).
Area a expropiar: 100 m.c. 50.

———

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 016|R-8|T-I.
Propietario: Dardo Mario Boglia.
Padrón Nº 53.448 (p).
Area a expropiar: 147 m.c. 00.

———

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 018|R-8|T-I.
Propietario: Amelia Martínez López de Silveira.
Padrón Nº 168.137 (p).
Area a expropiar: 134 m.c. 52.
Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 023|R-8|T-I.
Propietario: Liudvina Nauduzys Motuzyte de Zukauskas.
Padrón Nº 143.745 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 81.

———

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 025|R-8|T-I.
Propietario: Carlos Ortega.
Padrón Nº 408.134 (p).
Area a expropiar: 68 m.c. 30.

———

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 024|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Puglia.
Padrón Nº 143.744 (p).
Area a expropiar: 193 m.c. 49.

———

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 013|R-8|T-I.
Propietario: Celia Pérez de Montes de Oca.
Padrón Nº 58.091 (p).
Area a expropiar: 6 m.c. 75.

———

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 014|R-8|T-I.
Propietario: Irene Leal de Acevedo.
Padrón Nº 60.053 (p).
Area a expropiar: 10 m.c. 37.

———

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 017|R-8|T-I.
Propietario: Santiago Masliah y Otro.
Padrón Nº 157 058 (p).
Area a expropiar: 435 m.c. 80.

———

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 019|R-8|T-I.
Propietario: Congregación María Auxiliadora (Hermana Carmen Ramos).
Padrón Nº 168 138 (p)
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 020|R-8|T-I.
Propietario: Catalina Alberti de Prato.
Padrón Nº 168.139 (p).
Area a expropiar: 134 m.c. 52.

———

Ruta Nº 8 — "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I — Punta de Rieles — Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 022|R-8|T-I.
Propietario: Riomar Viera.
Padrón Nº 408.133 (p).
Area a expropiar: 52 m.c. 90.

9) (C. C.) 8|pub. 41192 Ab.30-v.my.12.

———

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 056|R-8|T-I.
Propietario: Francisco Fernández Granda.
Padrón Nº 119.365 (p).
Area a expropiar: 65 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 057|R-8|T-I.
Propietario: Antonio Granda
Padrón Nº 404.401 (p).
Area a expropiar: 62 metros cuadrados 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 058|R-8|T-I.
Propietario: Azucena Miquel de Barros.
Padrón Nº 60.048 (p).
Area a expropiar: 259 metros cuadrados 45.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 059|R-8|T-I.
Propietario: Oribaldes Moreira Rodríguez.
Padrón Nº 150 065 (p).
Area a expropiar: 207 metros cuadrados 94.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 060|R-8|T-I.
Propietario: Suc. Zulema Correa de Viglietti.
Padrón Nº 150 967 (p).
Area a expropiar: 298 metros cuadrados 52.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja"
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 061|R-8|T-I.
Propietario: Raúl Antonio Plevak.
Padrón Nº 150.968 (p).
Area a expropiar: 232 metros cuadrados 20.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 062|R-8|T-I.
Propietario: Adolfo. Pedro José, Avelino, Juan, María Esther y Sara Victoria Torres del Capellán.
Padrón Nº 150 969 (p).
Area a expropiar: 199 metros cuadrados 80.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja"
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 063|R-8|T-I.
Propietario: Faustino Barreto Rosa.
Padrón Nº 151.117 (p)
Area a expropiar: 57 metros cuadrados 95.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 064|R-8|Y-I.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Congregación de los Salesianos)
Padrón Nº 145.038 (p).
Area a expropiar: 118 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja"
Tramo: I Punta de Rieles Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 065|R-8|T-1
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Congregación de los Salesianos)
Padrón Nº 145 039 (p).
Area a expropiar: 137 metros cuadrados 80.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 066|R-8|T-I.
Propietario: Evaristo Palmas.
Padrón Nº 150 970
Area a expropiar: 168 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 067|R-8|T-I.
Propietario: Walter Panizza.
Padrón Nº 150.971 (p)
Area a expropiar: 141 metros cuadrados 45.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 068|R-8|T-I.
Propietario: Saturno Miguel Caraballo.
Padrón Nº 150.972 (p).

Area a expropiar: 125 metros cuadrados 24.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja"
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 069|R-8|T-I.
Propietario: Jesús Mattos.
Padrón: Nº 150.973 (p).
Area a expropiar: 119 metros cuadrados 54.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 070|R-8|T-I.
Propietario: Carlos María Giménez López.
Padrón Nº 60.021 (p).
Area a expropiar: 154 metros cuadrados 85.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 071|R-8|T-I.
Propietario: Carmelo Risso.
Padrón Nº 150.975 (p).
Area a expropiar: 22 metros cuadrados 20.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 072|R-8|T-I.
Propietario: Ruben Corrales.
Padrón Nº 150.976 (p).
Area a expropiar: 99 metros cuadrados 30.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 073|R-8|T-I.
Propietario: Estela Gregoria Cabrera de Carrano.
Padrón Nº 150 977 (p).
Area a expropiar: 91 metros cuadrados 55.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja"
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 074|R-8|T-I.
Propietario: Julia González de Bagnasco.
Padrón Nº 145.041 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 075|R-8|T-I.
Propietario: Luis Alberto Caraballo.
Padrón Nº 145.042 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja"
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 076|R-8|T-I.
Propietario Armin González Bentos
Padrón Nº 145.054 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja"
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 077|R-8|T-I.
Propietario: Armin González Bentos.
Padrón Nº 145.055 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja"
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 078|R-8|T-I.
Propietario: Suc. Hermes R. Horne.
Padrón Nº 145 056 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 079|R-8|T-I.
Propietario: Aída Deolinda Da Silva de Machado.
Padrón Nº 145.043 (p).
Area a expropiar: 106 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja"
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 080|R-8|T-I.
Propietario: Jose Antonio Fierro.
Padrón Nº 145.047 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 090|R-8|T-I.
Propietario: Suc. José María Díaz Alvarez.
Padrón Nº 145.098 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja"
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 081|R-8|T-I.
Propietario: Victoriana Schickendantz.
Padrón Nº 150 985 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 082|R-8|T-I.
Propietario: María B. Oyenard.
Padrón Nº 145.058 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 083|R-8|T-I.
Propietario: María B. Oyenard.
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 084|R-8|T-I.
Propietario Héctor Cardelini.
Padrón Nº 145.060 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: I Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente Nº 085|R-8|T-I.
Propietario: Antonio Gimeno.
Padrón Nº 145 061 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados 00.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí Nº 390. Piso 4º, por el término legal.

9) (C.C.) 8|pub. 41211 My.2-v.my 14

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de marzo de 1980, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno propiedad del señor Matías Reina, situada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Salto (Pueblo Constitución), empadronada con el Nº 259 Parte, con una superficie de 3161 m2 51 dm2, según Plano Nº 23364. Expediente Nº 96920/79.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 30 de abril 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 41288 My.12-v.my.21.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 12 de marzo de 1980, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno propiedad del señor Matías Reina, situada en la 11ª Sección Judicial del departamento de Salto (Pueblo Constitución), empadronada con el Nº 906 (parte), con una superficie de 2883 m2 14 dm2, según Plano Nº 23352. Expediente Nº 96788/79.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 30 de abril 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 41289 My.12-v.my.21.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a

los señores Miguel Héctor Tourón Donato y Sara Fernández Piñón de Tourón, y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

1) El Poder Ejecutivo, con fecha 11 de julio de 1979, decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 183.710, de una superficie de 3 Hás. 1367 m.c., con frente al Norte a la servidumbre conocida como Camino del Poniente, que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de nuevos pesos 61.600,00 (nuevos pesos sesenta y un mil seiscientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431. Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C.C.) 8|pub. 41195 My.1º-v.my.13.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, hace saber a los señores Nelson y Nelly Biassotti y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación:

1) El Poder Ejecutivo con fecha 29 de agosto de 1979 decretó la expropiación del inmueble ubicado en la 13ª Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el Nº 182.323, de una superficie de 1.000 m.c. 35 dm. c., que se destina para servir de asiento a parte de la Central Térmica Oeste en la zona de Punta Pedregal; 2) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de N$ 42.000,00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional; 3) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado.

Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Depto. Jurídico de UTE (calle Paraguay 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada

9) (C. C.) 8|pub. 41200 My.6-v.my.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.731, de fecha 26 marzo de 1930, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 144.301, de fecha 8 de abril de 1980, han sido designados para expropiar con destino afectado por la apertura de la calle Antonio Machado (ex Bella Vista) entre las de Dr. Manuel Landeira y Lorenzo Fernández, los siguientes inmuebles:

Padrón 83.078; Superficie afectada: 325 m2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958, y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, abril 30 de 1980.

9) (C.C.) 8|pub. 41241 My.7-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "A.F.E. contra NORMA JANET SOSA SILVA y otros Expropiación del inmueble padrón Nº 98.136, 9ª Sección Judicial de Montevideo" (Ficha H. 734|978), se cita, llama y emplaza a Adelaida Correa de Varela y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

9) N$ 270,00 30|pub. 10506 My.7-v.jn.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 39, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 1.626,57, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 651|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 41215 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los eventuales herederos de don REINALDO RICCA y JORGE MARTIN RICCA, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 40, ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, en calle Garzón, entre 18 de Mayo y 12 de Octubre, con una superficie de m.c. 785,66, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY contra Sucesores de REINALDO RICCA - Expropiación" (Ficha A. número 650|979), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 23 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

9) (C.C.) 30|pub. 41216 My.2-v.jn.13.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones del ex Concejo Departamental de 9 de diciembre de 1959 y del 31 de mayo de 1960, han sido designados para expropiar, entre otros, el inmueble Padrón Nº 479 de la 1ª Sección Judicial del Depto. de Colonia aérea de 1166 m2 74 dm2, con destino al "Campus Municipal" de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º, de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, señores Anita Pou del Castillo de Zamarripa y Aarón Pou del Castillo o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras de la Intendencia donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, abril 17 de 1980. — Gaspar Peña, Secretario General Interino.

9) (C.C.) 8|pub. 41203 My.1º-v.my.13.

EDICTO. — Por decreto de la ex Junta Departamental de mayo 12 de 1960 y resoluciones del ex Concejo Departamental de 9 de diciembre de 1959 y del 31 de mayo de 1960 han sido designados para expropiar, entre otros, el inmueble Padrón Nº 480 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, área de 680 metros cuadrados, 46 decímetros cuadrados, con destino al "Campus Municipal" de la ciudad de Colonia.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247 se cita a los propietarios respectivos Sres. Anita Pou del Castillo de Zamarripa y Aarón Pou del Castillo o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras de la Intendencia donde por el término de ocho días se encotrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, 17 de abril de 1980. — Gaspar Peña, Secretario General (Int.).

9) (C. C.) 8|pub. 41206 My.1º-v.my.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Treinta y Tres en autos A.N.C.A.P con OMAR RUPERTO OLANO. "Expropiación" (Libro 27, Folio 591), se notifica, sita, llama y emplaza a Alcides, José y Héctor Olano por el término de noventa días, para que ante esta Sede, dentro del plazo de 3 días hábiles, presente los títulos del bien de autos a los fines de su escrituración, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio del mismo. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

9) N$ 270.00 30|pub. 8948 Ab.23-v.jn.4.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 1.239|979), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FELIPE SETARO, designándose Curadora del mismo a Yolanda Setaro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 21 de 1980. — Esc. Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 7591 Ab.30-v.my.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "ARTURO MARTIN VIDAL - Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 29 de diciembre de 1972, se declaró el estado de incapacidad de Arturo Martín Vidal, designándose curador del incapaz a su esposa Susana Gregoria Recuero de Vidal, a quien se le discernió el cargo por resolución Nº 273 de fecha 13 de febrero de 1973. — Trinidad, 19 de marzo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72,00 10|pub. 9885 Ab.30-v.my.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, en autos: "ASIS DOROTEO TIBURCIO - Incapacidad" (Ficha 623 C. año 1970), se hace saber que por resolución Nº 1168 de fecha 28 de marzo de 1972, se declaró en estado de incapacidad a don Doroteo Tiburcio Asís Mariño, designándosele curadora a su madre, doña Agueda Mariño. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1979. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 41196 bis Ab.30-v.my.14.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. INES PEREDA ROSSINI, domiciliada en la calle Cont. Melo 2588, apto. 105, al señor Juez me presento y digo: Que optando por el título de procurador, ofrezco las declaraciones de Beatriz Pereyra Ibarra y Miriam Fabro de Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Inés Pereda — Nahum Bergstein, Abogado — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 10760 May.9-v.may.22

EDICTO. — Se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. BEATRIZ PEREYRA IBARRA, domiciliada en Francisco Torres 3816, al señor

Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Liliana Serrón y Ana Bartaburu sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Beatriz Pereyra. — Sergio Robles, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 10757 May.9-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno. — NELDA MARIA LENA CABRERA con domicilio en Treinta y Tres Nº 1334 Esc. 2, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora vengo a ofrecer la declaración de José Mañana y Hada Miriam Saldivia sobre mi vida y costumbres expidiéndome testimonio. — Emma Stipanicic. — Nelda Lena.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 10787 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Amneris Sismondi, constituyendo domicilio en Dr Golfarini 4027 digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres. Aracelis Bonfiglio y Pablo Eguren, expidiéndoseme testimonio. — Amneris Sismondi. — Beatriz Pérez Yanes, Escribana. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 10192 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno. — ENILDA IRIS DORIOS CASTELLU, domiciliada en Avda. Rivera 2672 apartamento 108, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de Silvia Noemí Ramírez y Esmirena Altez, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Enilda Iris Dorios Gastellú. — Telémaco Rivero Araujo. Escribano.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 10030 May.6-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADOLFO SCARPITTA CAVANI, domiciliado en Lepanto 1429 bis, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Blanca Alvarez y Gisele Prat. — Adolfo Scarpitta. — Elena Warscher, Abogado"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8129 Ab.29-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA LORELEY ORLANDO SANTA MARIA, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1632 Esc 16, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al Título de Procurador y a efectos de la información sobre su vida y costumbres, viene a solicitar se tome declaración a la Sra. Blanca Pomi de Laporte y la Srta. María del Carmen Romero, domiciliadas en Jose Ramirez 3531 y Avda. Italia 3100, respectivamente; y, cumplido, se le expide testimonio. — Dr. Hugo J. Casa, Abogado. — Loreley Orlando".
Y, a los efectos legales, se nacen estas publicaciones. — Montevideo. 9 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 10095 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Sexto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — María Teresita Cresci de Galain, constituyendo domicilio en Buenos Aires 397 Apto. 601, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Ana María Tellechea y Alcira Egusquiza de Fiorina, para que informen sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, al señor Juez pido: realizados los trámites de estilo se expida testimonio. — M. Teresita Cresci de Galain. — Dr. Annunziato Bianchimano, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 10222 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "RAQUEL CRUZ MELO, constituyendo domicilio en República 1686 Apto. 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Estela Rosa y José Gómez, sobre mi vida y costumbres. expidiéndoseme testimonio. — Raquel Cruz. — F. Magnífico. Abogado".
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90,00 10|pub. 10536 My.7-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIA ISABEL DI FLURI RAMIREZ, con domicilio en Mercedes Nº 937, piso 7, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María Elena Rubinsztain y Mirian Sánchez Telechea. Dr. Walter Pérez. — Isabel Di Fluri".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 10786 My.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: HUGO GUADALUPE BENTANCOR, constituyendo domicilio en 18 de Julio 2288, piso cuarto. al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Amalia Beatriz Bordon y Hugo Trías sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Hugo Guadalupe. — Gerónia J. Carrasco, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 10612 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta oficina, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno ESTERLINA LOPEZ SANTOS, constituyendo domicilio en Chaná 1870. apto. 102, al señor Juez digo: Que habiendo cumplido con los requisitos necesarios para optar al título de Procurador, vengo a presentar los testigos para que informen sobre mi vida y costumbres: a) Myriam Díaz Stratta y b) Mariella Seattone. domiciliados en Carlos María Ramírez 163. — Esterlina López. — Manuel Castro Placeres, Abogado" — Montevideo. 7 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 10712 May.9-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — ELINA ADELA MELCHO, constituyendo domicilio en Buenos Aires 591, escritorio 3, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a promover la información de vida y costumbres, solicitando que se reciba la que proporcionan el señor Jorge Alves y el señor Francisco Montoro. realizándose las publicaciones legales y expidiéndoseme testimonio. — Elina Melcho. — Edgardo Elerd Vilaseca, Abogado". — Montevideo. 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108,00 10|pub. 9803 Ab.30-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — CRISTIHAN MARGOT PROFUMO FURTADO, constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1279 Apto. 003 al señor Jueg digo: Que optando por el título de Procurador ofrezco la declaración de las señoras Elizabeth Lopardo y María Luisa Rodríguez sobre mi vida y costumbres. — Cristihan Profumo. — Andrea S. Clavijo, Abogada".
Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 10495 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. NELSON HUGO PERMUY, con domicilio en Misiones 1444 Esc. 701, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Guillermo García y Alfredo Navarro, sobre mi vida y costumbres. — N. Permuy. — James A. Whitelaw, Abogado". — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 10711 My.9-v.my.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó LUIS ALBERTO BURGOS CAPRA, constituyendo domicilio en la calle Daniel Fernández Crespo 2442 Apto. 201, diciendo al señor Juez: "Que, a los efectos de poder inscribirme en el registro de Despachantes de Aduana y conforme al artículo 3º, inciso C de la ley Nº 13 925, solicito reciba la declaración de los señores Manuel Souto Couto y Alberto Lissauer Mahrer, quienes depondrán sobre mi vida y costumbres y ordene la publicación de los edictos en la forma de estilo y la expedición del correspondiente testimonio. Dra. Serrana Burgos de Iriarte, Abogado — Luis Alberto Burgos Capra".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 9690 May.1º-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ELBIC JOSE PALADINO SCBRADO - Información" (Ficha E. 339|980). se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ELBIO JOSE PALADINO SOBRADO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo. Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Olga Lista Barral y Eduardo Pírez, expidiéndoseme testimonio. — Elbio J. Paladino. — Jaime Chaffer, Abogado". Montevideo, abril 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
11) N$ 81,00 10|pub. 10456 My.7-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVANA ANGELICA CABOT BORGES "Información" (Ficha E. 653|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo. 18 de abril de 1980. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Silvana Angélica Cabot Borges, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1414, Esc. 103, al señor Juez solicito que: optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Silvia Denis Schivo y María del Rosario Pagani de Cassanello, quienes en forma voluntaria informarán sobre mi vida y costumbres. — Silvana Cabot Borges. — S. Foti Piñeyro de Zuluaga. Escribana". — Montevideo. 28 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 10194 May.7-v.may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: LORELEY PAZ ALVAREZ, "Información" (Ficha E. 405|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Loreley Paz Alvarez. constituyendo domicilio en Feliciano Rodríguez 3366, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Martha Fernández y Jeannette Strausz, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Loreley Paz — C Rigau, Abogado". — Montevideo, 25 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
11) N$ 108 00 10|pub. 9924 May 1º-v may 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CAN-

DIDA DIAZ, "Información" (Ficha E. 639|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Cándida Diaz, constituyendo domicilio en Solano García 2428, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco como testigos a Gerardo Wilo y a Mario Machado, quienes informaran sobre mi vida y costumbres expidiendoseme testimonio Cándida Diaz. — Jose Camarero, Abogado" — Montevideo, 22 de abril de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

11) N$ 108 00 10 pub 9752 Abr 30-v may 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: SILVIA ELENA DENIS SCHIVO, "Información" (Ficha E 621|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Silvia Elena Denis Schivo, domiciliada en la calle Rincón 625, Esc. 17, al señor Juez solicito que: optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Silvana Angélica Cabot Borges y María del Rosario Pagani de Cassanello, quienes en forma voluntaria informarán sobre mi vida y costumbres — S Denis. — M. Cristina P. de Fariello, Escribana". — Montevideo 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9689 Ab.29-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA CHAPARRO. "Información". (Ficha E. 441|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Graciela Chaparro, constituyendo domicilio en Canelones 889, Apto. 501, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Víctor Gendelman y Esther Museti sobre mi vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Chaparro. — Israel Bergstein, Abogado". — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.

11) N$ 90 00 10|pub. 9637 Abr.27-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELENA SALVERAGLIO DEMARCO, "Información" (Ficha E 595|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Elena Salveraglio Demarco, constituyendo domicilio en Lucerna 6281, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano, solicito se tome declaración a Liliana Carbone y Mariela Spagnolo sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Elena Salveraglio. — J P Corbacho Orlandi, Escribano" — Montevideo. 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9942 May.1º-v.may 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA del ROSARIO REBELLATO CESPEDES, "Información" (Ficha E. 507|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno María del Rosario Rebellato Céspedes, constituyendo domicilio en Zabala 1338, Piso 3, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Osvaldo Moreno y Mireya García, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio María del Rosario Rebellato — Luis Pedro Panizza, Escribano" — Montevideo 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9948 May.1º-v.may 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA FRAGA. Información" (Ficha E. 435|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Jorge Washington Larrañaga Fraga, domiciliado en Montero 3081, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece la declaración de Allen Demby y Graciela Fernández sobre su vida y costumbres. Expidiéndoseme testimonio — J. W Larrañaga. — Jorge Larrañaga Ilarraz, Abogado" — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Andrés Paselle, Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 10033 May.6-v.May.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIELLA SPAGNOLO PEREZ - Información" (Ficha 501|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Mariella Spagnolo Pérez, constituyendo domicilio en Constituyente Nº 1994 Apto. 901, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome declaración a Mirian Tardugno y Liliana Carbone sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mariella Spagnolo. — Esther R. Reyes de Ferraro Escribano". — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 10258 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MIREYA INES GARCIA RAMPA, "Información" (Ficha E. 471|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno Mireya Inés García Rampa constituyendo domicilio en Patria 717 bis, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicito se tome declaración a Osvaldo Moreno y Enrique Alonso, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mireya García Rampa. — Héctor A. Suarez, Escribano". — Montevideo, 24 de abril de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 9949 May.1º-v.may 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: WASHINGTON DANIEL CEDRANI RODRIGUEZ. "Información" (Ficha E. 623|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: Washington Daniel Cedrani Rodriguez domiciliado en Juan Paullier 1610, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Juan Manuel Méndez Varela y Graciela Pintos Settimo, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — W Daniel Cedrani. — Mario Gandelman, Abogado" — Montevideo, abril 28 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub. 10109 My.2-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: (V|401|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: WALTER FRANCISCO ESPINOSA ARDOLFI constituyendo domicilio en Sarandí 428, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Julio Fraga Leis y Niria Pascal, sobre mi vida y costumbres, Walter Francisco Espinosa. — Annabel Garat Barredo, Abogado" — Montevideo, 2 de mayo, 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto

11) N$ 72.00 10|pub. 10575 My.8-v.my 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 485|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GUSTAVO KISIN, domiciliado en los Estrados, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Alfredo Navarro y Pedro Montano. — Gustavo Kisin. — Dr. Manuel Kisin, Abogado". — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 10693 My.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|487|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "GUSTAVO ALFREDO ROUILLER TAGLIANI, domiciliado en Joaquín Requena número 1382, Apto. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco declaraciones de Milton Fiori y Jorge Larrañaga sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Gustavo Alfredo Rouiller. — Mario Gandelman, Abogado. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 10701 My.9-v.my 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: RAMON C. ABIN de MARIA, domiciliado en Zabala 1338, tercer piso, optando al título de escribano, ofrece la declaración de los escribanos Carlos Corradi y Luis Borreti". — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 54 00 10 pub. 9742 Ab.29-v.my.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito en los autos: "GUSTAVO USLENGHI CHALELA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha B. 235|979): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Gustavo Uslenghi Chalela, constituyendo domicilio en calle Montevideo 976, ante el señor Juez me presento y expongo: Que optando por la profesion de Despachante de Aduana en todos los puertos y aduanas de todo el país, ofrezco las declaraciones de Mauricio Rodríguez Scotto y Esc Jorge Castiglioni, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Gustavo Uslenghi. — Carlos Solano Urruty, Escribano. — Martha Paradiso, Actuaria". — Paysandú, 26 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

11) N$ 108,00 10|pub. 10040 My.1º-v.my.15.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presento BEATRIZ PERDOMO TELIZ de RAFFO, constituyendo domicilio en Manuel Freire 442, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece las declaraciones del doctor Héctor C. Barrios Sánchez y Esc. Irene Lazo, sobre su vida y costumbres. — Treinta y Tres, 25 de abril, 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 10980 My.12-v.my.23.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública Nº 1|980
Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública para la adquisición de materiales de imprenta para este Instituto. de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares.

Fecha de apertura: 23 mayo de 1980, hora 10.00 Primer Llamado.

23 mayo de 1980, hora 10.30, Segundo Llamado.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 09:00 a 19:00, en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yi 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.

12) N$ 90.00 10|pub. 10096 My.2-v.my.16.

CENRO MILITAR

Comunica a los interesados que los días 7, 8 y 9 de mayo, en el llamado a licitación de los servicios de Bar y Restaurante del Parador Balneario Salinas, por error se fijó como plazo de recepción el día 22 de mayo, siendo el mismo el martes 20 de mayo a las 16 horas.

12) N$ 40.50 3|pub. 10902 My.12-v.my.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 7|980
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 6, tramo: 137K000 - 178K000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1 500 00 (nuevos pesos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 29 de mayo de 1980 a las 15 horas en la Sala

de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas Rincón 561 —Entrepiso—

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad (M.T.O.P.). — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C. C.) 10|pub. 41168 Ab.29-v.my.13.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6/980
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta 4 "Andrés Artigas", entre las progresivas 105K000 y 141K000 y Ramal a Colonia Lavalleja, del 105K300 al 110K500.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.200,00 (nuevos pesos mil doscientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 27 de mayo de 1980, a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M.T.O.P. — Tirso Ponte, Secretario General.

12) (C.C.) 10|pub. 41167 Ab.29-v.my.13.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 18/980
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de leña sintética.

Apertura: Mayo 21 de 1980, a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero-Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub 41254 My.8-v.my.19.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACIONES
"Plaza y Exterior"

Nº 8074 — Adquisición de 20 toneladas de alambre de hierro negro recocido.

Apertura: 8 de julio de 1980, hora 15. — 15 de julio de 1980, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas, los días hábiles — Montevideo, 6 de mayo de 1980 Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 41271 My.9-v.my.15

14 Edictos Matrimoniales

Montevideo, 12 de mayo de 1980.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo marca la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RAUL GUADALUPE DOMINGUEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Julián Laguna 4533 y MARIA ANGELICA PACHECO, 64 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4533.

ALEJANDRO PEDRO ABOU-NIGM, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Uruguay 1359 Apto. 12 y MONICA ESTHER BISIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 3477 Apto. 9.

JORGE ARMANDO AREBALO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 4258 y DEOLINDA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 2646 (Cerro).

JAVIER DE AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 2016 y YANET LORELEY GREEN 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 2016.

LUIS MANUEL DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Benito Blanco 1106 Ap. 902 y MARIA ARACELI SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 1106 Ap. 902.

OFICINA Nº 2

JOSE MARIA BUSANELLO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2330 y ALICIA SONIA CERBAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2037.

CARLOS JULIO ECHETO, 37 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Mateo Cabral 3673 A. y TERESA RAQUEL CAMARAN, 34 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3673 A.

CARLOS ALBERTO BELELA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Alvaro Guillarmette 3928 (Hipódromo) y SILVIA ADRIANA FALCON, 17 años, soltera, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Nº 3692.

FERNANDO RAFAEL BARRIO, 23 años, soltero, metalúrgico oriental, domiciliado Dr. Capdeohurat 2727 y MILCA CARLOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4061.

OFICINA Nº 3

RAUL ORLANDO CAPELAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2255 y SONIA BLANCA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 2335.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR FALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3881 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3360 B. Apto. 002.

WALTER CARMELO FERRARO, 24 años, soltero, técnico radio televisión, oriental, domiciliado Curupí 4299 y MARIA JOSE RECAMAN, 20 años, soltera, estudiante, española domiciliada Oficial 17 metros, Nº 4275 (Piedras Blancas).

HUGO ALBERTO FLORENTINO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Primero 773 y LIBIA AURORA LOPEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justo Maeso 3484.

ALIDES FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4998 y GLADYS ESTHER SOTO, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Aparicio Saravia 4998.

ALBERTO DOROTEO FRANQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2586 Ap. 8 y ANA MARIA DI CASTRO, 25 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Rambla Euskal Erría 3940.

JULIO CESAR LEVA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alejo Rosselli y Rius 1533 Ap. 4 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1533 Ap. 4.

OFICINA Nº 5

EZEQUIEL GOMEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 936 Apto. 31 y MABEL JORGITA QUIROGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 936 Apto. 31.

ALBERTO RAUL GONZALEZ, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado W. Beltrán 1736 y ALICIA PEREZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 986.

ANGEL GROSSO, 58 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Millán y Lecocq (Complejo Habitacional) Calle 2 Nº 865 y JUANA TETY MAIDANA 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán y Lecocq (Complejo Habitacional) Calle 2 Nº 865.

ARIEL GUTIERREZ, [illegible] soltero, empleado, oriental, domiciliado Láncaster 4433 Apto. 2 y LIDIA [illegible] GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1255.

FABIAN GONZALEZ, 34 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2035 y LUZ MIRELLA DA CUNHA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1340.

JORGE DANIEL GALLO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5688 y MARIA ELSA CASTRO, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Sayago 883.

OFICINA Nº 6

JOSE LUIS MONTERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4520 y GIANELLA DARLYN ALFARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2672 apartamento 1.

JULIO CESAR MEDINA, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado San Antonio 3536 y EDITH MARY MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2354.

ENRIQUE MUÑOZ, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Santiago Rivas 1574 Apto 304 y GRACIELA SECUNDINA SILVA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malinas Nº 3371.

OFICINA Nº 7

LUIS MARIO PUGLIESI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1967 y ROSARIO SISCAR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4472.

ANTONIO DANIEL QUINTEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2730 y SOLEDAD BEATRIZ UCEDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1780.

LUIS PINELA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Jiménez de Aréchaga 3279 y ORLANDA SILVERA, 57 años viuda, oriental, domiciliada Jiménez de Aréchaga 3279.

JOSE OSVALDO PERDOMO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Támesis 2419 y MARIA ELENA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2353.

CARLOS ALBERTO BERNARDINO MARIA PALMA, 25 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Lord Pónsomby 2606 y TERESITA VERONICA VAZQUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2806 Apto. 501.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON HEBERT RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1140 y ANA MARIA PASCALE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2634 Apto. 5.

HECTOR MARNE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ibirocay 3529 y SONNIA ADRIANA PALAVICINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dgo. Aramburú 1831.

JULIO ROBERTO WINCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3715 y BLANCA ALICIA MIERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4693 bis.

EDGARDO AMERICO RONELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 537 y LAURA NAIR HERMINIA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Mora 540 Apto. 1.

JACOBO WOLASZYN, 81 años, viudo, jubilado, polaco (c|legal), domiciliado Cuaró 3269 y MARIA CUCHMA, 76 años, viuda, jubilada, rusa (c|legal), domiciliada Hipólito Irigoyen 1934.

ENZO ENRIQUE RODRIGUEZ, 67 años, divorciado comercio, oriental, domiciliado Patria 733 y ELENA HAYDEE SARTORI, 64 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Fco. Vidal 603 Ap. 12.

LUIS NERY RODRIGUEZ CHAVES 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 3228 y MARIA ELIZABETH CROSSE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 3237.

FRANCISCO GUILLERMO WALKER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4057 y SILVIA MARY MELLO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4529.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3339 y ELVIRA MARIA del LUJAN ALTIER 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Francisco Plá 3339.

OFICINA Nº 9

SERGIO OSVALDO SAMANIEGO, 21 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Gerardo Grasso 2660 y RITA LOURDES VIERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada María S. de Munar 2386 bis.

JOSE LUIS SORIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón Nº 206 A Apto. 208 y BLANCA RAQUEL MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Aguiar Nº 4074 bis.

SANTIAGO SANTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pizarro 5223 y EDITH GRISELDA PERALTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 5883.

OFICINA Nº 10

HUGO TRIUNFO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1374 Apto. 6 y AIDA CARLEVARO 47 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2029.

ERIBERTO VAN HORENBECK, 42 años, viudo, textil, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 3940 Apto. 023 y MARIA ESTHER ALBANO, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Pedro de Mendoza 3940 Apto. 023.

ANTONIO VAZQUEZ, 39 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Nicaragua 1616 y JOSEFINA GIZZO 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Artigas 1460.

JOSE ENRIQUE VIERA, 27 años, divorciado conductor, oriental, domiciliado La Paz 2272 y ALICIA ROSA CASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Centenario 4 Block 34 Ap. 203.

AMABILIO OVIEDO, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Brasil Nº 2377 y FLORBILEA VICTORIA ALEGRE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil Nº 2377.

14) N$ 6.00 3|pub. v.My.14.

Montevideo, 9 de mayo de 1980

OFICINA Nº 1

HUGO ROBERTO de SOUZA, 44 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Sarandí 171 Apto. 8 y MARIA LEONARDA MEDEROS, 45 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 847.

OFICINA Nº 2

EDUARDO FRANCISCO KALIL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1824 Apto. 4 y MARIA del ROSARIO PENA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1692.

OFICINA Nº 3

JULIO CASTILLO, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2620 e YDAHY PASTOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2183 Apto. 2.

SERGIO RAMON CAMEJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Russeau 4478 y LILIA SEFERIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3858.

RAUL CESAR CASAL, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1330 y LYLIAN MARINA REBELLA, 31 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Duilio 1454.

OFICINA Nº 4

PAULO ROBERTO FERREIRA, 33 años, brasileño, divorciado empleado, domiciliado Miguelete 2238 y LORENZA AROLINA PEREYRA, 35 años soltera, modista, oriental, domiciliada Miguelete N.o 2238.

JORGE ROGELIO LEMOS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 5765 y TERESITA SOLEDAD SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5687.

MARCHON EDGARDO LUCERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Suecia 2508 y MARIA MERCEDES BENITEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 2588 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 5

FABIO AUGUSTO GELLIDA, 20 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Fco. Tajes 1272 bis y SONIA DORIS ARRUA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1828.

FERNANDO JESUS GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2999 y MARIA ANGELICA PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Central 2335.

JOSE CHAIN HELAL, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mahoma 4279 y SUSANA ISABEL VILA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plutarco 3978.

ANGEL ERNESTO HUELMO, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 3947 e HILDA BEATRIZ LAVAGNA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 3945.

RUBEN ANGEL GHUIETTI, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3160 y GLADYS MARLENE FAROPPA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3411 bis Apto. 1.

ATILIO GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2290 y MYRIAN UBALDINA GONZALEZ, 23 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Gaboto 1468.

OFICINA Nº 6

HUGO MARTIN MARIZCURRENA, 22 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Cooper 2090 y MADELON SARA BLENGIO, 22 años soltera, profesora, oriental, domiciliada San Lúcar N.o 1544.

JOSE LUIS MOSTARDA, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Zapicán 2515 y HORTENCIA AZEREDO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gloria 2274.

OFICINA Nº 7

HECTOR DANIEL PEREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Castro 290 y SUSANA FERNANDO RAMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abalos 3228.

GUSTAVO ALFREDO PUIG, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1641 Apto. 103 y ADRIANA TERESITA PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del Valle Inclán 2597 Apto 9.

JUAN RAMON PEDRAJA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 4317 y ANA MARIA LERENA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mazarino 6869.

GABRIEL LEON PEREIRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Rep. de Méjico 5761 y ESTER MARIA SALDIAS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 930.

OFICINA Nº 8

JOSE MIGUEL RUFFO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1206 Apto. 206 y SYLVIA GRACIELA REGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart Nº 1727.

YAMANDU ZAQUIERE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2414 y MARIA TERESA MARQUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1003 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

GERARDO SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York Nº 1604 y ANA MARIA ESCALA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Javier B. Amorín 1631.

JUAN JOSE SOTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 868 Apto. 2 y ENEIDA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2248.

HERALDO EROS SARDEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2439 Apto. 4 y PERLA CRISTINA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2449

SERGIO LUCIANO SEIZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4759 Apto. 601 y ROSSANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Rep. de Chile 4477 Apto. 303.

OFICINA Nº 10

PABLO TABARE VILA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 4170 Apto. 3 y NELLY MARTINIANA RAMIREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana Nº 4170 Apto. 3.

ROQUE LEONCIO UMPIERREZ, 66 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Francisco Artigas 2426 y GLADYS ESTHER SANCHEZ, 50 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Manuel Francisco Artigas 2426.

ARIEL GUSTAVO OLIVERA, 23 años, soltero, carpintero naval, oriental, domiciliado Bruselas 4372 Apto. 2 y DYNAMIS HIDALGO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4058.

14) N$ 6.00 3|pub. v.may.13.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

ELABORADORA DE METALES S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en nuestras oficinas de la calle Miguelete 2110 y en el horario de 9 a 11 y de 15 a 17 horas, se procede al pago del dividendo del ejercicio 1978-1979. En el mismo momento se procederá al canje de los certificados provisorios en circulación que sean presentados, por las acciones correspondientes. — El Directorio.
15) N$ 36.00 2|pub. 10908 May.12-v.may.13.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos de Prescripción, iniciados por JULIETA LINAREZ de MALLARINI (Ficha B. 504|979), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble emplazado en la Novena Sección Judicial de este Departamento (antes Vigesimaprimera) Padrón actual 115.584 —anterior en mayor área 49.932— identificado con el Nº 2, en plano del Ing Luis Caselli, de agosto de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1925 con 319 metros 74 decímetros y 12 metros de frente al Oeste, a la calle Caramurúes —acceso 1.160— entre los caminos Propios y Santos, o Pasaje, lindando al Norte, con el padrón 115.185; al Este, con los padrones 151.383 y 151.382; y al Sur, con el padrón 115.183 y en especial, a los integrantes de la sucesión Ratti, y a los siguientes linderos: Anselmo Pérez Domínguez y José Eduardo Permuy Betts, calle Caramurúes esquina Propios: sucesión Enrique Guehó calles Caramurúes 1166 y Araure 1165; y Arturo Ferola, calle Araure 1161, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, y a los herederos y sucesores a cualquier título de todos los nombrados, que se consideren con derecho a aquel inmueble, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se acordó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 41120 Ab.24-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TRIAS, DIONISIO. "Prescripción" (F. C. 76|979), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con la construcción que le accede ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 50.485, el cual según plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Pascual Estevan en junio de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de Montevideo, con el Nº 89.088, el 15 de junio de 1979, consta de una superficie de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte con Padrón 50.489; al Oeste con calle Gabito, al Sur la Avda. Millán y al Este con Padrón Nº 50.484. El presente solar corresponde al individualizado con el Nº 81, en el plano del Ing. Donato Gaminara de diciembre de 1910.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Valentín Pereira y Antonio Frangi, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30|pub. 10618 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: APARICIO LIMA, RODOLFO, "Prescripción" (Ficha C 387|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria del siguiente bien:

Fracción de terreno, padrón Nº 119 768, sito en la hoy Décima Sección Judicial de Montevideo, antes, Decimaprimera Sección, con una superficie de 338 metros 5 decímetros, según plano del agrimensor Mario E. Percovich de 12 de noviembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero de 1926, donde está señalado con el Nº 16, de la manzana letra "Y", y cuyo deslinde es como sigue:

10 metros de frente al Sureste al Camino del Fuerte, entre las calles Debali y Rubén Darío, estando señalada su puerta de entrada con el Nº 5225; 10 mts. al fondo lindando con el solar Nº 19, padrón Nº 119 771; 33 metros 93 centímetros al Noreste con el solar Nº 15, padrón Nº 119 767 y 33 metros 68 centímetros al Suroeste con el solar Nº 17, padrón Nº 119 769

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ese bien a título singular o universal y, especialmente, a los linderos Carlos Gerreira Rodríguez Francisco Ferre de Vives y Marta Sonia Moreira de Monteserin, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, marzo 3 de 1980 — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas mencionadas — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
16) N$ 756.00 30|pub. 7072 Abr 7-v may 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: GIOCONDA JOSEFINA CARUGATI STRATTA de BENVENUTO y LUIS MARIA BENVENUTO CARUGATI "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 769|979), se hace saber que solicitó acción de prescripción adquisitiva sexanal sobre el siguiente bien: Vehículo marca Chevrolet, año 1954, empadronado en Las Piedras, Canelones con el número A-43 285, Matrícula A-41 435

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y especialmente a Julio César Russo Pereyra, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 378.00 30|pub. 9398 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos: ASOCIACION PADRES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE BETHARRAM, (Ficha 1.101|979), se han presentado Enrique Gavel y Angel Recalcati solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 5.347, Parte, ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Julio Herrera y Obes Nº 1425 entre Colonia y Mercedes que tiene una superficie de 772,73 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: 17.93 metros al Este, con frente a la calle Julio Herrera y Obes; 17,86 metros al Oeste lindando en parte con parte del mismo padrón 5 347 y con parte del padrón 5.360; 42,95 metros al Norte, lindando con el Padrón 5.348; y 42,84 metros al Sur, lindando con padrones 5 346 y 409.800.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 7492 Abr.14-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ de LEMES BLANCA AURORA y otros, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha CC 243|978), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Blanca Aurora Rodríguez de Lemes, Blanca Nelly Lemes y Jorge Norberto Lemes Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicada en la actual Decimasexta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 69 340, solar Nº 6, en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Barboza (h.) del 11 de octubre de 1925 y aprobado por el Consejo Municipal el 19 de enero de 1927 y que se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle Alberto Susviela Guarch 3165, por 30 metros de fondo y con una superficie total de 300 metros cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y a los linderos existentes y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el bien referido para que se presenten a este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, 10 de diciembre de 1979. — Esc. José M. Cestau Doneso. Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 6484 Mz.25-v my 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado TOMAS INFANTINI (Ficha C 997|979), solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble Padrón Nº 146 170 sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 130 metros y se deslinda así: 13 metros de frente al S O. sobre la calle Minuanes; 13 metros al N E. lindando con solar Nº 59; 10 metros al S E. lindando con propiedad de Tomás Infantini y 10 metros al N O. lindando con solar Nº 60

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente gestión. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de marzo de

1980. — Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.
16) (R 20|4|55) 30|pub. 41127 Ab.24-v.jn.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se dispuso en los autos caratulados: PORCAL de PEREZ, MILDA MIRTA "Prescripción treintenaria Adquisitiva" (F C. 20|979), emplazar por el término de noventa días a sucesores de Angela Sastre o Palles de Porcal, linderos del bien inmueble que se deslindará y a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre dicho bien: ubicado en la manzana 62 de la 2ª Sección del departamento, Padrón 1 664, y que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 23 de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 28 de junio de 1979 con el Nº 18.193 consta de una superficie de 510 metros, 41 decímetros que se deslindan así: al Suroeste 11 metros, 62 centímetros de frente a la calle Ituzaingó: al Sureste 43 metros, 17 centímetros de frente a la calle Benito Nardone (antes Ecuador) por ser esquina; al Noroeste 11 metros, 97 centímetros con padrón 1.663 y al Noreste 43 metros, 38 centímetros, con padrón 1.665. — César D Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
16) N$ 486.00 30|pub. 8603 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se presentó ante este Juzgado ROBERTO DE LAS CARRERAS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus demás mejoras, ubicado en la decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), individualizado con el padrón número ocho, tiene una superficie de quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros, que se deslinda así: Al Este de frente a calle Pública (hoy calle Durazno) cuarenta y cuatro metros con ochenta centímetros; también de frente por ser esquina al Oeste a Ruta Nacional Nº 5 cinco metros con veinte centímetros; al Norte cuarenta y siete metros con cuarenta y dos centímetros lindando con el padrón trescientos setenta y tres del Club Social Progreso y parte del padrón trescientos setenta y cuatro de Carlos Enrique Varela.

Y al Este lindando con el padrón número siete en veinte metros. de propiedad de Sucesión Pedro Infante Todo ello consta en el plano de la Manzana Catastral Nº 1 de dicha Sección Judicial

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos al bien de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Así mismo se cita, llama y emplaza, a los linderos existentes: Sucesión de don Pedro Infante, padrón número siete; Club Social Progreso, padrón número trescientos setenta y tres; Carlos Enrique Varela, padrón número trescientos setenta y cuatro todos de la Decimaséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, también sus sucesores o causahabientes. a título universal o singular para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de seguirse la causa con el defensor de oficio que se designará. — Las Piedras, diciembre 26 de 1979.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, febrero seis de mil novecientos ochenta. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 6898 Mz.27-v.my 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "GONZALEZ, JUSTINA RUFINA - Prescripción" (Ficha C. Nº 354|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos, así como a los linderos, señores Rosa Hernández y Elbio Morales, sobre el siguiente inmueble: Padrón 1540, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Tala, 10ª Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 359 mts. 68 dms., señalado con el número 3, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, 33 mts. 21 al solar 4; al Sur, 10 mts. 87 de frente a calle Juan Bonini, entre Luis Alberto de Herrera y Tomás Berreta, respectivamente, llamadas antes Cerro Largo, Maldonado y Rocha, distando su punto medio 48 mts. 665 de la esquina formada con la calle Luis Alberto de Herrera; y al Oeste, 33 mts. 12 con el solar 2.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 17 de setiembre de 1979. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 540,00 30|pub. 9063 Ab.23-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "AMADO JOSE ANTONIO Prescripción Treintenaria (F. 111|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco León y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: padrón Nº 726 de la Primera Sección de Cerro Largo. con una superficie de 386 metros 35 decímetros manzana 67; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 270.00 30|pub. 10062 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "GONZALEZ de BELTRAN, SOFIA, BELTRAN DE LOPEZ, MARIA ILDA, BELTRAN, ONILO WILFREDO y NELSON SILVIO - Prescripción" (Fa. C. 541|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich, Enrique Heine, Emilio Grethner y Cuno Vidal, y a los linderos Ramón Ruso, Sucesión Romaniello y Pedro Puriccelli, sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Real de San Carlos, empadronadas con el número 3101, compuestas de una superficie según plano de 8 hectáreas 9.100 metros, y según título, de 8 hectáreas 7569 metros, lindando: al Norte, 199 mts. 10 cms. con padrón 2491; al E. N., 121 mts. 15 cms., co npadrón 7784; al Este, 101 mts. 65 cms. con padrón 111; 37 mts. 65 cms. al Norte; 103 mts. 35 cms. al Este; 4 mts. 60 cms. al Norte colindando los tres últimos con padrón 111; 35 mts. 8 cms. al E.S.E., de frente calle vecinal; y 220 mts. 50 cms. al Sur, con padrón 110 103; 9 mts. 65 cms. al S.E., padrón 112; 3 mts. 85 cms. de frente al Suroeste, Avenida Quincke, 12 mts. 85 cms. al Noroeste; 139 mts. 40 cms. por estos tres vientos, con padrón 102; 56 mts. 50 cms. al O.S.O.; 48 mts. 50 cms. al N.O., 12 mts. 25 cms. al O. por estos tres vientos a Avenida Quincke; 76 mts. 40 cms. al S.S.E.; y 71 mts. 15 cms. al O., ambos con padrón 7.704. — Colonia, marzo 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 810,00 30|pub. 10945 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "URIBE DE VICO, AMELIA - Prescripción Treintenaria" (Fa. Civil número 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a la sucesión de Amelia Legerens de Welker, de Amelia Welker de Uribe y de Antonio Uribe, como asimismo a los linderos: padrón 397 sucesión de Elena Barrientos de la Fuente (Leopoldo Fuica Nº 74); padrón 400, señor Washington Velazco (José María Garat s|n.); padrón 401, Ricardo Menéndez (Leopoldo Fuica Nº 96); padrón 2488, Ladislao Batista (José Ma. Garat s|n.); y 2516, Adolfo Solinger (José María Garat s|n.), para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inciso 2º, 308 y 282 del C.P.C del inmueble ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Rosario), inscripto en la Dirección de Catastro Nacional de Montevideo el 26 de noviembre de 1979, con el Nº 8019, del que resulta que su área es de 944 metros 10 centímetros, que se deslinda así: 22 metros 15 centímetros al Norte sobre la calle Leopoldo Fuica; 43 metros 20 centímetros al Este con los padrones 401, 2516 y 2488; 21 metros 50 centímetros al Sur con padrón Nº 400; y 43 metros 42 centímetros al Oeste con padrón 397. — Rosario, 12 de marzo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 588,00 30|pub. 6743 Mz.26-v.my.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEROLA, JOSE PEDRO - Prescripción Treintenaria" (Fa. 91|980), se hace saber que se ha presentado José Pedro Merola promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: padrón 10.612, fracción 1, compuesta de una superficie de 5 hectáreas 2.794 metros, lindando por el Oeste, recta en dos tramos de 178 mts. 50 cmts. y 46 mts. de frente a carretera Ruta 12; al Norte, Cañada "El Espinillo"; al Este Noreste, Arroyo "San Francisco"; al Este Sureste, la Cañada "El Espinillo" al Suroeste, 350 mts. con la fracción 2 del plano del agrimensor A. Rodríguez Luciani, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, el 21 de marzo de 1953, con el Nº 284 ubicado en paraje "San Francisco", 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Leda Rodríguez de Moreira y Jorge Nelson Maiztegui, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 8 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 9124 Abr.25-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - Prescripción Treintenaria" (Fa. 153|980), se hace saber que se ha presentado Eduardo J. Rovira, abogado del Comando General del Ejército, compareciendo en representación del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de parte del padrón (inmueble urbano) 5023, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Lavalleja; superficie: el bien carece de títulos respecto de la parte del mismo que excede de los 394 m2, 94 dm2. hasta complementar los 615 m.c. que denuncia la Cédula Catastral o los 591 m.c. y 13 dm. que resultan de la mensura referenciada y que corresponden a la fracción señalada con el Nº 1 del plano del agrimensor Miguel A. Graña. de setiembre de 1979. inscripto en la Dirección de Catastro con el número 5136 el 24 de enero de 1980, que consta de una superficie de 221 m.c. 75 dm., que se deslinda: 11 m. 75 cm. al Suroeste, lindando de frente a Callejón Vidal y Fuentes; 18 m. 86 cm. al Noroeste, lindando con padrón 5022 (en parte) de Severio Carreras; 11 m. 79 cm. al Nordeste, lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; y 18 m. 82 cm. al Sureste, con parte del padrón 5025 de Carlos Vicente Torterolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos. — Esc. Severio Carreras, con domicilio en Treinta y Tres Nº 689 y Carlos Torterolo Pelufo, con domicilio en Domingo Pérez Nº 489, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 16 de abril de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 864,00 30|pub. 9123 Ab.23-v.jn.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Sosa Wilson contra DUTRA GONZALEZ, JOSE LAURENCIO, DUTRA GONZALEZ, MELCHOR, DUTRA GONZALEZ de BIRRIEL, ANA AURISTELA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 832|979), se hace saber que ante esta sede se presentó Wilson Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal contra Jose Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel con respecto de los padrones rurales 5558 y 5560 de la Cuarta Sección del departamento de Mal-

donado, ubicadas en Carapé, Cuarta Sección de Maldonado, que según plano del Agrimensor Omar A. Hernández, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 11 de agosto de 1975 con el 6908 esta compuesto de 47 hectáreas 2.108 metros que se deslindan así: al Oeste y Norte padrón número 3.999 al Este padrón 890 y al Sur padrón 5 551.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones y en especial a los demandados Jose Laurencio Dutra González, Melchor Dutra González y Ana Auristela Dutra González de Birriel, y o sucesores, a los linderos los titulares de los padrones 3999 5561 y 890. — Maldonado. 16 de noviembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 9604 Ab.30-v.jn.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JOSE PEDRO DUTRA SUAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Fº "A" Nº 363|979), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y especialmente a Narcisa E. de Milán o sus sucesores sobre el bien ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, padrón número setecientos treinta y cuatro en mayor área, y según plano del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número mil cuatrocientos veinte el veintinueve de octubre último, consta de una superficie de diez hectáreas tres mil cuarenta y dos metros setecientos setenta y dos centímetros, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Paysandú, diciembre 27|979. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 486,00 30|pub. 7985 Ab.15-v.my.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ELBIO VILLANUEVA y PALMIRA MACHADO (A 10|980), iniciando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble urbano, padrón en mayor área Nº 2441, terreno, construcciones y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, con frente a calle Florencio Sánchez entre Luis Batlle Berres y Ansina, que según plano del Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea suscripto en Rivera el 8 de marzo de 1979, e inscripto en la Dirección General de Catastro en Montevideo con el número 1666 el 12 de marzo de 1979 se compone de una superficie de 292 metros cuadrados 73 decímetros y deslinda: 13 metros 75 centímetros al Noreste de frente a calle Florencio Sánchez; 21 metros 28 centímetros al Sureste con Padrón 2441 parte; 13 metros 88 centímetros al Suroeste con parte del padrón 2442 y 21 metros 10 centímetros al Noroeste lindando con parte del bien padrón Nº 2440.

En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dicho bien, y en especial a Victoriano Villanueva y Victoria Méndez, y sus sucesores, y a los linderos: a) Padrón 2440 Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días b) Padrón 2442 Miguel Eduardo Petraglia Asuaga y c) Padrón 2441 parte sucesión Victoriano Villanueva para que comparezcan a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera marzo 12 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria.

16) N$ 648 00 30|pub. 10054 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN MANUEL DE VARGAS ALVEZ (A. 81|978), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 2937, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera, sito en las esquinas que forman las calles de Cnel. Ventura Piriz y Lavalleja, compuesta por una superficie de 922 mts. lindando con los padrones números 3936 por el Noroeste y 3938 por el Sur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 9370 Ab.25-v.jn.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria), Ficha 1064|979, solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria, respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 246, con una superficie de 3.090 m2, y que se deslinda así: Al Norte, Camino Internacional; al Sur, Camino Vecinal; al Oeste, calle; al Este Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 41277 My.12-v.jn.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) - Prescripción (Fa. A. 881|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, en el inmueble Padrón número 9822, ubicado en la 5ª Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D. Gaminara, de julio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 220, el que consta de un área de 1 Ha. y sus límites son: 80 m. al S.E. de frente a Cacino Vecinal, hoy Carretera al Balneario Kiyú: 25 m. al S.O.; 80 m. al N.O.; y 125 m. al N.E., lindando con campo de propiedad del señor Raúl Triay, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980.

16) (C.C.) 30|pub. 41278 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "PEREZ, HUMBERTO - Prescripción" (A. 1027|979), se cita y emplaza en especial a Roberto Rosenberg Esterson, Schaia Rosenberg Miodownik y Mauricio Rubins Grabowska y a todos los que tengan interés a cualquier título en la fracción de campo, empadronada con el Nº 1976, ubicada en la 2ª Sección Judicial de San José, con un área de 11 Has. 3986 mts., la que según plano del agrimensor José María Teijeiro, de 11 de agosto de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3304 el 15 de los mismos mes y año, linda: al Norte, con el padrón Nº 1968 en 152 mts.; al Este, en 564 mts. 40 cmts. con el mismo padrón 1968; al Sur, en 268 mts. 70 cmts con el padrón Nº 1960; y al Oeste, en 530 mts. 60 cmts con el padrón 1977, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 19 de 1979 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub. 8966 Ab.23-v.jn.4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — En autos: FRANCISCO MUELA, "Prescripción adquisitiva" (Ficha 477|977) se hace saber: Que se ha presentado ante este Juzgado Francisco Muela, iniciando juicio por prescripción adquisitiva sexenal del bien mueble camión Ford V8, modelo 1946 padrón Nº 617, matriculado en la Junta Local de Dolores, Departamento de Soriano con chapa K 22 6.7. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gervasia Navia y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de junio de 1977 — Esc. Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto (Encargado).

16) N$ 324 00 30|pub. 7901 Abr 15-v.may 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: ALFREDO SCHIAVONE CIRONE y ROMUALDO SILVEIRA, "Prescripción Treintañal" se hace saber que dichos gestionantes han iniciado respectivamente la acción de prescripción sobre los siguientes bienes:

a) Solar de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón Nº 845 Primera Sección Ju-

Mayo 1º de 1980

-dicial de Tacuarembo, con una superficie de 401 metros 94 decímetros cuadrados fracción Nº 1 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Daniel E. Gravina, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembo con el Nº 3 080, el 5 de julio de 1977;

b) Solar de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 8.941. Primera Sección Judicial de Tacuarembo, con una superficie de 344 metros 52 decímetros cuadrados fracción Nº 2, del mismo plano

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento — Tacuarembo, marzo 17 de 1980. — Esc. Edith E Baygorria Mourin Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 6517 Mz 25-v.my.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO LORES SILVA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de profesionales y técnicos de la construcción", de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 10774 My.9-v.my.22.

GRACIELA MARIA TEIXEIRA de FILLUELO, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado "Patto's", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45 00 10|pub 10771 [illegible] my.22.

JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Sofocón" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45,00 10|pub. 9697 Ab 29-v my.13.

TERESA DIAZ de PEREZ solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Mimos" y numerados del I al V, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de abril de 1980 — Arturo Sergio Visca Director General. (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 9925 My 1º-v.my.15.

WALTER DANIEL FUMERO ROSANO solicita la inscripción de nueve modelos en cerámica: payasos numerados del 1 al 9 y un personaje indígena, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 10357 My 6-v.my 19.

ENRIQUE ANTONIO SAHID [illegible] TARO solicita la inscripción de: 1) diagramado de planillas para recopilación de datos de registros médicos numeradas del Nº 1 al Nº 7; 2) diagramado de carpeta de historia clínica de los cuales se declara autor. — Montevideo 29 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 67.50 10|pub. 10235 My.6-v.my.19.

JUAN CARLOS LOPEZ GENTILIN solicita la inscripción de los seudónimos denominados "Americando" y "Orientalísimo", de los que se declara autor. — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 10234 My.6-v.my.19.

CESAR MARIA GIACOSA CARBAJAL solicita la inscripción de la obra musical y coral titulada "Leyenda Patria", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 10227 My.6-v.my.19.

Guillermo Pereira Schmersow, solicita la inscripción del album de pensamientos y temas titulado "Ser", del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 10537 My.7-v.my.20.

GRACIELA CORTAZZO AGUIAR, solicita la inscripción del dibujo del logotipo denominado "Mercado del Callejón", del cual se declara autora. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 10619 My.8-v.my.21.

JOSE MIGUEL TRONCOSO XALAMBRI solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Bandera", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 10625 My.8-v.my.21.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: STECIUK, PABLO MIGUEL. "Incidente de Retroactividad" (A|123|980), se hace saber que por resolución Nº 1154, de fecha 17 de abril de 1980, se fijó como época de efectiva cesación de pagos el día 12 de julio de 1978 y que el informe del Síndico y la referida resolución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los acreedores y del fallido. — Paysandú, 28 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 90.00 10|pub. 10162 My.2-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STECIUK, PABLO MIGUEL "Quiebra" (A|42|979), se hace saber que por auto Nº 1155 de fecha 17 de abril de 1980, se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle Leandro Gómez 955 (altos) el día 21 de mayo de 1980 a la hora 14.

Se previene que los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta, según lo dispuesto por artículo Nº 1673 del Código de Comercio. — Paysandú, 28 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 108.00 10|pub. 10163 My.2-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: STECIUK PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha A. Nº 42|979) se declaró en estado de quiebra a Pablo Miguel Steciuk, designándose Síndico a Raúl Ramade con domicilio en calle Washington Nº 1076 de esta ciudad, ante quien los acreedores —con las excepciones legales— deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de cuarenta días.

Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido y se intima a quienes tengan bienes o documentos de este para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. — Paysandú, 2 de abril de 1979 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
18) N$ 162 00 15|pub. 9612 Ab.30-v.my.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO BOGOS TOROSSIAN SHEHERLIAN. (Ficha V|112|980). — ACTA Nº 2646, de fecha 6 de julio de 1948 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como TOROSIAN, debe decir: TOROSSIAN. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10788 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BETTY MARY BEATHYATE (Ficha V|1062|976), Acta Nº 100 de la Decimoctava Sección de Montevideo de fecha 8 de enero de 1940. En la misma donde se establece el nombre de la inscripta como BETI MARI debe decir BETTY MARY. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10074 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARCIAL ROLDAN GARCIA (Ficha V|80|980). Acta Nº 45 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 9 de enero de 1980, en la misma donde el inscripto figura como MANUEL debe decir MARCIAL ROLDAN GARCIA. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8940 Abr.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BELARMINA VICENTA GARAY y SIMON GARCIA (Ficha V. 1094|979 Acta Nº 59), de la 1ª Sección de Treinta Tres, de fecha 5 de julio de 1947, en la misma donde la contrayente figura como: BELARMINA VICENTE GARAY, debe decir: BELARMINA VICENTA GARAY. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41222 My.6-v.my.26.

EICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA (Ficha V| 386,979) Acta Nº 3, de la Vigésimoprimera Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de enero de 1980. En la misma donde el nombre de la inscripta aparece como: RAQUEL SUSANA MORALES, debe decir solamente: RAQUEL SUSANA, siendo su nombre completo: RAQUEL SUSANA JUAREZ TERRA. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 10894 May.12-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: RAUL JUAN PERRONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E 246,980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como PERRONI debe decir en ambos casos PERRONE por ser ello como corresponde — Montevideo, 23 de abril, 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 9581 Ab.28-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANA ALICIA ALZOLA IDOYAGA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 250|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Ana Alicia Alzola Idoyaga, en el sentido de que donde el apellido materno de la extinta figura como IROYAGA, debe decir: IDOYAGA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 9342 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALDEMAR VILLASANTE "Rectificación de Partida" (Ficha E 1 730|975), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su padre figura como FRANCISCO E. VILLASANTE, debe decir: FRANCISCO E. REYES, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9171 Ab.24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 148|980) se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de Partida": Nacimiento de MARIA EUGENIA ERASUN MASTROPIERRO, donde el apellido paterno figura como: "Erazun", debe decir: "Erasun", por así corresponder. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 85.00 15|pub 9790 Abr.30-v.may 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 112|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de GABRIEL CHERRE CAMARGO, donde dice: GREGORIO CAMARGO, debe decir: GREGORIO CHERRE, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41283 My.12-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CARLOS BORDON RODRIGUEZ, donde el nombre de su madre figura como: MARIA CELIA RODRIGUEZ, debe decir: CECILIA RODRIGUEZ. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. (F. 2366|979). — Montevideo, 2 de octubre de 1979. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41284 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partidas: A) Nacimiento de Feliciano de Macedo Rodríguez, donde dice: ....comparece Feliciano Macedo Farias...., debe decir: comparece FELICIANO DE MACEDO FARIA...; donde dice: .... nieto por línea paterna Vicente Macedo...., debe decir: nieto por línea paterna de VICENTE DE MACEDO....; donde dice: (nota marginal) Macedo Feliciano, debe decir: DE MACEDO FELICIANO; donde dice: anotación marginal, reconocimiento ....Feliciano Macedo ..., debe decir: ....FELICIANO DE MACEDO....; B) matrimonio de Feliciano de Macedo Rodríguez con Martha Angela Arcari Torcello, donde dice: ....comparecen: don Feliciano Macedo Rodríguez...., debe decir: ....comparecen FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ...; donde dice: ....hijo de Feliciano Macedo...., debe decir: ....hijo de FELICIANO DE MACEDO....; donde dice: Macedo Rodríguez Feliciano nota marginal, debe decir: DE MACEDO RODRIGUEZ, FELICIANO; C) nacimiento de Ernesto de Macedo Arcari donde dice: ....comparece Feliciano Macedo Rodríguez...., debe decir: ....comparece FELICIANO DE MACEDO RODRIGUEZ...; donde dice: ....nieto por línea paterna de Feliciano Macedo...., debe decir: ....nieto por línea paterna de FELICIANO DE MACEDO...; donde dice anotación marginal Macedo Ernesto Gerardo, debe decir: ...DE MACEDO ERNESTO GERARDO. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 270.00 15|pub. 10507 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO RODRIGUEZ y EUGENIA CLARA VELAZCO, donde el apellido de la contrayente figura como VELAZQUEZ, debe decir: VELAZCO. — Se concedió auxiliatoria de pobreza (V. 3156|979). — Montevideo, 25 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41135 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "RIVERO ANDRADE, ADA IRMA. - Rectificación de Partida; ((Fe. 974|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Ada Irma Rivero Andrade y José María Deareis; pues donde dice: como fecha de nacimiento 11 de junio de 1933, debe decir: 15 de Julio de 1933".

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. —

Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20.4.955) 15|pub. 41262 My.9-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: MARTINEZ JUSTINO "Rectificación de Partida" (FE 1162|979), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Justino Martínez, pues donde dice "soltero", debe decir: "casado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 41261 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados ANA GABRIELA LANDA HRICAY Rectificación de Partida (E. Nº 9|980), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ANA GABRIELA LANDA HRICHY pués donde dice el nombre de ANA GABRIELA LANDA HRICAY, debe decir: ANA GABRIELA LANDA HRICHY, al marginal figura el mismo error y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10468 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MEDEROS OLIVERA, ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1192|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Mederos Olivera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en virtud de que en ella se ha padecido error respecto a la fecha de nacimiento, en el sentido que donde dice: "veinte de agosto de mil novecientos veintiséis", debe decir: "veinte de agosto de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 9007 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: "AVEDIS DEVELIAN e ISABEL HAIRABEDIAN, y ARMEN y JAQUELINE DEVELIAN HAIRABEDIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha 284|980), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Avedis Develian e Isabel Hairabedian donde dice: ARMENOI, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: GADI, debe decir: GADIM; la de nacimiento de Armen Develian Hairabedian, donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: GADI, debe decir: GADIM: y donde dice: KEUSEIAN, debe recir: KEUSSEIAN; la de nacimiento de Jaqueline Develian Hairabedian, donde dice: GADI, debe decir: GADIM; donde dice: ARMENIA, debe decir: ARMENUI; donde dice: KEUSEIAN, debe decir: KEUSSEIAN; y donde dice: HAIRABETIAN, debe decir: HAIRABEDIAN. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 216.00 15|pub. 8356 Ab.23-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "DE LEON DE FILIPPO, LEONARDO GABRIEL - Rectificación de partida" (Ficha E. 306|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Gabriel De León De Filippo, donde el apellido de la madre figura como DI FILIPPO, debe decir: DE FILIPPO. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 10259 My.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LUISA LEYROS GUIMARAENS - Rectificación de partida" (Ficha E. 86|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luisa Leyros Guimaraens de la siguiente forma, donde dice: GUIMARAES, debe decir: GUIMARAENS, por así corresponder. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10325 My.6-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de: I) ROBERTO VIERA y SELVA MORENO, pues donde dice que el señor Viera nació "en el año 1925", debe decir: "en el año 1932", en la misma partida donde dice doña SELVA MORENO, debe decir SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; II) Partida de nacimiento de GLADYS SELVA VIERA, pues en la misma figura el nombre de la madre como SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder; III) En la partida de nacimiento de JUAN CARLOS GIMENEZ, donde dice: HAROLDO GIMENEZ debe decir: AROLDO GIMENEZ, y además donde dice: DOLORES PUENTES, debe decir: DOLORES GREGORIA PUENTES, por así corresponder; IV) en la partida de matrimonio de JUAN CARLOS GIMENEZ y GLADYS SELVA VIERA donde dice: SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así coresponder; V) En la partida de nacimiento de SERGIO ROBERTO VIERA, donde dice ser hijo legítimo de SELVA MORENO, debe decir: SELVA ROSA MORENO, por así corresponder (Ficha V|1038|979). — Montevideo, 18 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo. Actuario Adjunto.
19) N$ 270.00 15|pub. 10723 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de WILLY DAN PIRIZ GIMENEZ pués en la misma figura como hijo de MARIA LUISA OLIVERA y debe decir: hijo de MARIA LUISA GIMENEZ OLIVERA por así corresponder. (Ficha V 414|980). — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10497 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA GONZALEZ - MONTERO pues donde dice: ASUNCION, debe decir: MARIA, por así corresponder. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41095 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partidas de nacimiento de LOIDA, NOEMI y ESTHER ESPINDULA (Ficha V. 874|979), pues en las mismas, donde dice: ESPINDOLA, debe decir: ESPINDULA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de febrero de 1980. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41251 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la "rectificación de partida de matrimonio" de MATILDE AINESEDER de VILLADEAMIGO, pues donde dice: "Matilde Aineseder nacida el día 14 de marzo de 1918", debe decir: "nacida el día 14 de marzo de 1917", por así corresponder. (Ficha V 378|980). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 9802 Abr.30-v.may.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DELACROIX LAFOURCADE "Rectificación de Partida" (F. V.190|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Remy Pedro Augusto Delacroix Viladecants y Raquel Lafourcade Marfetán, solicitando la rectificación de: a) Su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: RENY, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX VILADECANTS: donde dice: ISABEL VILADECANTES, debe decir: ANGELA MARIA ISABEL VILADECANTS; donde dice: AMELIA, debe decir: AMALIA; b) De nacimiento de sus hijos Héctor Remy y Jean Paul Delacroix en el sentido de que donde dice: REMY DELACROIX, debe decir: REMY PEDRO AUGUSTO DELACROIX, por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo doce de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 10721 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos "BORGES DO CANTO, FAGUNDE. Rect. de partida (F. V. 304|980)", se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Isabel Joaquina Gazañoli de Borges Do Canto solicitando la rectificación de la partida de FAGUNDE BORGES DO CANTO en el sentido de que donde dice: FAGUNDEZ debe decir: FAGUNDE por así corresponder. — M Cestau, Actuario Adjunto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 22 de 1980. — José
19) N$ 135.00 15|pub 9290 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: JUBIN, MARCEL, "Rectificación" (F 476|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcel Philippe Jubin Chabaneau, pues donde el segundo nombre figura: "Phillipe", debe decir: PHILIPPE — Montevideo, 29 de abril de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 85.00 15|pub. 10374 May.7-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado JOSE ALCEHAR BISSO y ANA MARIA CALERO (Ficha C. 2170|979), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leticia Magalí Bisso Calero, en el sentido que se omitió el nombre de la madre de la menor, y debe figurar como, ANA MARIA CALERO, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 4 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41256 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado DOMINGO MARTINS (Ficha C 2 99| 979), solicitando la "ratificación de su partida de nacimiento", en el sentido que donde dice: "hijo natural", debe decir: hijo legítimo; donde el apellido paterno figura: "Martins", debe figurar MARTINEZ, el apellido materno figura: "Despresvisteris", y debió decir: DE PRESBITERIS por ser lo que corresponde — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 9771 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado OROSMAR CEDREZ (Ficha C 2270|979), solicitando la rectificación de la partida de: a) matrimonio de Orosmar Cedrez y Rosa Gómez, en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir OROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde: y b) de nacimiento de Alicia Yanela Cedrez, en el sentido que donde dice OROSMAN CEDRES, debe decir OROSMAR CEDREZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8943 Ab.23-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ADRIANO BORZACCONI GUIROY (Ficha V|455|980), Acta Nº 2292 de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1970, en la misma donde el apellido paterno figura como BORZACONI, debe decir: BORZACCONI. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10713 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GRACIELLA ADELINA QUINELLI y ROLANDO RAMERA (Ficha V. 447|980). en la misma donde el nombre de la contrayente aparece como: GRACIELA, debe decir: GRACIELLA. Acta Nº 770 de fecha 3 octubre 1979, de la Oficina Nº 8 del Registro del Estado Civil de Montevideo. — Montevideo, 30 abril 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 10362 My.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MARISA AIDA DZIKOWSKI (Ficha V. 243|980), Acta Nº 1 063, de fecha 6 de abril de 1969, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el apellido paterno se estableció como: "Kzikowski", debe decir: DZIKOWSKI. — Montevideo, 8 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 10413 May.7-v.may.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicito la rectificacion de la partida de nacimiento de WALDEMAR PANUNZIO GOMEZ (F: V|1523|979), Acta Nº 306 de la Primera Sección de Lavalleja de fecha 6 de abril de 1962, en la misma donde el apellido paterno figura como PANUNCIO, debe decir: PANUNZIO. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 10118 May.7-v.may.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARY MABEL RIVERO ROYANO Rectificación de partida (Ficha E. 1809|979)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Eduardo Pereyra Ventura en el sentido de que donde el apellido materno de la misma figura como ROLLANO debe decir ROYANO por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 8788 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ADILE CRISTINA LAYERA y OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 127|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ADILE CRISTINA LAYERA con RUBEN WASHINGTON FERRE en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como CRISTINA ADILE, debe decir ADILE CRISTINA y b) De nacimiento de OSCAR ALEJANDRO FERRE LAYERA en el sentido de que donde el nombre de la madre del inscripto figura como CRISTINA ADILE debe decir ADILE CRISTINA por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41212 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1549|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ con NELLY CAROLA PORTO en el sentido de que donde el apellido de la contrayente figura como PORRO, debe decir PORTO;

b) De nacimientos de FRANCISCO RAMON, JUAN EUGENIO, NELLY CLAUDIA y RICHARD ALEJANDRO HERNANDEZ PORTO, donde el apellido de la madre de los mismos figura como PORRO debe decir PORTO PORRO, y

c) Además en la de FRANCISCO RAMON HERNANDEZ PORTO donde el mismo figura como NELLY CAROLA, debe decir FRANCISCO RAMON; donde figura como de sexo "femenino", debe decir "masculino" y donde figura como nacido el "siete de setiembre de 1944", debe decir "primero de octubre de 1963" por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 28 de abril, 1980 .— Andrés Paselle, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41199 My.1º-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GUMERSIXTO CALAVIA RODRIGUEZ y MIREYA SEGUEZA BRAIDA, MADFLEIN SELENE CALAVIA SEGUEZA. "Rectificaciones de Partidas" Ficha E. 399|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como CALABRIA, debe decir CALAVIA, y donde el apellido paterno de la contrayente figura como SEGUEZZA, debe decir SEGUEZA y de nacimiento de la última en el sentido de que donde su apellido materno figura como CEGUEZA o BEGUEZA, debe decir SEGUEZA, todo por ser ello como corresponde. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 10|pub. 10558 May.12-v.may 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|277|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de Carlos Baradit y Juana Aparicio, donde el contrayente figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir. CHILENA. y donde el señor Armando Baradit, figura de nacionalidad ORIENTAL, debe decir CHILENA por así corresponder. — Montevideo, abril 22 de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 9296 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de JULIO CESAR RODRIGUEZ y MARIA ISABEL CALLEROS, donde la contrayente figura como MARIA ISABEL CALLERO, debe decir MARIA ISABEL CALLEROS por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza — Montevideo, abril 18 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41147 Ab.28-v.my 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAMONA NELIS GRANT de FONS, con JOSE VICENTE FONS, donde el nombre de la contrayente figura como: NER RAMONA NELIS GRANT, debe decir: RAMONA NELIS GRANT, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9241 Ab 24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA TERESA BOCCARATO AUDICIO, donde el apellido materno figura como: AUDISIO, debe decir AUDICIO

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 10|pub. 10611 My.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida:

A) De matrimonio de SAMUEL BANEWUR y FRITZI GRAUER, donde el contrayente figura como: SAMUEL BANEVUR, debe decir: SAMUEL BANEWUR;

B) De nacimiento de LUISA BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR debe decir: BANEWUR;

C) De matrimonio de LUISA BANEWUR y CARLOS PINKUS, donde la contrayente figura como: LUISA BANEVUR, debe decir: LUISA BANEWUR, y donde dice: hija de SAMUEL BANEVUR, debe decir HIJA DE SAMUEL BANEWUR;

E) De nacimiento de NATALIO BANEWUR, donde el apellido del padre figura como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANEWUR, donde el apellido de la madre figural en cada una de ellas como: BANEVUR, debe decir: BANEWUR;

F) De matrimonio de NATALIO BANEWUR y ROSA RUBIN BLAJWAJS, donde el contrayente aparece como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR y donde dice: hijo de SAMUEL BANEVUR debe decir: hijo de SAMUEL BANEWUR;

G) De nacimiento de los hijos legítimos JACQUELINE REBECA, JULIO HERMAN, MICHEL WILLY, LARA YAEL y ANA CARINA BANEWUR RUBIN, donde el padre en todas ellas figura como: NATALIO BANEVUR, debe decir: NATALIO BANEWUR, en todas ellas por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 324.00 15|pub. 10004 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: PATTI MEROLA HADA - Rectificación de Partida" (F. E. 621|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Hada Patti Merola, pues en donde dice: GATTI o SATTI, debe decir: PATTI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 9692 Ab.29-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO VIERA con ANA MARIA PEREYRA, donde el contrayente figura como: HUGO PEDRO VIERA, debe decir: PEDRO VIERA. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41134 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados SOFIA YOLANDA GARCIA HERNANDEZ "Rectificación de Partida", (FE 957|979), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio, pues donde dice: MARIA LUISA MENDOZA, debe decir: MARIA LUISA HERNANDEZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41119 Ab 24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "ANTONIO IGNACIO y GILBERTO COTIGNOLA LARROCA - Rectificación de partida" (F. E. 89|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Antonio Cotignola, pues donde dice: COTINOGLA, debe decir: COTIGNOLA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 10485 My.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO ESTRAMIL, pues donde dice su apellido paterno: STRAMIL debe decir: ESTRAMIL por así corresponder. (Ficha V|111|980). — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 10911 May.12-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: MARTINEZ GONZALEZ RITA JUANA, "Rectificación de Partida", (F. V. 55|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado APARICIO BLANCO, solicitando la rectificación de la partida de defunción de RITA JUANA MARTINEZ GONZALEZ en el sentido de que donde dice: soltera, debe decir: casada, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 18 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 9166 Ab 24-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado CATALINA MAURATH y AMALIO RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en virtud de que en ella se padeció error respecto al nombre del esposo en el sentido de que donde dice: AMELIO, debe decir: AMALIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, 18 de junio de 1979. — Esc. Humberto A. de De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41248 My.8-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LAUREIRO, GLADIS - Rectificación" (F. 313|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gladis Laureiro Mainero y José Ramón Silva Blanco, pues donde el nombre de la contrayente figura: GLADYS, debe decir: GLADIS. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 8980 Ab.23-v.my.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: KLEINLERER, JACOBO, "Rectificación", (F|1.617|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: JACOBO KLEINLERER, pues donde figura de estado civil: viudo, debe decir casado. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41072 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALLEGUE, BERNARDO y otra . Rectificación" (F. 1475|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Allegue y Gloria Fernández Fernández, pues donde las fechas de nacimiento de ambos contrayentes figuran: "29 de agosto de 1929" y "7 de junio de 1939", respectivamente, deben decir: "8 de agosto de 1929" y "8 de junio de 1939". — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 9681 Ab.29-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado VICTOR ROCA FUCILE (Ficha C. 2041|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre Constantina Carmela Fucile de Roca, en el sentido que donde dice: MARIA CONSTANZA debe decir: CONSTANTINA CARMELA, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 27 de marzo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 10496 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado JOSEFA RODRIGUEZ de ROUTIN (Ficha C. 1987|979), solicitando la rectificación de la partida de defunción de Francisco Roberto Routin, en el sentido que donde el nombre del fallecido figura como: ROBERTO ROUTIN, debe decir: FRANCISCO ROBERTO ROUTIN LOPEZ; y donde figura como casado con JOSEFINA RODRIGUEZ, debe decir: JOSEFA RODRIGUEZ, por ser como corresponde. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 10352 My.6.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NORBERTO ORLANDO REYES. "Rectificación de partida". (Ficha C.581|976), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Norberto Orlando Reyes, en el sentido que donde el primer nombre figura como ROBERTO, debe decir: NORBERTO, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 junio 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 9655 May.1º-v.may.22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B. número 40|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOAQUIN TERRA y DIAMANTINA de MELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija Gisel Renée Ninoska, en la siguiente forma: donde dice: RENEE NINOSKA, debe decir: GISEL RENEE NINOSKA, por así corresponder. — Artigas, 12 de marzo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 9329 Ab.25-v.my.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "GUARNIERI RANZONI, ROBERTO SANDALIO y TOMASA MARTINEZ MOLINA de GUARNEIRI - Rectificación de partidas" (Ficha V. Nº 463|978), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: Matrimonio de Roberto Guanieri y Blanca Tomasa Martínez, en el sentido que donde dice el nombre de la contrayente BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. En la fecha de nacimiento de la contrayente, donde dice "19 de agosto de 1928", debe decir: "10 de setiembre de 1926". Nacimiento: de Roberto Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento: de Sergio Daniel Guarnieri, donde dice el nombre de la madre BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ. Nacimiento: de Grisel María Guarnieri, donde dice BLANCA TOMASA MARTINEZ, debe decir: TOMASA MARTINEZ, que es lo que corresponde. — Las Piedras, abril 16 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 216,00 15|pub. 9448 Abr.29-v.may 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO CESAR FERNANDEZ (Ficha V. 72|980), en el sentido de que donde dice: "nacido el 30 de octubre de 1924", debe decir: "nacido el 30 de octubre de 1944". — Las Piedras, 10 de abril de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 9447 Ab.25-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos, caratulados: "KLEEFELD, JUAN ARQUIMEDES - Rectificación de Partida" (F. B. 400|979), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Arquímedes Kleefeld en el siguiente sentido: donde dice: HLEEFELD, debe decir: KLEEFELD. — Pando, 21 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 9061 Ab.23-v.my.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "CORREA WALDOVINO y PIRIZ LEODINA - Rectificación de Partida" (F. 135|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice PIREZ debe decir PIRIZ y b) de nacimiento de Cristina Marilú Correa donde dice hija y nieta de LEODINA PIREZ y COSME PIREZ debe decir PIRIZ. — Melo. 21 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 10060 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DERBY DAER SILVA MELO (Ficha 99|980), pues en la misma donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO, y donde dice HIJA LEGITIMA debe decir HIJO LEGITIMO, por ser todo ello como corresponde. — Melo, abril 17 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10059 My.2-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de GABRIELA UBILLA PEREIRA (486|979), en el siguiente sentido: donde dice UUBILLA debe decir UBILLA. — Melo noviembre 14 de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 10057 My.2-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEURIMAR SILVERA (F 515|979), pues en la misma donde dice: que es hija de DOROTEA FONSECA de SILVERA y padre no se menciona, debe sustituirse esta última locución por: y de NADALINO SILVERA, que es lo correcto. — Tramita con auxiliatoria. — Melo, marzo 25 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41197 bis Ab.30-v.my.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados RIBEIRO, EMA NOEMI. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 2|980), se hace saber que solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de EMA NOEMI RIBEIRO, de la siguiente forma: donde dice DE RIBEIRO, EMA NOEMI debe decir RIBEIRO, EMA NOEMI y donde dice ANTONIO DE RIBEIRO debe decir ANTONIO D. RIBEIRO. — Colonia, 12 de febrero, 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10944 My.12-v.my.30.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ANGEL PIO DIPACCE y BEATRIZ ISOLINA VILAR de DIPACCE, por su hija menor Melisa Yanet "Rectificación de partida" (J. 27|980), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Angel Pio Dipacce y Beatriz Isolina Vilar de Dipacce, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Melisa Yanet, en el sentido de que donde dice el apellido paterno DEPACCE, debe decir: DIPACCE. — Durazno, abril 22 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 10820 My.9-v.my.29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL HERMENEGILDO WÜNSCH ESTEFAN, de la siguiente forma: donde el apellido paterno del inscripto figura como: WÜNNSCH, debe decir: WÜNSCH, por así corresponder. — Trinidad, abril 21 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 9886 Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "GULARTE de BINAGUI, ARACI - Rectificación de Partida" (Ficha 5/980), se solicita la rectificación de la partida de defunción de Albertina Atel-BAÑEVUR, debe decir: hija de SAMUEL BANEWUR;

D) De nacimiento de los hijos legítimos DIEGO ALEJANDRO, MARCELO GABRIEL y FAVIO ADRIAN PINKUS BANEWUR, donde el apellido de la madre figura en cada una de ellas como BANEVUR, debe decir: BANEWUR; vina Da Fonseca de Gularte, en el sentido que donde dice: ETELBINA ALBERTINA, debe decir: ALBERTINA ETELVINA. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 7 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41156 May.1º-v.may.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado WILTEBER ISABELINO FALERO y ZELMA IRIS POZZI de FALERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo VICTOR MARCEL FALERO POZZI, en la que se padeció error. en el sentido que donde dice: "el día ocho de noviembre actual" debe decir: el día siete de noviembre actual; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida 23 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera,, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 11007 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ISIDORO OLIVERA y MARIA ROSA SOSA de OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Walter Marcelo Olivera Sosa, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de María Rosa Olivera", debe decir: "hijo legítimo de María Rosa Sosa", que es el verdadero. — Se hace saber que se encuentran auxiliados de pobreza (Ley de 20 de abril de 1955). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41159 Ab.29-v.my.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: OLIVERI BALERO de LAMARCA, MARIA FLORENCIA "Rectificación de partida de matrimonio" (B|69|980), se hace saber que se decretó la rectificación de partida de matrimonio de María Florencia Oliveri Balero de Lamarca, pues donde dice: FLORINDA, correcto y verdadero. — Paysandú, 17 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10873 My.9-v.my.29

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VOLDEMAR BOLF (Ficha B|257|979), pues donde dice: el día veinte de enero de 1936. debe decir: el día veintiocho de diciembre de 1935, por ser lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de marzo de 1980. — Martha M Paradiso Actuaria.
19) N$ 108.00 15 pub. 8866 Ab.22-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, se hace saber que en los autos BAZIUK de SCHIPILOV, EUGENIA. "Rec. de Par. de Matrimonio" (Ficha B|53|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de Matrimonio de MIGUEL SCHIPILOV y EUGENIA BAYUK, pues donde dice EUGENIA BAYUK debe decir: EUGENIA BAZIUK, por ser lo correcto. — Paysandú, 14 de abril, 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10041 My.1º-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LUIS S. OVIEDO. "Rectificación de partida" (Ficha A|24|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS SILVERIO OVIEDO con ELDA JOSEFA AGUIRRE COMAND, por cuanto en donde dice LUIS SILVERIO AGUIRRE, debe decir LUIS SILVERIO OVIEDO, donde dice 22 de febrero de 1903. debe decir "12 de julio de 1907"; donde dice 27 de agosto de 1925, debe decir: "27 de agosto de 1927". — Paysandú 17 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub 10042 My.1º-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, dictada en autos: JORGE VASQUEZ VARELA, MARIA LAURA y MARCELA MARIA VASQUEZ. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 1|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ, donde dice: JORGE VASQUEZ debe decir JORGE VASQUEZ VARELA RODRIGUEZ.
De nacimiento de MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARIA LAURA VASQUEZ. debe decir MARIA LAURA VASQUEZ VARELA ODINI.
De nacimiento de MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI, donde dice MARCELA MARIA VASQUEZ, debe decir MARCELA MARIA VASQUEZ VARELA ODINI. — Paysandú, 7 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 10044 My.1º-v.my.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de EDGAR RAINERI GUEDES y MARIA MAGDALENA PEYRET (B 49|980) en el siguiente sentido: donde dice EDGAR REINERI GUEDES y RUBEN REINERI; debe decir: EDGAR RAINERI GUEDES y RUBEN RAINERI. — Rivera, abril 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10394 My.7-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FATIMA GRACIELA BONASORTE (B. 43|979) en el siguiente sentido: donde la pacionalidad de la madre figura "oriental". debe decir: "brasileña". — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, marzo 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41250 May.12-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ENAR LARROSA (B. 132|977), en el siguiente sentido: donde dice "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino"; y donde dice: "hijo", debe decir: "hija". — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Rivera, 17 de marzo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41141 Ab.25-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de MARIA CANDELARIA EPIFANIO (B. 22|980), en el siguiente sentido: donde el nombre figura como MARIA CELIA EPIFANIO, debe decir: MARIA CANDELARIA EPIFANIO. — Rivera, abril 14 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 9369 Ab.25-v.my.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ GRETCHEN SOSA PEREYRA (F. 637|979), nacida en la 1ª Sección Judicial de Rocha, el día 21 de setiembre de 1957, en el sentido que donde figura como "hija de MANUEL SOSA". debe decir: "hija de MANUEL ODORICO SOSA SOSA"; y donde dice: "hija de MERCEDES PEREYRA", debe decir: "hija de MERCEDES VIRGINIA PEREYRA CABRERA". por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
19) N$ 162,00 15|pub. 10664 My.8-v.my.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado gestión a los efectos de la rectificación de la partida de matrimonio de WALDEMAR FERREIRA y SANTA TERESITA LEMOS, en el sentido de que donde en la misma dice: "nacida el diecinueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno", debe decir: "nacida el diecinueve de setiembre de mil novecintos cuarenta y nueve" y la partida de nacimiento de HEBERZON JAVIER FERREIRA LEMOS, donde dice: "es hijo de SANTA TERESITA LEMOS de veintisiete años", debe decir: "de veintiocho años" (Ficha A. 112|979).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 17 de abril, 1980. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 10567 My.8-v.my.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DE LOS SANTOS SILVA SENE. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida"; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 52, Año 1953, donde dice: "sexo masculino". debe decir: "sexo femenino", por ser lo verdadero. Se hace constar que la compareciente esta Auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 12 de marzo, 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41202 My.1º-v.my 22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en autos MELO GLADYS YOLANDA por sí, y sus hijos WASHINGTON y GLADYS RAQUEL. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B. 263|979), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 672, año 1941, Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: hija de ANGELA MELLO, debe decir: Hija de ANGELA MELO, y donde dice: MELLO GLADYS YOLANDA debe decir: MELLO GLADYS YOLANDA. (Acta Nº 184, año 1978) Primera Sección Tacuarembó, donde dice: hija de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir: hija de GLADYS YOLANDA MELO, y al margen donde dice: LEMOS MELLO, GLADYS RAQUEL debe decir: LEMOS MELO, GLADYS RAQUEL; (Acta Nº 445, año 1956), Primera Sección de Tacuarembo, donde dice: hijo de GLADYS YOLANDA MELLO, debe decir: hijo de GLADYS YOLANDA MELO y al margen donde dice: MELLO WASHINGTON, debe decir: MELO WASHINGTON, por ser lo que corresponde. Esta auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 8 de abril. 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41146 Ab.28-v.my.19.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CIPRIANO MARIA BARRIOS TABERA (Ficha Nº 85,|Cia ño 980), en el sentido de que donde dice "el día veintiséis del actual", debe decir: "el día veintiséis de noviembre", por ser lo correcto. Para el trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41281 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: VELAZQUEZ, LUIS ALFREDO y GOMEZ, MARTINA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 816|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija MARIANELA VELAZQUEZ GOMEZ, en el sentido de que donde dice de sexo "masculino" debe decir "femenino" por ser lo correcto.
Se hace saber de que este trámite está auxiliado de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de abril, 1980. — Aníbal A. Bentos Guimarães, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41282 My.12-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: BITTENCOUR, BIHELEYR, "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 83 c|980), se hace saber que se ha presentado solicitando rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: hija natural, debe decir: hijo natural y que al referirse al sexo debe decir: masculino
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 25 de marzo de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41195 bis Ab.30-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS, "Rectificación de Partida". (Ficha Nº 774 c|979) se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de la compareciente (LICURGO) en el sentido de que donde dice: actual, debe decir: octubre, que es como corresponde
Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Treinta y Tres, marzo 25 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41194 bis Ab.30-v.my.21.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
— Vivienda Económica de dos dormitorios en la ciudad de Trinidad.
Sucursal Trinidad - Gral. Flores 602
20 de mayo de 1980 - 15 horas
Base: 448,07 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 32.875,40
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Cuevas (Mat. 981, R.U.C. 060003970012), venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente. solar de terreno, construcciones y mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Flores. padrones 4497 y 5391; superficie 1.733 mts. 20 dms., con frente al Sureste a calle 8; al Sureste a calle Nº 2; al

Noroeste a calle Nº 7, ciudad Trinidad Barrio Industrial.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 3009 Serie 150 a nombre de Eustaquia Libia Sellanes Rebollo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1980 es de N$ 73,37. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 168,67 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, o en Sucursal Trinidad. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 41238 My.7-v.my.13.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Sociedad de Bancos C| CEREALERA AGROPECUARIA S. A. Juicio Ejecutivo". (C 1192|975), el 27 de mayo próximo, desde las 14 horas, en Amado Nervo 3659 bis, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas envasadoras de café, máquina café, básculas, montacarga completo, envases de hojalata, escritorios, estanterías, mesas y demás bienes embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 108.00 10|pub. 9175 Abr.29-v may.13

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "OGUEZ DE SANCHEZ, ELISA contra MIGUEL ANGEL VILLALBA - Cesación de condominio" (64|977), se hace saber que el próximo 20 de mayo, a las 15 horas, en Avda. Agraciada 2506, se procederá por intermedio del martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 28.666,66, del siguiente inmueble: Solar de terreno y construcciones, sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 139.606, que consta de una superficie de 295 m2 con 8.59 mts. de frente a la calle Guenoas números 3730 y 3730 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escritura, comisión de compra del rematador, así como los impuestos que la ley pone de su cargo, serán por cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 108,00 5|pub. 10692 My.8-v.my.14.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados CERIANI QUINTANA, RUBEN con LLANURA ANGELOTTO, ELIDA. "Cesación de condominio" (Ficha C 60|977), se hace saber que el próximo 28 de mayo de 1980, a la hora 15 en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 77.333,33 del siguiente bien: Unidad empadronada con el número 227.750, hoy 32 577|901, ubicada en el noveno piso, señalada con el Nº 901 en el plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967 e inscripto en Catastro con el número 59.976. La referida unidad tiene una superficie de 82 metros cuadrados, 30 decímetros y forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.577 que según plano del Agrimensor Luis Uboldi de setiembre de 1967, inscripto en Catastro con el Nº 59 976, se compone de una superficie de 869 metros cuadrados 36 decímetros con frente a la calle Juan Benito Blanco entre las de Jaime Zudáñez y Dr. José Scoseria.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos gastos e impuestos de escrituración.

III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en Valparaíso 1225

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

20) N$ 405.00 15|pub. 10295 My.6-v.my.26.

CARLOS W. ABELLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Julio Soffer contra ENRIQUE ANTONIO VIDAL (Ficha C. 488|977), el 2 de junio de mil novecientos ochenta, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328 de Montevideo, el martillero Carlos W. Abella, asistido del señor Alguacil, rematará el siguiente bien: Fracción de terreno con mejoras que contengan o le correspondan, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, planta urbana, manzana catastral Nº 178, manzana municipal Nº 267, Padrón Nº 14.784, señalado con el número uno en el plano del Agr. Walter Margall de mayo de 1959, registrado con el número 1.245 el 27 de agosto de 1959 en la Oficina de Catastro de Salto, según el cual tiene una superficie de 314 metros con 94 decímetros, que se deslindan así Norte 10 metros de frente a la calle Diego Lamas; Oeste, 32 metros, 5 centímetros linda con el Padrón 2.601; Sur, 9 metros, 68 centímetros, linda con el Padrón Nº 14.785 y al Este, 31 metros, 96 centímetros con el Padrón Nº 2.600. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de su aceptación. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, como así también la comisión y el impuesto a la parte compradora. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado (artículo 909 del Código de Procedimientos Civil), calle Valparaíso 1225. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 783.00 29|pub. 7061 Ab.15-v.my.26.

JUAN R. FERRETJANS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Hipotecario c| ALANIS BENTANCOR. Juicio de Ejecución de Hipoteca". (Ficha C|275|979), se hace saber que el próximo 10 de junio, a las 14 y 30 horas, en Avda. Gral. Flores 2529 se procederá por el Martillero Juan R. Ferretjans (Matrícula 2835), asistido por la señorita Alguacil, a la venta, en remate público, sin base, un solar de terreno, con sus mejoras, en la Avda. Luis Batlle Berres Nº 4422, Padrón número 98.271 (Paraje Campos Elíseos), Solar Nº 25 de la manzana 40, con una superficie de 677 m. 71 dm. cuadrados, con 11m.20 al SO. a la Avda. Luis Batlle Berres, lindando 61m.52 al NO con el solar 24, 11 m. al NE con solar 7, 60m.70 al SE con el solar 26.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la oferta, en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador: la comisión del rematador, IVA sobre la misma, así como los gastos, impuestos y honorarios de escrituración. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y donde podrán ser examinados por los interesados. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo a veintitrés de abril de mil novecientos ochenta. — Montevideo, 23 de abril de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 15|pub. 9658 Abr.29-v.may.20.

AMERICO DIEGO ARAGON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BLANCO HORACIC contra CARIBONI OTONELLI, JOSE PEDRO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 769|976), el 21 de mayo próximo, a las 15 horas, en Camino Durán Nº 5623, se rematará por el martillero Américo Diego Aragón, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 máquina marca "Cevolani" para fabricación de envases de hojalata modelo 325, Brev. Dep. número 469045 con motor eléctrico trifásico C.C.E. Nº 522528, con ventilador eléctrico marca "Marelli" Nº 587743, orden Nº 64986, usada, que demás datos se detallan en autos.

Se previene: 1º) Que el comprador deberá consignar el 20 % del importe de lo rematado, en el momento de ser aceptada la oferta; 2) Que la máquina subastada deberá ser retirada dentro de las 48 horas inmediatas al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida; 3) Que el 12 % de comisión e I.V.A. del martillero, así como los gastos de traslado de dicha máquina, son de cargo exclusivo del comprador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario.

20) N$ 198.00 10|pub. 9984 My.7-v.my.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Consejo Central de Asignaciones Familiares contra SUAR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (H. 1515|976), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina escribir "Ideal" 365812, máquina sumar "Facit" 353437 y máquina sumar "Dixi" 90736.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 10689 My.8-v.my.21.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Banco República contra INFER S. A. y otros. "Juicio Ejecutivo" (B. 681|979), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sin base y al mejor postor: máquinas industriales de coser, ojalar, atraque, pegar botones, planchar y automóvil "B.M.W." 320 matrícula 234.588. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 90.00 10|pub. 10690 My.8-v.my.21.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos Consejo Central de Asignaciones Familiares contra ELSA SUAREZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha H. 145| 978), se hace saber que el día 27 de mayo a las 16 horas en Ciudadela Nº 1224 se procederá por el martillero Eduardo Olmedo a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una máquina "Minerva" para hacer tarjetas y una prensa con hoja guillotina.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.00 5|pub. 10694 My.8-v.my.14.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Banco Do Brasil contra LINIERS S. A. "Ejecución de prenda" (C. 747|979), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: tractor "Massey Fergusón", pulverizadora "Hardie", disquera, zorra, arados y demás bienes prendados. — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.00 10|pub. 10691 My.8-v.my.21.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Almacén Palestina Sociedad Anónima contra JUAN RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 1387|979), el 22 de mayo próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: ciclomotor "Jawa", balanza "Berkel" y cortadora fiambres "Ema". — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 72.00 10|pub. 10688 My.8-v.my.21.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo dictada en autos Unión de Bancos del Uruguay c| ABEL GARRIDO TRABA Rec. de firma" (Ficha 956|978), se hace saber que el día 5 de junio de 1980, a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albín, asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 2.400.00 (2|3 valor real) del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y mejoras que el contiene, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.841, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Carlos Magano de enero de 1957, inscripto en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 21 de abril de 1959 (expediente Nº 25060), Inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de julio de 1959 con el número 38 193, que tiene una superficie de 751 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados con frente de 15 metros al Sudeste de la calle Niña, punto medio de su frente 20 metros 66 centímetros de la esquina con Montalvo; 50 metros 17 centímetros al Sudoeste con parte del solar Nº 1; 15 metros al Nord Oeste con parte del solar Nº 1 por ser martillo; 50 metros al Nord Este con solar Nº 3.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle esta aceptada. Que serán de su cargo la comisión del Rematador e impuesto, honorarios y gastos de escritura, certificados, y todos los demás gastos que la ley pone de su cargo. Que existe primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (clase 20 número 102 serie U 01) estando los títulos allí depositados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
20) N$ 459.00 15|pub. 10082 My.2-v.my.23.

HERMES FILIPPINI
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del súscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, recaída en los autos de este Juzgado BERGSTEIN ISRAEL con GAUDENCIO MIGUEL. "Juicio Ejecutivo" se hace saber al públicc que el día treinta de mayo de mil novecientos ochenta en Villa "25 de Agosto", calle Aguiar y L. E Pérez a la hora catorce, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de nuevos pesos dos mil sesenta y seis con 66|00, (N$ 2 066 66) y por intermedio del martillero don Hermes Felippini asistido del suscrito se procederá a rematar el siguiente bien mueble: una heladera comercial marca "Serratosa y Castells" con caja de metal y esmaltado en su interior, con equipo completo de refrigeración marca Prescolt 25 Nº 22.949.

Se previene: a) Que los autos se encuentran en la Oficina de este Juzgado en donde podrán ser consultados;

b) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada. más los gastos del rematador e impuestos que gravan la subasta. — Villa "25 de Agosto, mayo 2 de 1980 — Widfredo Pérez Santana, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 10|pub. 11011 My.12-v.my.23.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: BANCO de LONDRES y AMERICA DEL SUD contra ADEMAR RONDONI ZUCCOTTI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil E Nº 1|979), se hace saber al publico que el día 4 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de esta sede (B. Brum Nº 583) se procederá por el martillero Wáshington González Luoni asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 19.564.66 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, padrón Nº 1869, situado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, con una superficie de 573 metros cuadrados 71 decímetros (según título), con 12 metros 22 centímetros de frente al Suroeste a la calle Dr. Antonio Lagnani.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 6,54 o|o como comprador al Rematador; y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley. Que serán de su cargo además los certificados, honorarios de la escrituración y demás gastos que se originen, estando los títulos del bien depositados en la Caja Fuerte de esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones 2 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 324.00 15|pub. 10816 My.9-v.my.29

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GARCIA BENTANCOURT, ADOLFO GABRIEL contra MANUEL LAGO, OLGA VIERA de LAGO y JOSE CERAOLO "Medidas Preparatorias" (Ficha Civil 223|976), se hace saber al público que el día 4 de junio próximo a las 16 horas y en las puertas de esta Sede (B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, con la base de nuevos pesos 2.409.33 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno ubicada en la manzana 59 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón 443, con una superficie de 330 metros 50 decímetros según título (según plano debidamente inscripto consta de una superficie de 330 metros) lindando al Este en 10 metros a la calle Natalio López Ramos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 6.54 o|o como comprador al Rematador; y el saldo en el plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley. II) Que serán además de su cuenta los certificados, honorarios de la escrituración y demás. III) Que los títulos se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. — Canelones, 2 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 324.00 15|pub. 10815 My.9-v.my.29

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ISABELINO WILSON MOREIRA contra A. MIGUEL TELIZ BUCLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 65|979), se hace saber al público que el día 15 de mayo del año 1980, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Danubio Walter Sosa, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Tercera Sección Judicial de la ciudad de Río Branco: La décima parte indivisa del Padrón número 690, con una superficie de 300 metros y sus construcciones, valor total N$ 41.221,00; y el Padrón Nº 1041, con una superficie de 587 metros, valor total N$ 4.215,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor rematador

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, 21 de abril de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
20) N$ 234,00 13|pub. 9621 Ab.28-v.my.15.

COLONIA

DANIEL DORREGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BROU contra RUBIN EDWARDS. LEONARDO JORGE "Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 164|979), se hace saber que el día 28 de mayo de 1980, a la hora 15, en el local sito en Avda. Paraguay Nº 545 de esta Sección, se procederá por el martillero Daniel Dorrego, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: una disquera "Massey Harris" de 40 discos para tiro y un carpidor de tres surcos con barra porta herramientas, para levante hidráulico de tres puntos.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador las demás prestaciones que la ley pone a su cargo; c) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede. — Carmelo, 30 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 10|pub. 10847 My.9-v.my.22

ALEJANDRO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BANCO DEL LITORAL contra RUBEN TORRES DELFINO - Med. Preparatorias" (Ficha C. 68|975), el día 19 de mayo de 1980, desde las 14 y 30 horas, en Uruguay Nº 1027 de la ciudad de Montevideo. el martillero Alejandro Martino Viera rematará, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos, siguientes: 1 máquina picadora "Rex": 1 máquina embutidora "Rex"; 1 tocinera hidráulica "Diana"; 1 mezcladora "Stork y Herrmann"; 1 moledora "Vebleischere"; 2 bases y 2 condensadores. Base total: N$ 10.533,34. — Rosario, 30 de abril de 1980.
20) N$ 108,00 10|pub. 10155 My.2-v.my.16.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VISINKA JACQUELINE. "Designación de Curador Especial". (Ficha Nº 29|M|979). se hace saber que el día 17 de mayo de 1980. desde las 16 horas y días subsiguientes, se procederá por el rematador Manuel Batista Alonso, a la venta en remate público y al mejor postor de todas las mercaderías, máquinas, muebles y útiles inventariados en autos. existentes en el negocio sito en Avenida Pedragosa Sierra y Vía Férrea, conocido por "Casa Ampers". — Maldonado, abril 23 de 1980. — Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 10|pub. 9631 Ab.29-v.my.13.

GUSTAVO TELLECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: IRSAI de SONKOLI, ELENA. "Denuncia de Herencia Yacente" (Ficha Nº 302|970), se hace saber que el día 23 de mayo de 1980 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 932, con la asistencia de la Actuaria y Alguacil de esta sede, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de su tasación catastral N$ 1 090 00 (nuevos pesos mil noventa), por intermedio del martillero Gustavo Tellechea del siguiente bien: solar de terreno baldío y sus mejoras. ubicado en Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y dos, solar tres de la manzana treinta y cuatro. y se compone de un área de quinientos cuarenta y cuatro metros, cincuenta decímetros que se deslindan: 16 metros, 50 centímetros de frente al S E. a calle 26, denominada Resalero. entre las calles 23 y 21, denominada El Corral y La Galerna igual extensión en el fondo al N O y 33 metros al N.E lindando con el padrón 204 y 33 metros al S O lindando con el padrón 561.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —Maldonado 23 de abril de 1980— Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 15|pub. 9823 Ab.30-v.my.21.

A. CABRERA YORDI

Juzgado de Paz de la 2ª Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, San Carlos, dictada en autos: "UMPIERREZ, MILTON c/LUCERO, JOSE - Juicio Ejecutivo" (Ficha 917|975), se hace saber que el día 21 de mayo del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado de Paz de la 2ª Sección

de Maldonado, se procederá al remate por parte del señor rematador Apolinario Cabrera Yordi, matrícula 1498, del inmueble empadronado con el Nº 7162 de esta Sección. Por una tasación de las 2/3 partes de N$ 2.794,00 (nuevos pesos dos mil con setecientos noventa y cuatro).

Se prevé que los gastos e impuestos que marca la ley, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente; 1) Que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. El mejor postor oblará el 25 % de la oferta — San Carlos, 16 de abril de 1980. — Dra. Graciela Durán.

20) N$ 243,00 15|pub. 9374 Ab.23-v.my.14.

PAYSANDU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CASA ALEJANDRO VICTORICA Sociedad Anónima contra FRESA DE BARTEL, SUSANA - Juicio Ejecutivo" (A. 52|979), el 28 de mayo de 1980, a las 15 horas, en calle Leandro Gómez Nº 1380, el martillero Raúl A. Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de 2/3 partes de sus respectivas tasaciones, los siguientes bienes: 1) Una heladera vitrina; 2) Una balanza de colgar marca "Precisa"; 3) Una máquina registradora manual marca "National"; 4) Una sierra eléctrica marca "Mac Eachen"; 5) Una cortadora de fiambre manual marca "Filizola"; 6) Un mostrador para carnicería con mesa de mármol; 7) Una mesita de cármica; 8) Una ganchera cromada con 8 ganchos; 9) Una silla de cármica; 10) Un ventilador de techo con 4 palas; 11) Una picadora de carne eléctrica marca "Bianchi"; 12) Un compresor para cámara frigorífica con motor de 5 H.P.; 13) Una pileta de lata para lavar carne con ganchera y 7 ganchos; 14) Dos latones grandes; 15) Una cocina de hierro a leña; 16) Cinco ganchos chicos; 17) Dos parihuelas; 18) Dos sierras de mano; y 19) La instalación de una cámara frigorífica (radiador o reforzador 12 ganchos con roldana y una estantería con 10 bandejas de aluminio).

Pago en el acto y en efectivo más comisión del rematador (9 %) e impuestos que correspondan. Los bienes se entregarán en su actual estado de conservación. — Paysandú, 23 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 10166 My.2-v.my.16.

RAUL A. RAMADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO contra BRAVO BATISTA, AMADO R. - Juicio Ejecutivo" (A. 727|1978), el 12 de junio de 1980, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación en la ciudad de Guichón, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de la señora Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial rematará sobre la base de nuevos pesos 3.130,66 (2/3 de su tasación), una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, manzana 77, padrón 1343, compuesta de una superficie de 324 metros, con frentes al Sureste a la calle Industria; y al Noreste a la calle Paysandú, siendo esquina.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; d) El bien se rematará en el estado en que se encuentra. — Paysandú, 23 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 10167 May.7-v.may.27

RAUL A. RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "SARA BIRINA SIRI contra ISABELINO R. TECHERA - Liquidación y partición judicial de bienes comunes" (B. 173|978), el 22 de mayo de 1980, a las 14 horas, en sus respectivas ubicaciones en la ciudad de Young, el martillero Raúl A. Ramade, asistido de las señores Jueces de Paz correspondientes, rematará sobre la base de 2/3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: 1º) Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, 4ª Sección Judicial, solar 14 de la manzana 204, parte del padrón 1880, compuesta de una superficie de 625 metros con frentes al Sureste a la calle Piedra Alta y al Noreste a la calle Cerro Largo siendo esquina; 2º) Otra fracción de terreno contigua a la anterior solar 15 de la citada manzana, parte del padrón 1880, compuesta de una superficie de 625 metros con frente al Noreste en 25 metros a la calle Cerro Largo; 3º) Otra fracción de terreno y sus construcciones ubicada también en la ciudad de Young, 5ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, solar 8 de la manzana 103, padrón 1446, compuesta de una superficie de 349 metros 60 decímetros con frente al Sureste a la calle Rincón y al Suroeste a la calle Cerro Largo; y 4º) Una moto Gilera de 50 c.c., matrícula J2-777, una heladera General Electric, una máquina de coser Neuman y demás bienes muebles tasados a fojas 16 en estos autos.

Se previene: a) El mejor postor de los bienes inmuebles deberá consignar en el acto el 20 % de sus ofertas como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de rematador; b) Los bienes muebles a que se refiere el numeral 4º precedente tendrán como base el valor de sus tasaciones; c) Los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado; e) Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran. — Paysandú, 21 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 615,00 18|pub. 9594 Ab.28-v.my.22.

RIVERA

ARLES ROSAS CARDOZO

Juzgado de Paz de la Décima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, dictada en autos: Zabalveytia, Ruy Clemente contra IVO da SILVA. "Acción ejecutiva" (Ficha 281|979), se hace saber: que el día 22 de mayo de 1980 a la hora 14 y 30, en el local de calle Brasil Nº 977, el martillero Arles Rosas Cardozo, (matrícula 715), en diligencia que se realizará con la presencia del señor Alguacil sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: una heladera Ferrosmalt, esmaltada, de tres puertas, especial para carnicería, tasación N$ 6 000 00; una sierra eléctrica especial para carnicería, tasación N$ 300,00; una ganchera de hierro, tasación N$ 180,00; una mesa de tabla rústica, sin base; un botiquín, tasación N$ 15 00, un cartel de C.A.D.A. para carnicería, sin base, cuyo inventario se encuentra incorporado al expediente a disposición de los interesados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta;

b) Que serán de cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc. — Rivera, 21 de abril, 1980. — Regina Lisorio de Franciscovich, Juez de Paz.

20) N$ 198,00 10|pub. 9903 Ab.30-v.my.14.

SALTO

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rochon A. y Julio R. González y Cía. Ltda con MOLINO ARTIGAS Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 645|978), se hace saber al público que el día 20 de mayo de 1980 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base N$ 34.783,33 el siguiente bien inmueble de propiedad del señor Eudoro Francisco Lerena Bernardi, cuya edificación fue construida de acuerdo a la ley 10.751 de Propiedad Horizontal, Unidad Nº 301 del 3er. Piso, empadronada con el Nº 5181|301 con frente al Noreste sobre calle Rincón casi Avda. Lecueder, ubicado en la Primera Sección Judicial de la Ciudad de Artigas. Manzana Catastral Nº 19 y con una superficie de 111 metros 46 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que el bien a venderse se encuentra gravado ante el Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose los títulos del bien raíz, depositados en la Sección Tesoro de Títulos de esa Institución. 4º) Que estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 10 de 1980 — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405,00 15|pub. 9144 Ab.24-v.my.15.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MENENDEZ, SILVIA MARIA contra ARBILLA, LUIS CARLOS - Juicio Ejecutivo" (A. N. 1445|978), se hace saber que el día 22 de mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado, don Juan Carlos Panzardi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 23.164,00 y N$ 24.938,66 respectivamente, tres fracciones de campo y sus mejoras ubicadas en la 4ª Sección Judicial de San José, primera y segunda fracciones empadronadas con el Nº 1115, primera fracción señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de noviembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de San José con el Nº 178, el día 20 del mismo mes y año, con una superficie de 55 Hás. 8001 mts. 99 d.c., con frente a Camino Vecinal; la fracción Nº 2, señalada en el referido plano del agrimensor Beltrán, con una superficie de 53 Hás. 2265 mts. 7050 cms. c., con frente a Camino Vecinal; y la fracción empadronada con el Nº 1111, señalada con la letra "J" en el plano de agrimensor Salvador Mascheroni, de febrero de 1935, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el Nº 34 el 25 de julio del mismo año, con una superficie de 67 Hás. 6720 mts., con frente al Noroeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración, certificados, gastos e impuestos que ordena ley serán de cargo del comprador, debiendo depositar el saldo al escriturar a los 60 días; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, abril 9 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 486,00 15|pub. 7945 Abr.22-v.may.13.

SORIANO

JOSE A. BETANCOR RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Dolly Rosales contra JESUS V. LINARES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 39, año 1978", se hace saber al público lo siguiente: Que el día viernes 16 de mayo de 1980, a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado, el señor rematador José A. Betancor Rodríguez, con matrícula Nº 664 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180004270015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, sin construcciones, ubicado en la manzana 283 de la planta urbana de la Ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, Padrón en mayor área Nº 904, actualmente y según Cédula Catastral, Padrón Nº 3635, que es el lote "3" en el Plano del Agrimensor Juan C Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 11 de agosto de 1945 con el Nº 138, con un área de metros cuadrados 300 y cuyo deslinde es el siguiente: 12 metros 90 al S.O. de frente a calle Mini entre José E. Rodó y Prestes; 23 metros 38 al S.E. con Ricardo Vélez; 12 metros 91 al N.E. con lote "2" del plano y al N.O. 23, metros 12 con lote "1" del mismo.

Se previene: a) Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de N$ 4.116,00 (nuevos pesos cuatro mil ciento dieciséis);

b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serie aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma;

c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

Se hace saber que este Juzgado habilitó la hora.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 144,00 5|pub. 10668 My.8-v.my.14.

TREINTA Y TRES

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial contra NELSON DARIO ZEBALLOS FERNANDEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 207|C|año 1978), se hace saber que el día 28 de mayo a las 15 horas en el lugar de su ubicación, taller mecánico del señor Anselmo Leites. Octava Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Santa Clara de Olimar, el rematador señor Huber Eugenio Barreto Eguren sacará a la venta por la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 7.000.00), de la camioneta marca Indio-Bedford matrícula 114.450, de Montevideo, a nafta, la que se encuentra depositada en el lugar antes indicado.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma;

b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 112.00 10|pub. 10982 My.12-v.my.23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: TEJERA DE OLIVA, ODONA o ABDONA. "Sucesión". (Ficha S|72|976) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición Segunda Copia del Cert. de Resultancias de Autos, signado, sellado y firmado por la Actuaria de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Tercer y Decimosegundo Turnos, el 23 de julio de 1976.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 126.00 10|pub. 10924 May.12-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos: TOPOLANSKI MÜLLER, CAROLINA y otros. "Segundas Copias" (F V 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carolina Topolanski Müller, Elisa o Elsa Topolanski Müller de Jones, Eugenio Mauricio Topolanski Müller y Juan Eduardo Topolanski Levrero, solicitando la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: a) De compraventa otorgada por Luis P. Pereira a favor de Luis Leopoldo Topolanski el 6 de setiembre de 1907 ante el Esc. Osvaldo Acosta;

b) De compraventa otorgada por la señora Elena Legrand de Heguy a favor de Luis Leopoldo Topolanski el 23 de octubre de 1907 ante el Esc. Osvaldo Acosta;

c) De partición de los bienes quedados al fallecimiento de Luis Leopoldo Topolanski, autorizada el 16 de febrero de 1932 por el Esc. José Curi Zagia;

d) De cesión de derechos hereditarios otorgada por Enrique Hermann Topolanski Levrero a favor de Elsa, Luis y Eugenio Topolanski Levrero a favor de Elsa, Luis y Eugenio Topolanski Müller el 10 de junio de 1963 ante el Esc. Héctor Alberto Viana. Las citadas escrituras constituyen el título de propiedad y antecedentes del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio que contiene ubicado en Pocitos Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo. empadronado con el número 31.022, el que está señalado con el número 31 022 el que está señalado con el número uno en el plano trazado en abril de 1962 por el Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de junio siguiente con el número 43 602, según el cual consta de una superficie de 706 metros 60 decimetros con el siguiente deslinde: 16 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Brasil, distante 22 metros 60 cmts. de la esquina con la calle Pedro F. Berro; al Sud-Este línea quebrada compuesta por tres rectas que partiendo de Av. Brasil miden 40 metros 20 centímetros, 1 metro 16 centímetros y 2 metros 77 centímetros, limitando con el inmueble empadronado con el Nº 31.021 y parte del 158.814; al Nord-Este 15 metros 72 centímetros con el bien padrón últimamente citado y al Nord-Oeste 41 metros 64 centímetros con el inmueble empadronado con el Nº 31.023.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 14 abril, 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 378.00 10|pub. 10666 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIANA, PRUDENCIA. "Segundas Copias" (F. 72|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Prudencia Diana o Elena Diana de Castro Paullier, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Esc. Raúl Dabezis, el día 12 de setiembre de 1956, por la cual Prudencia Diana, adquirió de los esposos Ruben Darío Lucas Botti y María Severina Navarrete, el siguiente inmueble: terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Rocha, Paraje "La Paloma", padrón Nº 895, superficie: 637 metros, 50 decímetros, con frente a la calle de acceso número 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo. 17 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 10327 May.6-v.may 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ROBERTO y WALTER OYHANTÇABAL CAPELLO en representación de "Química San Fernando S. C.", (Ficha C. 52|980), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra-venta, autorizada el 25 de marzo de 1967 en Montevideo por el Escribano Francisco Montoro, relativa al bien inmueble Padrón números 709 y 712 del departamento de San José. Sexta Sección Judicial de San José, paraje San Fernando.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 20 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 108.00 10|pub. 11020 My.12-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERRARI ARRICO, ALICIA LEONILDA y NILDA RAQUEL "Segunda Copia". (Ficha V|145|980) se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura de fecha 22 de octubre de 1955. que autorizó el Esc. Luis Antonio Lamas. del inmueble empadronado con el número 378. sito en el Pueblo Joaquín Suárez, Decimosexta Sección Judicial de Canelones. señalado con el Nº 6 en el plano del Agr. Angel Alberto Giannoni. de marzo de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 41 el 20|3|35. constan de una superficie de 429 metros 50 centímetros con 10 metros de frente al N E. a calle Del Trabajo por 42 metros 95 de fondo y linda al N O. solares 1 a 4; al S.O. con Juan B. Tobía; y al S E. solar 6.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días. a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a este gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de abril de 1980 — Esc. Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.

21) N$ 198.00 10|pub. 9395 Ab 25-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FORCELIA GARCIA, RICARDO y OTROS. "Segunda Copia". (Ficha 173|980), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las escrituras que en esta ciudad autorizó el 4|11|1930 el Esc. José M. Durán Guani y 9 de julio de 1941, del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo (paraje Aguada), empadronado con el Nº 10.526. consta de una superficie de 238 metros ,58 decímetros, 78 centímetros que se deslindan: 10 metros 737 milímetros de frente al Sur a la calle Lima por donde la puerta de acceso al edificio se señala con el Nº 1275, 21 metros 475 milímetros de fondo al Norte lindando con Sucesión de Jacinto Paredes y por el Este y el Oeste con Sucesores de Diego Novoa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 15 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 9360 Ab.25-v.my.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "SIERRA y SACCO - Segunda Copia" (F.B. 452|1980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Dr. Nelson Vicente Sica Dell'Isola en su calidad de mandatario de la sociedad comercial colectiva "Sierra y Sacco", solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure, con fecha 31 de octubre de 1968 referente a una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana Nº 31 de la ciudad de Florida, 1ª Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 399, y con una superficie de 759 mts., otorgada por José Trigo Portela, José Fernando Trigo Cabral y Blanca Fé Trigo Cabral a favor de la sociedad mencionada ut-supra; y se emplaza por el término de 30 días, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, a quienes tengan interés de oponerse a la presente gestión. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 14 de abril de 1980. — Nelson Musto. Dodera, Actuario Adjunto.

21) N$ 180,00 10|pub. 10125 My.2-v.my.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "ALEGRE MELGAR, ELVAR ARTIGAS - Segunda copia" (Fa. 1042|979), se hace saber que se ha presentado Elvar Artigas Alegre Melgar, solicitando la segunda copia del siguiente bien: Un solar baldío y las mejoras que le acceden, ubicada en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, localidad Playa Grande, empadronado con el Nº 1281 (antes 7901 m/a) y señalado con el Nº 6 de la manzana 87 en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño. inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 567 el 26 de diciembre de 1944, según el cual se compone de una superficie de 360 mts. y se deslinda así: 12 mts de frente al Suroeste. sobre la calle de 17 mts. de ancho; 30 mts. al Noroeste lindando con el solar 7; 12 mts. al Noreste lindando con el solar 18; y 30 mts. al Sureste lindando con el solar 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de marzo de 1980. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234,00 10|pub. 10152 My.2-v.my.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: EMMA DIGNA GRAU VEGA de TOLSTOY "Segunda Copia de Escritura" (Ficha A|11|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Eugenio Walter Medina, por la cual Francisco Raúl Benito Peralta y

María Luisa Camerelle de Peralta otorgaron escritura de compraventa a favor de Delfín Patricio Grau Vega sobre el bien: Fracción de terreno sin construcciones, manzana 372, zona urbana de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Padrón Nº 1215 con una superficie de 309 metros y 30 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto bajo apercibimiento de otorgarse oficio. Paysandú, 28 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
21) N$ 144.00 10|pub. 10874 My.9-v.my.22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: "GOYENI BORGES, MARIA ESTHER y otros - Segunda copia" (A. 1434|1979), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado María Esther Goyeni Borges, Elida Esther Ortiz Goyeni y Adela Margarita Ortiz Goyeni, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Libertad autorizó el escribano César Rubens Lema, el 31 de agosto de 1965, el señor Pedro Torres Fajardo vendió al señor Ricardo Ortiz Cabrera, un solar de terreno, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ª Sección Judicial de San José, empadronado con el número 981, actualmente con el Nº 1775, señalado con el Nº 8 en el plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de fecha 8 mayo 1964, inscripto con el Nº 1698 el 23 marzo 1965, en la Dirección General de Catastro, según el cual tiene una superficie de 427 mts. 74 decímetros, con frente a calle de 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 24 de abril de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 198,00 10|pub. 10305 My.6-v.my.19.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: BENTANCOR, EUGENIO F. "Segunda Copia" (A. 251|1980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Eugenio F. Bentancor, solicitando la expedición de la Segunda Copia, de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Carmelo Bentancor, el 5 de noviembre de 1940, de una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el Nº 2643.
El referido inmueble lo hubo el gestionante en la escritura de Partición celebrada con los condominos Dolores Bentancor de Fernández, Candelaria Bentancor y Pedro Bentancor, según escritura cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 725 al Folio 355 vuelto y 356 el 24 de diciembre de 1940.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 24 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 10365 May.8-v.may.21

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

COMUNICACION LTDA.

Contrato: 13 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 904, folio 4.217, libro 1.
Objeto: Publicidad en todas sus formas. Distribución de mercaderías por cuenta propia o de terceros. Importac., Exportac., Representac. comisiones, consignaciones, por cuenta propia o de terceros. Inversión y|o adquisición y|o creación de empresas que operen en los ramos indicados. Compraventa, administración, arrendamiento y toda clase de operaciones respecto de bienes inmuebles.
Socios: CHAJA SARA LEINER de BUCHALTER, ELIAS CUNE BUCHALTER.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: Elías Cune Buchalter.
Domicilio: Marcelino Berthelot 1532.
Plazo: 2 años prorrogables por iguales períodos.
22) N$ 225.00 10|pub. 10909 May.12-v.may.23.

MUEBLERIA AMERICA S. R. LIMITADA

Contrato: 15 de marzo de 1980.
Socios: JUAN CARLOS MENDEZ PERRONI e ISABELINO CELESTINO MENDEZ.
Capital: N$ 26.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años.
Administración y uso razón social: Isabelino Celestino Méndez.
Objeto: Venta de muebles y fabricación compra venta artículos usados en general.
Registro: Nº 172 al Folio 610 del Libro 3 de contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10936 My.12-v.my.23.

QUIM. - CAL S. R. LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1980.
Socios: ALFONSO CAL y GERARDO JULIO CAL AURRECOCHEA.
Capital: N$ 20.000.00 en cuotas de N$ 200.00 cada una, perteneciendo al señor Alfonso Cal el 80 por ciento y al señor Gerardo Julio Cal el 20 por ciento.
Plazo: 2 años.
Administración: La ejercerán ambos socios.
Objeto: Venta de baterías alcalinas y servicios, fabricación de productos químicos, importación, exportación.
Registro: Nº 173 al Folio 613 del Libro Nº 3 de contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 10937 My.12-v.my.23.

MOTIVOS S.R.L.

Contrato: 20 de marzo de 1980.
Socios: CARLOS EDMUNDO LAGARDERA SERRA y MARIA CRISTINA SORRONDEGUI GOMEZ.
Capital: N$ 40.000.00 en cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una perteneciendo al señor Carlos E. Lagardera el 70 por ciento y a María Cristina Sorrondegui el 30 por ciento.
Plazo: 20 años.
Administración y uso de la razón social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Publicidad, promociones, relaciones y afines.
Registro: Nº 145 al Folio Nº 552, Libro 2.
22) N$ 180.00 10|pub. 10938 My.12-v.my.23.

RUCAR S.R.L.

Contrato: 3 de setiembre de 1979.
Socios: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTELLAN, CARLOS ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ, ROQUE EDUARDO CORBO PLADA, RUBEN RICARDO BENTANCUR y ARQUIMEDES FERNANDEZ ELICHEIX.
Capital: N$ 10.000.00 dividido en cuotas de N$ 100.00 cada uno perteneciendo: 32 al señor Carlos Alberto Fernández Santellán, 16 al señor Roque Eduardo Corbo Plada, 16 al señor Arquímedes Fernández Elicheix, 32 al señor Ruben Ricardo Bentancur Soler y 14 al señor Carlos Alberto Fernández Rodríguez.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: señores Carlos Alberto Fernández Santellán y Ruben Ricardo Bentancur Soler, indistintamente.
Registro: Nº 875, Folio 4.110, Libro 1.
Objeto: Taller mecánico, chapa y pintura de automotores, comercialización, comisiones.
22) N$ 270.00 10|pub. 10939 My.12-v.my.23.

PAHESE S.R.L.

Contrato: 11 de enero de 1980. Registro Público de Comercio: Nº 88, folio 316, libro 1.
Socios: SERGER ROGER MAURICE MAY, HERVE ALEXAMDRE TOUZERY y HECTOR MARTIN STURLA.
Capital: N$ 1.000.00, en veinte cuotas de nuevos pesos 50.00 cada una. May aporta 10 cuotas, Touzery aporta 9 y Sturla aporta 1.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportación y comercialización en todas formas de materias primas y mercaderías de todas clases; compra, venta, arrendamiento y administración y toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: Indistinta los tres socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años renovables.
22) N$ 225.00 10|pub. 10927 May.12-v.may.23.

TAF S.R.L.
(TRANSPORTE AUTOMOTOR DE FLORIDA)

Contrato: 22 de abril de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Florida el 28 siguiente, con el Nº 95, folio 361|63 Leg. 9.
Socios: JOSE LUIS FREIRE BIDEGAIN, ELBIO NICOLAS BRUNO TRANO y JUAN CARLOS BRUNO TRANO.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Capital: N$ 100 000.00, aportados: 25 o|o Elbio Nicolás Bruno; 25 o|o Juan Carlos Bruno; 50 o|o Jose Luis Freire.
Objeto: Efectuar cualquier tipo de transporte. Ejercer representaciones y consignaciones.
Plazo: 10 años con prórrogas.
Domicilio: Florida.
22) N$ 225.00 10|pub. 11012 May.12-v.may.23.

BOCA'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público y General de Comercio Nº 224, libro 1 de Contratos.
Integrantes: JORGE ANDRES BOTASINI PEREZ y CARLOS ALEJANDRO CASTRO RIOS.
Capital: N$ 4.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta. Cuentas bancarias y aquello que grave el patrimonio social: administración conjunta.
Domicilio: José Serrato 2616, Montevideo
Duración: 3 años prorrogables automáticamente por lapsos de tres años cada uno.
Giro: Fábrica de prendas de vestir y taller de confecciones; importación y exportación.
22) N$ 180 00 10|pub. 10918 May.12-v.may.23.

PROMOVENCO S.R.L.

Contrato: 3 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 186, folio 658, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 18.000.00.
Socios: ROBERTO MARIO PINTOS HERNANDO, RICARDO JORGE PINTOS CADENAZZI, JOSE LUIS RODRIGUEZ COMESAÑA y JULIO ALBERTO SOSA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios afines a la construcción.
Administración: Indistintamente de a dos los socios: ROBERTO PINTOS, JOSE LUIS RODRIGUEZ y JULIO SOSA.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub 10917 May.22-v.may.23.

LOPEZ Y PICCARDO S.R.L.

Contrato: 12 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 158 al folio 574 del libro 1 de Contratos.
Socios: HORACIO PABLO PICCARDO MORELLI y RUBEN LOPEZ TAFFURI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables por dos.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales y|o industriales que giren en el ramo de taller mecánico, comercialización, distribución, industrialización, importación, exportación, representación, intermediación, y compraventa de automóviles, repuestos y accesorios, y todo tipo de muebles e inmuebles en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 10947 May.12-v.may.23.

ROBERTO CALCE S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1979.
Socios: ROBERTO CALCE RODRIGUEZ y ANADELIA LOURDES CALCE FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00 en cuotas N$ 100.00 c|u. perteneciendo 10 al señor Roberto Calce Rodríguez y 90 a la señorita Anadelia Lourdes Calce Fuentes.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Empresa sanitaria de construcción, importación y exportación.
Registro: Nº 1.101, folio 4.917, libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 10934 May.12-v.may.23.

REALI ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 24 de marzo de 1980.
Registro: Nº 201, folio 716, libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10 000.00.
Socios: JUAN A. y TABARE L. RODRIGUEZ REALI.
Objeto: Servicio Publicitario. Creación de Campañas de Ventas, etc.
Plazo: 5 años.
Administración: Juan A. Rodríguez Reali.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11019 May.12-v.may.23.

SIOL LTDA.

Denominación comercial: "Puppets Ltda.".
Contrato: 14 de abril de 1980.
Inscripción: 15 de abril de 1980, Nº 253, folio 954, libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS GIBERNAU, OLIVIA AGOSTI, SILVIA GOÑI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos de actividad, en especial confección y distribución de ropas de vestir.
22) N$ 180.00 10|pub. 10925 May.12-v.may.23.

ENGRI'S LIMITADA

Contrato: 31 enero 1980.
Registro: Nº 194, Folio 731, Libro 2.
Plazo: 3 años prorrogables.
Socios: GRISELDA CAL de GUILLERMO (Administradora) y ENRIQUE GUILERMO CAL.
Objeto: Farmacia, perfumería y afines.
Capital: N$ 40 000 00.
22) N$ 90.00 10|pub. 10168 My.2-v.my.16.

STUDIO S.R.L.

Fecha de contrato: 15 de abril de 1980.
Socios: ALVARO BUELA y VIRGINIA CAMPOMAR.
Capital: N$ 1 000 00.
Objeto: Compra venta, distribución, importación y exportación.
Plazo: 5 años.
R. P. de Comercio: Nº 248, Folio 895, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 10170 My.2-v.my.16.

FRONTAL S. R. L.

Contrato: 20 de marzo de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 175. Folio 656, Libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO PALERMO CATALOGNE, MARIA CRISTINA TERESA PASO ZIEHR MARTA SILVIA BONGIOVANNI PASO.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Objeto: Construcción, comercialización, administración, financiación, promoción privada, adquisición y enajenación de bienes inmuebles.
Capital: N$ 50 000 00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios in distintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 10080 My.2-v.my.16.

BUREL LTDA.

Contrato: 7 de marzo de 1980.
Registro: Nº 149 Folio 529 Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MARIA del ROSARIO y OLGA ELENA MORELL BORDOLL.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 15 000.00.
Objeto: Elaboración y venta de productos alimenticios en el ramo de rotisería. confitería, productos de granja y afines y venta de bebidas.
22) N$ 135 00 10|pub. 10076 My.2-v.my.16.

EFFA'S LTDA

Contrato: 20|3|980. Inscripto Nº 191 al Folio 719 del Libro 2 de Contratos.
Socios HELMUD WALTER EFFA BAUMGARTH y SARA ESTHER PIRIZ SERRA.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de adornos para navidad importación y exportación.
Plazo 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo. Caridad 1149.
22) N$ 135 00 10|pub. 10075 My.2-v.my.16.

AUTOMOTORA PAOLO LTDA.

Contrato: 1º abril de 1980.
Capital: N$ 40 000 00.
Inscripción: Nº 217, Fº 813, Lº 2; 10 de abril de 1980.
Socios, aportes: EMIR MACHADO, RUBEN ROTELA, por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable, iguales períodos.
Objeto: Reparación vehículos.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub. 9782 My.2-v.my.16.

LA VILLA S. R. L.

Contrato. 15 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 51 a fojas 128 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JUAN SATURNINO BORBA DELGADO, ALFIO VILLA GONZALEZ y CARLOS PEREZ ECHEVERRIA.
Domicilio: Ruta 8 Km 401 esquina Camino Vecinal.
Objeto: Aserradero e industrialización de madera en todas sus formas. compra y venta de frutos del país, cueros, lanas, cerdas, y metales en desuso, la relación de toda clase de operaciones comerciales e industriales. importación y exportación de cualquier clase de bienes.
Capital: Treinta mil.
Plazo: 2 años a partir del 1º de marzo de 1980, prorrogable automáticamente por períodos de un año
Administración: los tres socios nombrados, actuando en forma conjunta o indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 10063 My.2-v.my.16.

GUALENI LTDA.

Constituída por documento privado del tres de agosto de 1979.
Socios: ALBERTO HUGO CHAKEYIAN RAGONE, y JOSELYN GONZALEZ FURQUE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto. Explotación de la industria del calzado, cueros, y afines.
Capital: N$ 10.000.00; aportados por partes iguales.
Administración: Alberto Hugo Chakeyian.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 890, Folio 4165 Libro Nº 1 de Contratos, el 13 de setiembre de 1979.
22) N$ 180.00 10|pub. 10081 My.2-v.my.16.

FREITAS LIMITADA

Contrato privado de once de diciembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 14 del Folio 55 al Folio 60 del Tomo Nº 19 de Contratos, el 25 de enero de 1980.
Socios: CARLOS MARIA FREITAS y ELVIRA ANGELICA KLINGENDER.
Objeto: Estaciones de servicio para automotores y anexos. Explotación de bienes inmuebles.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
DuracionS: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 total. Integración: partes iguales por ambos socios.
Administración: Los socios indistintamente
22) N$ 225.00 10|pub. 10149 My.2-v.my.16

SAGRA LTDA.

Contrato privado del 14 de marzo de 1980. inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú, el 26 de marzo de 1980 con el Nº 23 del folio 83 al folio 85 del Libro Ll.
Socios: HUGO GRASSO N$ 10.000 00; HUGO SARAGO N$ 2.000.00.
Capital: N$ 12 000.00
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías de toda clase, importaciones, exportaciones representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180.00 10|pub. 10165 My.2-v.my 16.

VALPER LTDA.

29|11|979.
Socios: LUIS VALLEJO ISAS y NESTOR MARIO PEREZ VERDE.
Objeto: Explotación, importación e industrialización de mercaderías y servicios en todos los ramos comerciales.
Domicilio: Agraciada 3923 con sucursales en el país o extranjero.
Plazo: 2 ños prorrogables en forma indefinida.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 144, Folio 512, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 10156 My.2-v.my.16.

RAYO VERDE LTDA.

Contrato privado del 25 de octubre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el Nº 189 del Folio 678 al Folio 680, del Tomo Nº 18 de Contratos, el 7 de noviembre de 1979.
Socios: CARLOS PAEZ VILARO y MIGUEL PAEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Transporte de pasajeros y agencia de viajes .
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00, total. Integración: señor Carlos Páez Vilaró, 9 cuotas; Carlos Páez Rodríguez, 1 cuota
Administración: Los socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 10151 My.2-v.my.16.

CASA PUEBLO LIMITADA

Contrato privado del 12 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 216 del Folio 828, al Folio 830 del Tomo Nº 18 de Contratos. el 27 de noviembre de 1979.
Socios: CARLOS PAEZ VILARO, CARLOS PAEZ RODRIGUEZ y MAGDALENA SOFIA PAEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Venta de Artesanía y Reproducciones.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 total. Integración: señor Carlos Páez Vilaró.. 24 cuotas; Carlos Páez Rodríguez, 8 cuotas; Magdalena Sofía Páez Rodríguez 8 cuotas
Administración: Los socios, indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 10150 My.2-v.my.16.

INTERTRANSPACK LIMITADA

Contrato del 11 abril 1980 inscripto en Registro Público de Comercio el 11 abril 1980 con Nº 230 Folio 859 Libro 2.
Socios: JORGE LE PERA y SAMUEL REPETTO.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Objeto: Transportes, mudanzas y embalajes.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 10068 My.2-v.my.16.

PEMORSA S.R.L.

Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 283, folio 1019, Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO MORENO SOSA, ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ y GENEROSA SOSA MACHADO de MORENO.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Razón Social: "Pemorsa S.R.L."
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente cada 2 años
Administración: Pedro Moreno.
Objeto: Construcción y compraventa de inmuebles, negociación, importación y exportación e intercambio de productos en plaza y en el extranjero y toda otra clase de negocios en forma amplia, conexos con los ya señalados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 10297 My.6-v.my.19.

SYCOM LTDA.

CAMBIO DE ADMINISTRACION

Por cesión de cuota social de fecha 26 de noviembre de 1979 que se encuentra inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 87 al Folio 334 del Libro Nº 2 de Contratos de fecha 11 febrero 1980 la administración queda a cargo del señor Alejandro Pablo Fontaina Minelli.
La cesión de cuota social fue publicada en los diarios "Oficial" y La Gaceta Comercial de fecha 25 marzo 1980 al 14 abril 1980.
22) N$ 180.00 10|pub 10230 My.6-v.my.19.

TECNAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|3|980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 139, Folio 528, Libro 2 el 10|3|980.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ MOIRANO y CARLOS TABARE PIÑEIRO DOMINGUEZ
Objeto: Instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones mecánicas y eléctricas; intermediación y representación en la compraventa, importación y exportación de maquinarias, máquinas eléctricas y afines, intermediación y representación en el Registro de marcas y patentes de máquinas eléctricas y afines, electrónica en general, explotación de comercios e industrias, intermediación de toda clase de objetos.
Capital: N$ 10.000.00, 50 por ciento cada uno.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub 10617 My.8-v.my.21.

FELIPE JUNG Y CIA. LTDA.

Contrato: 25 de marzo 1980, inscripto en Registro General de Comercio Nº 305, Folio 1.118 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOHANNES JUNG NYSSEN y FELIPE JUNG VAN ETSEN.
Objeto: Comercio en general, prestación de asesoramientos y representaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Johannes Jung Nyssen.
22) N$ 135.00 10|pub 9804 Ab.30-v.my.14.

HEFO LTDA.

Denominación: Hefo Ltda.
Razón Social: Hefo Limitada.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: HECTOR MARIO HERNANDEZ GUTIERREZ y CARLOS MIGUEL FONT MAMBERTO.
Objeto: comisiones y representaciones y afines.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Fecha del contrato: 9 abril 1980 en Montevideo.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1980 con Nº 262 Folio 942 Libro 3 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10223 My.6-v.my.19.

LA CASA DEL RADIOGRABADOR S. R. L.

Contrato: 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 322, F.o 1.170, Libro 1.
Socios: OMAR DANIEL CHINELLI ANDREANI y JULIO CESAR FREITAS CAVAZZI
Objeto: Fabricación, reparación. mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, repuestos y accesorios de aparatos electrónicos.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9691 Ab.29-v.my.13.

TERPAK S. R. L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato otorgado el 26 de noviembre de 1979, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.241, F.o 4.568, Libro 3 de Contratos, por el que Martín Gutiérrez Oyhamburo y José Antonio Ferreiro Azpiroz cedieron cada uno de ellos el 15 o|o de seis respectivas partes sociales a JULIO CARLOS PUPPI MALTA.
Se convino que la administración será ejercida indistintamente por José Antonio Ferreiro o por dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 9679 Ab.29-v.my.13.

RILAD LIMITADA

Contrato: 8 abril 1980.
Registro: Nº 221, folio 824, Libro 2.
Socios: RICHARD RUBENS BAUTE CABRERA y LADISLAO HORVATH HORVATH.
Objeto: Venta de artículos almacén por mayor y menor, compraventa de cereales y productos agropecuarios.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10332 My.6-v.my.19.

EL PILAR S.R.L.

Contrato: 17 de abril de 1980.
Registro: Nº 286 Folio 1033 Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA del PILAR SECCO RODRIGUEZ y NELLY RODRIGUEZ GRAU.
Capital: N$ 5.000.00. María del Pilar Secco: N$ 4.500.00; Nelly Rodríguez: N$ 500.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: I) La confección y venta de prendas de vestir; II) La industrialización y comercialización de las mismas; III) La realización en general de todo tipo de negocios.
Administración: María del Pilar Secco Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10419 My.7-v.my.20.

CASA DE TELAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado suscrito el 3 de marzo de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 63, F.o 216|2.117-1980.
Gladys Esther Zitta de Varela y Raúl César Varela cedieron las cuotas que les correspondían a RUBENS WALTER SILVA.
22) N$ 90.00 10|pub. 9813 Ab.30-v.my.14.

ORGANIZACION DE REPRESENTACIONES, VENTAS E IMPORTACIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Podrá ser abreviado de las siguientes formas: "ORVI LIMITADA", "ORVI S. R. L.", "ORVI LTD.", "ORVI LTDA.".
Contrato: 16 marzo 1980.
Inscripción: Nº 177, F.o 664, Libro 2 de Contratos.
Socios: DANTE ARMANDO CASALE MENDEZ, ALVARO CESAR CASALE LOBELLE, FLAVIO ADRIANO CASALE LOBELLE y DIEGO RICARDO VEGA ALONSO.
Objeto: Representación distribución y comercialización de todas formas de mercaderías, productos elaborados, semielaborados, subproductos, materias primas etc., de firmas y|o empresas nacionales y|o extranjeras. etc.
Domicilio: Montevideo. Joaquín Requena 1364, apto 3.
Capital: N$ 6 000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Estará a cargo de Dante Armando Casale Méndez y Diego Ricardo Vega Alonso, indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 9842 Ab.30-v.my.14.

EL CEIBO LTDA.

Contrato: 13 de marzo de 1980.
Inscripto: Nº 314, F.o 1.142, Libro 1.
Socios: MARIA MAGDALENA CASAS SANCHEZ de RODRIGUEZ y WALDEMAR BUBIN RODRIGUEZ CASAS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Manufactura y venta de leña y anexos.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 4 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9912 Ab.30-v.my.14.

DISTRIBUIDORA A-M-A. S. R. L.

Contrato: 7 marzo 1980.
Inscripción: Nº 184, Fº 651, Libro 3.
Socios: JORGE ANTONIO DAHER FARAH y ELBIA RODRIGUEZ DIAZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Almacén por mayor y distribución en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9643 Ab.29-v.my.13.

LIMA Y PINATO S.R.L.

Contrato: 9 de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto Nº 27, Folios 114|116. Libro 1980 el 15 de abril de 1980.
Socios: RUBEN ALBERTO LIMA y ANGELITO IGNACIO PINATO OJEDA.
Capital: Nuevos pesos cinco mil.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Uruguay 1460 (Salto).
Plazo: Doce años a contar de su constitución.
Objeto: Comercialización, compra y venta de bienes y servicios, representaciones y comisiones, distribución de mercaderías.
22) N$ 180.00 10|pub. 10684 My.8-v.my.21.

MARVE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

26 de marzo de 1980. Retrotrae efectos al 30 de abril 1979.
Insc. en Registro Público y General de Comercio con Nº 340, folio 1.249, Libro 1, de Contratos.
Cedente: Clemente Bienvenido Ferrari Saravia.
Cesionaria: MARTHA MABEL GUEVARA GOMEZ. Cede toda su cuota social.
Acreedores: Carlos M. Ramírez 659.
22) N$ 135.00 10|pub. 9517 Ab.30-v.my.14.

FERRETERIA DEL CENTRO S. R. L.

Por documento privado suscrito el 1|2|1980, inscripto en el Registro Público General de Comercio con el Nº 217 al F.o 776 del Libro 3 de Contratos, los esposos Julio Alberto Decillis Larrea y Carmen López cedieron su cuota social a los otros socios: MIGUEL ANGEL NIGRO HERNANDEZ y RAUL SORRACO GULARTE, quienes adquirieron la cuota por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 9895 Ab.30-v.my.14.

LA RINCONADA LTDA.

Contrato: 1º febrero 1980.
Inscripción: Nº 35, Folio 146, Tomo 19.
Socios: ASDRUBAL OMAR RODRIGUEZ SILVA, JUDITH ROCHA RIVERO y ESTHER HUTTNER MOSTER.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 24.000.00 aportados en partes iguales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Objeto: Servicios de gastronomía alimentación, bazar, bebidas, etc.
Plazo: Seis años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 135.00 10|pub. 10148 My.2-v.my.16.

AGROVENT LTDA.

Contrato privado del 22 de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú, el 28 de abril de 1980, con el Nº 41 del folio 155 al folio 157 del Libro LI.
Socios: ECKENER BUONOMO, N$ 15.000,00; OLGA GLADYS ZABALETA, N$ 15.000,00.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías de toda clase, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180,00 10|pub. 10861 My.9-v.my.22.

PERDOMO Y BROWN LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripción: 16 de abril de 1980, Nº 88, al folio 341/345. Legajo 9 de Contratos.
Socios: WALTER CESAR PERDOMO ARAGON ITURRALDE, PABLO HUMBERTO BROWN FERIX.
Plazo: 20 años con derecho a renuncia cada dos.
Objeto: Explotación, comercialización e industrialización de lanas, cueros y cualquier fruto del país, representaciones, importación y exportación.
Domicilio: Sarandí Grande, departamento de Florida.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 25.000,00 por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 10127 My.2-v.my.16.

ALINEACIONES MP LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1980, inscripto Registro Público y General de Comercio 20 de marzo de 1980, Nº 157 Folio 596. Libro Nº 2 Contratos.
Socios: RUBEN GLORIALDO MEDEROS HERNANDEZ y CARLOS ANIBAL PEREZ CORREA.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Carlos Aníbal Perez Correa.
Objeto: ejecución de trabajos de alineación y reparación del tren delantero de vehículos automotores, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9295 Abr.29-v.may.13.

LARROSA HNOS. S. R. L.

Contrato: 27 de octubre 1979.
Inscripción: 28 de diciembre 1979 Nº 410, Folio 1372 y ss. Libro de Contratos.
Socios: HECTOR HOMERO y DIEGO LARROSA MOREIRA, ROSA DE LIMA ECHEVERRI PEREZ, MARGOT ESTER MOREIRA OSORIO, ZULEMA BLANCA MOREIRA OSORIO.
Capital: N$ 500.00.
Objeto: Tienda, almacén (por mayor y menor), artículos del hogar, mueblería y bazar.
Administración: Diego y Héctor Homero Larrosa Moreira, indistintamente.
Domicilio: Sarandí del Yi.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 9623 Ab.29-v.my.13.

JOSE CABRERA Ltda.

Contrato: 17 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 237, Fº 859, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JOSE RAUL CABRERA CABRERA y MARIA TERESA PEREIRA JALDA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación, fabricación industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Marcelino Berthelot Nº 1771-75.
22) N$ 180.00 10|pub. 9641 Ab 29-v.my.13.

ROXLO S. R. L.

Contrato: 21|4|80. Registro de Comercio número 266, F.o 955, Libro 3.
Objeto: Explotar estación de servicios, garaje y anexos. Importar, exportar, representaciones.
Razón social: "Roxlo S. R. L.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 45 años, con derecho a disolución anticipada c|2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios y aportes: ARTURO MACCIO CAVALIERI: N$ 31.250.00; ENRIQUE YACOEL MIZRATTI, N$ 12.500.00; EUSEBIO GRAÑA MIGUEZ, N$ 6.250.00.
Administración: Todos los socios indistintamente. Disposición y gravamen. Inmuebles y automotores, dos conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9695 Ab.29-v.my.13.

JORMAR LTDA.

Contrato: 8 de febrero de 1980.
Registro de Comercio Nº 229 Folio 819 Libro 2 (Contratos).
Socios: MARIA LUJAN ZAGLIO BERTOMEU, JORGE PABLO MARCHESE SERANTES.
Objeto: compraventa, importación exportación, representación y elaboración de productos y materias primas de cualquier naturaleza.
Administración: María Luján Zaglio Bertomeu y Jorge Pablo Marchese Serantes, indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9656 Ab.29-v.my.13.

CASA L. Y N. LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Documento privado suscrito el 1º de abril de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio número 86,, Folios 289|290 - 1980.
Lilián Nieves Secchi y Ernesto Pablo Martínez cedieron las cuotas que les corresponden a OCTAVIO BERNARDO MICHETTI BUSCHIAZZO.
22) N$ 90.00 10|pub. 9815 Ab 30-v my.14.

ICAU LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Otorgado: 3 de febrero de 1978.
Inscripción: Nº 100, Folio 369, Libro 3 de Contratos.
Cesión de cuota: Carlos Barreto Langone y María Luisa Toledo, ceden la totalidad de su cuota de N$ 500 00 a Esther Kulik Bailovich.
Modificación Contrato Social: Se modifica cláusula quinta: La administración estará a cargo de ambos socios indistintamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 9518 Ab.30-v.my.14.

R. D. A. LIMITADA

Contrato: 13 de febrero de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 62, F.o 212, 215-1980.
Socios: ESTELVIO RAINERI PITTI, ATAULFO OLIVAR de OLIVERA MELO y GERARDO OMAR AGUILAR CABRERA.
Objeto: Desarrollo de la avicultura, exportación importación, representación, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros y toda clase de negocios en general.
Administración: Tres socios actuando conjunta separada, alternada e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 225.00 10|pub. 9814 Ab.30-v.my.14.

BAR NETTO LTDA.

Contrato: 9 de abril 1980.
Inscripción: Nº 89, Fº 298|303, Libro de Contratos 1980, Registro Comercio Canelones.
Socios: CARLOS ALBINO ALVAREZ LOPEZ y MARIA GRISELDA SANDE FRANCIA de CAPO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Bar y Anexos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 9664 Abr.29-v.may.13.

EL CENTRO DEL ACCESORIO LTDA.

Contrato: 19 de marzo de 1980.
Inscripción Registro: Nº 198; Folio 705; Libro de Contratos.
Socios: BRELLE ANABADIAN LECHBETIAN y VICTORIA CHIMAVONIAN SIMONIAN.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en interior y exterior del país.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: fabricación, venta, importación y exportación de repuestos y todo tipo de accesorios para automóviles.
Plazo: 3 años prorrogable; a partir del 1º de abril de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 9657 Ab 29-v.my.13.

BARRACA LA GLORIA S.R.L.

CESION DE CUOTA
Reforma Contrato Social
Contrato: 5 de febrero de 1980.
Registro: Nº 232, Folio 63, Libro 1.
Cedente: Jorge Eduardo Martinez Hernández.
Cesionario: ELIAS TAMIS NADRUZ.
Modificación: Administradores.
La administración estará a cargo de: Daniel Américo Fernández Martinez, Luis Aceredo González y Elías Tamis Nadruz, pudiendo actuar conjuntamente solo dos de ellos.
22) N$ 135.00 10|pub 9783 Abr.30-v.may.14

INMOBILIARIA ACAPULCO S. R. L.

Contrato: 16 de abril de 1980.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 234 al folio 846 del Libro Nº 3 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: JULIO VITO TECHERA LOSCO, CLARA LAZARRAGA MURUGOZA, LILYAN SUSANA TECHERA TERRANOVA, OSVALDO DARIO MARTINEZ TORI, JULIO CESAR TECHERA LAZARRAGA, BEATRIZ NELIDA TECHERA LAZARRAGA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Administración de propiedades, compra-venta, arrendamiento, y toda clase de operaciones admitidas con bienes muebles e inmuebles, agencia de viajes, intervención en cualquier forma en el servicio de transporte de personas y cargas aéreas, marítimas o terrestres.
Administración: Indistintamente para todos los socios.
Domicilio: Montevideo, República 2306.
22) N$ 270.00 10|pub. 9843 Ab.30-v.my.14.

MICHELENA LIMITADA

Contrato inscripto 5 marzo 1980.
Registro Público de Comercio Nº 227, F.o 812, Libro 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: JUAN CARLOS MICHELENA y ALBA FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 9869 Ab.30-v.my.14.

CAFE BEYRUTI LIMITADA

Contrato: 20 de octubre de 1976.
Registro; Nº 18, folios 135 a 138 del Libro 5 de Contratos.
Socios: OMAR ALI BEYRUTI SEDARRI, DORA ELSA PENZA GIOSCIA, JORGE OMAR BEYRUTI PENZA, MARIA MAGDALENA CORTINAS DAGUERRE, CARLOS ALFREDO HERRERO FERNANDEZ, ZULEIKA AMINA BEYRUTI PENZA.
Administración: Jorge Omar Beyruti Penza.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Bar, restaurante y afines.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por período de 3 años.
Domicilio: Trinidad
22) N$ 180.00 10|pub 9887 Ab.30-v.my.14.

CAMU LTDA.

Contrato: 15 de abril 1980.
Registro de Comercio: Nº 245, folio 886, Libro 3.
Socios: JOSE CARLOS MUSSE SALSANO y CELIA NELLY MUSSE de ECHEVERRIGARAY.
Objeto: Importación, exportación y toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10864 My.9-v.my.22.

BRODERI S. R. L.

Contrato: 28 de marzo 1980.
Inscripción: Nº 254, Folio 915, Libro 3.
Objeto: Industrializar y comercializar bordados en general y en todas sus formas.
Capital: N$ 12 000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: PABLO NUBAR, ROBERTO MUSHEG, GARABED y MARGARITA DEUGUDJIAN SERMIESISIAN.
Administración: A cargo de los socios actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9943 My.1º-v.my.15.

CENTRO VETERINARIO VETALOR S.R.L.

Contrato: 14 abril 1980. Inscripto Reg. Público de Comercio Florida, Nº 87 Fº 337|340 del legajo Nº 9 de Contratos.
Socios: ROBERTO ACUÑA, ANTONIO ADEMAR PUGLIESE, OSCAR VICTOR RUIBAL, LUIS ISABELINO TREZZA.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Florida. Lavalleja s|n.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización, compraventa, importación y exportación de productos veterinarios y biológicos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9676 May.1º-v.may.15

AUTOMOTORA GOES S.R.L.

Por escritura de partición 21 de octubre de 1979, se adjudicó a Francisco Donas Gujenfeld por Irma Languiller Esclave o Sclave 900 cuotas sociales de la sociedad.
Inscripción, Registro Público el 7 de marzo de 1980, Nº 248, Folio 902, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 10001 My.1º-v.my.15.

JUNCAL LTDA.

Contrato: 10 de marzo de 1976
Inscripción: Nº 98 al folio 324|329.
Socios: JUAN MAURO JUNCAL ALEM y MIRTHA BEATRIZ LUCAS de JUNCAL.
Administración: indistinta.
Plazo: 100 años.
Objeto: Taller mecánico y servicios automotrices.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 90.00 10|pub. 10087 My.2-v.my.16.

AMALCO LIMITADA

Contrato: 29|2|1980.
Inscripto: Nº 128, Folio 458, Libro 3 de contratos.
Socios: ALDO ALFREDO D'AGOSTO CASELLI, AMILCAR JORGE MOYA LEIZAGOYEN, ALBERTO BARRENA RODRIGUEZ, RICARDO CORTELLA ANGELELLI.
Capital: N$ 12.000.00
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: 2 socios conjuntamente, para actos de afectación y disposición: 3 socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, venta, de inmuebles.
22) N$ 135.00 10|pub. 9582 May.1º-v.may.15

ESLAN S.R.L.

Contrato: 14 de marzo, 1980.
Inscripción: Nº 301, Folio 1.101, Libro 1º de contratos.
Socios: FRANCISCO ESTELLANO SANCHEZ y EDUARDO LANFRANCONI DUHALDE.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Motevideo
Administración: Los socios en forma conjunta.
Objeto: Realización de todo tipo de obras de Ingeniería Civil y Arquitectura y construcciones en general, así como la comercialización de materiales vinculados con el mismo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9952 My.1º-v.my.15

DOLBY LIMITADA

Contrato: 28 de marzo de 1980.
Registro: Nº 210, Folio 790, Libro 2.
Socios y aportes: FELIPE GALPERIN nuevos pesos 9.000.00, BERTA GUREVICH nuevos pesos 9.000.00 y SOFIA GUBERMAN nuevos pesos 2.000.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Importaciones.
Administración: Felipe Galperín o Berta Gurevich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9638 May.1º-v.may.15.

FOTOSHOP S.R.L.

Socios: H. Ferrari, G. M. de Ferrari, M. Pérez, y M. Olivera.
Objeto: Fotografía y anexos.
Capital: N$ 500.00.
R.P.C.: Nº 208, Folio 738, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10000 My.1º-v.my.15.

LANMAR, GARCIA OTERO Y PARAVIS LTDA.

Contrato: 2 enero 1980.
Inscripción: Nº 319 Folio 1162 Libro 1 Contratos.
Socios: GUSTAVO RAUL PARAVIS SCHINCA y ENRIQUE FELIX GARCIA OTERO MORATORIO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 9941 My.1º-v.my.15.

HARIMAR LIMITADA

Contrato: 17 marzo 1980.
Inscripción: Nº 5 del Libro Nº 2 (Rocha).
Socios: JULIO CESAR COTELO LOPEZ, JULIO CESAR BIDEGAIN
Capital: N$ 50 000 00.
Objeto: Importación y Exportación, fabricar y realizar en general cualquier operación comercial e industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías o materias primas
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 15, kilómetro 20 (Rocha).
22) N$ 135.00 10|pub. 9981 My.1º-v.my.15.

FERNANDEZ REYES LIMITADA

Cotrato: 18 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 192 Folio 682, Libro 3 de contratos.
Socios: NESTOR WILLIAM FERNANDEZ REYES y ALBERTO MARIO FERNANDEZ REYES.
Objeto: Transportes en general
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 10018 My.1º-v.my.15.

CODYN LIMITADA

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 294, folio 1066. Libro Nº 3 de Contratos
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: LILYAN MORTOLA TROMBOTTI y JUAN PEDRO ACOSTA ROZZINI.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 135,00 10|pub. 10260 My.6-v.my.19.

DISTRIBUIDORA ORO LIMITADA

Contrato inscripto 8 mayo 1979.
Registro Público de Comercio Nº 375, F.o 2.326, Libro 1.
Objeto: Distribución comestibles y bebidas.
Socios: EDUARDO y CARLOS GERARDO TABACCHI.
Capital: N$ 2.000.00, aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 90.00 10|pub. 9871 Ab.30-v.my.14.

PAPELERIA COPYGRAF S. R. L.

CESION DE CUOTAS
El 30|11|1979 Mercedes Macé de Morlán cedió a HUGO AZAR GIMENEZ mil cuotas sociales. La sociedad queda integrada así: CARLOS MORLAN, 50 o|o; MERCEDES MACE de MORLAN, 30 o|o y HUGO AZAR GIMENEZ, 20 o|o.
22) N$ 90.00 10|pub. 9680 Ab 29-v.my.13.

CEIBO LTDA.
Contrato: 7 abril 1980.
Inscripto: Nº 341, folio 1252. Libro 1.
Socios: JORGE EDUARDO GIORDANO BOLON, DALMA DIAZ PALERMO.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fábrica, venta de artículos de cuero, lana, hilo y afines; importación exportación, representaciones, control de calidad de mercaderías en general, organización de atenciones de banquetes, reuniones, regalos de fin de año.
22) N$ 135,00 10|pub. 10448 My.7-v.my.20.

DORED S.R.L.
Contrato: 7 abril 1980.
Inscripción: 8 abril 1980, Nº 337, folio 1243, Libro 1 Contratos.
Socios: DORILA GARCIA VIDAL y EDUARDO M. ERMANO MELO
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación y exportación de bienes y servicios en las ramas textil, vestimentas, cuero, madera, vidrio, plástico, alimentación y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10447 My.7-v.my.20.

CISTERNAS INYECTA S. R. L. por INUR LIMITADA (INUR LTDA.)
Cambio de denominación
Por documento privado del 11 de febrero de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21 de abril de 1980 con el número 253 al Folio 910 del Libro 3 de Contratos, los socios fundadores Horacio José Secco Lessa y Carlos Adolfo Schaich Oehninger resolvieron modificar el nombre de la sociedad Cisternas Inyecta S. R. L. por el de Inur Limitada (INUR LTDA.).
22) N$ 180.00 10|pub. 10079 May.7-v.may.20

SUNBEAR LIMITADA
Fecha contrato: 11 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 276, folio 1022, libro 2 el 16 de abril de 1980
Capital: N$ 5.000 00 dividido en 100 cuotas de N$ 50 00.
Socios y proporción: ENRIQUE MAXIMINO MARTINEZ GONZALEZ, 50 %; JULIO ENRIQUE CAZABAN PICON, 25 % y JUAN ALBERTO STRAUCH GARICOCHE, 25 %.
Objeto: taller mecánico en el ramo de afinación y alineación de automóviles, venta de repuestos, etc.
Administradores: Los tres socios.
Representación: Dos socios cualesquiera, salvo venta y gravamen de inmuebles y otorgar poderes: en este caso los tres socios conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables indefinidamente por 5 años más.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 10116 May.7-v.may.20.

GESTALT LTDA.
Contrato: 29|10|979.
Inscripción: Nº 28, Folio 109, Libro 3.
Socios: ENRIQUE MARRERO MOYANO, ELBIO ANGEL de ALAVA TARABURELLI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos y fabricación, comercialización, importación, exportación de toda clase de bienes.
Administración: Los dos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 10195 May.7-v.may.20

WILSON POSSE Y COMPAÑIA S. R. L.
Contrato: 28 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 53, fojas 136 (Cerro Largo).
Socios: Wilson Posse Rocha y Martha Bonilla Bove
Objeto: Comercio en General, especialmente intermediación
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año (prorrogable automáticamente).
Domicilio: Río Branco Nº 715 (Melo).
22) N$ 135.00 10|pub. 10090 May.7-v.may.20

CIMATOUR VIAJES S. R. L.
Contrato: 11 de abril de 1980.
Registro: Nº 216, folio 774, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL PELERINO CURBELO, ENRIQUE NIETO GOMEZ y ARTIGAS RAUL CALVO SARAVIA.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 50 años.
Objeto: Agencia de Viajes, prestación de servicios turísticos, etc.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10110 May.7-v.may.20.

INDUSTRIA PLASTICA DEL URUGUAY S.R.L.
CESION
Martín Alvaro Soler Amato cedió a RENEE BLANCA SOLER AMATO de LOMBARDI su cuota social en "I.P.U. (Industria Plástica del Uruguay) S.R.L.", fecha 1º de enero 1980. Documento privado del 31 de enero de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 199 al folio 744 del Libro 2 de Contratos
22) N$ 135.00 10|pub. 10111 May.7-v.may.20.

JOKA LIMITADA
Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 277, folio 1030, Libro 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y cuotas: CARLOS PABLO CATAUMBERT CAJARVILLE (89 %); CARLOS ALBERTO ARDINGHI IPAS (10 %); HECTOR JUAN BOULLOSA TEJERA (1 %).
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, procesamiento, intermediación, distribución, comercialización, importación, exportación de cualquier clase de bienes corporales o incorporales, y prestación de cualquier naturaleza de servicios.
Administrador: Carlos Pablo Cataumbert Cajarville.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10115 May.7-v.may.20

DIAZ Y ROMERO Y DIAZ DE ROMERO S. R. L.
El 10 julio 1979, Antonio Díaz Rois, Juan Romero Blanco y María del Carmen Díaz de Romero, constituyeron "Díaz y Romero y Díaz de Romero S. R. L." inscripta Nº 35 Folio 129, Libro 4 de Contratos.
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 40 cuotas, pertenecen 14 a Romero, 14 a Díaz Rois, y 12 a señora de Romero.
Integración: total.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años a contar del 5|X|976.
22) N$ 180.00 10|pub. 10398 My.7-v.my.20.

VEINTICINCO DE AGOSTO S. R. L.
Por documento de 31 de agosto de 1979 Benigno Domínguez y José Portela constituyeron "Veinticinco de Agosto S. R. L." inscripta en el Registro de Comercio de Canelones Nº 161 Folio 560|1979
Objeto: Panadería y afines.
Capital: N$ 40.000.00 en cuotas de N$ 1.000.00 por partes iguales, totalmente integrado.
Administración: indistinta.
Duración: 30 años a contar del 30|VI|968.
Dirección: Gral. Artigas 555 (Las Piedras).
22) N$ 180.00 10|pub. 10397 My.7-v.my.20.

CHOCHO Y HERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 18 de abril de 1980.
Inscripción: 24 de abril de 1980. Nº 61, Folio 190|192. Libro 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: JULIO CESAR CHOCHO BALDUINI y WALDEMAR ROMEO HERNANDEZ CALCERRADA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Herrería de obra, soldaduras, etc.
Domicilio: Minas.
22) N$ 135.00 10|pub 10386 My.7-v.my.20.

AGROMECANICA MAURO LTDA.
Contrato: 2 enero 1979.
Registro: Nº 7 Folio 29 Libro 2.
Socios: JOSE GERARDO MAURO ESPOSITO y GLADYS NORMA BUELA GAONA.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Taller mecánico.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 10373 My.7-v.my.20.

ARTELANA LTDA.
Contrato: 21 octubre 1979.
Registro: Nº 306 Folio 1126 Libro 4.
Socios: SONNIA AMALIA STOPELLI SILVA, y RUBEN LUIS STOPELLI SILVA.
Capital: N$ 2.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de telares artesanales, afines, importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 10372 My.7-v.my.20.

AMIGUS S. R. L.
Contrato: 14 de abril 1980.
Registro: Nº 279 Folio 1002 Libro 3.
Socios: GUSTAVO CAMPS MEISEL y ANTONIO MIGUEL CABEZAS MATUSEVICH.
Objeto: Representación, importación y exportación de todo tipo de bienes, etc.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable cada año.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 10371 My.7-v.my.20.

CREDIDENT S.R.L.
Contrato: 24 noviembre 1979.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 119, folio 456, Libro 2, 21 febrero 1980.
Socios: FELIX MARIA PEREZ, N$ 1.000,00; SONIA MABEL PEREZ CASOTTI, N$ 1.000,00; MARIA LORENS PINTOS MACHADO, nuevos pesos 1.000,00; WALTER PEREZ CASOTTI, N$ 1.000,00.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Intermediación entre la prestación de servicios profesionales por parte de odontólogos acreditados en plaza y el público que los reciba en forma individual o colectiva; efectuar los pagos a los profesionales por los trabajos realizados; recibir de los clientes dichos pagos ya sea al contado, diferidos o a plazos; y en general realizar todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con dichas actividades, venta, importación e industrialización de materias primas.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Walter Pérez Casotti.
Domicilio: 18 de Julio 1474 piso 7.
22) N$ 315,00 10|pub. 10508 My.7-v.my.20.

FABRICA URUGUAYA DE ESPONJAS LIMITADA
Contrato: 1 de abril de 1980.
Registro: Nº 287 Folio 1040 Libro 3 de Contratos.
Socios: ADRIANA ABREU VAZQUEZ de TENTI y WALTER GUILLAMA JARA.
Capital: N$ 2.500.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: I) La fabricación y distribución de esponjas; II) La industrialización y comercialización de las mismas y todo tipo de productos de limpieza y del hogar; III) La realización en general de todo tipo de negocios.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10418 My.7-v.my.20.

"LE-MAR" S. R. L.
Contrato: marzo 12 de 1980.
Registro: Nº 151, Folio 538, Libro 3 de Contratos.
Socios: ARTURO CESAR LEMOS BERTONE; LUIS NELSON MARTINEZ DENIS y WALTER MARIO MARTINEZ DENIS.
Administración: Arturo Lemos, Walter Mario Martínez Denis, conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportados por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones y otros
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 10414 My.7-v.my.20.

LA SERRANA S.R.L.
Contrato: Diciembre 1º de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 120, folio 461, Libro 2 el 21 febrero 1980.
Socios: JESUS VILLAR SEOANE, nuevos pesos 10.000,00; ANTONIO DI PAOLO MONGELUZZO, N$ 10.000.00.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: La explotación de los negocios de panadería, confitería, fiambrería, rotisería, almacén de comestibles, comprendida la venta, elaboración, fabricación, etc. y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Domicilio: Avda. San Martín 4456.
22) N$ 225,00 10|pub. 10505 My.7-v.my.20.

SAN MARTIN S.R.L.
Contrato: 11 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 259, folio 958, Libro 2 de Contratos.
Objeto: Compra, venta y exportación de frutos del país y semovientes, importaciones, consignaciones y comisiones en general, etc.
Socios: ROBERTO BARRIOLA PUIG, PEDRO CARRIQUIRY DE LILLA y HUGO ARBELBIDE SALABERRY.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180,00 10|pub. 10500 My.7-v.my.20.

CAFES Y TES EL PAULISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída escritura marzo 20 1980. Inscripta marzo 27 1980 Registro Público General Comercio Nº 323, folio 1174, Libro 1 Contratos.
Socios: IDILIO GONZALEZ EGUREN, DANIEL GERARDO LOPEZ CALLEROS.
Objeto: Explotación comercial, elaboración y distribución café, té, cocoa, cereales, distribución comestibles, bebidas nacionales, extranjeras, sin alcohol, alcohólicas, anexos, afines.
Capital: N$ 40.000,00: 70 % González; 30 % López.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales país o extranjero.
Administración: Idilio González, delegable en López.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 10665 My.8-v.my.21.

PROMOCIONES Y SERVICIOS S. R. L.
Contrato: 24 marzo 1980 insc. Registro Público y General Comercio Nº 329 Folio 1193 Libro 1.
Socios: MARIO RAFAEL DURAN LASALA y OCTUBRE LAUREANO PIQUET GENTILE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación inmobiliaria, administraciones, representaciones, tasaciones y corretajes en general.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: Mario Rafael Durán Lasala y Octubre Laureano Piquet Gentile conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 10224 My.6-v.my.19.

M W LIMITADA
Contrato: 10 abril 1980
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 21 abril 1980, Libro 3 (Contratos), folio 946, Nº 263.
Socios: MARIO MAMAN MEDERO, WALTER MANUEL ARIAS LAMEIRO.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Marroquinería y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10286 My.6-v.my.19.

UNIFOT S. R. L.
Constituida por documento privado del 28 de diciembre de 1979.
Socios: ARMANDO MARR LEIVAZ y MARINA OLIVERA RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa, importación, de especialidades farmacéuticas, perfumería cosmética, sanitaria y conexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 5, F.o 18, Libro 3 de Contratos el 18 de enero de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 9837 Ab.30-v.my.14.

TESEC LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1979.
Inscripción: Nº 513 Folio 1803 Libro Nº 3 de Contratos del 28 mayo 1979.
Socios: TERESA ANGELICA SECCO APARICIO y MOINA INES JACK SECCO.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes: Teresa Secco N$ 9.000.00; y Moina Jack N$ 1.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año
Administración: Teresa Angélica Secco Aparicio
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
22) N$ 180.00 10|pub 10420 My.7-v.my.20.

CASA MELA LTDA.
Contrato: 7 de febrero de 1980.
Registro: Nº 212 al Folio 759, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JORGE ALBERTO LOPEZ GALLO; VICTOR SCHWARTZ KOFFLER.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Victor Schwartz Koffler.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de tienda y mercería; así mismo podrá importar y|o exportar, industrializar y|o comercializar mercaderías en general y realizar todo acto de comercio afín.
22) N$ 180.00 10|pub 9585 Ab.28-v.my.12.

AGRO - QUIMICA REAL S R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 273 al Folio 1010 del Libro de Contratos Nº 2, con fecha 16 de abril de 1980.
Cedentes: HUGO HECTOR BARCELO y LUISA GUAHNON de De FREITAS ceden la totalidad de sus cuotas sociales a los señores Luis Armando Guahnon Martínez y Ramón Erosa López quedando el capital social integrado en un 50 por ciento por el señor Guahnon Martínez y 50 por ciento por el señor Ramón Erosa López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 9642 May 8-v.may.21

RUTOVA IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituida por escritura pública del 19 de marzo de 1980.
Socios: MOISES RUSSO YAFFE, ROBERTO EDUARDO TOGNOLA FERNANDEZ y ALBERTO VAISENBERG.
Objeto: Comercio en los ramos de fabricación, importación, exportación y distribución de artículos generales.
Domicilio: Besnes Irigoyen 5257 (Montevideo).
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 30 000.00. por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 193, F o 685, Libro 3 de Contratos el 21 de marzo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 9841 Ab.30-v.my.14.

FARMACIA ORINOCO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: fecha 30 agosto 1979.
Contrato fecha 30 agosto 1979.
Inscripto con el Nº 247 al Folio 892 del Libro 3 de Contratos.
GERARDO ATILIO SCARONE, MARIA ALICIA GARATE, RANDOLFO SCARONE GROSS y LORELEY LANDINELLI, cedieron sus cuotas a Fernando Albérico Pontet Jourdán, María Carmen Almeida Esquivel, Martín Enrique Charbonnier Griot y Miryam Elizabeth Vera Long, quienes adquirieron en común y por partes iguales la totalidad de cuotas de sociedad Farmacia Orinoco Limitada.
22) N$ 180.00 10|pub. 10225 May.8-v.may.21

PERUGIA S.R.L.
Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 263 folio 974, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: BERTA FRIEDBERG ALEMAN y ALBERTO YOFFE FRIEDBERG.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Industrialización, comercialización de zapatos y artículos de cuero, etc., y operaciones conexas; exportación, importación, representaciones y comisiones etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 50 años y cada 2 años puede hacerse renuncia.
Domicilio: Alejandro Schroeder 6472, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 10559 My.8-v.my.21.

ASIS Y CIA. S.R.L.
Contrato: 8 de abril de 1980.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 15 abril 1980, Nº 261, folio 964, Libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios y aportes: HERMAN ASIS COORE, N$ 40.000,00 y MARIA ANDRZEJUK PEREZ, N$ 10.000,00.
Plazo: Cien años.
Administración: Por cualesquiera de los socios indistintamente.
Para otorgar mandatos generales y/o especiales, enajenar o hipotecar bienes inmuebles y prendar bienes del Activo Fijo, se requiere la firma de todos los socios.
Objeto: Tienda y zapatería. Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 10562 My.8-v.my.21.

AMEX LTDA.
Contrato: 3 de marzo de 1980.
Registro: Nº 123 al folio 440 de: Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ELENBERG BRAITMAN y ARMEN CARLOS AVCHARIAN KEHAYAIAN.
Objeto: Exportación, importación, compra venta de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años con renovación automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10853 My.9-v.my.22.

PABLO ARCIERI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 170, folio 616, libro Nº 7 de Contratos.
Socios: PABLO ARCIERI REYES, MARTA SUSANA DEMARCO de ARCIERI y PABLO ANTONIO ARCIERI DEMARCO.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 135.00 10|pub 10976 May.12-v.may.23.

MESETA DEL CUFRE LIMITADA
Constitución: 11 de abril de 1980.
Socios: RAMON DANIEL GUTIERREZ MORALES MARIO ROBERTO SILVA LEMES, ELBA NORIS GUTIERREZ CIGANDA y HUMBERTO MARIO REVETRIA TRAVIESO.
Objeto: Realizar toda clase de operaciones comerciales, especialmente fabricación, industrialización y comercialización de productos derivados de la leche, y toda actividad lícita.
Domicilio: Meseta del Cufré, 10ª Sección Judicial de Colonia.
Denominación y razón social: "Meseta del Cufré Limitada"
Plazo: 2 años, desde el 1º de abril de 1980, renovable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Ramón Gutiérrez N$ 55.000 00: Mario Silva: N$ 15.000,00 Elba Gutiérrez de Silva, N$ 15.000.00; Humberto M. Revetria. N$ 15.000,00.
Dirección y administración: Mario Roberto Silva, Elba Noris Gutiérrez y Humberto Mario Revetria, actuando dos de ellos conjuntamente
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 30, del folio 94 al 97, tomo del año 1980.
22) N$ 315,00 10|pub. 10804 My.9-v.my.22.

AMPEGU S.R.L.
Contrato: 20|10|977.
Registro: Nº 785, al folio 2736 Libro Nº 1.
Socios: MILTA MABEL LOPEZ MARTINEZ y PEDRO BATISTA PILO.
Objeto: Compra-venta de mercaderías y materias primas; exportación e importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 2.000,00, aportado por mitades.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10851 My.9-v.my.22.

A Y G LTDA.
Contrato: 14|5|979.
Registro: 418, al folio 2471 del Libro 1.
Socios: GUILLERMO FAVRIN CABRERA, MIR GONZALEZ PEREYRA, ANDRES ESTEBAN DI BARTOLOMEO CARBAJAL, MARIA CRISTINA OCAMPO.
Objeto: Promoción de ventas, exportación y/o importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años.
Capital: 4.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 10350 My.9-v.my.22.

J. M. PEDRONI Y ASOCIADOS LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1980, inscripto con el Nº 125, folio 447 en el Libro Nº 3 de Contratos de Montevideo.
Socios: MANUEL ROGELIO CALDEVILLA GARCIA, ENRIQUE REQUA BAUERMEISTER y JOSE MARIA PEDRONI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comisión de fabricación a terceros y comercialización de toda clase de productos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Ejercicio social: 31 de diciembre.
22) N$ 180,00 10|pub. 10842 My.9-v.my.22.

VIC BEN S.R.L.
Contrato: 4 febrero 1980.
Registro Comercio: Nº 103, folio 403, Libro 2.
Socios: HAIM VICTOR BENATAR, ROSA MAIZEL.
Objeto: Comercialización toda clase de productos; importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 10784 My.9-v.my.22.

FOTOMECANICA LTDA
Contrato: 22 octubre 1979.
Socios: JUAN JOSE GATTO VITUREIRA, GONZALO VARELA VIGLIETTI, INOCENCIO MANUEL VARELA RICCI.
Capital: N$ 21.000,00, por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Registro: Nº 1171, folio 4293, Libro Nº 3.
Plazo 2 años prorrogables.
Objeto: Fotografía y artes gráficas; representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: San José 334, Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 10896 My.9-v.my.22.

RIOMAR S.R.L.
Contrato: 14|2|980.
Inscripción: Nº 288, folio 1044, Libro 3 de Contratos.
Socios: ANTONIO RAMON RABELA BALLARA VICTOR HUGO TOLEDO PIERLEONE, JUAN HECTOR COLMAN GOMEZ y JOSE LUIS OLIVERA.
Objeto: Reparaciones navales, industria metalúrgica, reparaciones, comercialización, importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 4.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Antonio Ramón Rabela Ballará y José Luis Olivera, indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub 10792 My.9-v.my.22.

EL REGISTRO S.R.L
Contrato: 14 marzo 1980.
Registro Comercio: Nº 177, folio 624, Libro 3
Socios: ANTONIO EBEID, JUAN DAVID CAMERLATI
Objeto: Industrialización, comercialización toda clase de productos; importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Cinco años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub 10783 My.9-v.my.22.

MURILLO LTDA.
Contrato: 10 marzo 1980.
Registro Comercio: Nº 178, Fo. 627, Lo. 3.
Socios: JOSE GESTO AGUERO - MARIA PAZ PALACIOS ORTEGA.
Objeto: Transporte de carga o pasajeros, local o internacional. Importaciones. Exportaciones.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: cinco años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 10785 My.9-v.my 22

SAN MARCOS S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1980.
Socios: ALFREDO SANCHEZ DOMINGUEZ y MARCELO JAROVISKY.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración y uso de la firma social: Ambos socios, conjuntamente.
Objeto: Fábrica de calzados, importación, exportación
Registro. Nº 104, folio 375, libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 10935 May.12-v.may.23

FIBRALAN LIMITADA
Por escritura que el 7 de febrero de 1980 autorizó el Escribano Telmo Riveiro, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el Nº 40 del folio 130 al folio 154 del libro LI, se cedieron las cuotas sociales entre sus socios parcialmente, quedando la sociedad integrada por: ABRAHAM, BORIS y AROL BUCATOVSKY en un 40 o|o, 40 o|o y 20 o|o respectivamente.
22) N$ 180.00 10|pub 10977 May.12-v.may.23.

INDUMET S. R. L.
Contrato: 17 de marzo de 1980
Inscripción: Nº 259, folio 932 Libro 3 de Contratos.
Socios: RAFFI ARAM DEMIRDJIAN GULLIAN y ARMEN CARO DEMIRDJIAN GULLIAN.
Objeto: Taller metalúrgico, importación y exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 00.
Administración: Raffi Aram Demirdjian.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 10766 My.9-v.my 22

FIMPORT S.R.L.
Contrato de fecha 29.1.80 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 272 al Fo 996 del Libro Nº 1 de Contratos, el 10.3 80.
Socios: ALEJANDRO FIANDRA, CARLOS ALBERTO TEJERIA PIÑEYRO y GUSTAVO TEJERIA LOPPACHER
Objeto: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Toda clase de operaciones con bienes muebles, máquinas mercaderías, o materias primas. Toda clase de actividades agropecuarias y compraventa, tenencia y explotación de bienes rurales. Representaciones, mandatos y servicios de cualquier índole, etc.
Capital: N$ 50.000 00, aportado 3|5, 1|5 y 1|5 por orden de socios.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 20 años.
Administración: todos los socios indistintamente actuando dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 10878 My.9-v.my 22

COSMOS ENCUADERNACION LIMITADA
Contrato: 28 marzo, 1980
Inscripción: Nº 209, Folio 785, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA DE FINO DE MARIA; CARLOS EVARISTO BENTANCORT, NESTOR RAMON DE FINO DE MARIA; LEONARDO BATLLE MONTEMURRO
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Encuadernación de libros en general, folletos, revistas, trabajos comerciales impresión de cualquier material gráfico, compra y venta de papel, cartón plastificados en geenral, etcétera.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Carlos María De Fino y Nestor Ramón De Fino, indistintamente.
Domicilio: 25 de Mayo 232.
22) N$ 180.00 10|pub. 10003 May.9-v.may.22

RODRIGUEZ Y BARREIRO LTDA.
Constitución: 19 de noviembre de 1979.
Socios: MARIA ISABEL RODRIGUEZ PEREZ y NELSON BARREIRO CASTRO.
Administración: Ambos socios indistintamente
Objeto: Explotación del ramo de panadería, confitería, fiambrería y productos anexos.
Domicilio: Vicuña 1875.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades por los socios.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Registro Público y General de Comercio Nº 730 folio 2682 Libro 4.
22) N$ 135.00 10|pub. 10714 My.9-v.my.22.

INVERSIONES S. R. L.
Inscripta Registro Público Comercio, 25 de marzo 1980, Nº 189, folio 710, Libro 2.
Socios: JOSE GERMAN NUÑEZ BOGARIN y JORGE SIXTO ROBANO PANDOLFO.
Administración: ambos socios:
Capital: N$ 6.000.00.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Intermediación en compraventa de inmuebles y comercios en general.
22) N$ 135.00 10|pub. 10761 My.9-v.my.22

SUPERMERCADO 18 S.R.L.
Por documento de fecha 8 de abril de 1980, Ricardo Esteban Zerpa Charlo cedió a JUAN MANUEL MAISONAVE CURBELO su cuota social en el Supermercado 18 S.R.L.
Documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 422 al folio 1412
22) N$ 135,00 10|pub. 10819 My.9-v.my.22.

SURCO LTDA.
Contrato: 18 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 284 folio 1023 Libro 3.
Socios: ROBERTO DANTE BENECH ALAGGIA, CARLOS JORGE BERTA PERFUMO y DANIEL PEDRO DIAZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 1.500.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años.
Administración: Carlos Berta y Daniel Díaz indistintamente.
Objeto: Importaciones y exportaciones, comercio en general.
Domicilio: Rambla Armenia 3655.
22) N$ 135.00 10|pub. 10700 My.9-v.my.22.

LINOTIPIA LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 246 folio 839 Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Socios: ANGEL TUTELAR PEREYRA, BEATRIZ FERNANDEZ de MAROTTO.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Linotipia, composición de textos, trabajos para imprentas.
22) N$ 135.00 10|pub. 10715 My.9-v.my.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.134. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Jorge Sancho Roca (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento para colorear a fuego vidrios planos" y de acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10893 May.12-v.may.23.

ACTA Nº 173.430. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: DEX, clases 11, 12 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 11015 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 173.431. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca: PANAFAX, clases 11, 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 11016 My.12-v.my.23.

ACTA 173.438. — Montevideo, 8|4|980. — Miguel Freira, por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita marca: GRAPHIC SCIENCES, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 11017 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 173.316. — Montevideo, 24|4|980. — Miguel Freira, por Romex Ltda (Uruguay), solicita la marca: PIEZO clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 11018 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.324. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Erna Siegmund, por Instituto Sidus Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: A-GEN-53, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10987 My.12-v.my.23.

ACTA 174.267. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Key Import Ltda. (Montevideo), solicita marca: PANEX, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10992 My.12-v.my.23.

ACTA 174.271. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ANTRACIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10-pub. 10996 My.12-v.my.23.

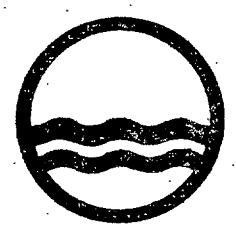
ACTA Nº 174.140. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA) solicita marca SANKA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 10340 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174 135. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Norman Fox por Safilo-Societa Azionaria Fabbrica Italiana Lavorazione Occhiali S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub 10335 May.8-v.may.21

ACTA 174.303. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 4, 7, 9, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 10988 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 174.239. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Erna Siegmund por Meteoro S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 8 y 1.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10661 My.12-v.my.23.

ACTA 4.103. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Daniel Gago Valles (Montevideo), solicita marca: RUEDAS GAGO, clase 28 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10989 My.12-v.my.23.

ACTA 174.304. — Montevideo, mayo 7, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Humboldt Castano Lacuesta (Montevideo), solicita marca: ALARI, clases 11, 15, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 10990 My.12-v.my.23.

ACTA 174.266. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SPIRITUAL-SKY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10991 My.12-v.my.23.

ACTA 174.268. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: ROLAND, clases 9 - 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10993 My.12-v.my.23.

ACTA 174.269. — Montevideo mayo 6, 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: TOP COOL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10994 My.12-v.my.23.

ACTA 174.270. — Montevideo, mayo 6, 1980. — Oscar Bacot, por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca: SPLIT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10995 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 173.882. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Rio Sur Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: RIO SUR clases 1 - 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9707 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.883. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SUAPEL clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9708 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.884. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: MULLIPEL clase 4 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9709 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 4.076. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Rodolfo Molles por Anamar Limitada - Montevideo solicita la marca ANAMAR clases 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9893 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.873. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: EL FRAILE, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9853 Ab.30.v.my.14.

ACTAS Nos. 173.898 y 4.074. — Montevideo, abril 23 1980. — Rodolfo Molles por Gonzalo González Chas S. R. L. (Montevideo), solicita la marca: EL TANITO, clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9541 Ab 28-v.my.12.

ACTA Nº 174.189. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Juan José Passerieu (Buenos Aires), solicita la marca: VITA-CROP clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10675 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.190. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Jean Patou Parfumeur (Francia), solicita la marca: JOY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10676 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.141. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: CYCLE clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10341 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.143. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Norman Fox por Tri-Chem Inc. (USA), solicita marca: TRI CHEM LIQUID EMBROIDERY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 10343 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.106. — Montevideo, 29 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Viña Ochagavia Sociedad Anónima (Chile), solicita marca: OCHAGAVIA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 10345 My.6-v.my.19.

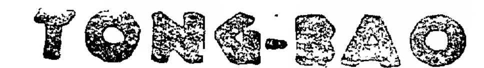
ACTA Nº 174.201 — Montevideo, mayo 1º. 1980. — Rodolfo Molles, por Acopiadora de Cueros y Lanas del Uruguay (ACLUSA), Montevideo, solicita renovar la marca: RENTE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10677 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.202. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Acopiadora de Cueros y Lanas del Uruguay (ACLUSA), Montevideo, solicita renovar la marca: RENTE, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10678 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.301. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — Laboratorios Camani S. A. (Canelones, Uruguay), solicita la marca: MARILYN, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10670 My.8-v.my.21.

ACTA 174.157. — Montevideo, abril 30, 1980. — Gonzalo Tato, por J. Bafico & Cía. (Montevideo), solicita renovar: LA CASA DEL ADHESIVO — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10802 My.9-v.my.22.

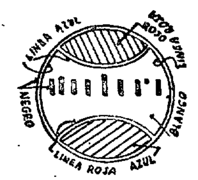
ACTA Nº 173.689. — Montevideo, 17 abril, 1980. — M. Dubourg, por BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 9189 Ab.30-v.my.14.

ACTAS Nos. 173.538 y 4.046. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Alvear Propiedades Ltda. (P. del Este, Uruguay), solicita la marca: CLUB MEDITERRANEO, de las clases 8, 19 y 24, 26, 27, 28, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9857 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.612. — Montevideo, abril 15 de 1980. — Gonzalo Tato, por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202,50 10|pub. 9846 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.684. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Belton Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9845 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.921. — Montevideo, abril 23, 1980. — González Ruiz, por Luis G. Bonomi & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9848 Ab.30-v.my.14.

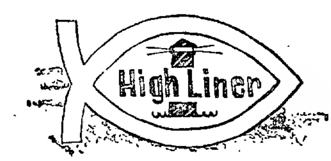
ACTA 173.922. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Roca & Cía. (Uruguay), solicita marca: GASTION, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9854 Ab.30.v.my.14.

ACTAS 173.923 - 4.075. — Montevideo, abril 23, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Sifar S. A. (Uruguay), solicita marca:

La oliendra mágica

clases 19a., 28a., 30a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9849 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.867. — Montevideo, abril 22, 1980. — Manfredo Cikato, por National Sea Products Limited (Canadá), solicita marca:



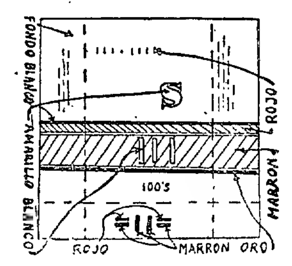
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9894 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.956 — Montevideo abril 24 de 1980. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: SEBERIN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9731 Ab.29-v.my.13.

ACTA 174.156. — Montevideo, abril 30, 1980. — Gonzalo Tato, por J. Bafico & Cía. (Montevideo), solicita renovar: LA CASA DEL ADHESIVO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10801 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 173.905. — Montevideo abril 23 de 1980. — Erna Siegmund por May & Baker Ltd. (Inglaterra), solicita marca. VERMADAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 9565 Ab.28-v.my.12.

ACTA Nº 173.613. — Montevideo, 15 abril, 1980. — Gonzalo Tato por R. Senín S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 9844 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.920. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Sosa (Argentina), solicita marca: D'ARMAND, clase 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9850 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.953. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita renovación THERATREX clase 9. (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 9703 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.952. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita renovación TRUE-TO-LIGHT clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9704 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173 880. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Dapama Ltda. (Montevideo) solicita marca: RHEUMOL clase 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9705 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.955. — Montevideo 24 abril, 1980 — Billy Fox, por Clairol Incorporated (USA), solicita renovación de marca: TRUE-TO-LIGHT clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9701 May.1º-v.may 15

ACTA Nº 174.139. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: MAXWELL HOUSE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10339 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.107. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: SALEROSA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10346 10|pub. My.6-v.my.19.

ACTA 173.878 — Montevideo, 22 abril. 1980. — Juan Daiqui por Munsingwear Inc. (EE.UU.) solicita marca: PENGUIN, las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 9712 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 174.205. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: A DREAM OF LOVE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10451 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.204. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: CROWLING, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10452 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.092. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: AMOR, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10453 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.822. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Confitur S. R. L. (Montevideo), solicita marca FOGUETINHO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10523 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.823. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Confitur S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MELHORAMENTOS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10524 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.824. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Gonzalo Tato por Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca: ARPELS, clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10525 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.825. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Gonzalo Tato por Acquar Ltda. (Montevideo), solicita marca: VAN CLEEF, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10526 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.827. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Arrolli por Sabra S. R. L. (Montevideo) solicita marca: GARRETT, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10528 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.188. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Juan José Passerieu (Buenos Aires), solicita la marca: VITA-MIX, clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10674 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 173.829. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Benito Ramón Padrón (Florida), solicita marca: RANDALL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10530 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.830. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Benito Ramón Padrón (Florida) solicita marca: GOLDEN STYLE, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10531 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.831. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arroli por Benito Ramón Padrón (Florida), solicita marca: SAS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10532 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.832. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca: YIH-CHYUN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10533 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.207. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Chimex S. A. (Uruguay), solicita marca: PALITERO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10515 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.208. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DIMITRI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10516 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.209. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lemon S R L. (Uruguay), solicita marca: ALMENDRA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10517 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.096. — Montevideo, abril 28, 1980. — Manfredo Cikato, por Sothys, una Compañía por Acciones (Francia), solicita marca:



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10740 My.9-v.my.22.

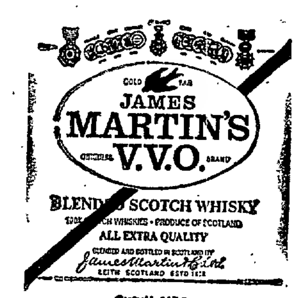
ACTA Nº 174.164. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Fábrica de Aparelhos e Material Eletrico Fame S. A. (Brasil), solicita marca: FAMINHO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10742 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 4.093. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Edmundo Rabbione Lauretta (Montevideo), solicita marca:



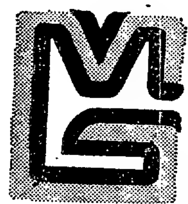
clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 10743 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.167. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Tader S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 10744 My.9-v.my.22.

ACTAS Nos. 174.226 - 4.095. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Manfredo Cikato, por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 8, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 10748 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 173.881. — Montevideo, 23 de abril, 1980. — Oscar Bacot por María Cristina Temesio Maisonnave (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9706 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 174.098. — Montevideo, abril 28 de 1980. Manfredo Cikato, Basilio Bernat S. A. (Montevideo), solicita marca: RECLAMITE, clases 8 y 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10724 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.165. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Fábrica de Aparelhos e Material Eletrico Fame S. A. (Brasil), solicita marca: FAME, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10741 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 173.914. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Manfredo Cikato, por Divino S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7837 May.9-v.may.22.

ACTA 174.176. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Indústria Brasileira de Conservas Agis Ltda. (Brasil), solicita marca:

IÔ-IÔ CREM

clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10472 My.9-v.my.22

ACTA. 174.177. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



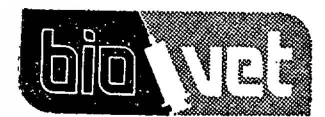
clases 3, 4, 5, 9, 10, 14, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 10473 My.9-v.my.22

ACTA 174.178. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por AMI INTERNATIONAL INC (USA), solicita marca:



clases 15, 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10474 May.9v.may.22

ACTA 174.182. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Bio-Vet S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10478 May.9-v.may.22.

ACTA 173.919. — Montevideo, abril 23 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Jorge Sosa (Argentina), solicita marca: CARTÊNS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9847 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.210. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: BUZIOS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10518 May.9-v.may.22

ACTA Nº 173.779. — Montevideo abril 18, 1980. — M. Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:

WORLDMAN

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 10128 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.913. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Elegance Rolf Offergelt GmbH (Alemania). solicita marca.



clases 4, 5, 10, 14, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10391 My.7-v.my.20.

ACTAS 174 173 y 4.094. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Oscar Bacot Silveira por José María Durán S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 11, 12, 24, 28, 31 ... ...quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10469 My.7-v.my.20.

ACTA 174.175. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Indústria Brasileira de Conservas Agis Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10471 My.7-v.my.20.

ACTA 174.174. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROMENTAX. clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10470 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 174.229. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Alberto José Espasandín Benia (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: STICK, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10465 My.7-v.my.20.

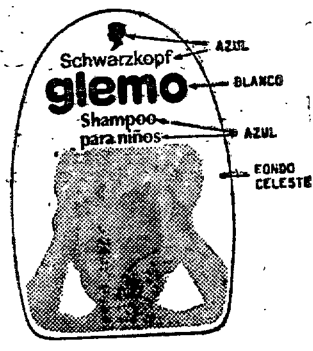
ACTA Nº 174.179. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10475 My.7-v.my.20.

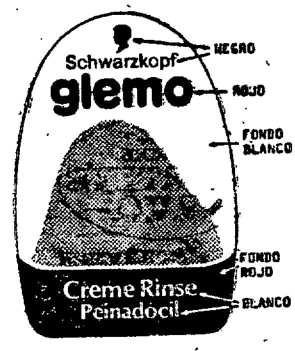
ACTA Nº 174.104. — Montevideo, abril 29. 1980. — Rodolfo Molles. por Editorial América S. A. (Panamá) solicita la marca: EL DATO ESCOLAR. clase 15 s/d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10180 May.7-v.may.20

ACTA Nº 174.180. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 10476 My.7-vmy.20.

ACTA Nº 174.181. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Norman Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$315.00 10|pub. 10477 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 4.097. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Washington Carlos Ocampos Marques (Maldonado, Uruguay), solicita la marca: TOURESTE



de las clases 26, 27 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10457 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173 813. — Montevideo, 22 abril, 1980 — Metalac S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita renovar marca: TELLEP clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 10135 May.7-v.may 20

ACTA Nº 173 826. — Montevideo abril 22 de 1980 — Gonzalo Tato por Ferroco Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 6 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10527 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.808. — Montevideo. 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Rigal Ltda. (Montevideo), solicita marca: RIGAL clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 45.00 10|pub. 10130 May 7-v.may.20

ACTA Nº 174.089. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Erna Stegmund, por Beecham Inc. (EUA). solicita marca CLOXAMP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La. Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10026 May.7-v.may.15.

ACTA Nº 174.206. — Montevideo. 1º de mayo de 1980. — Importur S.R.L. (Montevideo. Uruguay), solicita la marca: LONG LOVE, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10450 My.7-v.my.20.

ACTA 174.230. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Grosso Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10649 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.149. — Montevideo, abril 30, 1980. — M. Dubourg por Maher Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUAVELAN, clases 4, 5, 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10641 My.8-v my.21

ACTA 174.231. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca:

NOVASERA

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 10650 My.8-v.my.21.

ACTA 174.238. — Montevideo, mayo 2, 1980. — Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (también comerciando como Citizen Watch Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:



clases 12 - 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 10651 My.8-v.my.21.

ACTA Nº. 174.147. — Montevideo, abril 30 de 1980 — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10639 My 8-v my 21

ACTA Nº 174.137. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Topseed Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca: TOPSEED clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 10337 May 8-v may 21

ACTA Nº 174.143. — Montevideo, abril 30, 1980. — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca: SPIDERMANS, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10687 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.099. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato, Basilio Bernat S. A. (Montevideo), solicita marca: COHEREX clases 8 y 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10725 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.041. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: AEROPULMIN, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10726 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.042. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: BOEVIT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10727 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.043. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania, solicita marca: INVOLUT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10728 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.044. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH Alemania), solicita marca: MEDERANTIL, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10729 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.045. — Montevideo, abril 25, de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH, solicita marca: PLANIPART, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10730 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.046. — Montevideo, abril, 25 de 1980. — Manfredo A. Cikato, por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania), solicita marca: SPUTOLYSIN, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10731 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.163. — Montevideo, abril 30, de 1980. — Manfredo A. Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca: BEROCALMAN, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10732 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.095. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato por Química Argentia Sacifi (Montevideo), solicita marca: DEFLOGIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10736 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 4.086. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato por Lemco S. A. (Montevideo), solicita marca: MERIDIEN, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10738 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.134. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Ruben Arrolli, por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca: GOAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10797 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.299. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Forniplat Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: KONY de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10848 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.249. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Jorge Cándido Da Trindade Gallo solicita marca: BABILAK, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10823 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174 250. — Montevideo, abril 2 1980. — González Ruiz por Winword S.R L. (Uruguay) solicita marca: WINWORD, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10824 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.261. — Montevideo, mayo 2, 1980. — Guzmán González Ruiz por Sibils & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: PEPPERELL, clase 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10825 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.133. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Ruben Arrolli, por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca: GOL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10796 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.142. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Norman Fox, por General Foods Corporation (USA), solicita marca: GAINES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 10342 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 173.821. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca: OMEAI, clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10522 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.912. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Elegance. Rolf Offergelt, GmbH. (Alemania), solicita marca



clases 4, 5, 10, 14 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10390 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.918. — Montevideo, abril 23 1980. Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovar marca



clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10387 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.916. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovación marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10388 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.917. — Montevideo, abril 23 1980. — Manfredo Cikato por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovar marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 10389 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 173.975. — Montevideo, abril 24 1980. — Manfredo Cikato por Importex S. R. L. (Montevideo), solicita marca MISTRAL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10392 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 4.098. — Montevideo. 2 de mayo de 1980. — Romeo Sarmoria (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: ALFA, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10521 My.7-v.my.20.

ACTA 174.169. — Montevideo, abril 30, 1980. — González Ruiz, por Cubalan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CAUMONT, clases 4a., 5a. y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10835 My.9-v.my.22.

ACTA 174.170. — Montevideo, abril 30, 1980. — González Ruiz, por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R.T. (Hungría), solicita marca: CAVINTON, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10836 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.123. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan María Jan, Ricardo Ollua & Cristian Ricardo Finn Schmiegelow (Argentina) solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10826 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.124. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Juan María Jan, Ricardo Ollua & Cristian Ricardo Finn Schmiegelow (Argentina), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10827 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.125. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (USA), solicita marca: ALLERCREME, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10828 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.126. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Casa Bernardo Limitada (Brasil), solicita marca: MIRENEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10829 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.127 — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Alinsa S.A. (Argentina), solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 10830 My.9-v.my.22

ACTA Nº 174.128. — Montevideo, abril 29 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Salve Denucio (Uruguay), solicita marca:

delan

clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 10831 My.9-v.my.22

ACTA 4.096. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Memphis Ltda. (Uruguay), solicita marca: CIRCULO Y CENTRO DISCOGRAFICO DEL URUGUAY, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90,00 10|pub 10832 My.9-v.my.22.

ACTA 174.168. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: CLUB ROMAN FASHION, clases 4a., 5a., y 23a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 10834 My.9-v.my.22.

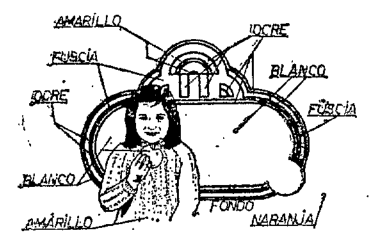
ACTA 173.828. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Ruben Arrolli por Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca: PEDIGREE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10529 May.9-v.may.22

ACTA Nº 164.681. — Montevideo, enero 24, 1979. — Fana Química S. A., de Montevideo, solicita la marca: FANAPOL, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10181 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.911. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Walter Jones por Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: CINZIA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10138 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.910. — Montevideo 23 abril, 1980. — Walter Jones, Sedatex S. A. (Montevideo), solicita marca: BIALETTI clases 6, 11, 12, 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10139 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.055. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Margarita López de Iglesias, Montevideo, solicita la marca:



clase 1 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 10182 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.060. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Ind. Frigorífica de Noreste S. A. (IN.FRI.N.S.A.) (Montevideo), solicita la marca:

CERRO LARGO — VERDE

clases 1 - 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10187 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 150.976. — Montevideo, mayo 12 de 1976. — Erna Siegmund, por Eletromotores Jaragua S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10174 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.983. — Montevideo, abril 25, 1980. — M. Dubourg, por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: CRISTAL-FLEX", clases 6, 8, 9, 10, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 10129 My.2-v.my.16.

ACTA 174.056. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Chic Parisien S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BOUBOUDIMA, clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10183 My.2-v.my.16.

ACTA 174.057. — Montevideo, abril 28, 1980. — Jones & Cía. - Alberto Culver Company (E.U. America), solicita marca. SANIDENT, clases 4 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10184 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.058. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles por Fábrica de Aceites Santa Clara Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita la marca: CORAZON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10185 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.059. — Montevideo, abril 28, 1980. — Rodolfo Molles, por Fábrica de Aceites Santa Clara Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita la marca: PATITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10186 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 174.102. — Montevideo, abril 29, 1980. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: 7e SENS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10173 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.809. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca: BEN SHERMAN clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10131 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.810. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

caslon

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 10132 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.811. — Montevideo 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Motores Internacionales S. A. (Panamá), solicita marca NIVA clases 11, 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10133 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.812. — Montevideo, 22 abril, 1980. — M. Dubourg por Inós S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

CEA Instruments

clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135,00 10|pub. 10134 May.2-v.may.16

ACTA Nº 173.866. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Ema Meharu de Elutchanz (Montevideo - Uruguay), solicita la marca RAW - WOOL

Raw-Wool

de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10136 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 173.872. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Walter Jones por Enny S.pA. (Italia), solicita marca:



clases: 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10137 My.2-v.my.16.

ACTA 173.926. — Montevideo, abril 24, 1980. — Rodolfo Molles . Cannes S. y L. Ltda. (Montevideo), solicita la marca: LINEA A, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9891 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 173.987. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: NIMBUS clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10011 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.925. — Montevideo, abril 24, 1980. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita la marca: SANJO, clases 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9892 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 174.136. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H.I.S.I.S.A.) (Montevideo), solicita marca: DENTO-SPRAY clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10336 May.8-v.may.21

ACTA Nº 174.186. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Molles, por Somci (Francia), solicita la marca: EDULCOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10672 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.211. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GIGOLO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10519 My.7-v.my.20.

ACTA Nº 4.664. — Montevideo, 21 abril 1980. — María Elsa Vitacca Donatti (Montevideo, Uruguay), solicita marca: CLAVE PUBLICIDAD, de la clase 26 (*). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10296 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 173.797. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Erna Siegmund, por Abbot Laboratories (EUA), solicita marca: CAIR, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9270 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 4.088. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — López y Asociados S.R.L. Publicidad (Montevideo, Uruguay), solicita la marca AMERICANDO, de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10233 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 4.087. — Montevideo, 29 de abril de 1980. —López y Asociados S. R. L. Publicidad (Montevideo, Uruguay). solicita la marca ORIENTALISIMO. de clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 10232 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 4.091. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Ulgor S. Coop. (España), solicita marca:

Ularco

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10306 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.144. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:

SAINT

clases 1, 2, 3, 9 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 10307 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.145 — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Leo Iotti, Arnaldo Iotti, Tullio Iotti, Hugo Bruno Iotti y Regina Irene Iotti (Francia), solicita marca: GYPSOLITH, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10308 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.146. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Erna Siegmund, por Cheker S. A. (Uruguay), solicita marca:

TEMPO

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 10309 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.021. — Montevideo, 25 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca ELECTRO-VAC clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9865 May.6-v.may.19.

ACTA Nº 174.108. — Montevideo, 29 de abril, 1980 — Billy Fox, por United Brands Company (USA), solicita marca: FYFFES clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10347 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 174.004. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA), solicita marca: DOLE clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10012 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.065. — Montevideo, 28 de abril, 1980. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: STERMONID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10013 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 173.934. — Montevideo, 25 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por H.E.A.D. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca: GOLES, DOBLES Y MUCHO MAS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 90.00 10|pub. 10014 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.063. — Motevideo 28 abril, 1980. — Norman Fox por Penage GmbH, Pforzheimer Edelmetall-Handelsgesellschaft (Alemania Occidental), solicita marca: PEHAGE clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10015 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.064. — Montevideo, 28 abril, 1980. — Norman Fox, por Pehage GmbH, Pforzheimer Edelmetall-Handelsgesellschaft (Alemania Occidental), solicita marca: HUMA clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 10016 My.1º-v.my.15.

ACTA Nº 174.005. — Montevideo, 25 abril, 1980. — Billy Fox por Castle & Cooke, Inc. (USA), solicita marca:

Dole

clases 2, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 10017 My.1º-v.my.15.

ACTA 173.879. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan C. Doiqui, por Munsingwear Inc. (EE.UU.) solicita marca:



las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9711 May.1º-v.may.15

ACTA Nº 4.083. — Montevideo, 25 abril 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca:

clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9741 May.1º-v.may.15

ACTA Nº 173.941. — Montevideo, 24 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Héctor Pérez Jerez (Montevideo), solicita marca: REINA ANA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9702 My.1º-v.my.15.

ACTA 173.874. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: MIRAGE, clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9851 Ab.30-v.my.14.

ACTA 173.875. — Montevideo, abril 22 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Edgardo Viola (Uruguay), solicita marca: TUC, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9852 Ab.30-v.my.14.

ACTA Nº 174.138. — Montevideo, 30 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Lázaro Ltda. (Montevideo) solicita marca: HOVER HAWK clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10338 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 173.847. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: PUFFS clases 4, 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9383 Abr.29-v.may.13

ACTA Nº 173.958. — Montevideo, 24 abril, 1980 — Erna Siegmund, por José Migda y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: VULCABRAS clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 9733 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.959. — Montevideo, 24 de abril, 1980. — Erna Siegmund, por Compagnie Des Cristalleries de Baccarat, Societe Anonyme (Francia), solicita marca:

Baccarat

clases 6 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225.00 10|pub. 9734 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 174.150. — Montevideo, abril 30, 1980. — M. Dubourg por Maber Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUAVETEX, clases 4; 5, 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10640 My.8-v.my.21

ACTA Nº 4.073. — Montevideo, 23 abril, 1980. — Oscar Bacot por Regino Iglesias Paredes, Alberto Fernández García, Angel Vieitez Rivas, Ovidio Díaz Llano y Antonio Candal, bajo el régimen de condominio (Montevideo), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9700 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 173.877. — Montevideo, 22 abril, 1980. — Juan C. Daiqui por Munsingwear Inc. (EE.UU.), solicita marca:



las clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 9710 Ab.29-v.my.13.

ACTA 174.237. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Norman Fox, por Stollwerck AG (Alemania), solicita marca:

STOLLWERCK

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 10648 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 173.957. — Montevideo, abril 24 de 1980. — Erna Siegmund por Bylcan S. A. (Uruguay), solicita marca: GIRMEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9732 Ab.29-v.my.13.

ACTA Nº 174.187. — Montevideo, mayo 1º, 1980. — Rodolfo Mollies, por Juan José Passerieu (Buenos Aires), solicita la marca: ALGAVITA, clases 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 10673 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 174.105. — Montevideo 29 de abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Key Import Ltda. (Montevideo) solicita marca: INVICTA clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10344 May.8-v.may 21

ACTA Nº 4 050. — Montevideo 29 abril, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Inmobiliaria Cantegril Ltda. (Uruguay), solicita marca: INMOBILIARIA CANTEGRIL, clases 27, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 10334 May.8-v.may.21

ACTA Nº 174.232. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Oscar Bacot por Corbex S.A. (Montevideo), solicita marca: CROMATIX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 10642 My.8-v.my.21

ACTA 174.171. — Montevideo, abril 30, 1980. — González Ruiz, por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R.T. (Hungría), solicita marca: VINCAVINTON, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10837 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 174.020. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Sergio Di Russo (Montevideo), solicita marca: ARIETE, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10799 My.9-v.my.22.

ACTA 174.129. — Montevideo, abril 29, 1980. — Ruben Arrolli, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: BEJAR, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10793 My.9-v.my.22.

ACTA 174.131. — Montevideo, abril 29, 1980. — Ruben Arrolli, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: SERGIPE, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10794 My.9-v.my.22.

ACTA 174.132. — Montevideo, abril 29, 1980. — Ruben Arrolli, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca: GUAIBA, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 10795 My.9-v.my.22.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.945. — Montevideo, setiembre 6 de 1979. — Norman A. Fox por Gulf Oil Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones que contienen tiosemicarbazidas sustituídas, su preparación y utilización como reguladoras del crecimiento de plantas", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 942232 y 000851, de fechas Set.|14|78 y enero 3|79, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 10658 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 20.958. — Montevideo, setiembre 25 de 1979. — Billy Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita patente de invención por: "Nuevas 2-(Fenoxi-α-Alquil)-Imidazolinas" denunciando prioridad suiza Nº 10649|78-7, presentada el 9 de octubre de 1978. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10655 My.8-v.my.21

ACTA Nº 20.960. — Montevideo, setiembre 27 de 1979. — Billy Fox, por SANDOZ AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la Producción de Supositorios" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 10194|78, de fecha Set.|29|78. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10666 My.12-v.my.23.

ACTA Nº 1.510. — Montevideo, abril 17 1980. — Manfredo Cikato, por Melitta Werke Bentz & Sohn (Alemania). solicita Modelo Industrial: "Soporte Para Filtro de Café o Similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9132 Abr.29-v.may.13

ACTA U 780. — Montevideo, setiembre 26 de 1979. — Billy Fox por Melitta Do Brasil - Industria e Comércio Ltda (Brasil), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo soporte adaptable a botellas térmicas o semejantes para apoyar un porta filtro de hacer café", denunciando prioridad acta brasilera Nº MU 5801790, presentada el 19 de diciembre de 1978. — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180 00 10|pub. 10657 My.8-v.my.21

ACTA Nº U. 934. — Montevideo. abril 23 de 1980. — Lorenzo José Oramas (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Máquina perforadora automática". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10800 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 20.951. — Montevideo, setiembre 14 de 1979. — Billy Fox, por International Standard Electric Corporation (USA), solicita patente de invención para: "Composición de vidrio", denunciando prioridad solicitud británica Acta 38222|78, de fecha Set.|26|78. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 10653 My.8-v.my.21.

ACTA Nº 21.133. — Montevideo, mayo 2, 1980. — Oscar Bacot por Lugarpa S|C Ltda. (Brasil), solicita patente para: "Procedimiento de construcción para edificaciones pre-fabricadas". — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10652 My.8-v.my.21

ACTA Nº U 933. — Montevideo, abril 22, 1980. — Colorex S. A. (Montevideo), modelo de utilidad: "Dispositivo cortador de caña de azúcar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 10637 My.8-v.my.21.

ACTA U. 942. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita modelo de utilidad para: "Dispensador de comprimidos con pulsador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 10833 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 20.923. — Montevideo 10 de agosto, 1979. — Billy Fox por E.I.DU Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención por: "Composiciones fungicidas y su preparación". denunciando prioridad Actas norteamericanas Nros. 935 507. 026 201, presentadas respectivamente el 21 de agosto de 1978 y el 2 de abril de 1979. — De acuerdo a la ley número 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 10366 My.6-v.my.19.

ACTA Nº 1 512. — Montevideo, 30 abril, 1980. — Oscar Bacot por Alberto Máximo Tuduri (Argentina), solicita patente de modelo industrial para: "Sopapa", reivindicando prioridad solicitud de modelo argentino Acta 38 637, de fecha 2|11|979. — De acuerdo con la ley Nº 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 10333 My.6-v.my 19.

ACTA Nº 1.452. — Montevideo, noviembre 26 de 1979. — Industriales Plásticos S.R.L. (Montevideo). solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10798 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 21.128. — Montevideo, abril 29, 1980. — Manfredo Cikato, por University of Illinois Foundation (U.S.A.), solicita patente de invención: "Método de propagación de parásitos babesia", declarando prioridad de la presentación en Estados Unidos del 30|4|1979, Serial Nº 130.482. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 10746 My.9-v.my.22.

ACTA Nº U-938. — Montevideo, abril 25, 1980. — Manfredo Cikato por Diosma Piotti (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dado de sectores rotables" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 10737 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 21.131. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Rolf Alfredo Loesch (Argentina), solicita patente de invención. "Mejoras en aislaciones térmicas hidrófugas autoportantes" — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub 10747 My.9-v.my.22.

ACTA Nº 20.953. — Montevideo, setiembre 18, 1979. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B.V. (Holanda), solicita patente para: "Marbetes para orejas de animales, su fabricación y uso", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 944513, presentada el 20|9|78. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10654 My.8-v.my.21

ACTA Nº U 932. — Montevideo, abril 21 de 1980. — M. Dubourg, por Santiago Cuyas (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Tendedero de ropa". — Publíquese conforme Ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 9786 May.2-v.may.16.

ACTA Nº 21.126. — Montevideo, 29 abril, 1980. — Rodolfo Molles por Ciba-Geigy Ag-Suiza, solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos 2-Amino-Alquil-5-Piridinoles Secundarios", reivindica prioridad Pte. U.S.A. Nº 35.668 del 3 de mayo de 1979. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 10179 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 21.096. — Montevideo, 21 marzo, 1980. — Jones & Cía. S. A Richter Gedeón Vegyeszeti Gyar R.T. Hungría, solicita patente de invención para: "Procedimiento y equipo para la extracción de material sólido de sólidos que contengan líquido granulados por efecto del calor", reiv. prioridad patente Húngara, Acta RI 703 del 21 de marzo de 1979, y de acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 9399 Abr.29-v may 13

ACTA Nº U-877. — Montevideo, 31 de enero de 1980. — Virgilio Dante Tocchetto Garguilo, solicita patente de modelo de utilidad: "Persianitas para automóviles". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 10202 My.2-v.my.16.

ACTA Nº 21.044. — Montevideo, enero 24 de 1980. — Juan Bassignana (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Generador de energía". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 10638 My.8-v.my.21

ACTA Nº U. 936. — Montevideo, abril 24, 1980. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Columpio - Sillita". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10513 My.7-v.my.20.

ACTA Nº U. 937. — Montevideo, abril 24, 1980. — Manfredo Cikato, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Clip para cabello". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 10514 My.7-v.my.20.

ACTA Nº U. 935 — Montevideo, abril 23, 1980. — Manfredo Cikato por Jaime Luis Camou Sorhuet (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de disparo para sistemas de alarma". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 10512 My.7-v.my.20.

25-Ventas de Comercio

Efectos ley 2.904 comunicamos vendimos a Dos Avenidas S.R.L. Carnicería Luis Alberto Herrera 1385. Acreedores el mismo. — Diciembre 1979. — ALBERTO TORRES.
25) N$ 90.00 20|pub. 8482 Ab.18-v.my.16.

Prometí vender a María del Pilar Nario, Farmacia "Del Pilar" calle 33 Nº 366, de la ciudad de Artigas. — Acreedores a la misma. — LUIS ENRIQUE SORAVILLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9087 Ab.23-v.my.21

Ley 26|9|904. — José Montaña y Graciela Sánchez prometimos vender a NERIS SCHERIA comercio Calle 20. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 9374 Ab.25-v.my.23.

Ley 26|9|1904. — RIO BRANCO S. R. L. prometió vender restaurante y parrillada sito Río Branco 1382, Montevideo a Viesgo Limitada (en formación). — Acreedores: Vázquez 1492.
25) N$ 90.00 20|pub. 9568 Ab.30-v.my.28.

"VIC S.R.L. prometió vender café y bar de la Avda. 18 de Julio Nº 2151 a Daniel Gerardo López Calleros. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9866 Ab.30-v.my.28.

Omar Teódoro Rivas y María Magdalena Speranza prometimos vender Almacen sita en Martin C. Martinez 2852 a Martin Djizmejián Barakian. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9867 Ab.30-v.my.28.

Rogelio Ricardo Becerra y Juana Rivero, prometimos vender Almacen sita en J. J. de Amézaga Nº 2238 a Elena Alvarez Bagnasco. Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 9868 Ab.30-v.my.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Ignacio Abate y Nely Magdalena Crosta la "Farmacia Soria", situada en Cardona, Soriano. Acreedores a la misma. — SINOVIEL AMADEO MONCHER PERCEL. — GLADYS BROGGI.
25) N$ 180,00 20|pub. 8496 Ab.18-v.my.16.

CAMBADU

Prometimos vender a Juan Carlos Sanguinetti Blengio comercio en Cipriano Miró 2958 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ. — MERCEDES SABATINI VIDAL.
25) N$ 90.00 20|pub. 9572 Ab.28-v.my.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería Juan Victorica 4889, Montevideo a Niber Maqueira. Acreedores al mismo. — VICTOR CIGLIUTTI. — LIDIA CHANTADA.
25) N$ 90,00 20|pub. 11004 My.12-v.jn.6.

Ley 29|9|904. — Luis Alberto García promete vender hermanos WASHINGTON D. y RICARDO R. VAIRO, el Bar y Parrillada de casa Nº 1051 de Calleros de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Bentancor Peraza, Rodó Nº 385, Florida.
25) N$ 180,00 20|pub. 11010 My.12-v.jn.6.

Ley 26 setiembre de 1904. — OSMAN LESTIDO cedió su cuota en Sociedad "Los Hermanos" de Luis Batlle Berres 4670 a Manuel Luis y Mario Javier Ferradas con fecha 31 agosto 1976. — Acreedores en dicha dirección.
27) N$ 180.00 20|pub. 10078 My.2-v.my30.

Ley 26 de setiembre de 1904.
El 4|2|1964, AMELIO FRANCISCO CURBELO, LIDIA ALBA VALLARINO MOREIRA y WALTER SALVADOR VALLARINO MOREIRA, vendieron a Osvaldo Abelenda Mato la panadería "del Uruguay". sita en Cufré 2830, quien la prometió en venta el 14|12|1969 a Maurelle y Andrade y Cía., quien el 21|2|1973 cedió sus derechos a Roberto García Mella. Olga Clerys Regueira y Roberto García Regueira, quienes el 10|4|1973 cedieron sus derechos a Walter Ariel Castro Gómez y Elizabeth Judith Hermida, quienes el 19|2|1975 cedieron sus derechos a Arnoldo Walter Caggiano Martí y Guillermina Rodríguez, quienes cedieron sus derechos el 23|3|977 a Jesús y Daniel Varela Aldao, Ramona Fernández Verdía y Elba Scarone Camilo, quienes cambiaron su denominación por "Panadería Jacinto Vera", y cedieron sus derechos el 30|1|80 a "Panadería Jacinto Vera S.R.L.". Acreedores Brandzen 1956|401.
25) N$ 560.00 20|pub 6478 Mz.27-v.my.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Horacio O. Bignone y Marta A. Britos Arias. Carnicería en Somme 1608 Acreedores al mismo: SUSANA GLOODTDOFSKY
25) N$ 90.00 20|pub 7892 Abr.15-v may 13

"Ley 26 de setiembre de 1904".
Prometimos vender a Dimopal S.R.L. Fiambrería de San Quintín Nº 4296 bis. — Acreedores al mismo. — OSCAR DI CANDIA LIZARAZU y ELSA TAMBASCO.
25) N$ 180.00 20|pub. 8956 Abr.25-v.may.23

Ley 26 de setiembre de 1904 — Pormetimos vender a Quinta Avenida Limitada comercio Av. 8 de Octubre 3855 ramo artículos para hombres. Acreedores en el mismo. — ISAAC, SARDAS y BARUJ.
25) N$ 180,00 20|pub. 8684 Ab.21-v.my.19.

PANADERIA PLAZA

El 21|XII|979 FELIPE y OSVALDO MAZZIOTTA cedieron a Panadería Plaza S. R. L. el compromiso de compra venta de fecha 26|XII|979 inscripto en el Registro Público de Comercio Nº 673 Folio 2937 Libro 2. Acreedores presentarse Departamento Contable. — Fernández Crespo 2138.
25) N$ 180,00 20|pub. 10399 My.7-v.jn.3.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904 — JUAN EUGENIO HARGUINDEGUY ERVITI y CONYUGE prometieron vender a "Juan E. Herguindeguy Limitada", panadería sita en Avda Artigas Nº 787 de Sarandí Grande Acreedores al comercio
25) N$ 180.00 20|pub. 9677 Ab.29-v.my.27.

Ley 26|9|904. — Cesión de cuota de Inmobiliaria Noel Ltda.
De ISOLINA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ a Noel Arrionda y Atilio Acosta. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 Esc. 606.
25) N$ 180.00 20|pub. 10425 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|904 — Prometí vender el comercio que gira en esta ciudad bajo el nombre de "Farmacia Peralta". ubicado en calle 33 Orientales y Florida. Acreedores en local farmacia 33 Orientales y Florida. — OSVALDO PERALTA. — Juan A. Cernicchiaro, Contador Público
25) N$ 180.00 20|pub. 10045 My.1º-v.my.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Fernando Magariños Ascone el quiosco ubicado en Bulevar Artigas y Rivera (Montevideo). Acreedores en el mismo: GERONIMO GALLI y MARIA del CARMEN MATKOVICH
25) N$ 180 00 20|pub 9946 May.1º-v.may 29

Prometí vender a Roberto Santiago Martínez Pérez y William Abel Rocha Silva, el establecimiento comercial de Juan Paullier Nº 2051. Acreedores al mismo. — EDGARDO ALCIDES FERRARI CASONI
25) N$ 90 00 20|pub. 9402 Abr.29-v.may.27

Ley 26|9|904. — AZUCENA MARGOT PARODI SIMOIS prometí vender a Hugo Simois Anselmi, comercio en el ramo de: "Bar" sito en Castellanos, Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. (Local Cooperativa Agropecuaria).
25) N$ 180.00 20|pub. 9662 Abr.29-v.may.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José De Llano Carbajal cedió a Manuel Rodríguez Martínez y Silvio Rosendo González Silva, los derechos de una promesa de compraventa, referente a casa de comercio, en el ramo de café, bar, despacho de bebidas alcohólicas al detalle y comidas, que gira en Paraguay 2446 al 2450. Acreedores: Ejido 1412.
25) N$ 135 00 20|pub. 9838 Ab.30-v.my.28.

Prometimos vender a Nibia Ogara de Massa fiambrería "Mónaco" sita en 19 de Abril 987, ciudad Paysandú — Acreedores presentarse en Escribanía Bertacchi, Herrera 847. — RAUL CABILLON y LUIS RAUL CABILLON.
25) N$ 180.00 20|pub 8867 Ab 22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Delma Ester Perdomo de Ottonello provisión "Carlitos" ubicada en Santa Teresa y 3 de febrero, (Maldonado). Acreedores presentarse en el mismo — CARLOS JULIO GRANERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 9632 Abr 29-v.may.27.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Di Lorenzo - Alfonso Quinteiro, el comercio "Tintorería y Lavadero Montecarlo". sito en Soriano 1296 y Lavalleja 1801. Acreedores presentarse en Esc. Morel & Tarife, Mercedes 937, P. 5º. — ANTONIO ESPOSITO. — YOLANDA DE MARCO MUSTO.
25) N$ 180,00 20|pub. 8492 Ab.16-v.my.16.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Gloria Maquiel Tiscornia "El Arca de Noé" Artesanía en lanas. Calle R. Guerra 829, (Maldonado). Acreedores al mismo. — AMBROSIO PONS. — NYBIA ABELLA de PONS.
25) N$ 140.00 20|pub. 5592 Ab.22-v.my.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE FLORBEL CERAOLO CARABALLO, MIREYA LEMA CAMPI, EDUARDO LORENZO TERNI MACHIN y ELISENDA DABOVE CAMPI, prometimos vender a Julio César Arbelo Mena el Hotel "Ancla", sito en el balneario Costa Azul, Octava Sección Judicial Canelones. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 10626 My.8-v.jn.4

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Tulio N. Balmori comercio Juan B. Blanco 829. Acreedores al mismo. — MANUEL W. CHAMOSA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10576 My.8-v.jn.4.

Ley 26|9|904. — 'Carlos Zollinger y Cía." comunica la desvinculación del socio Carlos Oscar Zollinger. Acreedores presentarse en 18 de Julio esq. Treinta y Tres, Paso de los Toros.
25) N$ 180.00 20|pub. 10564 My.8-v.jn.4.

Prometimos vender Guiomar Copello Antúnez comercio en Nuevo Paysandú, departamento de Paysandú. — Acreedores presentarse en el mismo. — ELBIO AGUSTIN LANTERNA y SENORA.
25) N$ 90.00 20|pub. 8865 Ab.22-v.my.20.

CAMBADU. — Prometí vender a Obdulia Haydée Zabaleta comercio en Reyes 1645 — Ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — CARLOS ANTONIO CERRUTI LAGO.
25) N$ 70.00 20|pub. 5542 Ab.25-v.my.27.

Aníbal Carlos Blanco Martínez y Adriana Hoffmann, prometimos vender a Kiomartz Akbari, provisión sita Elías Regules Nº 500, Las Piedras. Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 9446 Ab.25-v.my.23.

CAMBADU
Prometimos vender a Domingo Hernández Sosa comercio en Luis Alberto de Herrera 2804 ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — LUIS COMESAÑA VARELA. — BRIGIDA COSTA COMESAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9573 Ab.28-v.my.26.

María Piñeyro de Alfaro prometió vender a ROSA MARQUEZ RABELLINO el comercio de guardería, sito en Juan Paullier 1640, Montevideo. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|1904.
25) N$ 180,00 20|pub 8489 Ab.16-v.my.16.

Cedimos a Jorge Sanguinetti derechos en promesa de compraventa de carnicería Elalis, sita en esta ciudad, Herrera 601. — Acreedores a Escribanía Bertacchi. Herrera 847. — Paysandú, 8 abril 1980 — JORGE EDWARDS y REODOLINDA POSSE de EDWARDS.
25) N$ 180.00 20|pub. 9592 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Pedro Julio Silva Altez y María Susana Baffa Baffa almacén, Teniente Galeano 4295. — Acreedores allí. — MARIA ELENA SILVEYRA. — EUDOSIO BASUALDO
25) N$ 90.00 20|pub. 9504 Ab.28-v.my.26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — MARIA ESTHER DOTTI CHILINTANO. prometí vender a Celia Beatriz Rodríguez Nabón y Sylvia Teresa del Pilar Espiga Nabón. la tienda y mercería "Maniquí". sito en Avda. Artigas Nº 669 (Las Piedras, Canelones) — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8166 Ab.16-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajené a Elena K. de Dalmao farmacia Protón de Corrientes Nº 4502. — Acreedores a mismo. — EDUARDO MARIA CANTEIRO CARRASCO.
25) N$ 90.00 20|pub. 8070 Ab.16-v.my 14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Leonel y Teresita Otero, taller compostura y ventas de calzado de Pablo de María 1479. — Acreedores Juan Carlos Gómez 1459 piso 3 Escribanía Fernández. — JOAO ALVES PEDREIRA y CARMEN GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub 8137 Ab.16-v.my.14.

Ley 26|9|904. — Cedimos y prometimos vender Café Bar Soriano 1349. a "Bar Añón S.R.L.". Acreedores en el mismo. — ISOLINA BREA de PEREIRO, MARIA DEL CARMEN y CARLOS ALBERTO PEREIRO (sucesores Manuel Pereiro).
25) N$ 180,00 20|pub. 10719 My.9-v.jn.5.

Ley 26 setiembre 1904. — José Agustín Betancourt y Teresita del Niño Jesús María del Carmen Rodríguez, cedieron derechos promesa de compraventa Farmacias Royol y Las Piedras, calles Lavalleja 629 y Avenida Artigas 663, Las Piedras. Acreedores: Rincón 416, Esc. 9 y 10, Montevideo.
25) N$ 180,00 20|pub. 10718 My.9-v.jn.5.

Ley año 1904. — Por contrato 26|3|1980, "Schneider y Artia Limitada" cedió a LOPEZ Y ZUBILLAGA LIMITADA derechos promitente comprador Estación de Servicio "Los Enrique". Acreedores presentarse calle Montevideo 1000, Paysandú.
25) N$ 180,00 20|pub. 10675 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Humberto Marrero Soria, carnicería en Florencio Sánchez 472, Canelones. Acreedores al mismo. — PEDRO GREGORIO PADILLA. — ALBINA MORENA.
25) N$ 90,00 20|pub. 10814 My.9-v.jn.5.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Ethel Cuty Alonso compromiso compraventa, almacén de comestibles. Carlos de la Vega 4553. Acreedores al mismo: RAQUEL BLANCA EZZATTI y ADOLFO ANGEL BERGLAVAZ
25) N$ 180 00 20|pub. 9947 May.1º-v.may 29.

Ley 26|9|1904. — Cesión de compromiso. — Cedimos compromiso de compraventa a Atilano Cancio, carnicería en Salto Nº 1050. Acreedores en la misma: EVA ELENA MATYAS y ALBERTO DOVAL
25) N$ 90.00 20|pub. 9927 May.1º-v.may.29

Prometimos vender Carnicería sita en 25 de Mayo, calle 25 de Agosto. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582, Florida. — ILMO MARTINEZ y ADELA OLIVERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9675 May.1º-v.may 29

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Sociedad "Bar Netto Ltda.", comercio en ramo de Bazar y Anexos, sito en Jose E. Rodó 345, ciudad Canelones. — Acreedores en el mismo. — EULOGIO NETTO DURO.
25) N$ 180.00 20|pub 9653 May.1º-v.may 29

Prometimos vender Bar de 18 de Julio y Dr González. — Acreedores en Antonio María Fernández Nº 582. — JUAN ANGEL CALATRONI y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ.
25) N$ 90 00 20|pub. 9674 May 1º-v may 29

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Elena Aída Tantardini de Morales comercio "San Jorge" de Venta cigarrillos, golosinas, etc., de Avda. San Martín 2590. Acreedores al mismo. CLOTILDE SANTERO de MORENO. — ENRIQUE FCO. MORENO.
25) N$ 180.00 20|pub. 10328 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos de compromiso de compraventa a Rubén Angel Montes de almacén sito Juan M. Blanes 1252. — NATIVIDAD A. RAMOS. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub 10220 My.6-v.jn.2

Ley 26|9|904. — Enajené comercio Mac Eachen 1384 a Helmut Floth. — Acreedores allí. — WINSTON MARCOS.
25) N$ 90.00 20|pub. 10221 My.6-v.jn.2.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a José Fernando López Fernández el comercio de almacén y verduras sito en Avenida Instrucciones 1302. — NORBERTO VILLAMIL. — PRUDENCIA RELLAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 10274 My.6-v.jn.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a José Lamas el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, Av. Rivera Nº 1934, y venderé al mismo el 50 % indiviso de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio. — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10268 My.6-v.jn.2.

VENTA DE COMERCIO
LEY 26|9|904. — Prometí vender a DOSINDO CAMBRE S. R. L. (en formación) Almacén sito Ramón Márquez 3500. Acreedores, Figurita 2843 Esc. 11. — RAQUEL GARCIA de PAIS. — JORGE H. PAIS.
25) N$ 90.00 20|pub. 9784 May.6-v.jun.2.

Ley del 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Marino Fervenza Montero el 49 % indiviso de la Pizzería Saroldi, calle 21 de Setiembre Nº 2853/55, y venderé al mismo el 50 % de dicha Pizzería. Acreedores en dicho comercio — MANUEL PAZOS.
25) N$ 180,00 20|pub. 10267 My.6-v.jn.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Elisa Larrosa de Seippa Farmacia "San Fernando" Maldonado. — Acreedores Plaza Cagancha 1377 606. — MARIA AMENDOLA de ICASURIAGA.
25) N$ 90.00 20|pub. 10426 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|1904. — Hipólito Reinoso Andrés, Francisca Fernández Taín, Adelaida Fernández Taín, José Fernández Méndez, Pastora Fernández Taín, Alfredo Gubín Fernández, Manuel Fernández Taín, Jesús Santamaría Alonso. Amable Rodríguez Suárez, prometimos vender a FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA, la Panadería, Confitería y Anexos "Arca de Noé", de Camino Maldonado Nº 5673/75, Montevideo. Acreedores en la misma.
25) N$ 270.00 20|pub. 9985 May.7-v.jun.3.

27-Varios

MONTEVIDEO

CONAE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a NILDA BARCOS GARCIA DE PRESA, de la resolución de este Consejo R. I. 4/123/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-P-684/979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. — CONAE.
27) (C. C.) 3|pub. 41291 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a JUAN CARLOS FRANCHI-NI CAYETANO, de la resolución de este Consejo R. I. 4/197/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-U-164/979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41292 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a RAQUEL ALPUY RATTI DE JACHMANIAN, de la resolución de este Consejo R. I. 4/196/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-S-979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub 41293 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a MARIA CRISTINA VALIENTE GAGLIANONE, de la resolución de este Consejo R. I. 4/113/80. de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-P-663/979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41294 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a DARCI CALO BENTOS PEREIRA, de la resolución de este Consejo R. I. 4/118/80, de fecha 26 de febrero de 1980. recaída en el Expediente 17-P-671/979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE
27) (C.C.) 3|pub. 41295 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a NORMA GRISELDA PAREDES ZELICH, de la resolución de este Consejo R. I. 4/116/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-P-669/979, por la cual se le destituye del cargo declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41296 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a MARTHA SUSANA SILVA PAIZ DE GUERRA, de la resolución de este Consejo R. I. 4/111/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-P-653/979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41297 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

La División Jurídica del Consejo Nacional de Educación notifica a SARA PUPKO SMORGANSKA DE MORDECKI, de la resolución de este Consejo R. I. 4/115/80, de fecha 26 de febrero de 1980, recaída en el Expediente 17-P-668/979, por la cual se le destituye del cargo, declarándose definitiva la retención de haberes sin pérdida de derechos jubilatorios. — Dra. Isabel F. de Guido. - División Jurídica. - CONAE.
27) (C.C.) 3|pub. 41298 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión 30 de abril de 1980 (R. C. 36/15/80, Expediente 3/13384/79), resolvió declarar que en la especie se ha confirmado abandono de cargo por parte de la Ayudante Preparadora LUZ MACEDO VAZQUEZ de LARROSA.
27) (C.C.) 3|pub. 41290 My.12-v.my.14.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Arquitectura

Se cita y emplaza al señor DAGOBERTO GOMEZ, funcionario de la Sección Talleres del Consejo de Educación Primaria, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo como renunciante al cargo.
27) (C.C.) 3|pub 41264 My.9-v.my.13.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, ALBA LILA BRUSSELERE, ANGEL CERRO y JOSE FERNANDEZ GARRIDO, solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 3851, 3852, 14053, 19582, 19583 y 19584 de la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, Asunto 209/979.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para su comparecencia a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios, dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 81,00 3|pub. 10974 My.12-v.my.14.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo - Chuy; por Rutas 8, 13, 15, 19 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva línea, expresará por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 31 822|980.
27) N$ 94.50 3|pub. 10400 May.9-v.may.13.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, con fecha 7 de agosto de 1979. R/D 2123/79.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones, del Peón Contratado, del Servicio Atlántida, señor ROGELIO BARRETO HERNANDEZ, padrón Nº 5364.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 17 julio 1979.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41273 My.9-v.my.13.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 15|2|980, Acta Nº 255, aceptar la renuncia presentada por el Asistente Técnico de 1ª, padrón 176 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor JOAQUIN A. MARTINS, a partir del 13|3|980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 41272 My.9-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO

Parientes de LORENZO; LORENZO SANTIAGO; MARIA ELENA BOROGNA y SINFOROZA MOREIRA; inhumados en el Panteón 759 del Cementerio Buceo. Presentarse en Gaboto 1485; plazo 30 días; para firmar traslado al nicho Nº 110 del Cementerio del Norte como gravámenes.
27) N$ 90.00 10|pub. 10545 My7-v.my.20.

PODER LEGISLATIVO
Dirección General de los Servicios Administrativos

Por resolución del señor Director General de los Servicios Administrativos, de fecha 1º de mayo de 1980, se acepta la renuncia presentada a su cargo a partir del 22 de mayo de 1980, del funcionario del Escalafón Ab. Grado 8, Administrativo III, señor RICARDO G. WEIS DE ARMAS, al que se da por notificado por las presentes publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1980.
27) (C.C.) 3|pub. 41287 My.12-v.my.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

NOTIFICACION

Se notifica al señor CARLOS OSORIO la siguiente resolución adoptada por el señor Rector Interventor de la Universidad de la República, recaída en expediente Nº 9619|979|SyS.: "Montevideo, 11 de enero de 1980.

Visto: Las actuaciones que anteceden.

Atento: A lo que dispone el decreto 921|973, resoluciones del Poder Ejecutivo del 4|2|975 y 3|11|976, el Rector Interventor de la Universidad de la República, resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Osorio a la beca UTU que desempeña en la Sección Albañilería del Depto. de Mantenimiento.

2) Téngase como fecha de la presente resolución el 6 de diciembre de 1979. — Cr. Jorge A Anselmi, Rector Interventor".
27) (C.C.) 3|pub. 41275 My.9-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Se notifica a los inscriptos del fallo del Tribunal de fecha 18 de marzo de 1980, del Concurso de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "1".

Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de varias sesiones y de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, y de acuerdo al reglamento vigente, otorgar el siguiente puntaje:

DR. GUILLERMO MESA

Artículo 4º:

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.26 (cero punto con veintiséis centésimos).
Inciso 26 — 4.20 (cuatro puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 35.16 (treinta y cinco puntos con dieciséis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA SOLE

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1 249 (un punto con doscientos cuarenta y nueve milésimos).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1 30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32.149 (treinta y dos puntos con ciento cuarenta y nueve milésimos).

DR. ENRIQUE SOJO DURAN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 33 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29.55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA JUNCOSA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.51 (un punto con cincuenta y un centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.81 (veintiocho puntos con ochenta y un centésimos).

DR. ANTONIO FARCIC PETCOVICH

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.91 (un punto con noventa y un centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.61 (veintiocho puntos con sesenta y un centésimos).

DR. RAUL MORELLI BRUM

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete milésimos).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.147 (veintiocho puntos con ciento cuarenta y siete milésimos).

DR. MARIO LANZA BARBIERI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres milésimos).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis milésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.7·9 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve milésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG NOCETI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.15 (veintiséis puntos con quince centésimos).

DR. RUBEN POTOS DIAZ

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.10 (veintiséis puntos con diez centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO SABAJ

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO BARBOZA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA NUÑEZ

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.49 (un punto con cuarenta y nueve centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.44 (veintiún punto con cuarenta y cuatro centésimos).

DR. ENRIQUE OLIVERA CAPURRO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.30 (veinte puntos con treinta centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.666 (seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis mil).

DRA. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 20.00 (veinte puntos).

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
tésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cen-
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. FRANCISCO BERMUDEZ

Artículo 4º:

Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 18 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.35 (diecisiete puntos con treinta y cinco centésimos).

DR. TABARE CARDOZO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.12 (cero punto con doce centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).

Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.52 (dieciséis puntos con cincuenta y dos centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 15 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 16 — 0.71 (cero punto con setenta y un centésimos).
Inciso 28 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 10 63 (diez puntos con sesenta y tres centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Guillermo Mesa Figueras, 2º) Dr. Carlos Sarroca Sole, 3º) Dr. Enrique Sojo Durán, 4º) Dr. Guillermo Piacenza Juncosa, 5º) Dr. Antonio Farcic Petcovich, 6º) Dr. Raúl Morelli Brum, 7º) Dr. Mario Lanza Barbieri, 8º) Dr. Jaime Luksenburg Noceti, 9º) Dr. Ruben Portos Díaz, 10º) Dr. Roberto Estrugo Sabaj, 11º) Dr Franklin Aliano Barboza, 12º) Dr. Humberto Viola Núñez, 13º) Dr. Enrique Olivera Capurro, 14º) Dr. César Armand Ugón, 15º) Dra. Juana Wettstein, 16º) Dr. César Pereyra Borrelli, 17º) Dr Luis Perrone, 18º) Dr. Francisco Bermúdez, 19º) Dr. Tabaré Cardozo, y 20º) Dr. Jaime Kalechsztajn. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal por unanimidad, declara vencedor del concurso al Dr. Guillermo Mesa Figueras, proponiendo su nombramiento, con carácter titular, por un período reglamentario de tres años.

Exp. 788462. —
Se notifica a los inscriptos del fallo del Tribunal de fecha 18 de marzo de 1980, del Concurso de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "2".
Reunido el Tribunal y luego de varias extensas sesiones a efectos de deliberar sobre el valor de los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje de acuerdo con la reglamentación vigente:

DR. JOSE L. MARTINEZ

Artículo 4º:
Inciso 1 — 14.40 (catorce puntos con cuarenta cts).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.)
Inciso 28 — 6.00 (seis puntos)
Inciso 31 — 4.00 (cuatro puntos)
Inciso 34 — 1.00 (un punto)
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: — 42.50 (cuarenta y dos puntos con cincuenta cts.)

DR. ALBERTO ESTEFAN

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos)
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 30 — 2:00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inciso 35 — 1.80 (un punto con ochenta cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: — 35.10 (treinta y cinco puntos con diez cts.)

GUILLERMO MESA

Artículo 4º:
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 16 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 26 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 27 — 0.70 (cero punto con setenta cts.)
Inciso 28 — 5 50 (cinco puntos con cincuenta cts.)
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 30 — 2 00 (dos puntos)
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inciso 33 — 1 00 (un punto)
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: — 30 90 (treinta puntos con noventa cts.)

DR. ANTONIO FARCIC

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 3.30 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 25 — 1.80 (un punto con ochenta cts.)
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta cts.)
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: — 29.60 (veintinueve puntos con sesenta cts.)

DR. ENRIQUE SOJO

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 17 — 7 20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta cts.)
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inciso 34 — 1.00 (un punto)
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: — 29 30 (veintinueve puntos con treinta cts.)

DR. GUILLERMI PIACENZA

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7:20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 25 — 1.40 (un punto con cuarenta cts.)
Inciso 28 — 4:00 (cuatro puntos)
Inciso 30 — 2 00 (dos puntos)
Inciso 33 — 1.00 (un punto)
Inciso 35 — 1 20 (un punto con veinte cts)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: — 28.00 (veintiocho puntos)

DR. NICOLAS DAVIDENKO

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 1 20 (un punto con veinte cts.)
Inciso 28 — 5.30 (cinco puntos con treinta centésimos).
Inciso 29 — 2 00 (dos puntos)
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos)
Inciso 34 — 1 00 (un punto)
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 36 — 4 00 (cuatro puntos).
Total: — 27.80 (veintisiete puntos con ochenta cts.)

JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta cts.)
Inciso 22 — 3.75 (tres puntos con setenta y cinco cts.)
Inciso 25 — 2 00 (dos puntos)
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos)
Inciso 36 — 4 00 (cuatro puntos)
Total — 27.05 (veintisiete puntos con cinco cts).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte cts.)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 3 60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 28 — 3 00 (tres puntos)
Inciso 30 — 2 00 (dos puntos)
Inciso 34 — 0 50 (cero punto con cincuenta cts.)
Inciso 35 — 1 50 (un punto con cincuenta cts.)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: — 25 40 (veinticinco puntos con cuarenta cts.)

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º:
Inciso 1 — 5 00 (cinco puntos)
Inciso 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta cts.)
Inciso 4 — 2 40 (dos puntos con cuarenta cts.)
Inciso 28 — 1 50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3 00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2 00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 35 — 1 20 (un punto con veinte centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23 20 (veintitrés puntos con veinte centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7 20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2 00 (dos puntos)
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.20 (veintitrés puntos con veinte centésimos).

DR. VARTAN TCHEDMEDYIAN

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1 80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 29 — 3 00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.20 (veintidós puntos con veinte centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 29 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.90 (veintiún puntos con noventa centésimos).

DR. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.00 (un punto).
Inciso 17 — 7:20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 1:50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2:10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 36 — 5.00 (cinco puntos).
Total: 20.80 (veinte puntos con ochenta centésimos).

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20:20 (veinte puntos con veinte centésimos).

DR. TABARE CARDOZO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 26 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 36 — 4 00 (cuatro puntos).
Total: 18.40 (dieciocho puntos con cuarenta centésimos).

LUIS PERRONE

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).

Inciso 30 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 18.30 (dieciocho puntos con treinta centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 26 — 2.00 (dos puntos.
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.00 (dieciocho puntos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.10 (diecisiete puntos con diez centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º:

Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 5 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos)
Inciso 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Inciso 16 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Inciso 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 6.95 (seis puntos con noventa y cinco centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Jose Martínez, 2º) Dr. Alberto Estafan, 3º) Dr. Guillermo Mesa, 4º) Dr. Antonio Farcic, 5º) Dr. Enrique Sojo, 6º) Dr Guillermo Piacecza, 7º) Dr Nicolás Davidenco. 8º) Dr Jaime Luksenburg, 9º) Dr. Ruben Portos. 10º) Dr. Martin Harretche. 11º) Dr. Franklin Aliano 12º) Dr. Vartan Thekmendyan, 13º) Dr. César Armand Ugon. 14º) Dr. Juana Wettstein, 15º) Dr. César Pereyra Borrelli, 16º) Dr. Tabaré Cardozo, 17º) Dr Luis Perrone, 18º) Dr. Daniel Olivera, 19º) Dr. Marcos Segal, y 20º) Dr. Jaime Kalechsztajn.
Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara ganador al Dr José Martínez Apezteguia, y propone su nombramiento para el cargo concursado por un período reglamentario de tres años.

ACTA. — Siendo las diez horas del día martes dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital Pasteur, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo número P G - Grado 3. 24 horas Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "3": presidido por el Prof. Dr. Raúl Praderi e integrado por los Profs Dres. Uruguay Larre Borges y Alberto Aguiar. Reunido el Tribunal y luego de varias y extensas sesiones a efectos de deliberar sobre el valor de los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por Unanimidad, otorgar los siguientes puntajes de acuerdo con la reglamentación vigente:

DR. ALBERTO ESTEFAN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 28 — 10.00 (diez puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero unto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 35.10 (treinta y cinco puntos con diez centésimos.

DR. GUILLERMO MESA

Total: 29.60 (veintinueve puntos con sesenta centésimos).

DR. ENRIQUE SOJO

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29.30 (veintinueve puntos con treinta centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 1.20 (un punto con veinte centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.00 (veintiocho puntos)

DR JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 22 — 3.75 (tres puntos con setenta y conco centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 27.05 (veintisiete puntos con cinco centésimos).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25 40 (veinticinco puntos con cuarenta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos)
Inciso 36 — 4 00 (cuatro puntos).
Total: 23.20 (veintitrés puntos con veinte centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º:

Inciso 1 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).

Inciso 35 — 1.20 (un punto con veinte centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 23.20 (veintitrés puntos con veinte centésimos).

DR. VARTAN TCHEKMEDYIAN

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 29 — 3 00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.20 (veintidós puntos con veinte centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 29 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.90 (veintiún punto con noventa centésimos).

DRA. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 1.00 (un punto).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 28 — 1 50 (un punto con cincuenta centésimos)
Inciso 35 — 2 10 (dos puntos con diez centésimos)
Inciso 36 — 5.00 (cinco puntos)
Total: 20.80 (veinte puntos con ochenta centésimos).

DR CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 20.20 (veinte puntos con veinte centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 26 — 1.20 (un punto con veinte centésimos)
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos)
Inciso 35 — 0 60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18 40 (dieciocho puntos con cuarenta centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 17 — 7 20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 28 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).

Inciso 30 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.30 (dieciocho puntos con treinta centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 26 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.00 (dieciocho puntos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.10 (diecisiete puntos con diez centésimos).

DR. GUSTAVO BOGLIACCINI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 5 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 11 — 1.00 (un punto).
Inciso 15 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 25 — 1.00 (un punto)
Inciso 26 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1.60 (un punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º:

Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 5 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos)
Inciso 16 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos)
Inciso 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4:00 (cuatro puntos).
Total: 6.95 (seis puntos con noventa y cinco centésimos)

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alberto Estefan, 2º) Dr Guillermo Mesa, 3º) Dr. Antonio Farcio, 4º) Dr Enrique Sojo 5º) Dr. Guillermo Piacenza, 6º) Dr Jaime Luksenburg, 7º) Dr. Ruben Portos, 8º) Dr. Martín Harretche, 9º) Dr. Franklin Aliano, 10º) Dr Vartan Tchekmedyian, 11º) Dr. César Armand Ugón, 12º) Dra. Juana Wettstein, 13º) Dr. César Pereyra Borrelli, 14º) Dr. Tabaré Cardoso, 15º) Dr. Luis Perrone, 16º) Dr. Daniel Olivera 17º) Dr Marcos Segal, 18º) Dr. Gustavo Bogliaccini y 19º) Dr. Jaime Kalechsztajn.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganador del Concurso al Dr Alberto Estefan Segui, y propone su nombramiento para el cargo concursado, por un período reglamentario de tres añoes. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante — Profesor Doctor Raúl Praderi — Profesor Doctor Uruguay Larre Borges. — Profesor Doctor Alberto Aguiar

ACTA — Siendo las diez horas del día martes dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital Pasteur, el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos para la provisión titular del cargo Nº 1245 Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "A"; presidido por el Profesor Doctor Alberto Aguiar e integrado por los Profesores Doctores Raúl Praderi y Uruguay Larre Borges. Reunido el Tribunal y luego de varias y extensas sesiones a efectos de deliberar sobre el valor de los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por Unanimidad, otorgar los siguientes puntajes de acuerdo con la reglamentación vigente:

DR. JOSE L. MARTINEZ

Artículo 4º:

Item 1 — 14.40 (catorce puntos con cuarenta centésimos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 2.00 (dos) puntos.
Item 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Item 28 — 6.00 (seis) puntos.
Item 31 — 4.00 (cuatro) puntos.
Item 34 — 1.00 (un) punto
Item 35 — 3.00 (tres) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 42.50 (cuarenta y dos puntos con cincuenta centésimos).

DR. ALBERTO ESTEFAN

Artículo 4º:

Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 3.00 (tres) puntos.
Item 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Item 28 — 10.00 (diez) puntos.
Item 29 — 3.00 (tres) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Item 35 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 35.10 (treinta y cinco puntos con diez centésimos).

DR. GUILLERMO MESA

Artículo 4º:

Item 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 16 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Item 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 26 — 2.00 (dos) puntos
Item 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Item 27 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Item 29 — 3.00 (tres) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 31 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Item 33 — 1.00 (un) punto.
Item 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos)
Item 36 — 4 00 (cuatro) puntos.
Total: 30.90 (treinta puntos con noventa centésimos).

DR. ANTONIO FARCIC

Artículo 4º:

Item 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Item 25 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos)
Item 28 — 3.00 (tres) puntos.
Item 29 — 3.00 (tres) puntos.
Item 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos)
Item 35 — 0 60 (cero punto con sesenta centésimos)
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 29.60 (veintinueve puntos con sesenta centésimos).

DR. ENRIQUE SOJO

Artículo 4º:

Item 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Item 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Item 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Item 29 — 3 00 (tres) puntos
Item 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Item 34 — 1 00 (un) punto
Item 35 — 3 00 (tres) puntos.
Item 36 — 4 00 (cuatro) puntos.
Total: 29.30 (veintinueve puntos con treinta centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA

Artículo 4º:

Item 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 25 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Item 28 — 4.00 (cuatro) puntos.

Artículo 4º:

Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 33 — 1.00 (un) punto.
Item 35 — 1.20 (uno c/veinte) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 28.00 (veintiocho puntos).

DR. RAUL MORELLI

Artículo 4º
Item 1 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 3.50 (tres c/cincuenta) puntos.
Item 22 — 3.75 (tres c/sesenta y cinco) puntos.
Item 25 — 2.00 (dos) puntos.
Item 28 — 3.00 (tres) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 27.05 (veintisiete puntos c/cero cinco centésimos).

DR. RAUL MORELLI

Artículo 4º
Item 1 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 3.60 (tres con/sesenta) puntos.
Item 11 — 1.50 (uno c/cincuenta) puntos.
Item 14 — 0.10 (cero c/diez) puntos
Item 28 — 3.50 (tres c/cincuenta) puntos.
Item 30 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 34 — 0.50 (cero c/cincuenta) puntos.
Item 35 — 1.50 (uno c/cincuenta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 26.10 (veintiséis puntos c/diez cts.).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º

Item 1 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 28 — 3.00 (tres) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 34 — 0.50 (cero c/cincuenta) puntos.
Item 35 — 1.50 (uno c/cincuenta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 25.40 (veinticinco puntos c/cuarenta centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 17 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 28 — 5.00 (cinco) puntos.
Item 29 — 2.00 (dos) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 34 — 1.00 (un) punto.
Item 35 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 25.40 (veinticinco puntos c/cuarenta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º
Item 1 — 7.20 (siete c/veinte puntos).
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 28 — 2.00 (dos) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 33 — 0.50 (cero c/cincuenta) puntos.
Item 35 — 0.30 (cero c/treinta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 23 20 (veintitrés puntos c/veinte cts.).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º
Item 1 — 5.00 (cinco) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 2.40 (dos c/cuarenta) puntos.
Item 28 — 1.50 (uno c/cincuenta) puntos.
Item 29 — 3.00 (tres) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 32 — 0.50 (cero c/cincuenta) puntos.
Item 35 — 1.20 (uno c/veinte) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos
TOTAL: 23.20 (veintitrés puntos c/veinte cts.).

DR. VARTAN TCHEKMEDYIAN

Artículo 4º
Item 1 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 28 — 1.80 (uno c/ochenta) puntos.
Item 29 — 3.00 (tres) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.

Item 35 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 22.20 (veintidós puntos c/veinte cts.).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º
Item 1 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 25 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 28 — 2.60 (dos c/sesenta) puntos.
Item 29 — 1.30 (uno c/treinta) puntos.
Item 30 — 2.00 (dos) puntos.
Item 35 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 21.90 (veintiún punto c/noventa cts.).

DR. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 4 — 0.60 (cero c/sesenta) puntos.
Item 17 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 25 — 1.40 (uno c/cuarenta) puntos.
Item 28 — 2.20 (dos c/veinte) puntos.
Item 30 — (dos) puntos.
Item 34 — 0.50 (cero c/cincuenta) puntos.
Item 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 21.50 (veintiún punto c/cincuenta cts.).

DRA. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º
Item 2 — 3.60 (tres c/sesenta) puntos.
Item 5 — 1.00 (un) punto.
Item 17 — 7.20 (siete c/veinte) puntos.
Item 25 0.40 (cero c/cuarenta) puntos.
Item 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Item 35 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Item 36 — 5.00 (cinco puntos).
Total: 20.80 (veinte puntos con ochenta centésimos).

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:

Item 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Item 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.20 (veinte puntos con veinte centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º:

Item 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Iem 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 26 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Item 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Item 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.40 (dieciocho puntos con cuarenta centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º:

Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Item 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 28 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Item 30 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.30 (dieciocho puntos con treinta centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º:

Item 1 — 6.00 (seis puntos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 26 — 2.00 (dos puntos).
Item 28 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos).
Item 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 18.00 (dieciocho puntos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º:

Item 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Item 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Item 4 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Item 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Item 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.10 (diecisiete puntos con diez centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º:

Item 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
centésimos).
Item 5 — 0.90 (cero punto con noventa
Item 15 — 0.05 (cero punto con cinco centésimos).
Item 16 — 0.70 (cero punto con setenta centésimos).
Item 28 — 0.80 (cero punto con ochenta centésimos).
Item 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Item 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 6 95 (seis puntos con noventa y cinco centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. José Martínez, 2º) Dr. Alberto Estefan, 3º) Dr. Guillermo Mesa, 4º) Dr. Antonio Farcio, 5º) Dr. Enrique Sojo, 6º) Dr. Guillermo Piacenza. 7º Dr. Jaime Luksenburg, 8º) Dr Raúl Morilli, 9º) Dr. Ruben Portos 10º) Dr Roberto Estrugo, 11º) Dr. Franklin Aliano, 12º) Dr Martín Harretche, 13º) Dr. Vartan Tchkmedyian, 14º) Dr César Armand Ugón, 15º) Dr. Humberto Viola, 16º) Dra. Juana Wettstein, 17º) Dr. César Pereyra Borrelli, 18º) Dr. Tabaré Cardoso, 19º) Dr. Luis Perrone, 20º) Dr. Daniel Olivera, 21º) Dr. Marcos Segal y 22º) Dr Jaime Kalechsztajn

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad declara ganador del Concurso al Dr José Martínez Apezteguia, y propone su nombramiento para el cargo concursado, por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr Alberto Aguiar. — Prof. Dr Raúl Praderi. — Prof. Dr. Uruguay Larré Borges.

Acta. — Siendo las ocho horas del día martes dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1.440, Grado 3), presidido por el Profesor Dr. Luis Praderi e integrado por los Profesores Agregados Doctores Julio Priario y Wolfgang Goller. Reunido el Tribunal toma conocimiento de que el Dr. Agustín Calvelo ha retirado su inscripción del concurso y se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos

Luego de varias sesiones y de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad y de acuerdo al Reglamento vigente, otorgar los siguientes puntajes:

DR. ALBERTO ESTEFAN SEGUI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2 90 (dos puntos con noventa centésimos).
Inciso 28 — 10 00 (diez puntos).
Inciso 29 — 3 00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2 00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3 00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4 00 (cuatro puntos).
Total. 38.00 (treinta y ocho puntos).

DR. GUILLERMO MESA FIGUERAS

Artículo 4º:

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.55 (cero punto con cincuenta y cinco centésimos)
Inciso 17 — 7.20 (site puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 26 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 8.00 (ocho) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 34.36 (treinta y cuatro puntos con treinta y seis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA SOLE

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (site puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos)
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 32.10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. JUAN CHIFFLET DE LODRON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 25 — 0.88 (cero punto con ochenta y ocho centésimos).
Inciso 28 — 6.00 (seis) puntos.
Inciso 29 — 2 00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.80 (un punto con ochenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 30.03 (treinta puntos con tres centésimos).

DR. ENRIQUE SOJO DURAN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 33 — 0 25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3 00 (tres) puntos.
Inciso 36 — 4 00 (cuatro) puntos
Total 29.55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.50 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.46 (un punto con cuarenta y seis centésimos)
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos
Inciso 30 — 2 00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 1 00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4 00 (cuatro) puntos
Total: 28 76 (veintiocho puntos con setenta y seis centésimos).

DR ANTONIO FARCIC

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7 20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.86 (un punto con ochenta y seis centésimos).
Inciso 28 — 2 50 — (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1 30 (un punto con treinta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.56 (veintiocho puntos con cincuenta y seis centésimos).

DR. RAUL MORELLI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos)
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete milésimos)
Inciso 28 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos)
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.147 (veintiocho puntos con ciento cuarenta y siete milésimos).

DR. LUIS CARRIQUIRY

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 — (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 31 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.40 (cero punto con cuarenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 26.50 (veintiséis puntos con cincuenta centésimos)

DR. JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 26.05 (veintiséis puntos con cinco centésimos).

DR. NICOLAS DAVIDENKO

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 4 — 2.62 (dos puntos con sesenta y dos centésimos).
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos)
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 25.42 (veinticinco puntos con cuarenta y dos centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 25.10 (vienticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º
Inciso 1 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 23.90 (veintitrés puntos con noventa centésimos).

DR. RUBEN PORTOS DIAZ

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 24.30 (Veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. VARTAN TCHEKMEDYIAN

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 0.875 (cero punto ochocientos setenta y cinco mil.).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 23.475 (veintitrés puntos con cuatrocientos setenta y cinco mil.).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.80 (siete puntos con ochenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 21.20 (veintiún puntos con veinte centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.44 (un punto con cuarenta y cuatro centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 21.09 (veintiún puntos con nueve centésimos).

DR. CESAR PEREYRA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0 75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 20.95 (veinte puntos con noventa y cinco centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.666 (cero punto con seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inicos 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis milésimos).

DRA. JUANA WETTSTEIN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.18 (cero punto con dieciocho centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos)
Inciso 23 — 1.93 (un punto con noventa y tres centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 37 — 1.00 (un) punto.
Total: 19.81 (diecinueve puntos con ochenta y un centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 17.60 (diecisiete puntos con sesenta centésimos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.00 (un) punto.
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 16.60 (dieciséis puntos con sesenta centésimos).

DR. TABARE CARDOZO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 16 50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alberto Estefan. 2º) Dr. Guillermo Mesa, 3º) Dr. Carlos Sarroca, 4º) Dr. Juan Chifflet, 5º) Dr. Enrique Sojo, 6º) Dr. Guillermo Piacenza, 7º) Dr. Antonio Farcic, 8º) Dr. Raúl Morelli, 9º) Dr. Luis Carriquiry, 10º) Dr. Jaime Luksenburg, 11º) Doctor Nicolás Davidenko, 12º) Dr. Roberto Estrugo, 13º) Dr. Ruben F. Portos, 14º) Dr. Martín Harretche, 15º) Dr. Vartan Tchekmedyan, 16º) Doctor Franklin Aliano, 17º) Dr. Daniel Olivera, 18º) Dr. Humberto Viola, 19º) Dr. César Pereyra,

20º) Dr. César Armand Ugón, 21º) Dra. Juana Wettstein, 22º) Dr. Luis Perrone, 23º) Dr. Marcos Segal y 24º) Dr. Tabaré Cardozo. Hecho público el fallo y notificado los concursantes, el Triunal por Unanimidad, declara vencedor del concurso al Dr. Alberto Estefan, proponiendo su nombramiento, con carácter titular por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Profesor Doctor Luis A. Praderi, (Presidente). — Profesor Agregado Doctor Wolfgang Goller. — Profesor Agregado Doctor Julio Priario.

ACTA. — Siendo los ocho horas del día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica (Nº 1336), presidido por el Profesor Doctor Luis A. Praderi e integrado por los Profesores Agregados Doctores Julio C. Priario y Wolfgang Goller. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por Unanimidad, otorgar el siguiente puntaje, dejando constancia de que al no estar contemplado en el Reglamento respectivo el desempeño del Grado 3 (Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica) en titularidad, por muchos de los concursantes que se inscribieron en los llamados de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica otorga diez puntos por el desempeño total del cargo.

DR. CARLOS GOMEZ FOSSATTI

Artículo 4º:

Prof. Adj. Tit. — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 9 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 13 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 14 — 0.29 (cero punto con veintinueve centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 34 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 50.14 (cincuenta puntos con catorce centésimos).

DR. WASHINGTON LIARD

Prof. Adj. Tit. — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 33 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 44.55 (cuarenta y cuatro puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. OSCAR BALBOA

Artículo 4º:

Prof Adj. Tit. — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 44.00 (cuarenta y cuatro) puntos.

DR. BLADIMIR GUICHEFE

Artículo 4º:

Prof. Adj. Tit. 10.00 (diez puntos).
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 2.62 (dos puntos con sesenta y dos centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 29 — 1.00 (un) punto.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 39.92 (treinta y nueve puntos con noventa y dos centésimos).

DR. MARIO LANZA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres milésimos).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis milésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve milésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 26.15 (Veintiséis puntos con quince centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (Siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º
Inciso 1 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos)

DR. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (Siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.49 (un punto con cuarenta y nueve centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 21.44 (veintiún puntos con cuarenta y cuatro centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º
Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 20.30 (veinte puntos con treinta centésimos).

DRA. JUANA M. WETTSTEIN

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (Siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 37 — 1.00 (un) punto.
TOTAL: 20.00 (veinte) puntos.

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (Siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
TOTAL: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.12 (cero punto con doce centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.52 (dieciséis puntos con cincuenta y dos centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 5 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 15 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 16 — 0.71 (cero punto con setenta y un centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 10.63 (diez puntos con sesenta y tres centésimos)

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Carlos Gómez Fossati; 2º) Dr. Washington Liard; 3º) Dr. Oscar Balboa; 4º) Dr. Bladimir Guicheff; 5º) Dr. Mario Lanza; 6º) Dr. Jaime Luksenburg; 7º) Dr. Roberto Estrugo; 8º) Dr. Martín Harretche; 9º) Dr. Rubén Portos; 10º) Dr. Franklin Aliano; 11º) Dr. Humberto Viola; 12º) Dr. Daniel Olivera; 13º) Dra. Juana M. Wettstein; 14º) Dr. César Pereyra Borrelli; 15º) Dr. Luis Perrone; 16º) Dr. Tabaré Cardoso; y 17º) Dr. Jaime Kalachsztajn

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganador del Concurso al Dr. Carlos Gómez Fossati, y propone su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario de tres años.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Luis A. Praderi, Presidente. — Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller. — Prof. Agdo. Dr. Julio C. Priario.

Exp. Nº 794716

ACTA. — Siendo las ocho horas del día martes dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "B" (Nº 1254), presidido por el Prof. Dr. Luis Praderi, e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Julio Priario y Wolfgang Goller.

Reunido el Tribunal, se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos, y luego de varias sesiones y de un amplio cambio de ideas, resuelve por unanimidad, y de acuerdo al Reglamento vigente, otorgar los siguientes puntajes:

DR. GUILLERMO MESA FIGUERAS

Artículo 4º:
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 26 — 4.20 (cuatro puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 8.00 (ocho puntos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: 35.16 (treinta y cinco puntos con dieciséis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA SOLE

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.249 (un punto con doscientos cuarenta y nueve milésimos).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 32.149 (treinta y dos puntos con ciento cuarenta y nueve milésimos).

DR. ENRIQUE SOJO

Artículo 4º:
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 33 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29.55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA JUNCOSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.51 (un punto con cincuenta y un centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.81 (veintiocho puntos con ochenta y un centésimos).

DR. ANTONIO FARCIC PETCOVICH

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.91 (un punto con noventa y un centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.61 (veintiocho puntos con sesenta y un centésimos).

DR. RAUL MORELLI BRUM

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centesimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso — 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete milésimos).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 28.147 (veintiocho puntos con ciento cuarenta y siete milésimos).

DR. MARIO LANZA BARBIERI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres milésimos).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis milésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve miles).

DR. JAIME LUKSENBURG NOCETI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.15 (veintiséis puntos con quince centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO SABAJ

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. RUBEN PORTOS DIAZ

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO BARBOZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA CAPURRO

Artículo 4º

Inciso 1 — 8.40 (ocho puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.10 (veintidós puntos con diez centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA NUÑEZ

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.49 (un punto con cuarenta y nueve centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 21.44 (veintiún punto con cuarenta y cuatro centésimos).

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 20.95 (veinte puntos con noventa y cinco centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.666 (seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis milésimos).

DRA. JUANA M. WETTSTEIN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).

Total: 20.00 (veinte puntos).

DR. TABARE CARDOZO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.12 (cero punto con doce centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 16.52 (dieciséis puntos con cincuenta y dos centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Guillermo Mesa, 2º) Dr. Carlos Sarroca Solé, 3º) Dr. Enrique Sojo, 4º) Dr. Guillermo Piacenza Junposa, 5º) Dr. Antonio Parola Petcovich, 6º) Dr. Raúl Morelli, 7º) Dr. Mario Lanza Barbieri, 8º) Dr. Jaime Luksenburg Nocetti, 9º) Dr. Roberto Estrugo Sabe, 10º) Dr. Ruben Portos Diaz, 11º) Dr. Franklin Añaño Barboza, 12º) Dr. Daniel Olivera Caparro, 13º) Dr. Humberto Viola Núñez, 14º) Dr. Cesar Pereyra Borrelli, 15º) Dr. César Armand Ugon, 16º) Dra. Juana M. Wettstein y 17º) Dr. Tabaré Cardozo.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara vencedor del concurso al Dr. Guillermo Mesa Figueras, proponiendo su nombramiento, con carácter titular, por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Luis A. Praderi. — Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Golier. — Prof. Agdo. Dr. Julio Priario.

Acta. — Siendo las ocho horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Semiología Quirúrgica (Nº 336), presidido por el Prof. Dr. Luis A. Praderi, e integrado por los Profesores Agregados Doctores Julio C. Priario y Wolfgang Golier. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje, dejando constancia de que al no estar contemplado en el Reglamento respectivo el desempeño del Grado 3 (Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica) en titularidad, por muchos de los concursantes que se inscribieron en los llamados de Profesores Adjuntos de Clínica Semiológica, otorga diez puntos por el desempeño total del cargo.

DR. CARLOS GOMEZ FOSSATTI

Artículo 4º:

Prof. Adj. Tit. 10.00 (diez puntos).
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 9 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 13 — 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 14 — 0.29 (cero punto con veintinueve centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 34 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 50.14 (cincuenta puntos con catorce centésimos).

DR. WASHINGTON LIARD

Prof. Adj. Tit. 10.00 (diez) puntos.

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 33 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 44.55 (cuarenta y cuatro puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. OSCAR BALBOA

Artículo 4º

Prof. Adj. Tit. 10.00 (diez) puntos.

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 7.50 (siete puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 44.00 (cuarenta y cuatro puntos).

DR. BLADIMIR GUICHEFF

Artículo 4º:

Prof. Adj. Tit. 10.00 (diez) puntos.

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.60 (dos puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 2.62 (dos puntos con sesenta y dos centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 29 — 1.00 (un) punto.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 39.92 (treinta y nueve puntos con noventa y dos centésimos).

DR. MARIO LANZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos)
Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres mil).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis mil).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve milésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.15 (veintiséis puntos con quince centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º

Inciso 1 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.49 (un punto con cuarenta y nueve centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 21.44 (veintiún puntos con cuarenta y cuatro centésimos)

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centesimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 20.30 (veinte puntos con treinta centésimos).

DRA. JUANA M. WETTSTEIN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 37 — 1.00 (un) punto.
Total: 20.00 (veinte) puntos.

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.12 (cero punto con doce centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 16.52 (dieciséis puntos con cincuenta y dos centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centesimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 5 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 15 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 16 — 0.71 (cero punto con setenta y un centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 10.63 (diez puntos con sesenta y tres centésimos).

De acuerdo al Artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Carlos Gómez Fossati, 2º) Dr. Washington Liard, 3º) Dr. Oscar Balboa, 4º) Dr. Bladimir Guicheff, 5º) Dr. Mario Lanza, 6º) Jaime Luksenburg, 7º) Dr. Roberto Estrugo, 8º) Dr. Martín Harretche, 9º) Dr. Rubén Portos, 10º) Dr. Franklin Aliano, 11º) Dr. Humberto Viola, 12º) Dr. Daniel Olivera, 13º) Dra. Juana M. Wettstein, 14º) Dr. César Pereyra Borrelli, 15º) Dr. Luis Perrone, 16º) Dr. Tabaré Cardoso y 17º) Dr. Jaime Kalechsztajn. Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal declara ganador del Concurso al Dr. Carlos Gómez Fossati y propone su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Luis A. Praderi (Presidente) — Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller — Prof. Agdo. Dr. Julio C. Priario.

ACTA. — Siendo las ocho horas del día martes dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta. se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos para la provisión TITULAR de un cargo de PROFESOR ADJUNTO DE CLINICA QUIRURGICA "F" —cargo Nº 1726—, presidido por el Prof. Dr. Luis Praderi e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Julio Priario y Wolfgang Goller. Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de varias sesiones y de un amplio cambio de ideas, resuelve POR UNANIMIDAD, y de acuerdo al Reglamento vigente, otorgar los siguientes puntajes:

DR. GUILLERMO MESA FIGUERAS

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.16 (cero punto con dieciséis centésimos).
Inciso 26 — 4.20 (cuatro puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 8.00 (ocho) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 35.16 (treinta y cinco puntos con dieciséis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA SOLE

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.249 (un punto con doscientos cuarenta y nueve mil).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 33.949 (treinta y tres puntos con novecientos cuarenta y nueve).

DR. RAUL MORELLI BRUM

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete milés.).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 29.947 (veintinueve puntos con novecientos cuarenta y siete milésimos).

DR. ENRIQUE SOJO DURAN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 33 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 29.55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA JUNCOSA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.51 (un punto con cincuenta y un centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.81 (veintiocho puntos con ochenta y un centésimo).

DR. ANTONIO FARCIC PETCOVICH

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.91 (un punto con noventa y un centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.61 (veintiocho puntos con sesenta y un centésimos).

DR. MARIO LANZA BARBIERI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).

Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres milésimos).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis milésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 25.65 (veinticinco puntos con sesenta y cinco centésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO SABAJ

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º:

Inciso 1 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.80 (dos puntos con ochenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos)
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos)
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve milésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG NOCETI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos)
Inciso 25 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 26.15 (veintiséis puntos con quince centésimos).

DR. VARTAN TCHEKMEDYIAN

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 28 — 2 50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.49 (un punto con cuarenta y nueve centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0 50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 21.44 (veintiún punto con cuarenta y cuatro centésimos).

DR. ENRIQUE OLIVERA CAPURRO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 6.60 (seis puntos con sesenta centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 20.30 (veinte puntos con treinta centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.666 (cero punto con seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. RUBEN PORTOS DIAZ

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO BARBOZA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR HUMBERTO VIOLA NUÑEZ

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Total: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis milésimos).

DRA. JUANA M. WETTSTEIN LOPEZ

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 2.10 (dos puntos con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 37 — 1.00 (un) punto.
Total: 20.00 (veinte) puntos.

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. TABARE CARDOSO BARLOCCO

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.12 (cero punto con doce centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 18.32 (dieciocho puntos con treinta y dos centésimos).

DR. LUIS PERRONE NOCETI

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 17.90 (diecisiete puntos con noventa centésimos).

DR. JAIME KALECHSTAJN GROSSMAN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 5 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 15 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 16 — 0.71 (cero punto con setenta y un centésimo).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 10.63 (diez puntos con sesenta y tres centésimos).

De acuerdo al Artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Guillermo Mesa Figueras, 2º) Dr. Carlos Sarroca Solé, 3º) Dra. Raúl Morelli Brum, 4º) Dr. Enrique Sojo Durán, 5º) Dr. Guillermo Piacenza 6º) Dr. Antonio Farcic Petcovich, 7º) Dr. Mario Lanza Barbieri, 8º) Dr. Jaime Luksenburg Noceti, 9º) Dr. Vartan Tchekmedyian, 10º) Dr. Roberto Estrugo Sabaj, 11º) Dr. Rubén F. Portos Díaz, 11º) Dr. Martín Harretche, 13º) Dr. Franklin Aliano Barboza, 14º) Dr. Humberto Viola Núñez, 15º) Dr. Enrique Olivera Capurro, 16º) Dr. César Armand Ugon, 17º) Dra. Juana M. Wettstein López, 18º) Dr. César Pereyra Borrelli, 19º) Dr. Tabaré Cardoso Barlocco, 20º) Dr. Luis Perrone Noceti y 21º) Dr. Jaime Kalechstajn Grossman Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal POR UNANIMIDAD, declara vencedor del concurso al Dr. Guillermo Mesa Figueras, proponiendo su nombramiento, con carácter titular, por un período reglamentario, de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Luis A. Praderi — Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller — Prof. Agdo. Dr. Julio Priario.

ACTA. — Siendo las ocho horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hosp. de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "F" (Nº 1728), presidido por el Prof. Dr. Luis Praderi e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Wolfgang Goller y Julio C. Priario. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a

los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve POR UNANIMIDAD, otorgar el siguiente puntaje:

DR. ALBERTO ESTEFAN

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centesimos).
Inciso 4 — 2.90 (dos puntos con noventa centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 36.20 (treinta y seis puntos con veinte centésimos).

DR. GUILLERMO MESA

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.55 (cero punto con cincuenta y cinco centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 26 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 8.00 (ocho) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 34.36 (treinta y cuatro puntos con treinta y seis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 33.90 (treinta y tres puntos con noventa centésimos).

DR. RAUL MORELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve) puntos.
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete miles.).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 29.947 (veintinueve puntos con novecientos cuarenta y siete milésimos).

DR. ENRIQUE SOJO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centesimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 33 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 29.55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.46 (un punto con cuarenta y seis centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 28.76 (veintiocho puntos con setenta y seis centésimos).

DR. ANTONIO FARCIC

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.86 (un punto con ochenta y seis centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.56 (veintiocho puntos con cincuenta y seis centésimos).

DR. NICOLAS DAVIDENKO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.62 (dos puntos con sesenta y dos centésimos).
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 26.42 (veintiséis puntos con cuarenta y dos centésimos).

DR. JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 26.05 (veintiséis puntos con cinco centésimos).

DR. VARTAN TCHEKMEDYIAN

Artículo 4º

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 0.875 (cero punto con ochocientos setenta y cinco milésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 25.275 (veinticinco puntos con doscientos setenta y cinco milésimos).

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º:

Inciso 1 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 23.90 (veintitrés puntos con noventa centésimos).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA

tésimos).

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.44 (un punto con cuarenta y cuatro centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 21.09 (veintiún puntos con nueve centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.666 (cero punto con seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos)
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20.266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis milésimos).

DRA. JUANA M. WETTSTEIN

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.18 (cero punto con dieciocho centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 1.93 (un punto con noventa y tres centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).

Total: 19.81 (diecinueve puntos con ochenta y un centésimos).

DR. DANIEL OLIVERA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 6.00 (seis puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 2.20 (dos puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).

Total: 19.40 (diecinueve puntos con cuarenta centésimos).

DR. CESAR PEREYRA

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 17.60 (diecisiete puntos con sesenta centésimos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.00 (un) punto.
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 16.60 (dieciséis puntos con sesenta centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 16.50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos).

DR. JAIME KALECHSZTAJN

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 5 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 15 — 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 16 — 0.71 (cero punto con setenta y un centésimos).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 10.33 (diez puntos con treinta y tres centésimos).

De acuerdo al art. 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alberto Estefan, 2º) Dr. Guillermo Mesa, 3º) Dr. Carlos Sarroca, 4º) Dr. Raúl Morelli, 5º) Dr. Enrique Sojo, 6º) Dr Guillermo Piacenza, 7º) Dr. Antonio Farcic, 8º) Dr. Nicolás Davidenko, 9º) Dr. Jaime Luksenburg, 10º) Dr. Vartan Tchekmedyián, 11º) Dr. Roberto Estrugo, 12º) Dr. Ruben F. Portos, 13º) Dr. Martín Harretche, 14º) Dr. Franklin Aliano, 15º) Dr. Humberto Viola, 16º) Dr. César Armand Ugón, 17º) Dra. Juana M. Wettstein 18º) Dr. Daniel Olivera, 19º) Dr. César Pereira Borrelli, 20º) Dr Luis Perrone, 21º) Dr. Marcos Segal, 22º) Dr. Tabaré Cardoso y 23º) Dr. Jaime Kalechsztajn. Hecho públicc el fallo y notificados los concursantes el Tribunal POR UNANIMIDAD, declara ganador del Concurso al Dr. Alberto Estefan y propone su nombramiento para el cargo de referencia por un período reglamentario de tres años. Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr Luis A. Praderi (Presidente). Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller, Prof. Agdo. Dr. Julio C. Priario.

ACTA. — Siendo las ocho horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta, se reúne en el Hospital de Clínicas, el Tribunal designado para entender en el llamado a Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica "1" (Nº P.G.), presidido por el Prof. Dr. Luis A. Praderi e integrado por los Profs. Agdos. Dres. Wolfgang Goller y Julio C. Priario. Reunido el Tribunal y luego de varias sesiones, a los efectos de estudiar los méritos presentados por los inscriptos, resuelve POR UNANIMIDAD, otorgar el siguiente puntaje:

DR. ALBERTO ESTEFAN

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.90 (dos puntos con noventa centésimos).
Inciso 28 — 10.00 (diez) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 36.20 (treinta y seis puntos con veinte centésimos).

DR. GUILLERMO MESA

Artículo 4º

Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 16 — 0.55 (cero punto con cincuenta y cinco centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 26 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 28 — 8.00 (ocho) puntos.
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 31 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos)
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 34.36 (treinta y cuatro puntos con treinta y seis centésimos).

DR. CARLOS SARROCA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.20 (un punto con veinte centésimos).
Inciso 28 — 8.50 (ocho puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 35 — 2.70 (dos puntos con setenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 32.10 (treinta y dos puntos con diez centésimos).

DR. ENRIQUE SOJO

Artículo 4º

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 6.50 (seis puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 33 — 0.25 (cero punto con veinticinco centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 29.55 (veintinueve puntos con cincuenta y cinco centésimos).

DR. GUILLERMO PIACENZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 1.46 (un punto con cuarenta y seis centésimos).
Inciso 28 — 5.00 (cinco) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 33 — 1.00 (un) punto.
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos
Total: 28.76 (veintiocho puntos con setenta y seis centésimos).

DR. ANTONIO FARCIC

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 1.86 (un punto con ochenta y seis centésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dospuntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres) puntos.
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.56 (veintiocho puntos con cincuenta y seis centésimos).

DR. RAUL MORELLI

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 11 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 14 — 0.11 (cero punto con once centésimos).
Inciso 15 — 0.037 (cero punto con treinta y siete mil.).
Inciso 28 — 4.00 (cuatro) puntos.

Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 28.147 (veintiocho puntos con ciento cuarenta y siete milésimos).

DR. MARIO LANZA

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 1.87 (un punto con ochenta y siete centésimos).
Inciso 14 — 0.033 (cero punto con treinta y tres mil.).
Inciso 15 — 0.116 (cero punto con ciento dieciséis mil.).
Inciso 28 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 29 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 30 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 35 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.719 (veintiséis puntos con setecientos diecinueve mil.).

DR. JAIME LUKSENBURG

Artículo 4º

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 18 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 25 — 2.00 (dos) puntos.
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 26.05 (veintiséis puntos con cinco centésimos).

DR. RUBEN PORTOS

Artículo 4º:

Inciso 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 26.10 (veintiséis puntos con diez centésimos).

DR. NICOLAS DAVIDENKO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 2.62 (dos puntos con sesenta y dos centésimos).
Inciso 28 — 3.50 (tres puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.42 (veinticinco puntos con cuarenta y dos centésimos)

DR. ROBERTO ESTRUGO

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso28 — 5.50 (cinco puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0 30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 25.10 (veinticinco puntos con diez centésimos).

DR. MARTIN HARRETCHE

Artículo 4º:
Inciso 1 — 5.00 (cinco puntos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).

Inciso 4 — 2.40 (dos puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 6 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 28 — 1.75 (un punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 32 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.90 (veintitrés puntos con noventa centésimos).

DR. VARTAN TCHEKMEDJIAN

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 6 — 0.875 (cero punto con ochocientos setenta y cinco milésimos).
Inciso 28 — 2.50 (dos puntos con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 3.00 (tres puntos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 23.475 (veintitrés puntos con cuatrocientos setenta y cinco milésimos).

DR. FRANKLIN ALIANO

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (sieté puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.40 (veintidós puntos con cuarenta centésimos).

DR. HUMBERTO VIOLA

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.10 (un punto con diez centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 25 — 1.44 (un punto con cuarenta y cuatro centésimos).
Inciso 28 — 1.25 (un punto con veinticinco centésimos).
Inciso 30 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 21.09 (veintiún puntos con nueve centésimos).

DR. CESAR ARMAND UGON

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 25 — 0.666 (cero punto con seiscientos sesenta y seis milésimos).
Inciso 28 — 1 50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 29 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 1.30 (un punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 20 266 (veinte puntos con doscientos sesenta y seis milésimos).

DRA. JUANA WETTSTEIN

Inciso 2 — 3 60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.18 (cero punto con dieciocho centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 23 — 1.93 (un punto con noventa y tres centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inciso 37 — 1.00 (un punto).
Total: 19.81 (diecinueve puntos con ochenta y un centésimos).

DR. CESAR PEREYRA BORRELLI

Artículo 4º:

Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 — 0.75 (cero punto con setenta y cinco centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 19.15 (diecinueve puntos con quince centésimos).

DR. LUIS PERRONE

Artículo 4º:

Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 17 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 28 — 2.00 (dos puntos).
Inciso 30 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 17.60 (diecisiete puntos con sesenta centésimos).

DR. MARCOS SEGAL

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 — 1.00 (un punto).
Inciso 28 — 0.50 (cero punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 — 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.60 (dieciséis puntos con sesenta centésimos).

DR. TABARE CARDOSO

Artículo 4º:
Inciso 1 — 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 14 — 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 — 1.00 (un punto).
Inciso 35 — 0.60 (cero punto con sesenta centésimos).
Inciso 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 16.50 (dieciséis puntos con cincuenta centésimos).

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo, y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Alberto Estefan: 2º) Dr. Guillermo Mesa: 3º) Dr. Carlos Sarroca; 4º) Dr. Enrique Sojo Durán: 5º) Dr. Guillermo Piacenza: 6º) Dr. Antonio Faracic: 7º) Dr. Raúl Morelli: 8º) Dr. Mario Lanza: 9º) Dr. Ruben Portos: 10º) Dr. Jaime Luksenburg Tub; 11º) Dr. Nicolás Davidenko: 12º) Dr Roberto Estrugo: 13º) Dr. Martín Harretche: 14º) Dr. Vartan Tchekmedjian; 15º) Dr. Franklin Aliano: 16º) Dr. Humberto Viola; 17º) Dr. César Armand Ugón: 18º) Dra. Juana M. Wettstein: 19º) Dr. César Pereyra Borrelli; 20º) Dr Luis Perrone: 21º) Dr. Marcos Segal; y 22º) Dr. Tabaré Cardoso.

Hecho público el fallo y notificados los concursantes, el Tribunal, por unanimidad, declara ganador del concurso al Dr. Alberto Estefan y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

Y no siendo para más y para constancia de todo lo actuado, se labra la presente que firman los miembros del Tribunal y el Secretario actuante. — Prof. Dr. Luis A. Praderi. Presidente. — Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller. — Prof. Agdo. Dr. Julio C. Priario.

27) (C.C.) 3|pub. 41997 My.12-v.my.14.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LIVIO DI GIOVANNI contra JAIME KRIGIER y otro - Cobro de Honorarios" (C. 224|970), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolom o Salomón Telechanski, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly Rosa Alberto Giménez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LAPOSAN MALFTIN "Herencia Yacente" (Ficha E. 744|979), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 108.00 20|pub. 9288 Abr.25-v.may 23

EJECUCION DE SENTENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "SOBERA, FRANCISCO RUBEN - Ejecución de la sentencia internacional extranjera" (Ficha D. 756|979), se notifica a la señora Margarita Severino la sentencia Nº 132, de fecha 16 de abril de 1980, por la conversión al divorcio del matrimonio celebrado entre Francisco Ruben Sobera Franco y Margarita Severino, el día 26 de julio de 1968, en Buenos Aires, capital de la República Argentina, debiendo efectuarse las publicaciones por el término de noventa días. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 10584 My.8-v.jn.18.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "D'UVA ZEOLI, LIBERO MIGUEL - Sucesión" (Ficha A. 714|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Julio César Fabbri D'Uva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
27) N$ 216,00 30|pub. 10560 My.8-v.jn.18.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Marbón S. A. contra JACQUES S. MILLER y otro. "Oblación y consignación" (Ficha B. 648|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacques Shleen Miller y Elisa Setimler de Miller, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 10226 My.8-v.jn 18.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "HERRERO GODAY, JUAN - Sucesión" (Ficha S. 560|973), se cita, llama y emplaza a María Sara Herrero Miños; por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 10329 My.8-v.jn.18.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MERCEDES JOSEFA, RICARDO y ALBA CUENCA RISSO y otros - Cancelación de Hipoteca" (Ficha A. 352|979), se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 30 días, de los señores Selva Margi, Margarita Esther y José Mario González Santos, así como a los herederos de Olga Santos de González para que comparezcan a estar a derecho en esos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90.00 10|pub. 10782 My.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ, MARIA. - Herencia Yacente" (Ficha F. 1.192|979), se hace saber la apertura de la sucesión de María Vázquez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 de Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
27) N$ 146,00 20|pub. 4702 Mz 12-v.mz.25. My.7-v.my.20.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y demás interesados en la sucesion de JACQUELINE PIERRETTE MICHEL de HAIM (Ficha A 558|979), a que comparezcan a deducir sus derechos y manifestar si aceptan o repudian la herencia. Se les cita también al inventario solemne que se efectuara en este Juzgado por la Alguacil el día 27 de junio próximo a las 15 hora — Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, marzo 20 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
27) N$ 270.00 30|pub. 6660 Mzo.26-v may 14

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Héctor Dell'Acua, a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "DE CASTRO, ARTIGAS, contra DELL'ACUA, HECTOR - Investigación de paternidad" (Ficha D. 179|977), — Actúa con auxiliatoria de pobreza (Fa. D. 1009|979). — Montevideo, 21 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41145 Ab.25-v.jn.6.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA LUISA PEIRANO contra CARLOS COITINHO Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|645|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa, a Carlos Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.00 30|pub. 6642 Mz.25-v my.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
Acción Simulatoria y Reiv.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Lopez Queigeiro Román c| IDA LOPEZ SILVEIRA y otros, "Acción Simulatoria y Reiv" (Ficha C. B. 671|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Rosario Márquez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de febrero de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 3810 Abr.22-v.jun.3

ESCRITURACION
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Montevideo, en autos: ANSELMA E. CASAÑA de GORGOROSO c|TOMASA SERAFINA GORETTI de GALEANO y OTROS, "Escrituración", (Ficha 1.115|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores Tomasa Serafina Goretti de Galeano, Aída Magdalena Galeano, Beatriz Gioconda Muzio de Galeano, Edgardo Luis Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio y Matilde Zapata y a todos los que tuvieren interés a que comparezcan a escriturar el bien Padrón número 89.036, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Dunant Nº 3933 y una superficie de 370 metros cuadrados, bajo apercibimiento de su escrituración de oficio. — Montevideo, 14 de marzo de 1980. — María del Rosario Rodríguez de Laitano, Actuaria.
27) N$ 378.00 30|pub. 8947 Ab.23-v.jn.4.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: NESSAR, AMIRA c|HEREDEROS y SUCESORES de JUANA NESSAR de REZK, "Posesión Notoria" (Ficha B 407|979), se cita, llama y emplaza a los interesados en estos procedimientos, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes Nº 933, dentro de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 6 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41164 Ab.29-v.jn.10.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos caratulados: "ANA MARTINEZ de MARTINEZ contra ANTONIO MARTINEZ y FILOMENA CABRAL - Posesión notoria" (Ficha C. 1951|1978), se cita, llama y emplaza a Manuel e Isolina Martínez, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por Ana Martínez de Martínez, por posesión notoria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — La interesada goza de auxiliatoria de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40511 My.8-v.jn.18.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "SAUL MERLA y otro contra Herederos ANTONIO GIOBELLINA - Desalojo". (Ficha 866|980), se cita y emplaza a los herederos de Antonio Giobellina, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 10561 My.8-v.jn.18.

DESALOJO
Juzgado Letrado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "OFICINAS BALDOVINO S. R. L. contra JUAN CABALLOTI, desalojo", (Ficha 42|1980), se cita llama y emplaza a los, sucesores de Juan Caballotti, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, siete de marzo de mil novicentos ochenta. — Helena Braun Minelli, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 10538 My.7-v.jun.17.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en autos caratulados: Crespo, Angela contra Suc de JUAN A ALVAREZ. "Desalojo" (60 días) (Ficha 3 628|979), se emplaza a los herederos de Juan Antonio Alvarez Fernández, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Montevideo, 25 de febrero de 1980. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria
27) N$ 168 00 30|pub. 6483 Mz.25-v.my 13.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la, señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PETRITZ, INGRID contra NEUMAR, JUAN GUSTAVO - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 52|980), se cita, llama y emplaza a Juan Gustavo Neumar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963) — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41249 My.8-v.jn.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "VIERA JORGE, LIMBERG y GROMAS, CRISTINA DEL CAR-

MEN contra MAGALLANES, JULIO BERTON y SILVERA, ELOIDES - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 91|980), se cita, llama y emplaza a Julio Berton Magallanes y a Elcides Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963 Nº 13.209). — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 41269 My.9-v.my.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Lew, Lilian contra MILLER, SIMON JAIME. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 94|978), se cita, llama y emplaza a Simón Jaime Miller, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, marzo 20 de 1979. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41181 Ab.30-v.jn.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: BEVANS, HECTOR OLIVO y MORAES RIVAS de BEVANS, NOEMI representados por el Dr Gualberto Quiñones contra VAZQUEZ, RAMON ISAAC y UMPIERREZ, NORMA ELIZABETH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 66|980), se cita, llama y emplaza a Ramón Isaac Vázquez y a Norma Elizabeth Umpiérrez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Ley del 17 de diciembre de 1963, 13.209) — Montevideo, abril 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41213 My.2-v.jn.13.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados "LAVIANO DE NIETO, ALICIA c NIETO WALTER -Guarda y tenencia- C 110|977" se cita llama y emplaza a WALTER NIETO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 21 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 6813 Abr.8-v.may.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados MOREIRA PINTOS DINAMAR y CACERES, ISABELINO c|MAQUEIRA, PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad". (C 40|980), se cita llama y emplaza a Pedro Maqueira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40875 Mz.26-v.my.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, JUAN CARLOS contra RAMOS, MARIA ALICIA, (Guarda C 281|979)", se cita, llama y emplaza a María Alicia Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Se encuentra amparado al beneficio de auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, octubre 22 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41230 My.7-v.jun.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "PUA RARIZ, MEDARDO y CONSOLI de PUA ROSA contra PRESA, SONIA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 44|930), se cita, llama y emplaza a Sonia Raquel Presa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, marzo 14 de 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 41018 Ab.15-v.my.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ANFUSSO, ANNABELLA c|SOSA, RICHARTH "Pérdida de la Patria Potestad" (C 606|979), se cita, llama y emplaza a Richarth Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17|12|1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40984 Ab.14-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ NUÑEZ de CABRERA, MARIA ANGELICA y CABRERA, GREGORIO c|TABAREZ, GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 47|980), se cita, llama y emplaza a Gladys Tabarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963, número 13.209). — Montevideo, marzo 18 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41113 Ab.24-v.jn.5.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Onix Arturo Andrioti, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "GAGGERO, AHIDA MYRIAM contra ANDRIOTI, ONIX ARTURO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 88 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41223 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Antonio Lofee, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ CLAVERO, JOSE PEDRO y ALVAREZ de DIAZ, ALICIA CRISTINA contra CARABALLO, GRACIELA AMPARO Y LOFEE, ANTONIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 206 año 1980), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 17 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41221 My.6-v.jn.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Sandra Araújo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: RAFFO NIEVES, APARICIO y SOSA de RAFFO, AMALIA c|ARAUJO, SANDRA, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha "B" Número 140 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41157 Ab.29-v.jn.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Gabriel Anolles Cambiaso, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "DOMINGUEZ de CLAVIJO, BETTY YOLANDA contra ANOLLES CAMBIASO, GABRIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 226, Año 1980), dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley número 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41231 My.7-v.my.20.

ARTIGAS

CONCURSO NECESARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas. — En autos: OMAR DA SILVA DE SOSA, "Concurso necesario", (Ficha A. 153|979), se hace saber que han sido designados síndicos los doctores Pedro Alberto Laporte, Rubens A. Conbe y Carlos N. Lucho, previniéndose a todos los tenedores, la entrega a los mismos de todo lo que pertenezca al concursado, a fin de proceder por éstos a la tasación y venta de sus bienes. — Artigas, 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 72.00 10|pub. 10621 My.8-v.my.21.

CANELONES

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso en los autos caratulados: BARBERIA SALDIAS, FRANCISCO c|ELBA GONZALEZ de SOMAR y SUC. de ANGEL SOMAR ABISAB, (Señores Jorge María y Angel Víctor Somar Bardallo), "Cancelación de Hipoteca", (F. C. Nº 78|979), emplazar por el término de noventa días al señor José María Somar o Jorge María Somar o a sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en este juicio de Cancelación de Hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 17 de marzo de 1979. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 7511 Ab.10-v.my 22.

REVOCACION DE LA COSA JUZGADA FRAUDULENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: "Ríos, Julio César c| HEREDEROS DE COLOMBO, MARIA CLARA. Revocación de la cosa Juzgada Fraudulenta". (Ficha "A" 606|979), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho y contestar la demanda, a los sucesores de María Clara Colombo de Cattareo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 4 de 1980. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 9660 Abr.29-v.jun.10.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en los autos: DUFFARD NERYS ROSA c|JUAN VICTOR MAUTONE "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C Nº 1? año 980) se cita, llama y emplaza a Juan Victo Mautone para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de marzo de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209 30|pub. 40870 Mz.26-v.my.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: ACOSTA de FIGUEROA MIREYA c|OSCAR ARBELO, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 289|979), se cita, llama y emplaza a Oscar Arbelo, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 24 de octubre de 1979. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 40911 Mz.27-v.my.15.

COLONIA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAULO, RAMON y OTRA c|DOMINGUEZ, AMBRIOSO OMAR y OTRA,

"Pérdida de Patria Potestad". (Ficha 688|979), se cita, llama y emplaza por e. término de noventa días a Ambrosio Omar Domínguez v Mirta Teresa Pérez, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 4 de marzo de 1980. — Artículo 2º ley 13.209. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41112 Ab.23-v.jn.4.

DURAZNO

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: "ANGELA VILLANUEVA PASTORIN - Sucesión", Lº 9. Fº 272 vto., se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Juan Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos, se les nombrará defensor de oficio. — Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Abr.25-v.jun.6

CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN. "Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto). se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Isabelino, Rogelia Rita y Angela Villanueva Pastorín, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.

Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva, actúa con auxiliatoria de pobreza — Durazno, 11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41142 Ab.25-v.jn.6.

FLORES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se cita, llama y emplaza a doña Enelida Olivera o Nélida Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: JOSE STABILE SPERANZA y SUZI AURORA CAPELLINI RODRIGUEZ de STABILE c|CARMEN ENELIDA OLIVERA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A. Nº 16|980). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963) — Trinidad, 21 de marzo de 1980 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40948 Ab 9-v.my 21.

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ, ALFREDO contra REYNO, MARIA TERESA y AMELIA - Intimación" (Ficha Nº 407|979), se emplaza por el término de 90 días a los promitentes vendedores, María Teresa y Amelia Reyno, o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan en juicio a contestar la demanda de escrituración del inmueble padrón Nº 8.035 de la 1ª Sección Judicial de Maldonado, situado en la manzana catastral Nº 186, con frente al norte a la calle José Pedro Varela, bajo apercibimiento de escriturarse el bien de oficio. — Maldonado, 28 de marzo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

11 de abril de 1980. — Enrique Beares Calvo, Juez de Paz.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41143 Ab.25-v.jn.6.

PAYSANDU

EMANCIPACION

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Jorge Pérez Scremini el 5 de abril de 1979, la menor LAURA LATEULADE LISTUR ha sido emancipada. — Paysandú, abril 29 de 1980.

27) N$ 90,00 10|pub 10872 My.9-v.my.22.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LASAGA, FERMIN WALTER contra Los Sucesores de LUIS F. CANEPA ("A" 133|976). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Luis F. Cánepa, sobre el bien que se describirá para que comparezcan dentro del término de (90) noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación.

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 36 de la localidad de Guichón empadronada con el Nº 640 y compuesto según plano de agosto de 1971 por el Agr Rogelio de San Vicente, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4 203 el 16 del mismo mes y año de 648 metros que se deslindan así: 18 metros al Nord-Oeste, de frente a calle Agricultura, igual medida al Sud-Este, separado del inmueble Padrón Nº 641 de Carlos Della Valle; 36 metros a cada uno de sus otros lados, lindando por el Sud-Oeste con bien Padrón número 639 de Haydee A de Mendiburu, y por el Nord-Este con frente a la calle 19 de abril, formando esquina con la anterior — Paysandú, 9 de agosto de 1976 — Esc María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

27) N$ 504 00 30|pub. 6735 Mz 26-v.my 14

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segudo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN MAUTONE y JUANITA CAMMAROSANO de MAUTONE, "Pieza mandada formar por separado sobre Fecha de Suspensión de Pagos". (Ficha: B Nº 586|979), se hace saber que se ha fijado, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1 643 del C de C. la época de la efectiva cesación de pagos el día 16 de febrero de 1978.

El informe y la resolución del señor Juez se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y de los fallidos. — Paysandú, 20 de noviembre de 1979

27) N$ 135.00 15|pub. 9608 Ab 28-v.my.19

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: JUAN ANDRES LUJAN ANDRADA, "Solicita Posesión Notoria de Estado Civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján" (Letra A Nº 54|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Andrés Luján Andrada, iniciando acción de posesión notoria de estado civil de su padre Guzmán Luján como hijo natural de Antonia o Gregoria Antonia Luján

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 378.00 30|pub. 7871 Ab 14-v.my 26.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: DELIA ESTHER BARNECHE DE VACCARO, "Posesión notoria de estado civil de Gregorio Umberto Barneche o Gregorio Humberto Barneche" (Letra A. número 32|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro, iniciando acción de posesión notoria de don Gregorio Humberto o Umberto Barneche, como hijo natural de doña Isabel Barneche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Fray Bentos, 27 de marzo de 1980 — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

27) N$ 324.00 30|pub. 7870 Ab.14-v.my.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: WALQUIR FERNANDEZ GONZALEZ y MARIA ELSA RODRIGUEZ (A. 2|980), solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Padrón Nº 236, fracción de campo y sus mejoras sito en la Novena Sección Judicial de Rivera señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal suscripto el 26 de agosto de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 2045 el 31 de agosto de 1960 con una superficie de 5 hectáreas 24 metros 10 decímetros y que se deslinda así: 100 metros 50 centímetros de frente al Este sobre Carretera a Piuna: 498 metros al Norte lindando con la fracción señalada con el Nº 5; 100 metros 70 centímetros al Oeste lindando con la fracción señalada con el Nº 9 y 498 metros al Sur lindando con la fracción señalada Nº 7.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a EDMUNDO TORRES ROLDAN y VALERIANA DA SOSA o a sus sucesores o causahabientes bajo apercibimiento de procederse conforme lo dispuesto por el artículo 31 de la ley 8.733. — Rivera, 17 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180,00 10|pub. 10058 My.2-v.my16.

ROCHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Méndez Benia, Roberto contra SUCESORES DE CABRERA CLEMENTE. "Registro de honorarios" (F|1647|979), se cita, llama y emplaza a los herederos del señor Clemente Cabrera y en especial a: Teresa Cabrera, Washington Cabrera, Brenda Cabrera y Magalli Cabrera, —para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 19 de marzo, 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 9911 Ab.30-v.jn 11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en autos: Lavallen Altez Doroteo y Casanoves Rosa América contra ALTEZ HERMOGENES y MAURAN NERIS NELIDA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1348|1979), se cita, llama y emplaza a los Sres Hermógenes Altez y N Nélida Maurán para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos dentro del plazo legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio

Se deja constancia que se tramita con Auxiliatoria de pobreza — Rocha febrero 21 de 1980 — Esc José A Ribot Llana Actuario

27) (Res.20|4|55) 30|pub. 40615 Mar.27-v.may 15.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que han presentado ante este Juzgado don DIEGO LAPIZAGA CABRERA y doña MARIA GENOVEVA CURBELO DIAZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 13.596 ubicada en "Manantiales" Séptima Sección Judicial de San José

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938. se hace esta publicación — San José, 7 de marzo de 1980 — Esc Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto

27) (Ley 9.770) 30|pub 40733 Ab.22-v.my 13.
Mz.14-v ab 10.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don RAMON FERRE BALIENTE o VALIENTE y DOLORES FRANQUES GARCIA, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón Nº 3.565 situado en barrio Manuel Artigas al Norte de esta Ciudad

A los efectos de la ley 9 770 de fecha de mayo de 1938. se hace esta publicación — San José, 10 de marzo de 1980 — Esc Fernando C Capote López, Actuario Adjunto

27) (Ley 9.770) 30|pub 40735 Mz.14-v.ab 10.
Ab 22-v my 13

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado don VICTORIO PESECHE CARABA

LLC y doña MARIA ELENA ACOSTA ALVAREZ solicitando que se declare "Bien de Familia al inmueble de su propiedad. Padrón Nº 7.653 situado en el nuerto Nº 138, de la Primera Sección Judicial de San José.

A los efectos de la ley 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938 se hace esta publicación — San José, 5 de marzo de 1980 — Esc Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.

27) (Ley 9 770) 30|pub 49734 Mz 14-v ab 10. Ab 22-v.my 13.

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos BARRETO GILA c|SUCESORES de MARTINA BARRETO "Posesión Notoria de Hija Natural" Ficha 831c-1979) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Martina Barreto y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria

27) N$ 210 00 30|pub 6856 Mz.27-v.my.15

SORIANO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "JULIAN ISMAEL BENITEZ contra Suc de VICTORIANO NORBERTO DIAZ - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1 307 año 1979) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julián Ismael Benítez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil contra los sucesores de Victoriano Norberto Díaz. Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de diciembre de 1979 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270,00 30|pub. 10031 My.1º-v.jn.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MELANIA CARADJOFF y ALEJO BOZVOLIEV contra SIMEON o SIMÓN BOZVOLIEV o BEZVOLIEFF. Posesión Notoria de E.|C. (Ficha Nº 558 año 1979). se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Melania Caradjoff y Alejo Bozvoliev, iniciando juicio de posesión Notoria de Estado Civil, para acreditar la calidad de esposos de la firmante con el causante Simeón o Simón Bozvoliev o Bezvolieff y de hijo legítimo el último de los comparecientes En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión, por el término de noventa días, a que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 10479 My.7-v.jun.17.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 8 de mayo de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,89000	N$ 4,90500	1,7930
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68510	" 0,68740	12,7900
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,30350	" 0,30450	28,8700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,42250	" 7,46750	1,1775
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55750	" 1,56250	5,6280
España	Pesetas	2100	" 0,12340	" 0,12380	71,0000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,77000	" 8,79200	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,08500	" 2,09500	4,1970
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,42250	" 4,44250	1,9795
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 19,82000	" 20,09000	U$S 2,285[illegible]
Italia	Liras	3500	" 0,01037	" 0,01041	843,90
Japón	Yens	3600	" 0,03776	" 0,03790	233,85
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,77750	" 1,78500	4,92[illegible]
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17780	" 0,17870	49,2000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,07750	" 2,08500	4,2200
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,27750	" 5,29250	1,6615
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	1.790,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8850
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	48,9600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	0,9800
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00485	N$ 0,00486	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,17200	" 0,17300	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,787[illegible]	" 8,79[illegible]00	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,78500	" 8,79000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,78700	" 8,79200	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al	30|05|80	N$ 8,86400	N$ 8,88600	Al	30|06|80	" 8,98100	" 9,00300
Al	31|07|80	" 9,08500	" 9,10800				

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	11 5/8
Londres Oro	Oro	9000	———	518,00	U$S ———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40324 v-my.13.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o HOYSEP GOGLIAN o GUEGOGLANIAN BARSUMIAN o PARSUMIAN, (Ficha V. 78|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11029 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CASIO CORTES (Ficha V. 306|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11066 May.13-v.may.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PIZZORNO JAUME (Ficha E 176|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 11061 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO CASTRO CASTRO (Ficha E 280|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11082 May.13-v.may.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ HERMIDA o HERMIDAS DE DOMINGUEZ, (Ficha S. 22|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 30|pub. 11038 May.13v.jun.26

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA u OFILIA ESTHER PARODI FACIO DE ROVIRA. (Ficha S. 150|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11027 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA GRACIA SACCO BRUNO de PULEO (Ficha S. 222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11077 May.13-v.may.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BURGOS de RETTA (S. 566|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11084 May.13-v.may.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SERGIANI (Ficha S. 164|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11028 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUNO NARBAIS o NARVAIES o NARBAIT (S. 114|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 10755 May.13-v.may.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DOS SANTOS (Ficha S. 118|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 22 de 1980 —
1) N$ 54.00 10|pub. 11065 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DOMINGUEZ GUTIERREZ (Ficha S 136|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. abril 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11064 May.13-v.may.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA RATTO DE CHIAPINO o CHIAPPINO o CHAPINO o CHIAPPINI o CHAPPIO o CHAPPINI o CHAPPINO o CHIAFFINI (Ficha 518|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00. 10|pub. 11030 May.13v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO ROMAN GUTIERREZ (Ficha 492|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11092 May.13-v may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICO PIO GARCIA o VERONICO PIO GARCIA DELGADO (Ficha 484|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11083 May.13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL IRIBARREN LARREA (Ficha 486|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1980. — María Alicia Curi. Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11063 May 13-v.may.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARELA FERNANDEZ. OLGA (Ficha 494|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11062 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE CHIOZZONE o JUAN JOSE CHIOZZONE CROSA y MARIA AMELIA CAMINO DE CHIOZZONE. (Ficha A 92|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11067 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MODESTA COLOMBO ALVAREZ de ALVAREZ, NELIDA ANTONIA ALVAREZ COLOMBO de NICASIO ALVAREZ COLOMBO. ELADIO ALVAREZ COLOMBO. CIPRIANO ALVAREZ y LUIS LIDEMAR ALVAREZ COLOMBO (Ficha S 33|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 11068 My.13-my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA SANTANGELO de GARCIA (Ficha S. 31|980), citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11172 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA DE LAS MERCEDES LAMAS GONZALEZ. (Ficha A 281|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de agosto de 1979. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11102 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO JOSE GURRUCHAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11026 May.13v.may.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS RAQUEL DIRON PINTOS, (Ficha A. 229|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11025 May.13v.may.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MICHEL PACHULO o PUCHULO o PUCHULU, (Ficha A 118|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11093 My.13-v.my.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEROSSIO MOURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de mayo de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11057 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11053 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de DERCILIA TORTEROLA BERNAD o DERCILIA o DELCIRIA TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 11056 My.13-v.my.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanciade Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA OSORES de MACHADO (Ficha V. Nº 97|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11138 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE NABON MORANDO (Ficha V. Nº 154|973), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11139 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AMELIA CABAN de RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 552|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de abril, 1980. — Graciela González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11140 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABELINO CAMPIGLIA y MARCELINA CASAS de CAMPIGLIA (Ficha V. Nº 247|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras 23 de agosto de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 11142 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ESCOLASTICO o ESCOLASTICO RIVERON o RIBERON MOLINARI (Ficha V. Nº 151|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11141 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSTAQUIO PERDOMO MARICHAL (Ficha B. Nº 104|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de abril, 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11143 My.13-v.my.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FLOR DE LIZ RODRIGUEZ OLIVERA (Fº 171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de abril de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 11100 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ MACHIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 11099 My.13-v.my.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PULERO GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C 1|980). — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 1109 May.13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LACLAU ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C 67|980). — Carmelo, 21 de marzo de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11110 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SISTO o SIXTO POCHELLU o POCHELLU MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 48|C|980). — Carmelo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 11111 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTINS CURI o CUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 77, año 1980). — Rosario, 14 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11154 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA SALOME CABRED de RISSO SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 110, año 1980) — Rosario, 28 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 11153 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO MENDEZ ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 91, año 1980). — Rosario, 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 11152 My.13-v.my.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de DON LEONARDO CORREA, citándose a los herederos acredores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 4 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11044 May.13v.may.26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 11112 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIZARRO de DE LOS SANTOS (A. 34|979), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de febrero, 1979. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11113 My.13-v.my.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA RIVERO de PISTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 11124 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LASALLE CABURU o CABURU de GAGNEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11121 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PEREZ CARTAYA de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11123 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARTIN DENIS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de abril, 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11122 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA RENEE MOLINA SELLANES de PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de abril de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 11120 My.13-v.my.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DOROTEO SUAREZ MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11045 May.13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANDRES GRASSI TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11046 May.13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SIRENE LOPEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11047 May13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIANO TOLOMEO LEMOS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 4 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11048 May.13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PAULINO LORENZO FERREIRA LARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00. 10|pub. 11049 May 13v.may.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FELIX GUTIERREZ TEJERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 25 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 11050 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELDA PERDOMO DE COITINHO y LEOPOLDO COITINHO PEREIRA o LEOPOLDO PEREIRA COITINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento —Tacuarembó febrero 27 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00. 10|pub. 11051 May.13v.may.26

3—Convocatorias Comerciales

BALNEARIO EL PINAR S. A.

Convócase a los señores accionistas de "Balneario El Pinar S. A." para la 29ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de mayo de 1980, a las 10 horas en primera convocatoria (o a las 10 y 30 horas en segunda), en la sede social, calle Misiones 1487, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios 1972|973, 1973|974, 1974|975, 1975|976, 1976|977, 1977|978 y 1978|979.
2) Fijación de la remuneración del Síndico.
3) Determinación del número de directores y elección de los que actuarán en el período 1980|982.
4) Designación del Síndico titular y suplente.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, hasta un día antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Los documentos citados en el número 1, quedan a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — El Directorio.
3) N$ 247.50 5|pub. 11104 My.13-v.my.19

DIATAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de mayo de 1980 a la hora 10, en nuestro local de la calle Colombia 1318 de esta Capital, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Memoria.
2) Balance General.
3) Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
4) Proyecto de Distribución de Utilidades.
5) Elección de nuevas autoridades.
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, para poder formar parte de la Asamblea, deberán depositar 48 horas antes, en las oficinas de la Sociedad, calle Colombia 1318, sus acciones, o en su defecto, un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, mayo 1980. — El Directorio.
3) N$ 108,00 3|pub. 11151 My.13-v.my.15.

WIMONT, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Vigésimo Tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 21 de mayo de 1980 a las quince horas y treinta minutos, en la calle Cerrito 420, Oficina 508, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979;
2º) Poner en conocimiento de la Asamblea, la sustitución de un integrante del Directorio;
3º) Resolver sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo elección del mismo;
4º) Retribución al Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence el 20 de mayo de 1980.
3) N$ 27.00 1|pub 11021 May.13-v.may.13

TIFFANY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local de la calle Sarandí 690 D, 2º Piso, Escritorio 206, el día lunes 19 de mayo de 1980, a las 19 (diez y nueve) horas, para considerar la siguiente Orden del Día:

1º) Memoria del Directorio;
2º) Estados de Situación y de Resultados al 30 de junio de 1978 y al 30 de junio de 1979;
3º) Elecciones de Autoridades;
4º) Destino de los Resultados de ambos ejercicios;
5º) Designación de 1 (un) accionista para firmar el Acta de esta Asamblea.

NOTA: El Registro de Accionistas para esta Asamblea se cerrará en el momento de iniciarse la misma, la que se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado (artículo 15 de los Estatutos). — El Directorio.
3) N$ 31.50 1|pub. 11024 May.13-v.may.13

MOLINOS PURITAS S. A.

Citación a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de mayo de 1980 a las 19 horas.

Conforme con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a reunirse en Asamblea Extraordinaria en el local social de la calle Dr. A. Vidal y Fuentes Nº 3092, el día 22 de mayo de 1980 a las 19 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

— Reforma de Estatutos y Aumento de Capital.
3) N$ 18,00 1|pub. 11148 My.13-v.my.13.

EDUARDO CHIAPPE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 19 de mayo de 1980, a las 19 horas, en Ituzaingó 1312 Esc. 504, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1979.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Elección de Directorio.

Se previene que de acuerdo al artículo 7º de los Estatutos Sociales, el Registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiéndose cerrar en el momento de iniciarse la Asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos, pasada la primera media hora, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.
3) N$ 36,00 1|pub. 11060 My.13-v.my.13.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
JUNTA LOCAL DE LAS PIEDRAS

Por disposición de la Ordenanza de Cementerios, artículo 30 ando "c", se hace saber que las señoras MARIE HELLIE ORELL GAZZAN de CAU y MABEL ORELL GAZZAN de CAMPO, solicitan el título del Nicho edificado sobre la parcela Nº 89, ubicado en el Cementerio de esta ciudad, cuya lápida figura

a ... de Juan A. Manduré.

Se cita a todos los interesados que comparezcan para acreditar derechos sobre el bien funerario ante esta Oficina de Necrópolis estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. — Exp. D. 63853

4) N$ 22,50 1|pub. 11137 My.13-v.my.13.

Se presentaron: Pablo Laurindo Pitamiglio Delgado; Hilda Rene, Blanca Haracely y Héctor Alcides Delgado Delgado; Mercedes, Miguel, Luis, Bernabe, Jose, Carmen, Teresa y Angela Gutiérrez Delgado; Maria Mercedes, Rosa, Manuel Washington y Ramona Maria Delgado Rodríguez; Amanda Delgado Farez; Milca Zoe, Cloris Nélida, Gladis Nelly, Irma Renée y Ramona Delgado Delgado; César Omar y Walter Rolando Delgado Rodríguez Ramona, Rosaura, María Juana y Florencio Delgado Garce; Julio Cadier, Olga Renée, Nélida Esther, Rina Margarita, José Wilfredo y Julia Carmen Delgado Reyes, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 371 del Cementerio del Cerro, cuyos primitivos titulares eran Marcial Delgado e hijos. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Kalambri Mauriz, Subdirector - Escribano

4) N$ 94.50 3|pub. 11043 May.13-v.may.15

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 10|980

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, abril 25 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 30|pub. 41968 May.13-v.jun.24

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN SONIA GARCIA MENDIETA y CARLOS MARTINEZ MORENO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1.252|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 11036 May.13-v.jun.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DINARTE PEREZ PICARONI con LILIANA BRENDA TAMBASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 142|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto

5) N$ 144,00 20|pub. 11089 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUDILIO SALVADOR HIERRO y TELMA ELEUTERIA PERDOMO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 166|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 21 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 11071 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIANA DIONISIA RASTELLINO o RASTRELINO BIGNONE de MARTORANO y HUGO OSVALDO MARTORANO PIZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 179|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 11091 My.13-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YAMANDU CABSLLERO e IRIS AZUCENA SANCHEZ de CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1.141|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11035 May.13-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER HECTOR CAPPELLETTI BRONDO y MIRTA RENEE CIRIZOLA BALLCORBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 205|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11034 May.13-v.jun.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTER ANTONIO HIERRO y GLADYS VIOLETA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|305|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20|pub. 11072 My.13-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE FERNANDEZ ORICCHIO y OMAR BALTASAR BERTOLOTTI BENSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 77|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 11 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 11033 May.13-v.jun.9

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA REGINA PRADO y RAMON SILVA (Ficha 85|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 25 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11101 My.13-v.jn.9

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HENRY DANILO SCHNEIDER PURTSCHER y STELLA MARIS BIANCHI BADANO (ficha 518|C|979) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Carmelo, 29 de abril de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11107 My.13-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WALDEMAR GILBERTO CARBAJAL y GRACIELA TERESITA MUSSINI, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil Nº 68|980). — Rosario, 24 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 11156 My.13-v.jn.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: NOCELLA GOMEZ de SCHIAPAPIETRA, ELVIRA ISABEL contra SCHIAPPAPIETRA BICCO, CARLOS HEBER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|73|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Heber Schiappapietra Bicco y Elvira Isabel Nocella Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 11176 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: SIVOPLAS, LUIS y PATRITTI de SIVOPLAS, MARIA BERNARDINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|108|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Sivoplas y María Bernardina Patritti de Sivoplas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir ssu derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 11175 My.13-v.jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GARRIDO MOLINELLI, ESTEVE NELSON y RODRIGUEZ ALVAREZ de GARRIDO, ELSA ELVIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteve Nelson Garrido Molinelli y Elsa Elvira Rodríguez Alvarez de Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de abril de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 11174 My.13-v.jn.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO BENITEZ y TERESITA ISABEL LOPEZ DA CUNHA de BENITEZ (F. A 61|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 11080 My.13-v.jn.9

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRUCTUOSO CASTILLO contra LILIAN MABEL AYALA "Divorcio" (Ficha E|560|979), se cita, llama y emplaza a Lilián Mabel Ayala por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 11094 My.13-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado caratulados "AVERO, JOSE LUIS contra DE ARMAS, IRMA BRENDA "Divorcio por Causal" (Ficha D|209|980), se cita, llama y emplaza a Irma Brenda De Armas a fin de que comparezca, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado. Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 11081 My.13-v.jn.24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OLASCUAGA, ROMULO contra TABAREZ, YOLANDA "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 171 año 1980), se cita, llama y emplaza a Yolanda Tabárez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en autos, a constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de abril de 1980. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 11146 My.13-v.jn.24

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor GREGORIO ANTONIO BENITEZ CONTRERA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C.C.) 3|pub. 41314 My.13-v.my.15

"Se emplaza al señor JUAN CARLOS FLORES ACOSTA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo bajo apercibimiento de darlo por omiso"

8) (C. C.) 3|pub. 41315 My.13-v.my.15.

"Se emplaza al señor JUAN CARLOS CRISTINO CRISTINO, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD. 470|980, del 6 de marzo de 1980, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo por razones de índole particular".

8) (C. C.) 3|pub. 41316 My.13-v.my.15.

"Se emplaza al señor SANTO OMAR SANCHEZ PINTOS, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz número 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso".

8) (C. C.) 3|pub. 41313 My.13-v.my.15.

"Se emplaza al señor RUBEN EUGENIO OCAMPO CALDAS funcionario de Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

8) (C. C.) 3|pub. 41312 My.13-v.my.15.

"Se emplaza al señor WASHINGTON JACINTO FONTES funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD. 74|80 del 10 de enero de 1980, por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al organismo, por razones de índole particular".

8) (C. C.) 3|pub. 41311 My.13-v.my.15.

"Se emplaza al señor CARLOS MARIA MARQUEZ RODRIGUEZ, Nº 10.665, Oficial Segunda Mecánico de talleres Paysandú a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

8) (C. C.) 3|pub. 41301 My.13-v.my.15.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado —Auxiliar de Servicio— Vendedor, Sr. Alcides González, Creedncial Cívica Serie T.D.B. Nº 1435, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Departamento de Personal.

8) (C. C.) 3|pub. 41308 My.13-v.my.15.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 086|R-8|T-I.
Propietarios: Lucía y María Teresa Moratorio.
Padrón: Nº 145.062 (p).
Area a expropiar: 102 metros cuadrados 90.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 087|R-8|T-I.
Propietarios: Lucía y María Teresa Moratorio.
Padrón: Nº 152.095 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 088|R-8|T-I.
Propietario: José P. Vieito Pose.
Padrón: Nº 145.095 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 091|R-8|T-I.
Propietario: Raquel Rousso de Yaffé.
Padrón: Nº 145.099 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 092|R-8|T-I.
Propietario: Magdalena Tolosa.
Padrón: Nº 145 100 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 089|R-8|T-I.
Propietario: Luis Alberto Díaz Alvarez.
Padrón: Nº 145.097 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 093|R-8|T-I.
Propietario: Juan Namesny.
Padrón: Nº 145.102 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 095|R-8|T-I.
Propietario: María Gutiérrez de Pena.
Padrón: Nº 145.110 (p).
Area a expropiar: 150 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 094|R-8|T-I.
Propietario: Humberto Sánchez.
Padrón: Nº 145.105 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 096|R-8|T-I.
Propietario: Héctor Morales Olhaberri.
Padrón: Nº 150.988 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 097|R-8|T-I.
Propietario: Alberto Javier Barrera.
Padrón: Nº 150.989 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 098|R-8|T-I.
Propietario: Zoilo Florencio Martínez Delgado.
Padrón: Nº 145.106 (p).
Area a expropiar: 98 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 099|R-8|T-I.
Propietario: Aída Esther Finochietti.
Padrón: Nº 150.978 (p).
Area a expropiar: 65 metros cuadrados 05.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.

Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 100|R-8|T-I.
Propietario: Luis Alberto Finochietti.
Padrón: Nº 150.979 (p).
Area a expropiar: 61 metros cuadrados 10.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 101|R-8|T-I.
Propietario: Suc. Ramón Sánchez.
Padrón: Nº 150.981 (p).
Area a expropiar: 94 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 102|R-8|T-I.
Propietarios: María Isabel Raffo y otros.
Padrón: Nº 150.991 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 103|R-8|T-I.
Propietario: Modesta R. Andrade Lingua.
Padrón: Nº 150.992 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 104|R-8|T-I.
Propietarios: María Isabel Raffo y otros.
Padrón: Nº 150.993 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 105|R-8|T-I.
Propietarios: Dilmar González y otra.
Padrón: Nº 150.994 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 106|R-8|T-I.
Propietario: María Pereira de Comesaña.
Padrón: Nº 150.995 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 107|R-8|T-I.
Propietario: Mercedes Mega.
Padrón: Nº 150.996 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 108|R-8|T-I.
Propietario: María del Carmen Delgado.
Padrón: Nº 150.997 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - Brig. Gral. Juan A. Lavalleja.
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 109|R-8|T-I.
Propietario: Máxima Facelli de Martín.
Padrón: Nº 150.998 (p).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, piso 4º, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 41299 My.13-v.my.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — CARLOS ALBERTO BASTON MAIO, constituyendo domicilio en la calle Echevarriarza 3223 apartamento 2, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de las personas cuyos nombres y domicilios a continuación se detallan: Esc. Cler Darío Opertti, Juncal 1414 escritorios 1 y 2; Proc. Francisco Edison Montoro, Treinta y Tres 1374 escritorio 108; Mayor Angel Belando, Rbla. O'Higgins 5031 apartamento 301; Proc. Ricardo J. Barbé Manzi, Echevarriarza 3395. — Luis A. Brennan. — Carlos Bastón".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 126,00 10|pub. 11087 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — RICARDO JOSE BARBE MANZI, constituyendo domicilio en la calle Echevarriarza 3395, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco declaración sobre mi vida y costumbres de las personas cuyos nombres y domicilios a continuación se detallan: Sr. Rafael Zerbino Stajano, Viña del Mar 6828; Proc. Verónica Larrauri, Constituyente 1680 piso 8; Proc. Francisco Edison Montoro, Treinta y Tres 1374 escritorio 108; Proc. Carlos A. Bastón, Echevarriarza 3223 apartamento 2. Adjunto Certificado de Buena Conducta y Partida de Nacimiento. — Dr. José Barbé. — Ricardo J. Barbé".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 11 de abril de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
11) N$ 144,00 10|pub. 11090 My.13-v.my26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "JUDITH TERESITA GARCIA MENDEZ, constituyendo domicilio en la calle Debali 3092, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Raquel Ciganda Cavahlo y Luz Mabel Trindade, expidiéndoseme testimonio. — Judith Teresita García Méndez. — Winston Alayón, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Martha Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 11136 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VEIGA, JOSE ROSENDO - Información de vida y costumbres" (F. V. 154|980), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — José Rosendo Veiga Dopico, constituyendo domicilio en Colonia 1158, piso 12, escritorio 1202, al señor Juez dice: Optando al título de Procurador ofrece declaración de Elio Romano y Alga Benia, expidiéndose testimonio. — José Veiga. — Salvador Audi".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — José M. Cestau Doneso, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 11085 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SONIA TOURON CASTELLI (Ficha C. 482|980), constituyendo domicilio a los efectos legales en Plaza Independencia 830, Piso 8, Apto. 801, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de Luis Enrique Couste Dure (Millán y Lecoq, Calle 3, Block 7, entrada 845, Apto. 303) y Leonor Isabel Verzi Fernández (Riachuelo 193), quienes concurrirán sin necesidad de citación — Petitorio. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1º) Que me tenga por presentada y constituido el domicilio; 2º) Que se reciba la información ofrecida, fijándose día y hora; 3º) Que previa las publicaciones en el "Diario Oficial", se me extienda el testimonio correspondiente. — Sonia Tourón. — Juana Barrios, Abogado. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) N$ 144.00 10|pub. 11037 May.13-v.May.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "BERNARDA MINVIELLE - Información" (Ficha E. 491|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Bernarda Minvielle, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Escritorio 34, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Marta Gómez Haedo y Silvia García, quienes en forma voluntaria comparecerán e informarán sobre mi vida y costumbre. — Bernarda Minvielle. — Villanueva, Abogado".
Montevideo, 28 de abril de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 108,00 10|pub. 11165 My.13-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 477|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ALLEN DENBY MONTALDO, domiciliado en Treinta y Tres 1334, 3er. piso, Apto. 6, al señor Juez dice: Para obtención del título de Procurador, ofrece la declaración de Augusto Schulkin y Rosario Capraro, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Allen Denby. — Carlos A. Denby, Escribano".
Montevideo, mayo 7 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 90,00 10|pub. 11169 My.13-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V. 499|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: FROILAN GARCIA, domiciliado en San José 1021, piso 3, Apto. 7 al señor Juez Dice: Que optando por el título de Escribano ofrece declaración de Lauro Esteve y Darío Goicoechea expidiéndoseme testimonio. — Dra. Raquel Giuffra Ferrari, Abogada. — Montevideo, mayo 1º de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 10510 May.13-v.may.26

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 908

— Confección y Suministro del Almanaque del Banco. Edición. 1981.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: 29 mayo 1980 ;hora 15.
Segundo llamado: 29 mayo 1980; hora 15:30.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 41323 My.13-v my.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CONSTRUCCION DE UN CONJUNTO HABITACIONAL EN LA CIUDAD DE TACUAREMBO

1er. y 2do. llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción de un Conjunto Habitacional, C.H.R-12, a erigirse en la ciudad de Tacuarembó, en el predio ubicado en las calles Independencia y María E. Castrillón, Manzana 163 Padrón 1898, 1ª Sección Judicial.
Cantidad y tipo de viviendas: 36 viviendas de la Categoría II.
Retiro de recaudos: Podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Producción, sito en la Avda Uruguay 933, previo pago de N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores. Casa Central, Avda. D. Fernández Crespo 1508.
Apertura de propuestas: Miércoles 9 de julio de 1980. Hora: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de proponentes, se procederá

a efectuar un segundo llamado, el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso, a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, Entrepiso.

Garantía de mantenimiento de propuesta: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y de cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Administrativas y Legales. — Montevideo, mayo de 1980. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 1|pub. 41303 My.13-v.my.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Nº 19/980

Objeto: Contratación de hasta diez (10) automóviles y/o camionetas, modelo 1968 en adelante, con capacidad mínima de cuatro pasajeros.

Apertura: 20 de mayo de 1980, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en el local de la Oficina de Compras, calle San José 1390, en el horario de 12:15 a 18:30 horas, al precio de treinta nuevos pesos cada ejemplar. — Montevideo, mayo 13 de 1980.

12) (C.C.) 1|pub. 41305 My.13-v.my.13.

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Licitación

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez para los trabajos de "Reparaciones varias a realizar en la Policlínica Casavalle" de acuerdo con los Planos, Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (Cuarto Piso del Palacio Municipal).

Las propuestas presentadas y abiertas en el Servicio mencionado en las siguientes fechas y horas: Primer llamado: mayo 27 de 1980, hora 15; Segundo llamado: mayo 27 de 1980, hora 16.

Este segundo llamado se efectuará en el caso de no presentarse por lo menos tres (3) oferentes al primer llamado.

El valor de los recaudos es de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta). — Montevideo, 13 de mayo de 1980.

12) (C. C.) 1|pub. 41306 My.13-v.my.13

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ENTRE FIRMAS PRECALIFICADAS CON EL OBJETO DE MEJORAR EL RENDIMIENTO DEL SISTEMA MONTEVIDEO
Nº 1484 (financiada parcialmente por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo).

Se pone en conocimiento de las firmas Consultoras que se presentaron al "Llamado para la elaboración de un plan tendiente a mejorar la relación entre "Agua Facturada y Agua Elevada en el Sistema Montevideo", que la apertura de esta Licitación debía ser efectuada el día 16|5|80 fue prorrogada para el día 24|6|80.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 14 del día indicado en la Sección Licitaciones de OSE sita en Carlos Roxlo 1275, piso 3.

La apertura se llevará a cabo a la hora 15 del mismo día, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 41309 My.13-v.my.15.

LICITACION PUBLICA Nº 1470

Se pone en su conocimiento que por resolución de Directorio de fecha 6|5|80 se dejó sin efecto hasta nuevo aviso la Licitación Pública Nº 1470, para el suministro de: "Caños de Acero sin Costura para Perforaciones". — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 41310 My.13-v.my.15

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 13 de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO RUBEN DORADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ernel 4573 y NORMA ANGELA ALBARENQUE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos S|n. - Vivienda 22.

RUBEN HORACIO AZAM, 21 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Jorge Isaac 3832 y LUISA BEATRIZ CORDERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3832.

CARLOS HECTOR ALEN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3426 y MARIA DEL ROSARIO RISSOTTO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra Nº 2317.

JOSE MARIA DEVICHENZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5862 y SANTA LUCIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 7801.

CARLOS ALBERTO AZZIORRI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 2183 y GABRIELA del LUJAN MARQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2147.

JUAN ALBERTO de los SANTOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4801 y ADRIANA INOCENCIA MUJICA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Scarone 4805.

PLINIO ODEMAR ALONSO, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4654 y SELVA RUBI FERNANDEZ, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4654.

RICARDO ANESETTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4282 Ap. 3 y SANDRA BEATRIZ SOSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4282.

NESTOR DANIEL DEL PINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2234 Apto. 2 y GUIOMAR GLADYS GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Charry 5877.

OFICINA Nº 2

MARIO EDMUNDO BORRALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1722 Apto. 8 y MARIA del ROSARIO BACCINO, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3381.

EWALDO KITTELMANN, 45 años, viudo, mecánico, brasileño C|L, domiciliado Yatay 1416 Apto. 9 y ZULLY SUSANA de los SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gral. Fraga 2131.

EDUARDO ULISES KALINA, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Trébol 1618 y ADELA ISABEL SANTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2119.

PABLO ENRIQUE BASSO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Volteadores 1790 y SENEN JOSEFINA OTERMIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vicente Rocafuerte 1624.

RAMON BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Bovada 1810 y MARIA ELENA LEITES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 1810.

OFICINA Nº 3

ARMANDO COCINO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oscar Gestido 2886 Apto. 303 y CLARA VIÑER, 60 años, divorciada, argentina, domiciliada José Mª Montero 3104.

HECTOR CESPEDES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis B. Berres 4618 y MERCEDES PIBETE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Tres Cruces 194 (Barrio Cardona).

FRANCISCO MARIO CASTILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 3667 (Punta Rieles) y MARIA ANGELICA SANTURIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sagitario 6774 bis Apto. 3.

JOSE ALBERTO CHERTOK, 26 años soltero, médico, oriental, domiciliado Porongos 2869 y SILVIA EDELSTEIN, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2638.

WALTER ALFREDO CARRETTO, 26 años, soltero, ingeniero naval, oriental, domiciliado Chapicuy 4024 y BELKIS SOARES, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Durant 5936 apartamento 2.

VLADBEN CAMPISTROUS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Mª Delgado 1854 Apto. 18 y NAIR CARDOSO, 49 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada José Mª Delgado 1854 Apto. 18.

MARIO CONO CAULA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2068 Apto. 3 y ELBA ESTHER GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino Nº 685 Apto. 2.

JUAN CARLOS CARDOZO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Volta 5012 y ROSARIO DEL VERDUN SERVIN, 20 años, soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 5326.

OFICINA Nº 4

MIGUEL FERREIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1087 Apto 5 y ALICIA CHIARELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2042.

HECTOR BERNABE LUNGO, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Br. Artigas 1033 y HERIBERTA LAPORTA, 26 años, soltera, comerciante, paraguaya, domiciliada Br. Artigas 1033.

JORGE POMPILIO LEYROS, 47 años, soltero, empleado oriental, domiciliado José Llupes 5155 y ELIDA PINTOS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 3729 (Cópola).

SERGIO DOMINGO LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1533 y SUSANA MABEL CARDOZO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5695.

AUGUSTO CESARIO FREDES, 35 años, soltero, albañil, oriental domiciliado Juan Espinosa 1614 y LOURDES SUSANA CURBELO, 28 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa Nº 1614.

PASCUAL ARCANGEL LATRONICO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 1643 (Colón) y MYRIAM CRISTINA LOMIENTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tangarupá 4913.

OFICINA Nº 5

EDUARDO ALBERTO IBARRA, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Baita Ojeda 3810 y JUANA MARIA GASPARINI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Instrucciones 1016.

ELIAS GLUSMAN, 38 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Paysandú 941 Apto. 5 y MARY ISABEL ANGELA RAIMONDI, 32 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1372 Apto. 1.

GUILLERMO GAZZOLA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado R. Martínez Trueba 987 y MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco Nº 715 Apto. 803.

JULIO AMERICO GASPERI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1776 y OLGA TERESA VIDAL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1321.

LUIS ANIBAL GONZALEZ, 32 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1929 y YOLANDA ISABEL GONZALEZ, 33 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Brigadier J. A. Lavalleja 8101.

OFICINA Nº 6

JUAN CARLOS MASCHERONI, 30 años, soltero, médico, boliviano (ciudadano natural), domiciliado Miguel Barreiro 3236 Apto. 501 y MARIA MAGDALENA FERRARI, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada José Martí número 3292 Apto. 603.

DENIS JOSE MELLO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufant 4560 e IVONNE BESEDICHE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3605.

FRANCISCO MILAKNIS, 52 años, soltero, metalúrgico, lituano, domiciliado 8 de Octubre 4277 y JUANA FELIPA TECHERA, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Vázquez Cores 3202.

ORIOL WENCESLAO MORA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3617 Apto. 5 y JULIA ANTONIA CARNALES, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3617 apartamento 5.

HUGO CHARLES MOYANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4332 y REINA HAYDEE MACIAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4360.

ALFEO MACIERA, 42 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 905 Apto. 1 y ELISA LARRE, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2292 Apto. 802.

OFICINA Nº 7

WILLIAM ARIEL PARODI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1587 y MARIA CRISTINA CORES, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1587.

LUIS ARTURO PIERONI, 77 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Cebollatí 1710 Apto. 804 y ANITA LUSSICH, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1120 Apto. 502.

DANIEL PEDRO PESCE, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Instrucciones 5461 y MARTHA MARIA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4979.

EDUARDO WALTER PEDETTI, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Mercedes 1530 Apto. 401 y MERY ROSA MARAFFI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 2970.

JOSE WALTER PERALTA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle A Nº 7015 (Carrasco) e HILDA CRISTINA BARROTTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6835.

OFICINA Nº 8

JOSE MARIA ROJAS, 45 años, divorciado, plomero, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2212 bis y MARGOT INOSENCIA SCABINO, 51 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2212 bis.

DANIEL ZULUETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 5745 y OLGA MABEL GONZALEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5745.

SIMON WISZNEVER, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Roque Graseras 907 Apto. 702 y OLGA RAQUEL CASANOVA, 36 años, divorciada, profesora de química y médica, domiciliada Libertad 2686 Apto. 402.

ALBERTO RODOLFO WANTERS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3220 Apto. 7 y MARIA TERESA DE MELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno Nº 887 Apto. 6.

JUAN FRANCISCO RAMIREZ, 51 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 4154 Apto. 3 y ERA MOSQUEIRA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4154 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

LUIS HECTOR SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4822 y ANA MARIA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4822

JUAN DOMINGO BERNARDINO SARUBBI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3216 y MARIA DEL CARMEN PATETTA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1467.

ADOLFO SOSA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal Nº 3239 Apto. 3 y CARMEN ELENA COSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro Nº 3220.

JOSE LUIS SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3080 y ALICIA CATALINA COLMAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Bauzá 3671 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

JOSE LUIS VARELA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 4237 Apto. 2 y SONIA NOEMI SILVA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Grecia 4237 Apto. 2.

ANTONIO MANUEL VELAZQUEZ, 34 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Bvar. José B. y Ordóñez número 3057 y MARTA NERY BATTISTESSA, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Minas Nº 2025.

AMIR TORRADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado doctor Francisco Soca Nº 1416 Apto. 7 y ELSA GUALTIERI, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Catalá Nº 2285.

ANGEL TUCUNA, 29 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3911 Apto. 102 y MARIA CRISTINA ALBITE, 31 años, soltera, podóloga, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3638.

ABRAHAM TAUB, 51 años, divorciado, Ingeniero Civil, lituano, domiciliado Tomás Gómez 3769 y MARTHA RAQUEL GARICOITS, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3769.

14) N$ 6.00 3|pub. v.my.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL HERNAN NUÑEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Nunca pasa de moda" (letras y músicas), del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPDL).

17) N$ 25.00 10|pub. 11149 My.13-v.my.26

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EDISON ISABELINO NUÑEZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 52|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Edison Isabelino Núñez en el sentido de que donde el extinto figura como NUÑEZ GUADALUPE, debe decir: NUÑEZ por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 11069 My.13-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DETOMASI GONZALEZ, JOSE CARLOS y CERVIERI REBOLLO, GRACIELA MARTA "Rectificación de partida" (F.V. 308|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Carlos Detomasi González y Graciela Marta Cervieri Rebollo; solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Alfredo Detomasi Cervieri, en el sentido de que donde dice: DETONASI, debe decir: DETOMASI, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 11173 My.13-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PAOLILLO BUESS, ANTONIO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha 466|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De matrimonio de Antonio Humberto Paolillo Buess y Elsa Vitalia Ramírez, pues donde la contrayente figura nacida el 14 de febrero de 1923, debe decir: 14 de febrero de 1922; y donde la misma, figura hija de Francisco Ramírez y María Bidegaimberry, debe decir: hija natural de MARIA RAMIREZ y de padre desconocido; II) De nacimiento de Antonio Humberto Paolillo Ramírez, pues donde figura nieto por línea paterna de Florentina Buss, debe decir: FLORENTINA BUESS, y donde figura nieto por línea materna de Francisco Ramírez y María Bidegaimberry, debe decir: MARIA RAMIREZ, por lo expresado en el numeral anterior. — Montevideo 7 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 216.00 15|pub. 11040 May.13-v. jun.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON MILLER (Ficha V|267|975) Acta Nº 1119 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 1º de abril de 1939, en la misma donde el inscripto figura como NELSON MILIER debe decir: NELSON MILLER. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 11147 My.13-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JENNIFER ALISON CALLEJAS GAMERO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 337|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jennifer Alison Callejas Gamero, en el sentido de que donde la misma figura como hija legítima de "Elena Jamero", debe decir: ELENA GAMERO, y donde figura que es nieta por línea materna de "José Jamero", debe decir JOSE GAMERO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 11031 May.13-v.jun.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|501|977), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de Julián Danubio Pintos y Basilia González, donde la contrayente figura como MARIA AURELIA GONZALEZ, debe decir: BASILIA GONZALEZ, y donde figura como nacida el 14 de julio de 1917, debe decir: 1º de julio de 1917. Nacimientos de Rosa Elizabeth; Orquídea Liliam Danubio Washington; Elmira Basilia Pintos González y en la de Mirta González, en todas donde la madre figura como MARIA AURELIA, debe decir: BASILIA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — María Amalia Berhouet. Actuaria

19) (R.20|4|55) 15|pub. 41302 My.13-v.jn.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (F. 3113|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF, pues en la misma donde dice: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF de NUÑEZ y "casada", debe decir respectivamente: CATALINA PUZANOFF YACOVLEFF y "soltera". — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41300 My.13-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de SERGIO FLORIO y ENEIDA DE LEON, pues en la misma figura "Eneida De León", y debe decir: ENEIDA de LEON, por así corresponder; así mismo en la partida de nacimiento de Martín Florio De León, donde dice "hijo de Eneida De León", debe decir: "hijo de ENEIDA de LEON", por así corresponder. (Ficha V. 197|980) — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

19) N$ 135 00 15|pub. 11032 May.13-v. jun.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CABRERA, ANTONIO - Rectificación" (F. 891|975), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Cabrera, pues donde figura: ANTONIA, sexo "femenino" e "hija legítima", debe decir: ANTONIO, sexo "masculino" e "hijo legítimo". — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 11086 My.13-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente caratulado: PERDOMO MAUTONE RASTOIL SEVERO, HEBERT ROLANDO, PERDOMO y MARTHA GRACIELA GONZALEZ de PERDOMO, "Rectificación de Partida e Información Adperpetuan" (Ficha C. 217|980), se solicita la rectificación de la partida de matrimonio, Acta Nº 515 del 29 de diciembre de 1971, en el sentido que en la misma consta como fecha de nacimiento de la contrayente, el 23 de noviembre de 1947 cuando debió consignarse el 23 de octubre de 1947, que es la correcta. Asimismo se hace constar que Rastoil Severo Perdomo, Rastoil Perdomo Mautone y Rastoil Severo Perdomo Mautone, son distintas denominaciones con que se conoce a la misma persona. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 30 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 216.00 15|pub. 11039 May.13-v.jun.2

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA TEREZINHA de OLIVEIRA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 78|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Al margen, donde dice: de OLIVEIRA MARIA TERESITA, debe decir: de OLIVEIRA MARIA TEREZINHA; y en el acta, donde dice: MARIA TERESITA de OLIVEIRA, debe decir: MARIA TEREZINHA de OLIVEIRA; y donde dice: "nacida el día dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y dos", debe decir: "nacida el día dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta", por así corresponder. — Artigas, 18 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) N$ 162,00 15|pub. 11054 My.13-v.jn.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña MARIA ANGELICA GALEANO, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre: WALTER RAUL COLLAZO, en lugar de WALTER RAUL GALEANO, que es lo que corresponde. — Rosario, 10 de abril de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108,00 15|pub. 11155 My.13-v.jn2.

20—Remates

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE BIENES MUEBLES
Remate (1ª Etapa)

De acuerdo con lo que establece la ley de 13 de octubre de 1893, el próximo miércoles 14 de los corrientes, a la hora 14 en la calle Durazno 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos, muebles, escritorios, juegos de living, colchones, cocinas, elásticos, ventiladores, ropas, loza adornos.

Destacamos: Carrocerías y chasis de autos Ford, Overland y Opel; block y piezas sueltas, chatarra, heladera eléctrica "Bridge", máquinas de coser "Singer" y "Naumann", e infinidad de efectos más imposibles de detallar.

Exposición: Día martes 13, de 13 a 17 horas. Seña: 30 %. Comisión e impuesto 12,80 %, en el acto y en efectivo. Rematador: Jorge Scarpitta Favolaro (Matrícula 553 - RUC 210427510015). Retirar en 24 horas sin base y al mejor postor. Teléfono: 49 86 18.

20) (C.C.) 1|pub. 41307 My.13-v.my.13.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, en autos ESTEBAN CARBALLO con WALTER PEREZ "Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha 802|977), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 1980, desde las 14.30 horas, y en el local de la calle Milan 3498 el martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación existencias e instalaciones de bar, embargados en autos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — M. del Rosario R. de Laltano. Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 10759 May.13-v.may 26

DURAZNO

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ADALBERTO DE LOS REYES GUTIERREZ y MARIA DEL CARMEN DE LOS REYES de FARESE contra JOSE PEDRO DE LOS REYES y otros - Partición" (Ficha C. 644|978), se hace saber al público que el día 11 del mes de junio de 1980, a las 15:30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: Padrón Nº 5763, ubicado en la 2ª Sección de Durazno, con una superficie de 3 Há. 1579 m2, valor real: N$ 34.690.00; Padrón Nº 4597, ubicado en la 2ª Sección de Durazno, con superficie de 3 Há. 2886 m2, valor real: N$ 216.200,00, y con la base de las dos terceras partes de su valor real.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada; 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 297,00 15|pub. 11115 My.13-v.jn.2.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CROTTI, JUAN B. y otra - Segunda Copia" (F. 363|980), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa suscrita el 15 de diciembre de 1965, autorizada por el escribano Juan Altieri, por la cual Juan Crotti y Graciela Núñez de Crotti, adquirieron de Alcides Héctor Alejandro Perini Dunuy y María Elena Cetinic Barreiro, la unidad 705 del edificio "La Gaceta", construida en una fracción de terreno sita en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 29.134, padrón anterior 211.914, que según plano del agrimensor Schinca, de junio de 1960, tiene una superficie de 514, 98 mts.; y la unidad 51,53 mts., y frente a la calle La Gaceta. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 1393, folio 539, Libro 594.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180,00 10|pub. 11073 My.13-v.my.26.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

JARDIN DE GENOVA LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Registro: Nº 100 al folio 363, Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: DIVINA ALONSO GONZALEZ, ESTRELLA QUEIRO MATEOS, ANGEL DOMINGUEZ DOMINGUEZ y JOSE RODRIGUEZ ALONSO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Panadería, confitería y anexos.
Administración: Angel Domínguez y/o José Rodríguez, conjuntamente con cualquiera de los otros socios.

22) N$ 135,00 10|pub. 11166 My.13-v.my.26.

POVEDA GUILLEN LTDA.
Contrato: 1º diciembre de 1979.
Registro: Nº 246, folio 2734 del Libro 4 de Contratos.
Capital. N$ 2.000,00.
Socios: JOSE LUIS POVEDA BELTRA y RENE NAIR DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Explotación de espacio radial.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 11168 My.13-v.my.26.

GUMMI'S LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1979.
Registro: 1136, folio 5039, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: GABRIEL ROBERTO RESTUCCIA, ALVARO FRANCISCO RESTUCCIA y ERNESTO CARLOS RABAIOTTI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Objeto: Fábrica de artículos de goma en general.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 11167 My.13-v.my.26.

SELTA LIMITADA
Contrato : 15 de abril de 1980.
Inscripción 22 de abril de 1980 con el Nº 273 al folio 980 del Libro 3 de Contratos.
Socios: PEDRO VICTOR MARIN MAIDANA, RAMON ANTONIO GOMEZ DALTON y LINDBERG MACIEL BORCHES.
Plazo: 1 año.
Administración: Pedro Víctor Marín Maidana.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Fabricación y venta artículos sanitarios y construcción, servicio limpieza de tanques de agua, reparaciones y trabajos sanitarios en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 10720 May.13-v.may.26

FAMACA S.R.L.
Contrato: 25 de noviembre de 1979.
Registro: Nº 752, Folio 2.757, Libro 4.
Socios: WASHINGTON HUGO PULLOL QUIJANO y HECTOR OSVALDO PULLOL QUIJANO.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Comercialización, industrialización y fabricación de maquinaria, tornería, mecánica, así como cualquier otra operación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 11041 May.13-v.may.26

ASIA S.R.L.
Con fecha 15 de abril de 1980 se dispone la clausura total de la mencionada sociedad, con domicilio en la calle 8 de Octubre 4178. — ENRIQUE PICCARDO. — ANTONIO LALIA.
22) N$ 90.00 10|pub. 11059 My.13-v.my.26.

BROTHERS AND Co. S.R.L.
Socios: ALVARO VARGAS LERENA, EDUARDO LERENA, ARTURO VARGAS LERENA, DANIEL ALI DOMINGUEZ, EDUARDO ALI DOMINGUEZ.
Capital: N$ 600.00.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Agencia de Publicidad y Propaganda.
Administración: Cualquiera de los socios, actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 190, Folio 674, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 11052 My.13-v.my.26.

MC. MILLAN, MIDDLEDITCH Y COMPAÑIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 8 febrero 1980.
Cedente: Dullio Richard Parma e Iris Ruth Fagúndez de Parma.
Adquirentes: Dorotea Howard de Middleditch y Augusto José López Herrán.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 288, Folio 1.075, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 11070 My.13-v.my.26.

VALSAIN LTDA.
Contrato: 10 marzo 1980.
Registro: Nº 127. Fo. 454. Libro 3.
Socios: MARIA del PILAR ARACELLI MARTINEZ VERDES-MONTENEGRO, JUAN ANTONIO MARTINEZ VERDES-MONTENEGRO, DOLORES VERDES-MONTENEGRO MORSO de MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Carpintería en general, importación y exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 10765 May.13-v.may.26

FI - BA LIMITADA
Contrato: 10 marzo 1980.
Inscripción: Registro Comercio Colonia N: 23, Folios 69 al 72 vuelto (10 abril 1980).
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compraventa y comercialización en general de motos, motonetas, bicicletas, motociclos, electrodomésticos, y repuestos en general, y ramas afines, exportación, importación, industrialización y comercialización de materias primas, bienes y servicios, y en general toda actividad lícita.
Capital y aportes: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socios: RAUL ISAIAS MIORELLI SILVA y SONIA IDA BAUZAN CENDOYA.
Administración y uso de la firma social: Raúl Isaías Fiorelli Silva.
Plazo: 5 años prorrogables automática y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Rosario - Colonia.
22) N$ 270.00 10|pub. 11164 My.13-v.my.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MUGAR LTDA. BARRACA DE FRUTOS DEL PAIS
Contrato: 25 de abril de 1980.
Inscripción: 29 de abril de 1980, Nº 105, Folios 350 a 352, año 1980.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: FRANCISCO ENRIQUE MUZZI SANGUINETTI; MARIA DEL CARMEN GARCIA VIERA, y JORGE ALVARO GARCIA VIERA.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación o exportación de cueros, lanas, pieles, cereales, forrajes, recaiones, frutas, verduras y demás derivados de granja, carnes y subproductos frigoríficos, explotación de carnicería.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente, salvo firma de cheques, 2 socios cualesquiera, conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Las Piedras, Garibaldi 558.
22) N$ 225.00 10|pub. 11145 My.13-v.my.26.

CAMPINGCAR S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 66, Folios 225|228 del Libro de Contrato del Registro Público.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RAMON ARIEL BONILLA CABRERA, PEDRO ALBERTO SEHABIAGUE REGO.
Administradores: Indistintamente.
Objeto: Fabricación de Casas Rodantes y Trayler.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 11144 My.13-v.my.26.

CAM S.R.L.
Contrato privado: 12 de febrero de 1980.
Registro de Comercio: N: 108 al Folio 390, Libro 3.
Socios: JORGE GARCIA BIANCHIMANO, JOSE VAL MARTINEZ y WALTER GARCIA VILARIÑO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Importación y venta en plaza de material médico, quirúrgico y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 11134 My.13-v.my.26.

MARLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7 de octubre de 1969.
Inscripción: Nº 487. Folio 1.793, Libro 2.
Socios: JOSE EUGENIO MOREIRA MAÑANA y LUIS ALBERTO MACCIO.
Domicilio: Av. Joaquín Suárez 3449 (Montevideo).
Capital: N$ 400.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Los 2 socios conjuntamente.
Objeto: Café, Bar, Restaurante, Horno de Pizza, afines y anexos.
22) N$ 135.00 10|pub. 11133 My.13-v.my.26.

ROALD Y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato privado de 24 de marzo, 1980.
Registro: 8 de abril de 1980 con el Nº 26 en el Registro de Comercio de Salto. Folios 110| 113 vuelto.
Socios: ROBERTO MARIA MOTTA y ALDO RAUL NUNES.
Objeto: Ferias Ganaderas, Representaciones y toda otra actividad relacionada con negocios rurales.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales en efectivo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Salto.
22) N$ 180.00 10|pub. 11108 My.13-v.my.26.

FRIGUE S.R.L.
Contrato: 19 de diciembre de 1979.
Socios: RODOLFO NICOLAS FRIERI ARACE y PEDRO GUERRERO MUSSO.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación y Reparación de Máquinas Industriales, Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 22, Folio 88, Libro 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 11106 My.13-v.my.26.

ASTILLERO SUR LIMITADA
Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 378, Folio 1.381, Libro 1.
Objeto: Construcción, armado, reparación, compra y venta de embarcaciones de toda clase y aporte.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Socios: ANIBAL JORGE ALVAREZ ANGENSCHEIDT; RICARDO PEDRO ALVAREZ LASALA; HUGO SERGIO DI LORENZO SALVO; CARLOS MARGOSIAN TCHOLAKIAN y JOAQUIN EUGENIO MAS URIOSTE.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 11098 My.13-v.my.26.

LABORATORIO INDUSTRIAL S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 374, Folio 1.362, Libro 1.
Socios: ALVARO LOPEZ CASTRO y DINO D'ANGELO TURINA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Objeto: Fabricación de accesorios industriales. Importación y Exportación.
Domicilio: Estado de Israel 2657 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 11088 My.13-v.my.26.

SigArt S. R. L.
Modificación de contrato social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 8-10-1979, Nº 1045, Fo. 4721, Libro 1.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Retrotrae sus efectos al 29 agosto 1979.
22) N$ 90.00 10|pub. 10758 May.13-v.may.26

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 174.344. — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 11157 My.13-v.my.26.

ACTA Nº 174.166. — Montevideo, abril 30, 1980. — Manfredo Cikato, por Felex S. A. (Montevideo), solicita marca:



FELEX

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 10749 May.13-v.may.26

ACTA Nº 174.203. — Montevideo, 1º mayo 1980. — Importur S.R.L., Montevideo (Uruguay), solicita la marca



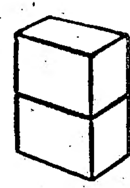
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 11022 May.13-v.may.26

ACTA Nº 174.097. — Montevideo, abril 28 de 1980. — Manfredo Cikato por Sothys una Compañía por Acciones (Francia), solicita marca:

SOTHYS

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 10739 May.13-v.may.26

ACTA Nº 174.345. — Montevideo, 8 de mayo, 1980. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca:



Socios: RAUL ISAIAS FIORELLI SILVA y clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 202.50 10|pub. 11158 My.13-v.my.26.

ACTA Nº 174.346. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Erna Siegmund, por Enrique Pesaj, y Víctor Szafran (Uruguay), solicita arca:

DANSKIN

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 11159 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.347. — Montevideo, mayo 8 1980. — Erna Siegmund, por Gerardo Ramon & Cía. S.A. (Uruguay), solicita marca: ARTRINOVAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 11160 My.13-v.my.26

ACTA Nº 4.104. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Martínez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SUNEX S.C., de las clases 26 al 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11116 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.321. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Martínez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: BEECH NUT, de las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11117 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.322 — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Martínez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: SUNGAS, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11118 My.13-v.my.26

ACTA Nº 174.323. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Fernando Arturo J. Alvarez y Arady Matrínez de Juambeltz (Montevideo, Uruguay), solicita la arca: FRUIT STRIPE, de la clase 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 11119 My.13-v.my.26

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.127. — Montevideo, abril 29, 1980. — Manfredo Cikato, por University of Illinois Foundation (U.S.A.), solicita patente de invención: "Antígeno para babesiosis", declarando prioridad de la presentación en Estados Unidos del 30|4|979, Serial Nº 130.481. Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 10745 May.13-v.may.26

27—Varios

MONTEVIDEO

M. I. E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

EDICTO. — Por disposición del Inspector General de Minas, Interino, se hace saber: Que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, SIGFRIDO MACKEVICIUS, solicitando Licencia de Exploración sobre los predios empadronados con los Nos. 3.886 y 4.243, de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, As. 186|979.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026, del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza al propietario de los predios requeridos para que comparezca a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días, a contar del vencimiento de la Licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 85.00 3|pub. 11042 May.13-v.may.15

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
JEFE DE SECTOR ELECTRICISTA

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a aspiraciones para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Sector Electricista (Escalafón AcB 65, Grado 12, 36 horas semanales y N$ 3.031.00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Depto. de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 13 de mayo y hasta el día 27 de mayo del corriente año, a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Carné de Funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Constancia de Habilitación para desempeñar Cargos Públicos
4) Fotocopia del título.
5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal - Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 41318 My 13-v.my.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
JEFE DE SECTOR MECANICO

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a aspiraciones para la provisión titular por ascenso de cargos de Jefe de Sector Mecánico (Escalafón AcB 63. Grado 12, 36 horas semanales y N$ 3.031.00 de sueldo).

Las inscripciones se recibirán en el Depto. de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 13 de mayo y hasta el día 27 de mayo del corriente año, a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Carné de Funcionario.
2) Certificado de Buena Conducta.
3) Constancia de Habilitación para desempeñar Cargos Públicos.
4) Fotocopia del título.
5) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal - Sección Concursos.

27) (C.C.) 1|pub. 41317 My.13-v.my.13

UNIVERSIDAD MAYOR DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
CONCURSOS

Montevideo, 9 de mayo de 1980.

Llamado a Concurso de Pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor (Acuerdo Nº 4|80) se llama a Concurso de Pruebas para la provisión de los siguientes cargos Docentes:

2 Ayudantes de Clase de C-1. Periodoncia. Esc. II, Grado 1, 8 horas semanales c|u. (Plazo Reglamentario).

Nota: Pueden inscribirse estudiantes y egresados de esta Institución.

1 Ayudante Escuela Aux. del Odontólogo (Curso: Lab. Dental), Esc. II, Grado 1, 8 horas semanales.

Nota: Solamente pueden inscribirse egresados de dicho curso (presentar Título).

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, en papel florete, debiendo especificar:

Nombres y apellidos completos. Domicilio y Teléfono.

Presentar en el momento de la inscripción: Cédula de Identidad. Credencial Cívica. Juramento a la Bandera. Certificado, para los estudiantes aspirantes que acredite haber aprobado el examen de C1 Periodoncia (expedido por la Secc. Bedelía). Certificado de Biblioteca que acredite estar en condiciones reglamentarias.

Firmar en el momento de la inscripción una declaración de Fe Democrática.

Previo a la toma de posesión de los cargos se procederá al análisis de los antecedentes personales a fin de probar su filiación democrática (artículo 18 Estatuto Docente).

Inscripciones hasta el día. 06.06.80, hora 11.

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Facultad de Odontología, General Las Heras 1925. Montevideo, Uruguay. — Sección Personal.

27) (C C.) 1|pub 41320 My 13-v.my.13

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
OFICIAL I ELECTRICISTA

La Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a prueba de suficiencia y méritos para la provisión titular de cargos de Oficial I Electricista (Esc. AcB 65, Gdo. 8, 36 horas semanales de labor y nuevos pesos 2.150,00 de sueldo) y formación de un cuadro para cubrir suplencias, interinatos y designaciones de eventuales titularidades, con vigencia de dos años.

Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Personal —Sección Concursos— los días hábiles de 8 a 12 horas, a partir del día 13 de mayo y hasta el día 27 de mayo del corriente año, a las doce horas, brindándose todo tipo de información a los interesados.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

1) Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
2) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
3) Certificado de Habilitación para desempeñar cargos públicos.
4) Certificado de Buena Conducta.
5) 2 fotos tipo carné de frente.
6) Título habilitante y fotocopia del mismo.
7) Constancia de experiencia mínima de dos años en el oficio.
8) Referencia de dos médicos [illegible] funcionarios de la Institución.
9) Los méritos en que fundamenta sus aspiraciones con las constancias que lo avalen. — Departamento de Personal - Sección Concursos.

27) (C C.) 1|pub. 41319 My.13-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal - Concursos
Llamado a Aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 abril 1980. acuerdo Nº 4/980, se llama a aspirantes para proveer en forma "contratada" hasta el 31 diciembre 1980, y entre egresados de esta Facultad, los siguientes cargos docentes:

— 1 Asistente para la Escuela Auxiliares del Odontólogo - Curso: Laboratorista Dental. Esc. II Gdo. 2, 12 horas semanales.
— 1 Asistente para la Escuela Auxiliares del Odontólogo. - Curso: Asistentes e Higienistas Dentales. Esc. II, Gdo. 2, 12 horas semanales.

Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección, en papel florete, debiendo especificar: Nombres y apellidos, domicilio y número de teléfono.

Presentar en el momento de la inscripción: Cédula de Identidad; Credencial Cívica; Cert-

ficado de Biblioteca de esta Institución, que acredite estar en condiciones reglamentarias.

Firmar una Declaración de Fe Democrática.

Presentar título habilitante.

Presentar 8 (ocho) copias de una relación de méritos documentados.

Dichos méritos presentados en formularios que facilita esta Sección.

Inscripciones hasta el día 30 de mayo de 1980; hora 11.

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 11 horas.

27) (C.C.) 1|pub 41321 My.13-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resoluciones de la Decana Interventora, de fecha 7 de mayo de 1980, convoca a aspirantes para la provisión titular, de los siguientes cargos:

1. — Profesor Catedrático de Bioquímica General, Esc. II, Gdo. 5, 24 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del martes 10 de junio de 1980.

Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico.

2. — Profesor Catedrático de Matemática, Esc. II, Gdo. 5, 20 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del martes 10 de junio de 1980.

Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico, Químico Industrial, Ingeniero Químico y Químico.

3. — Profesor Catedrático de Química Analítica Cualitativa, Esc. II, Gdo. 5, 10 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del martes 10 de junio de 1980.

Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico, Químico Industrial, Ingeniero Químico y Químico.

4. — Profesor Catedrático de Química Analítica Cuantitativa, Esc. II, Gdo. 5, 8 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del martes 10 de junio de 1980.

Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico, Químico Industrial, Ingeniero Químico y Químico.

5. — Profesor Catedrático de Química General, Esc. II, Gdo. 5, 20 horas semanales.

Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del martes 10 de junio de 1980.

Podrán aspirar a este cargo, egresados universitarios con el título de Químico Farmacéutico, Químico Industrial, Ingeniero Químico y Químico.

Nota. — Artículo 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente, se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana, y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".

27) (C.C.) 1|pub. 41322 My.13-v.my.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de abril de 1980.

(Expediente Nº 788573)

Atento a los motivos expuestos, se resuelve sustituir al Profesor Doctor Carlos Tobler en el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Asistente de Clínica Psiquiátrica (Nº 987) por el doctor Zapicán Regules quedando a cargo de la presidencia del mismo el Profesor Doctor Héctor Puppo.

(Expediente Nº 794527)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de abril de 1980.

Atento a los motivos expuestos, se resuelve sustituir al Profesor Doctor Carlos Tobler en el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión Titular de tres cargos de Asistentes de la Clínica Psiquiátrica (N.os 233, 1643 y P. G.) por el Dr. Zapicán Regules quedando la presidencia del mismo cargo el Profesor Doctor Héctor Puppo.

(Expediente Nº 800577)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de 17 de marzo de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, rectificar la resolución de suscrito Nº 23, de fecha 4 de marzo de 1980, en el sentido de que el cargo para el que se designó a la doctora Isabel Fernández Araújo es el de Asistente de Anatomía Patológica, para las Clínicas que funcionan en el Hospital Pasteur (Grado 2, 15 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 800870)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 10 de abril de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Carlos María Scasso para ocupar el cargo de Asistente de Fisiología Obstétrica del Departamento de Fisiopatología (Grado 2, P. G. 18 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 800576)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 8 de abril de 1980.

Atento a lo informado por la comisión de Concursos, designar a la Bachiller Marjorie Hawkins para ocupar el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Farmacología (Grado 1, P. G. 10 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 801338)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de 8 de abril de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Fernando Nieto para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Biofísica (Nº 1282. Grado 3, Esc. 2, 24 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, mientras dure la licencia del Titular y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 801340)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 10 de abril de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la doctora Helena Yoffe Kaplan para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Honorario Cardiológico, con destino al Servicio de Recién Nacidos del Hospital Pereira Rossell, para la asistencia Neonatal (Grado 3) no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 788570)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de abril de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica Infantil (Nº 1228. Grado 2, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Juan Benedicti para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 794259)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 12 de marzo de 1980.

De acuerdo a la resolución del señor Decano Interventor de 12 de marzo de 1980 por la cual se autoriza la rotación de las mencionadas Clínicas, los llamados a Concursos efectuados para las mismas, han quedado modificados de la siguiente manera:

Expediente Nº 794259 - Profesor Agregado Clínica Quirúrgica "A" Nº 1243

Debe decir: **Prof. Adj. Clín. Qururgica "1" P. G.**

(Expediente Nº 801024)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de marzo de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Oscar Yáñez Rivero, para ocupar el cargo de Asistente del Departamento de Odontología (Nº 1370 Esc. 2, Grado 2, 24 horas) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 800874)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 17 de marzo de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Doctores Mauricio Mimer y Héctor Pardo Marrone respectivamente, para el cargo de Docentes Honorarios Especializados del Banco Nacional de Organos y Tejidos (equivalentes a Grado 2), no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 800724)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 26 de marzo de 1980.

Ampliar la resolución Nº 24 de fecha 4 de marzo de 1980, en el sentido de que la designación de los Doctores Harry Havransk y Vladimiro Batista para ocupar los cargos de Profesores Agregados del Curso de post grado de reumatología (Grado 4) con carácter honorario, debe entenderse como efectuada para desempeñar funciones en el Hospital Maciel (Servicio a cargo del Prof. Dr. Gonzalo Lápido) y en el Instituto Nacional de Reumatología, respectivamente.

(Expediente Nº 788564)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de marzo de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (especializado en Cirugía Toráxica) (número 1406), Grado 2, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Juan Chifflet de Lodrón para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular por un período reglamentario.

(Expediente Nº 794528)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de abril de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Asistente de Cirugía Infantil del Instituto de Clínica Pediátrica (Hospital Pedro Visca) (Nº 1670, Grado 2, 24 horas) y en consecuencia designar a la Dra. Juana Wettstein para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino, no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 788306)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de marzo de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de la Cátedra y Departamento de Medicina Legal (Nº 1379, Grado 2, 15 horas) y en consecuencia designar al Dr. Luis Yametti para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 800479)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 16 de abril de 1980.

Designar el siguiente Tribunal para entender en el Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Jefe de Repartición del Centro de Audiovisuales (P. G., Grado 4, Esc. 2, 10 horas) Prof. Dr. Luis A. Praderi (Pte.), Prof. Dr. Carlos Oheniam y Prof. Agdo. Dr. Wolfgang Goller.

(Expediente Nº 794728)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de abril de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Urológica (Nº 1737, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Luis García Guido para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 788484)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 7 de abril de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Urológica (Nº 1465, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Oscar Schiaffarino para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 801341)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de marzo de 1980.

Designar al Dr. Raúl Mario Besio Alberti para ocupar un cargo de Profesor Adjunto Honorario Oftalmólogo, con destino al Servicio de Recién Nacidos del Hospital Pereira Rossell para la Asistencia Neonatal (Grado 3) no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 794721)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 24 de marzo de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto de Clínica Dermosifilopática (Nº 1278, Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar a la Dra. María Selva Aguerre para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 794870)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 18 de marzo de 1980.

Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión titular de ur cargo de Profesor Adjunto del Centro de Quemados (Nº 2174 Grado 3, 24 horas) y en consecuencia designar al Dr. Jacobo Hornblas para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario y con carácter interino no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 800876)

Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 8 de abril de 1980.

Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a las siguientes personas en el orden que a continuación se menciona: Bachilleres José Alberto Menéndez, Inés Dluzniewski, Carmen Monzo, Hilda Triadore, José Manfresi, Horacio Vázquez y Hugo Etchandy para ocupar los cargos de Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Fisiología (P. G. Grado 1, T. 1, Esc. 2, 10 horas) (N.os 1471, 1472, y los restantes de (P. G.) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión de los mismos y no más allá del 31 de diciembre de 1980.

(Expediente Nº 793760)

Se notifica al Dr. Mario L. Pienoni de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 8 de abril de 1980: Designar el siguiente Tribunal para juzgar la Tesis de Doctorado presentada por el Dr. Mario Luis Pienoni, titulada "Mortalidad Materna" Prof. Dr. Jaime Polto (Pte.), Prof. Mario Olazábal y Prof. Agdo. Alejandro Bozzolo.

(Expediente Nº 788666)

De acuerdo a la resolución del señor Decano Interventor de 12 de marzo de 1980 por la cual se autoriza la rotación de las mencionadas Clínicas, los llamados a Concursos efectuados para las mismas, han quedado modificadas de la siguiente manera:

Expediente 788566 - Asist. Clín. Quirúrgica "1" Nº 1235; debe decir: Asist. Clín. Quirúrgica "A" Nº 1247.

(Expediente Nº 786067)

Se notifica a los inscriptos del fallo del Tribunal de fecha 24 de octubre de 1979, del Concurso de Asistente Social de la Clínica Psiquiátrica.

Reunido el Tribunal toma conocimiento de que la señorita Elvira Rovaina Corbo y María L. Blanco Gómez han retirado su inscripción del Concurso, asimismo toma conocimiento del informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos de fecha 4 de setiembre de 1979, en el sentido de que la señorita Cristina Rodríguez Peña no se encuentra habilitada para concursar. Se deja constancia además, que la señorita María de las Mercedes Levs ha cambiado su domicilio sin haber comunicado la nueva dirección, por lo tanto fue imposible citarla para efectuar esta prueba. En consecuencia ha quedado como única inscripta la señorita Lydia Georgieff. El Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por la inscripta resolviendo por Unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Méritos

Señorita LYDIA GEORGIEFF

Título, 1.00 (un) punto.
Escolaridad, 2 00 (dos) puntos.
Total: 3.00 (tres) puntos.

Prueba Teórica Escrita

Asist. Soc. Srta. Lydia Georgieff, 17.00 (diecisiete) puntos.

Prueba Práctica

Asist. Soc. Srta. Lydia Georgieff, 17.00 (diecisiete) puntos.

Asistente Social
Señorita Lydia Georgieff

Méritos, 3 00 (tres) puntos.
Primera Prueba, 17.00 (diecisiete) puntos.
Segunda Prueba, 17 00 (diecisiete puntos.
TOTAL: 37.00 (treinta y siete) puntos.

Hecho público el fallo y notificada la concursante, el Tribunal declara ganadora del Concurso a la señorita Lydia Georgieff y propone su nombramiento para el cargo de referencia.

(Expediente Nº 794729)

Se notifica a los inscriptos del fallo del Tribunal de 28 de marzo de 1980, del Concurso de Profesor Adjunto del Departamento de Cardiología (Nº 2223).

Reunido el Tribunal se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos, y luego de un amplio cambio de ideas resuelve por Unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

Dr. HEBER RODRIGUEZ

Artículo 4º:

Inciso 1 - 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 - 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 4 - 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 - 3.00 (tres) puntos.
Inciso 22 - 1.75 (un punto con sesenta y cinco centésimos).
Inciso 23 - 2.25 (dos puntos con veinticinco centésimos).
Inciso 25 - 1.40 (un punto con cuarenta centésimos).
Inciso 28 - 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 35 - 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 - 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 37 - 1.00 (un) punto.
Total: 32.70 (treinta y dos puntos con setenta centésimos).

Dr. FRANCISCO FERNANDEZ BARBIERI

Artículo 4º:

Inciso 2 - 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 28 - 10.00 (diez) puntos.
Inciso 4 - 3.40 (tres puntos con cuarenta centésimos).
Inciso 33 - 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 34 - 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 35 - 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 36 - 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 24.30 (veinticuatro puntos con treinta centésimos).

Dr. CARLOS ROMERO

Artículo 4º:
Inciso 1 - 7.20 (siete puntos con veinte centésimos).
Inciso 2 - 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 - 3.00 (tres) puntos.
Inciso 19 - 1.50 (un punto con cincuenta centésimos).
Inciso 12 - 0.07 (cero punto con siete centésimos).
Inciso 13 - 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 14 - 0.30 (cero punto con treinta centésimos).
Inciso 28 - 1.60 (un punto con sesenta centésimos).
Inciso 35 - 0.90 (cero punto con noventa centésimos).
Inciso 36 - 4.00 (cuatro) puntos.
Total: 22.47 (veintidós puntos con cuarenta y siete centésimos).

Dr. MARCOS MOULIA

Artículo 4º:

Inciso 2 - 3.60 (tres puntos con sesenta centésimos).
Inciso 10 - 2.63 (dos puntos con sesenta y tres centésimos).
Inciso 13 - 0.15 (cero punto con quince centésimos).
Inciso 14 - 0.10 (cero punto con diez centésimos).
Inciso 28 - 0.20 (cero punto con veinte centésimos).
Inciso 37 - 1.00 (un) punto.
Total: 7.68 (siete puntos con sesenta y ocho centésimos).

Dra. HAIZA RODRIGUEZ

Artículo 4º:

Inciso 36 - 4.00 (cuatro) puntos.
Inciso 37 - 1.00 (un) punto.
Total: 5.00 (cinco) puntos.

De acuerdo al artículo 5º del Reglamento respectivo y a los puntajes obtenidos, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Heber Rodríguez, 2º) Dr. Francisco Fernández Barbieri, 3º) Dr. Carlos Romero, 4º) Dr. Marcos Mouliá y 5º) Dra. Haiza Rodríguez. Hecho público el fallo y notificado los concursantes, el Tribunal declara ganador del Concurso al Dr. Heber Rodríguez, y propone su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años.

27) (C.C.) 3|pub. 41274 My.13-v.my.15.

OPTICA LUX — TYLOR S. A.
EXTRAVIO

Comunica que se han extraviado los Boletos de Contado del Nº 97951 al Nº 100000 incluido.
27) N$ 9.00 2|pub. 11078 My.13-v.my.14

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Stud Book Uruguayo

Habiendo cumplido la señora ELSA MARIA JOSE GARAYALDE con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (artículo 57, incisos A y B), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigri, se hace saber que se hará en el término de treinta días nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Criolla.
Sexo: Macho. Tat. 022.
Nº inscripción: 21.689.
Nacido: 11 abril 1973.
27) N$ 22,50 1|pub. 11177 My.13-v.my.13.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASABO MUSSIO, LORENZO EDUARDO contra CASABO MUSSIO, RAMON PEDRO y otros - Cesación de condominio" (F. C. 102|980), se cita, llama y emplaza a Ramón Pedro Casabó Mussio, Francisco Antonio Casabó Mussio y Antonio Lorenzo Casabo Mussio, y a María Cruz Abiega Butron, Luis Abiega Butron, Eutinia Abiega Butron, y Esther Teresita Abiega Perrone y/o, en su caso, a sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 324,00 30|pub. 10563 My.13-v.jn.24.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "HECTOR FLORES DA CUNHA ANDRADE - Declaración de Ausencia" (Ficha S. 995|978), se hace saber que por resolución número 3991, de 9 de abril de 1980, dictada de conformidad fiscal y de acuerdo con el artículo 60 del Código Civil, se ha declarado en estado de ausencia a Héctor Flores Da Cunha Andrade. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 9,00 1|pub. 11105 My.13-v.my.13.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "EDELMA DE ARMAS contra RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL o sus herederos - Rescisión de Contrato" (Ficha 656|980), se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 11178 My.13-v.jn.24.

SAN JOSE

DESALOJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "LUZARDO GARCIA, ROGELIO y Otros contra GAITAN INTHAMOUSSU, EUGENIO - Desalojo" (Ficha "A" Nº 576|979), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que posean derechos hereditarios en la sucesión de la causante Petrona del Carmen Luzardo de Figaris y con referencia al inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de San José —Ecilda Paullier, zona rural—, empadronado con el número 4208, a efectos de que en el plazo de treinta días comparezcan en estos obrados y ratifiquen todo lo actuado por los actores, asimismo se hace saber que la no comparecencia en el plazo señalado se entenderá como ratificación de las actuaciones cumplidas y a cumplir por los actores. — San José, abril 17 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 126,00 10|pub. 11125 My.13-v.my.26.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital de hasta N$ 50.000	N$	400.00
De N$ 50 001 a N$ 100 000	"	500 00
De N$ 100 001 a N$ 200.000	"	1.000.00
De N$ 200 001 a N$ 500.000	"	1 300.00

Se incrementará en Nº 1.300 el valor de página por cada N$ 500 000 más de capital o fracción, no pudiendo exceder de N$ 13.000 el precio de su publicación cualquiera fuere el monto de su capital.